

# UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA  
Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones  
Internacionales (Estudios Internacionales)



## TESIS DOCTORAL

**El proceso de inclusión del Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD)  
en el sistema político marroquí (1996-2011)**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

**Beatriz Tomé Alonso**

Director

Antonio Marquina Barrio

**Madrid, 2016**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones  
Internacionales (Estudios Internacionales)**



**EL PROCESO DE INCLUSIÓN DEL PARTIDO DE  
LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO (PJD) EN EL  
SISTEMA POLÍTICO MARROQUÍ (1996-2011):  
INTERACCIÓN ESTRATÉGICA, CONTEXTO  
DOMÉSTICO Y TIEMPO INTERNACIONAL**

Memoria presentada para optar al grado de doctor con la mención  
de «doctor europeo» por

Beatriz Tomé Alonso

Bajo la dirección del Doctor

Antonio Marquina Barrio



El proceso de inclusión del Partido de la Justicia y el Desarrollo  
(PJD) en el sistema político marroquí (1996-2011): Interacción  
estratégica, contexto doméstico y tiempo internacional

Beatriz Tomé Alonso

Tesis doctoral

Director: Antonio Marquina Barrio

Universidad Complutense de Madrid

Departamento de Derecho Internacional Público  
y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales)

Madrid, 2015





# Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Siglas y abreviaturas .....</b>  | <b>9</b>  |
| <b>Índice de ilustraciones y tablas.....</b>  | <b>11</b> |
| <b>Agradecimientos .....</b>  | <b>13</b> |
| <b>Summary .....</b>  | <b>18</b> |
| <b>Résumé.....</b>  | <b>24</b> |
| <b>Introducción.....</b>  | <b>30</b> |
| Justificación del tema y el periodo.....  | 33        |
| Estructura de la tesis.....   | 36        |
| <b>Capítulo 1. Reflexiones teóricas y consideraciones metodológicas .....</b>   | <b>38</b> |
| 1.1. El Estado de la cuestión.....  | 38        |
| a) Análisis sobre la transformación y adaptación de los partidos islamistas .....   | 38        |
| b) Análisis sobre las estrategias de supervivencia de los regímenes (semi)autoritarios y su relación con el islamismo .....               | 45        |
| 1.2. Objetivos e hipótesis de la investigación .....  | 50        |
| 1.3. Marco teórico.....   | 53        |
| a) La interacción estratégica entre los actores .....   | 53        |
| b) Estabilidad y Continuidad institucional.....   | 59        |
| c) Interacción entre lo doméstico y lo internacional .....  | 63        |
| 1.4. Metodología de la investigación y recopilación de datos .....  | 68        |
| <b>Primera I: la herencia de reinado de Hassan II.....</b>  | <b>76</b> |
| <b>Capítulo 2. Primera etapa: de la clandestinidad a la participación (1996).....</b>   | <b>76</b> |
| 2.1. El régimen de Hassan II. Visiones globales, características principales y gestión de la oposición: pluripartidismo e islamismo ..... | 77        |
| 2.1.1. Gestión de la oposición de izquierda y la <i>Ash-Shabiba Al-islamiya</i> (Juventud Islámica) .....                                 | 82        |
| 2.1.2. La estrategia revolucionaria de la Chabiba, el paso a la ilegalidad y el enfrentamiento con el Palacio .....                       | 89        |
| 2.1.3. Giro estratégico: el camino hacia la participación y al-Yamaa al-Islamiya.....   | 91        |
| 2.2. El camino hacia la inclusión política: contexto internacional, proceso de reformas e interacciones .....                             | 95        |
| 2.2.1. El contexto internacional .....  | 95        |
| 2.2.2. Liberalización política e incorporación de una parte del islamismo .....   | 103       |

|   |            |
|---|------------|
| 2.2.3. La ‘fórmula de la inclusión’: el partido del Dr. Khatib .....  | 110        |
| 2.2.4. Las elecciones de 1997: gobierno de la alternancia y primera participación islamista .....   | 116        |
| 2.2.5. El congreso de 1998 y el nacimiento del PJD .....  | 120        |
| <b>Parte II: los primeros años del reinado de Mohamed VI .....</b>  | <b>122</b> |
| 1. El nuevo contexto internacional del reinado de Mohamed VI .....  | 122        |
| 1.1. Atentados de 11 de septiembre: un nuevo ciclo histórico .....  | 123        |
| 1.2. Consolidación de Marruecos como aliado occidental .....  | 125        |
| <b>Capítulo 3. Los primeros años del reinado de Mohamed VI y la construcción del PJD (1999-2002) .....</b>  | <b>132</b> |
| 3.1. Mohamed VI: continuidad y reformas .....   | 133        |
| 3.1.1. La esperanza de la transición: primeras medidas del nuevo monarca .....  | 135        |
| 3.2. PJD: Búsqueda de un espacio propio (arena electoral y política) .....  | 138        |
| 3.2.1. El PJD ante la reforma del Código de la familia ( <i>Mudawana</i> ) .....  | 141        |
| 3.3. Elecciones de 2002: ¿la ‘nueva era’ de Mohamed VI? .....   | 145        |
| 3.3.1. La reforma electoral: ¿nuevas reglas del juego? .....  | 147        |
| 3.3.2. Limitación (Palacio) y auto-limitación del PJD .....   | 155        |
| 3.3.3. Resultados de las elecciones y formación del nuevo gobierno .....  | 161        |
| <b>Capítulo 4. Regresión autoritaria y recuperación del terreno del Palacio y la estrategia de ‘resistencia’ y recuperación del PJD (2003-2010) .....</b> | <b>168</b> |
| 4.1. El impacto de la invasión de Irak y la ‘causa musulmana’ .....   | 169        |
| 4. 2. El 11-S marroquí: los atentados de Casablanca .....   | 171        |
| 4.2.1. La posición del PJD tras los atentados de Casablanca .....   | 175        |
| 4.3. Elecciones de 2007 .....   | 192        |
| 4.3.1. Resultados electoral: ¿hacia una ‘normalización’? .....  | 198        |
| 4.3.2. Respuestas a las elecciones del PJD .....  | 203        |
| <b>Parte III. Primavera Árabe: cambio y continuidad .....</b>   | <b>208</b> |
| <b>Capítulo 5: Re-equilibrio entre el Palacio y el PJD .....</b>  | <b>208</b> |
| 5.1. Contexto internacional: las revueltas árabes .....   | 208        |
| 5.1.1. Un nuevo clima internacional, efecto contagio y reacciones de los principales actores internacionales .....  | 210        |
| a) Etapa 1: el ‘shock’ de la Primavera Árabe y el énfasis sobre el cambio .....   | 210        |
| b) Etapa 2: paradigma de la guerra civil .....  | 213        |
| c) Etapa 3: consagración de la ‘excepción marroquí’ .....   | 214        |
| 5.2. El “contagio” nacional y la reacción del Palacio: liberalización defensiva .....   | 217        |

|  |            |
|--|------------|
| 5.2.1. El Movimiento 20 de Febrero: heterogeneidad y reivindicaciones .....              | 218        |
| 5.2.2. Reacción del Palacio: liberalización defensiva .....                              | 221        |
| 5.3. La estrategia del PJD: doble dimensión.....   | 233        |
| 5.3.1 El PJD ante el M20F y el proceso de reformas .....                                 | 234        |
| 5.3.2. PJD hacia la reforma constitucional .....   | 240        |
| 5.3.3. Elecciones de 2011: la llegada del PJD a la cabeza del gobierno .....             | 242        |
| 5.3.4. La coalición gubernamental: la 'doble cohabitación' .....                         | 244        |
| 5.3.5. El PJD en el gobierno: una estrategia complicada .....                            | 247        |
| <b>Conclusión .....</b>  | <b>254</b> |
| Consideraciones teóricas .....   | 257        |
| a) Interacción estratégica entre los actores.....  | 257        |
| b) Instituciones y estabilidad del proceso de inclusión.....                             | 258        |
| c) La influencia del factor internacional .....  | 260        |
| <b>Conclusion .....</b>  | <b>262</b> |
| Considérations théoriques .....  | 265        |
| a) Interaction stratégique entre les acteurs.....  | 265        |
| b) Institution et stabilité dans le processus d'inclusion .....                          | 266        |
| c) L'influence du facteur international.....   | 268        |
| <b>Anexos.....</b>   | <b>269</b> |
| Anexo I: metodología de la investigación .....   | 269        |
| a) Lista de entrevistas.....   | 269        |
| b) Agenda de temas .....   | 271        |
| Anexo II: diagrama de interacción estratégica de los actores durante la Primavera Árabe. | 274        |
| <b>Bibliografía.....</b>   | <b>276</b> |
| a) Bibliografía general: reflexión teórica y metodológica .....                          | 276        |
| b) Factor internacional e influencia exterior.....                                       | 282        |
| c) Islam Político .....  | 287        |
| d) Islam Político marroquí y PJD.....  | 290        |
| e) Magreb y región árabe.....  | 294        |
| f) Marruecos.....  | 297        |
| g) Artículos de prensa (seleccionados) y comparecencias públicas.....                    | 307        |
| h) Informes y documentos .....   | 309        |
| i) Documentación Oficial PJD .....   | 311        |
| j) Discursos oficiales .....   | 312        |



# Siglas y abreviaturas

|             |  |
|-------------|--|
| <b>AMDH</b> | Asociación Marroquí de Derechos Humanos                        |
| <b>CCDH</b> | Consejo Consultivo de Derechos Humanos                         |
| <b>INDH</b> | Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano                       |
| <b>IRI</b>  | Instituto Republicano Internacional                            |
| <b>MENA</b> | Middle East and North Africa (Oriente Medio y Norte de África) |
| <b>MDS</b>  | Movimiento Democrático y Social                                |
| <b>MNP</b>  | Movimiento Nacional Popular                                    |
| <b>MP</b>   | Movimiento Popular   |
| <b>MPDS</b> | Movimiento Popular Democrático y Constitucional                |
| <b>MTD</b>  | Movimiento por Todos los Demócratas                            |
| <b>MUR</b>  | Movimiento Unidad y Reforma                                    |
| <b>OADP</b> | Organización de la Acción Democrática y Popular                |
| <b>PAM</b>  | Partido Autenticidad y Modernidad                              |
| <b>PBH</b>  | Partido al-Badil al-Hadari                                     |
| <b>PDI</b>  | Partido Democrático y de la Independencia                      |
| <b>PGSU</b> | Partido de la Izquierda Socialista Unificada                   |
| <b>PI</b>   | Partido Istiqlal   |
| <b>PJD</b>  | Partido de la Justicia y el Desarrollo                         |
| <b>PPS</b>  | Partido del Progreso y del Socialismo                          |
| <b>PRV</b>  | Partido del Renacimiento y de la Virtud                        |
| <b>PSU</b>  | Partido Socialista Unificado                                   |
| <b>RNI</b>  | Agrupación Nacional de Independientes                          |
| <b>UC</b>   | Unión Constitucional   |
| <b>UD</b>   | Unión Democrática  |
| <b>UNFS</b> | Unión Nacional de Fuerzas Socialistas                          |
| <b>USFP</b> | Unión Socialista de Fuerzas Populares                          |



# Índice de ilustraciones y tablas

|                     |     |
|---------------------|-----|
| Ilustración 1 ..... | 59  |
| Ilustración 2 ..... | 112 |
| Tabla 1 .....       | 62  |
| Tabla 2 .....       | 68  |
| Tabla 3 .....       | 112 |
| Tabla 4 .....       | 119 |
| Tabla 5 .....       | 153 |
| Tabla 6 .....       | 155 |
| Tabla 7 .....       | 159 |
| Tabla 8 .....       | 162 |
| Tabla 9 .....       | 163 |
| Tabla 10 .....      | 165 |
| Tabla 11 .....      | 171 |
| Tabla 12 .....      | 171 |
| Tabla 13 .....      | 185 |
| Tabla 14 .....      | 201 |
| Tabla 15.....       | 208 |
| Tabla 16 .....      | 209 |
| Tabla 17 .....      | 230 |
| Tabla 18 .....      | 233 |
| Tabla 19 .....      | 245 |
| Tabla 20 .....      | 246 |



# Agradecimientos

Esta tesis doctoral no hubiera sido posible sin la pluralidad de personas e instituciones que han confiado en mí a lo largo de estos años y que me han brindado su apoyo moral o material durante este apasionante y a veces agotador viaje.

En primer lugar quiero agradecer su esfuerzo y entrega a mi director de tesis, Antonio Marquina, quien me inició en el mundo de la investigación y quien me introdujo en el grupo UNISCI, de cuyo entorno parten mis primeros trabajos académicos. Él me animó a solicitar la beca de Formación del Profesorado Universitario (FPU), cuyo aporte económico ha sido central en el desarrollo de la presente tesis. No puedo dejar de mencionar a Santiago Petschen, referencia docente e investigadora para muchos de los que tuvimos la suerte de tratarle durante sus años como profesor del departamento. A él debo agradecer sus siempre afectuosas palabras y la confianza en mí siempre expresada.

Ni el proceso ni el resultado de esta tesis hubiera sido el mismo sin las estancias de investigación en centros de prestigio que he tenido la oportunidad de realizar a lo largo de estos años. Tengo que agradecer al Institut de Recherches et d'Études sur le Monde Arabe et Musulman (IREMAM) su cálida acogida. También al Institut d'études de l'Islam et des Sociétés du Monde Musulman (IISMM) de París, donde comprendí la complejidad del fenómeno que quería abordar. Durante esos meses en París tuve la oportunidad de asistir a brillantes seminarios de los profesores Farhad Khosrokhavar y Hamit Bozaslan y de compartir con ellos algunas de las muchas inquietudes que entonces me atenazaban. Muchas gracias a los dos. Además, de mi estancia en el Colegio de España no sólo guardo grandes recuerdos, sino también grandes amigos. Gracias en especial a Juan Antonio, por los debates abiertos y sus siempre inteligentes planteamientos. Casi nunca estamos de acuerdo, pero vale la pena que hagan tambalear tus cimientos. Gracias también a los profesores del Área Política de Salamanca, que con tanta generosidad me acogieron. Gracias, en especial, a Iván Llamazares, por sus siempre acertados e iluminadores consejos.

También quiero reconocer la labor del Foro de Investigadores del Mundo Árabe y Musulmán (FIMAM), que pone a investigación de los investigadores más jóvenes una útil red de apoyo y de recursos. Los comentarios de todos sus miembros y en especial de aquellos más especializados en Marruecos, como Miguel Hernando de Larramendi o Maria Angustias Parejo Fernández, han sido de gran utilidad y apoyo durante el proceso de realización de este trabajo.

El corazón de esta investigación está en Rabat. Allí fui acogida durante varias estancias por el Centre Jacques Berque (CJB) bajo la dirección de Jean-Noël Ferrié, quien siempre me brindó consejos clarificadores y pertinentes. Merci pour votre cordialité et attention. Allí también realicé el grueso del trabajo de campo de esta tesis. Gracias a todas las personas que me recibieron y que dedicaron parte de su tiempo a responder mis muchas preguntas. Gracias a los miembros del PJD, que se esforzaron por hacerme entender mejor las posiciones y las estrategias de su partido y que jamás dijeron ‘no’ a una entrevista. شكرا على حلمكم و ووفرة صبركم و على الوقت الذي خصصتموه من اجلي. Quiero agradecer de forma especial a Larbi Benothmane sus consejos, su sabiduría, su generosidad y su siempre cálida acogida. Gracias también a Fouad Abdelmoumni, por sus siempre sugerentes aportaciones. Quisiera, además, aprovechar estas líneas para reconocer la inmensa labor y el gran compromiso con la libertad de muchos periodistas y activistas marroquíes, que saben ver y actuar más allá de todas las divisiones impuestas e interesadas. Me he emocionado muchas veces con vuestra incasable lucha, vuestro sentido del deber y vuestra entrega. Gracias por vuestra valentía y por intentar convertir *nuestro* Marruecos en un país mejor.

Durante el periodo de elaboración de esta tesis, Rabat se convirtió en el sitio al que acudir en busca de respuestas, pero también en mi casa. Allí formé una ‘segunda familia’ que no se cansó de darme aliento y apoyo. Gracias a Beatriz, por su pasión, entrega y generosidad; a Ikram, por su dulzura, comprensión y amistad; a Zhor, por su entrega y cariño, sin ella las páginas en francés de esta tesis no sonarían igual de bien; a Amina, por su ayuda, su fuerza y sus siempre interesantes reflexiones; y a Tarik, merci bien pour sa tendresse, tous les égards pour moi et tout le temps qu’on a partage.

La realización de este proyecto ha estado plagada de momentos gratificantes pero también de momentos difíciles. Sin el apoyo de muchas personas no habría sido posible abordar las dificultades con el mismo optimismo y entusiasmo. A Susana tengo que

agradecer sus siempre válidos consejos, su inmenso cariño, su confianza, su lealtad y su disponibilidad. Sin ella, amiga del alma y parte de mi familia elegida, las angustias hubieran sido más. En el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales) y su entorno compartí horas y trabajo con grandes compañeros. Quiero expresar mi más sentido agradecimiento a Javier, por sus consejos, su amistad y su infinita paciencia; a Cuqui, por su energía desbordante y su elevado sentido del compañerismo; a Victoria, por su apoyo, su honestidad y porque sin ella los últimos tiempos hubieran sido menos fáciles; a Zaki, por su cariño y por ofrecerme siempre una visión particular sobre el mundo árabe; a Eric, por las horas y los calbes de estos años; y a Lucía, Manuel, Fran, Carlos, Irene, Gustavo por los momentos compartidos. También a Marina, quien se convirtió pronto en confidente y amiga y a Patricio, por la lectura concienzuda de parte del texto y por el ánimo y la confianza que siempre me ha brindado incluso desde la distancia.

Gracias también a mis compañeros de Salamanca, que con tanto cariño y generosidad me acogieron y con los que he compartido los últimos pasos de este viaje doctoral. Necesitaría muchas más líneas para agradecer cada palabra de aliento, cada abrazo y cada risa. Gracias a Luis, por su increíble generosidad y cariño y por convertirse en muchas veces en un perfecto copiloto; y a Caro, compañera, confidente y amiga. Gracias a Sonia, dueña de una bondad y de un sentido de la justicia admirables; y a Mel, por los cafés y las sonrisas. Gracias a Daniela, por estar siempre tan disponible y por hacerlo con tanto cariño, y también a Dani, Karlita, Isa, Hugo y Aldo, por estar a sólo un silbido de distancia.

Una buena parte del trabajo de esta tesis no hubiera podido hacerse sin la labor de mis profesores de árabe. Estoy en deuda con Omar por su compromiso con la enseñanza, por su confianza y por las traducciones simultáneas. Quiero agradecer también todo apoyo a mis amigas del pueblo, que tanto han tolerado mis ausencias y que tanto me han sacado de mis ensimismamientos, a Almudena, Eva, Sonia y Leti. Y en especial a Rosa, a la que adoro. Ella es de este tipo de amigas que se alegra en las entrañas con mis alegrías y llora mis penas. Gracias por todo su cariño, su comprensión y su saber estar; gracias por hacerme sentir siempre que puedo, con la tesis y con lo que venga. Gracias también a mi prima Cristina, a la que tanto admiro, por centrarme y por hacerme ver que no todo era este texto, por confiar siempre en mí y por estar siempre tan cerca con tanto cariño.

Gracias a Mohamed Saleh, mi hermano del alma, por llenarme siempre de alegría y esperanza.

Uno deja para el final a aquellas personas a las que más debe. Sin el apoyo y la motivación constante de mis padres, que comenzó mucho antes que esta tesis, ni esta aventura ni muchas otras hubieran sido posibles. Ellos me inculcaron el amor por el trabajo bien hecho, el instinto de superación, las ganas de conocer y aprender y el respeto profundo al otro; han comprendido siempre mis anhelos, mis miedos y mis pasiones. Gracias por darme alas y por enseñarme a volar. A ellos, con inmenso cariño, admiración y gratitud, está dedicada esta tesis.

*A mi madre*

# Summary

The aim of this thesis is to study the process of including or incorporating the Justice and Development Party (PJD) into the Moroccan institutional arena (1996–2011). The main objective is to shed some light on the mechanisms at work behind the complex phenomenon involving the inclusion of *Islamist* forces in the country's political transformation processes—a strategy phased in and controlled from the top down.

Despite being a highly relevant topic, most studies of Islamist political parties or parties with an Islamic frame of reference have focused on the effects that the party's interaction with the regime has had on the political party itself. This is why theories of inclusion-moderation and accommodation have been widely developed and why academic research has mainly concentrated on exploring the nature of the Islamist, post-Islamist, Muslim-democratic, or simply Muslim-conservative parties. Another scholarly line of thought regards the inclusion of Islamist parties as part of a survival strategy used by (semi-) authoritarian regimes. According to this perspective, *Islamists* are actors co-opted within the political system who tend to perpetuate the status quo by reproducing institutional mechanisms and patterns that are favourable to the governing elites. Both bibliographic corpora tend to ignore the international dimension of Islamist parties' development.

Few works pay attention to the process *itself* of incorporating Islamists into the political arena. Given this theoretical gap and due to the lack of an inclusion model that is relevant and has been adequately developed, this study is based on existent theoretical corpora and the most relevant approaches to the Middle East and North Africa (MENA) region. In order to explain the “complex phenomenon” involving the PJD's inclusion, this study is based on three fundamental theoretical pillars: the strategic interaction between political actors, the relevance of institutions, and the influence of the international community on national developments. These three factors are, therefore, part of an explanation that aims to be both global and detailed.

The starting point is the actors' centrality in the political process. This perspective places the emphasis of the analysis on the goals and preferences of those participating in said process or *game*. Given that the actors' decisions are responses to behaviours and

choices previously displayed or made by others, the concept of strategic interaction becomes a key element of this argument. Thus, the dynamic and sequential character of the inclusion process itself is thereby recognized.

However, an excessive focus on the actors, their strategic assessments, and their tactical choices tends to overlook the role played by political legacies and institutional contexts. The (re)introduction of the *institutional dimension* widens the explanatory capacity of the model suggested by this thesis. In fact, the choice of actors does not take place in a political or institutional vacuum. On the contrary, these decisions are based on previous developments and are set within a concrete institutional framework which determines and reinforces a specific pattern of relationships and which shapes how the inclusion process develops.

Finally, an emphasis on the process makes it necessary to frame this analysis not only within national dynamics but also within the scope of an international timeline or world time. However, international influences are not passive, and except in cases of coercion, they require the acceptance and/or mediation of domestic players to a varying degree. Generally, these players can turn to other stakeholders abroad for ideas, examples, or support.

These additional theoretical considerations and the analytical spin suggested allow us to make room for comparing the strategies of the actors concerned, while at the same time setting them in a particular national context and within a specific world time. The *peaceful* means with which the PJD came into government after the 2011 elections—in the context of the so-called Arab Spring—and the advances and setbacks experienced by the Moroccan reform process, make Morocco a useful case study. The inclusion process can be observed comprehensively and it is possible to establish a theoretical and empirical periodicity that is coherent during the relatively medium to long time period when it occurred (from 1996 to 2011). The fact that the process takes place at the same time as different national and international phases and crises, its relative stability, and a successful trajectory (the party has not been outlawed, neither has it abandoned the political arena) enable us to cross-reference the master variables suggested and assess their impact.

Consequently, Morocco represents a paradigmatic case study where the process of incorporating *moderate* (or participatory) Islamism seems to have come full circle. This

offers us a global and complete perspective of this process. As such, the period chosen encompasses the time elapsed from the Islamist political party's legalisation (after several failed attempts) in 1996 until it took office in 2011.

The most coherent methodological approach to the research problem and to the nature and (theoretical and empirical) objectives of our analysis is process tracing, as this allows the researcher to switch from theoretical to empirical analyses as and when necessary. Process tracing enables us to trace the theoretical contributions previously mentioned: to identify international, macro-level processes and the most relevant external actors and their impact on the national arena; to recognize the most significant institutional developments and those with the most relevant and long-lasting effects; and to register the actors' perceptions and their strategic thinking.

The high amount of information which process tracing requires has resulted in this thesis drawing on a very wide and diverse range of sources. First, more than 50 semi-structured interviews were carried out. In-depth interviewing offers the researcher the chance to understand the actors participating in the process subject to the study, to access their basic discourse and the elements structuring it, and to reconstruct the basic structure of their line of argument. As well as these interviews, other useful primary data sources were used to gain access to the official version from the main actors concerned. Therefore, royal speeches, documents open to the public, most relevant laws, the PJD's electoral programmes, press releases, and public statements reflecting an official stance were all taken into account.

The concept of timing or sequencing also becomes crucial in this research. Periodization—established depending on the relations between variables—can offer a strong explanation. During this search of causal connections, three milestones shaping the inclusion's development can be established: (1) the legalisation of the party when preparations for the monarchy's succession were under way (1996); (2) the Casablanca terror attacks (2003), which weakened the PJD's public image and empowered the monarchy to change the party's model and intentions; and (3) the Arab Spring (2011), which portrayed Islamists as winners in the international arena and enabled the PJD to come to power during a process of “defensive liberalization”.

Regarding the analytical strategy, this thesis is divided into three main sections which enable us to assess the specific configuration between the aforementioned variables and the impact on the PJD's inclusion process.

The first section of this study demonstrates the influence of both the palace's choices and preferences and the changes that took place in the international arena, affecting the path of the *Chabiba Islamiya*, the forerunner to the PJD, from its foundation in 1969 to its establishment as political party in 1998. Firstly, the institutional and political set-up of the regime of King Hassan II—whereby the monarchy is portrayed as an hegemonic actor—and its resort to Islamism as a way of suppressing the national (and international) rise of socialism are analysed. Next, the strategic development of reformist or participatory Islamism is investigated—how, following a period of collaboration with power and a slide towards revolutionary tendencies, it finally embraces the integrationist cause.

The most notable change is that in the 1990s, the regime of Hassan II decided to initiate a controlled and limited process of political liberalization, intended as a response to national issues (namely, the economic crisis and the risk of an end to the national consensus vis-à-vis the Western Saharan question) and international affairs. In fact, following the end of the Cold War, democracy prevailed as the preferred political recipe for achieving stability and Islamism asserted itself as the main challenge faced by North African governments. The result was twofold: Hassan II created the so-called “government of change” (*gouvernement de l'alternance*), which brought the former left-wing opposition into government and also allowed a sector of Islamism to be incorporated into the political arena. Although Islamists with a legalistic approach had preferred to create their own party, they accepted the “inclusion formula” headed by Dr Khatib's party. In this manner, they demonstrated their commitment to the regime's “red lines” (summarised in the formula “God, King and country”) and confirmed their preference for a gradual and progressive inclusion process, which to a great extent was a reaction to the spectre of a potential “Algerian scenario”.

The second section outlines the changes that took place during the first years under the reign of Mohamed VI (1999–2010). During the first phase of the young monarch's rule (1999–2001), the international climate favoured democratic development and the first reforms made by the King were promising. In this context, the PJD was able to develop

its strategy as a “loyal” opposition party. Never crossing the lines laid down by the ruling power, it took advantage of a situation of liberalization brought about by a regime regarded as a hybrid. Thus, the PJD put forward a “reformist agenda” (focused on constitutional reform and changes to the electoral system) where the moralization of public life played a central role. Consequently, a shift occurred from Islamic politics—the establishment of an Islamist state being the first requirement—to Muslim politics, with the promotion of religious values in social and political spheres. The best example of this shift is the opposition exercised by the party regarding the reform of the Mudawana advocated by the socialist government. Chapter 3 illustrates the main differentiation strategy employed by the PJD, which reasserted itself as an example of an “authentic” model of society. It also explains how the monarchy pursued a process of consensual and gradual inclusion of moderate or legalistic Islamism and restricted its participation in the legislative elections of 2002. The PJD agreed to follow the *makhzenian* tactic of *peaceful* incorporation and—to continue using the terminology coined by Mainwaring and Pérez-Liñán—an “effective convergence” between the party and the monarchy materialized.

Chapter 4 examines the concessions that the PJD was forced to make following the terror attacks in Casablanca (2003) given the authoritarian and regressive turn taken by the monarchy under Mohamed VI. Even the international climate seemed to question the democratic and peaceful commitment of Islamism and the intervention of third countries supported the monarch in favour of stability. Faced with a hostile national and international environment, the PJD limited its calls for reform and adopted a low profile to ensure its survival as political party. The resulting negative effects were soon witnessed during the legislative elections of 2007, where the party did not obtain the expected results. At the same time, the state reinforced the continuity of its hegemony by founding the PAM, a political party aimed at opposing the Islamist trend.

The third and final section examines in what way the Arab Spring changed the strategies of both the PJD and the monarchy. Firstly, the double impact of the international factor is described: by causing a “demonstration effect” which encourages protests and, afterwards, by discouraging such protests when civil violence ensues. It is argued that, at first, the PJD decided not to join the protests officially, thus portraying itself as a trustworthy ally for the monarchy in the reforms and as a party committed to stability. Furthermore, this chapter analyses the reforms made by the monarch, which

fell under a logic of defensive democratization that helped him preserve the foundations on which his power rested (i.e., his religious and political authority) and which did not, in fact, bring about genuine change. This thesis then goes on to explain how the interests of the monarchy and the PJD coincided in their agreement over constitutional reform, particularly regarding the Muslim character of the state, and once again when the PJD became head of government. Thus, the monarch was able to build an image—both on a national and international level—of commitment towards the reforms, while reformist, moderate Islamism also found endorsement of its strategy of compromise in this way.

Finally, this thesis concludes with the validation of the suggested model. After a careful and systematic analysis of the process of incorporating the PJD into the Moroccan institutional arena, the final chapter confirms the relevance of (a) the strategic interaction of the actors involved; (b) the role of the institutional set-up over the stability of the inclusion process and the centrality of the Moroccan monarchy; and (c) the influence exerted on the process by the international factor.

# Résumé

L'objectif de ce travail est d'étudier le processus d'inclusion ou d'intégration du Parti de la Justice et du Développement (PJD) au sein du système institutionnel marocain (1996-2011). L'intérêt principal est de démontrer les mécanismes qui opèrent dans le phénomène complexe d'inclusion des forces *islamistes* dans les processus de transformation politique contrôlée par *le pouvoir central*.

Malgré l'importance du sujet, la plupart des études effectuées sur les partis politiques islamistes ou à référent islamique se sont intéressées au parti politique lui-même à partir de son interaction avec le régime. En effet, les hypothèses de l'intégration-modération et de l'accommodation se sont développées et une bonne partie de l'effort académique a été consacrée principalement à la recherche de la nature des partis islamistes, post-islamistes, musulmans-démocratiques ou tout simplement musulmans conservateurs. Une autre partie de la littérature explique l'inclusion des partis islamistes comme une partie de la stratégie de survie des régimes (semi)autoritaires. Selon cette perspective, les *islamistes* seraient des acteurs cooptés au sein de systèmes politiques qui tendent à leur préservation moyennant la reproduction de mécanismes et de modèles institutionnels en accord avec les élites gouvernantes. Néanmoins, les deux lectures ne prennent pas en considération la dimension internationale du processus d'évolution des partis islamistes.

Cela dit, peu de travaux se sont intéressés au processus *lui-même* d'intégration des partis islamistes au sein du système politique. En raison de cette lacune théorique et de l'absence d'un modèle d'inclusion pertinent et efficacement élaboré, cette étude se base sur les théories et sur les modèles les plus importants existant dans le Moyen Orient et en Afrique du Nord. Pour expliquer d'une manière à la fois globale et détaillée le "phénomène complexe" de l'intégration du PJD, ce travail se base sur trois théories : l'interaction stratégique entre les acteurs, la dimension institutionnelle et l'influence du facteur international dans le développement domestique.

Le point de départ est la centralité de l'acteur dans le processus politique. Cette perspective place le centre de l'analyse dans les objectifs et les préférences de ceux qui participent dans ledit processus ou *jeu*. Etant donné que les décisions des acteurs

répondent aux comportements et aux choix préalablement pris par d'autres, la notion d'interaction stratégique devient un élément clé de l'argumentaire. C'est ainsi qu'on reconnaît le caractère dynamique et séquentiel du processus d'inclusion lui-même.

Cependant, une centralité excessive sur les acteurs, leurs calculs stratégiques et leurs choix tactiques tend à ignorer le rôle de l'héritage politique et du contexte international. La (ré)introduction de la *dimension institutionnelle* élargit la capacité explicative du modèle présenté dans cette étude. En effet, le choix des acteurs se fait dans des contextes politiques et institutionnels qui conditionnent et consolident un modèle concret et influence la trajectoire de l'intégration.

Ainsi, la centralité sur le processus entraîne nécessairement l'inscription de l'analyse non seulement dans une dynamique domestique mais aussi dans un contexte international. Toutefois, l'influence internationale n'est pas une influence passive, puisqu'elle nécessite aussi -sauf quand c'est imposé- de l'acceptation et/ou de l'intermédiation des acteurs domestiques dans différents degrés. Ces derniers peuvent à leur tour aller vers l'extérieur pour chercher des idées, des exemples ou du soutien.

La complémentarité théorique exposée et la tournure analytique proposée permettent d'ouvrir un espace pour recouper les stratégies des acteurs concernés et les inscrire dans un contexte domestique et international déterminé. L'arrivée *calme* du PJD à la tête du gouvernement suite aux élections de 2011, dans le contexte du dénommé Printemps Arabe ainsi que les évolutions et involutions du processus de réformes au Maroc font de ce dernier un cas d'étude très utile. Le processus d'inclusion peut être observé de manière intégrante et il est possible d'établir une périodicité théorique et empirique cohérente durant la période relativement longue dans laquelle il se déroule (1996-2011). La coïncidence du processus avec les différentes périodes et chocs nationaux et internationaux, sa stabilité relative et son modèle réussi (il n'y a pas eu d'illégalisation du parti ou sa mise à l'écart de la scène politique) ont permis de déterminer les variables principales et d'en évaluer l'impact.

Le Maroc propose, donc, un cas d'étude paradigmatique où le processus d'intégration de l'islamisme *modéré* (ou participatif) semble avoir complété son cycle. Cela nous permet de présenter une perspective globale et complète dudit processus. Et d'où le choix de la période allant de la légalisation du parti politique islamiste en 1996 (après plusieurs essais) jusqu'à son arrivée au gouvernement en 2011.

L'approche méthodologique plus cohérente pour la présentation de la problématique et des objectifs (théoriques et empiriques) de notre analyse est le *process tracing*. Cette méthode permet au chercheur d'entreprendre des allers et retours constants entre le théorique et l'empirique. Le *process-tracing* permet donc : d'identifier les macro-processus internationaux et les acteurs extérieurs les plus importants et leur impact sur la scène nationale ; de reconnaître les développements institutionnelles les plus significatifs dont les effets sont les plus durables ; et de repérer les perceptions des acteurs et leurs raisonnements stratégiques.

La grande quantité d'information que requiert le *process-tracing* a fait que les sources d'information pour cette thèse soient larges et diverses. En premier lieu, plus de cinquante entretiens semi-structurés ont été réalisés. L'entretien approfondi offre au chercheur la possibilité de comprendre les acteurs qui participent dans le processus, objet de cette étude, d'accéder à leurs discours ordinaire et aux éléments qui le structure et de reconstruire l'itinéraire basique de leur argumentaire. A cela s'ajoutent d'autres sources primaires nécessaires pour accéder à la vision officielle des acteurs concernés. Il s'agit en l'occurrence des discours royaux, des documents d'accès public, des lois les plus significatives, des programmes électoraux du PJD, des communiqués de presse et des déclarations publiques reflétant une position officielle.

La notion de *timing* ou séquence s'avère cruciale dans cette recherche. La périodisation, établie selon les rapports entre les variables, demande une importante charge explicative. Dans ce processus de recherche causale, trois grandes étapes ont été établies dans le processus d'inclusion ou intégration : (1) la légalisation du parti dans le contexte de la préparation à la succession monarchique (1996) ; (2) les attentats de Casablanca (2003) qui ont terni l'image publique du PJD et ont permis à la monarchie de provoquer un changement au sein du parti ; (3) le Printemps Arabe qui place les islamistes comme vainqueurs sur la scène internationale permettant l'arrivée du PJD au gouvernement dans le cadre d'un processus de "libéralisation défensive".

De ce fait, cette thèse se répartie en trois grandes parties ou sections permettant d'évaluer la configuration particulière entre les variables précitées et l'impacte sur le processus d'intégration du PJD.

La première partie de cette étude montre l'influence des options et des préférences du Palais ainsi que les transformations de la scène internationale dans la trajectoire de la

*Chabiba Islamiya*, origine du PDJ, depuis sa naissance (1969) jusqu'à sa métamorphose en parti politique (1998). D'abord, on analyse la configuration institutionnelle et politique du régime de Hassan II où la monarchie se présente en tant qu'acteur hégémonique et son recours à l'islamisme en tant que frein à l'ascension du socialisme domestique (et international). Ensuite, on montre l'évolution stratégique de l'islamisme réformiste ou participatif, qui après une étape de connivence avec le pouvoir et son évolution vers l'option révolutionnaire il adhère l'approche intégrationniste.

La principale nouveauté est que le régime de Hassan II décide d'initier, à partir des années 90 un processus de libéralisation politique contrôlé et limité. Il prétend ainsi répondre aux questions d'ordre domestique (crise économique, écroulement du consensus national autour de la question du Sahara) et international. En effet, avec la fin de la guerre froide (a) l'ordre démocratique s'impose comme formule politique préférée pour la stabilité et (b) l'islamisme se confirme comme le principal paradigme de contestation auquel les régimes de l'Afrique du Nord doivent donner réponse. La réponse se fait en deux niveaux. D'une part, Hassan II forme le dénommé gouvernement d'alternance qui permet à l'ancienne opposition de la gauche d'arriver au gouvernement et l'intégration d'une partie de l'islamisme dans la scène politique. Malgré que les islamistes préféraient de former leur propre parti, ils acceptent la « formule de l'inclusion » au sein du parti du Dr Khatib en montrant ainsi leur respect des lignes rouges du régime (résumées dans la formule « dieu, patrie et roi ») et affirment leur préférence pour une inclusion graduelle et progressive. Cette décision vient influencée par le grand poids du fantasme de la « scène algérienne ».

La deuxième partie étudie les changements parvenus pendant les premières années de règne de Mohammed VI (1999-2010). Durant la première étape (1999-2001), le contexte international a favorisé le développement démocratique et les premières réformes du jeune monarque étaient prometteuses. C'est dans ce contexte que le PJD va pouvoir développer son stratégie en tant que parti de l'opposition « loyale », sans dépasser les limites fixées par le pouvoir, et chercher à se servir de l'espace libéralisé au sein d'un régime hybride. Le PJD présente, ainsi, un « agenda réformiste » (centré dans la réforme constitutionnelle et le système électoral) dont la moralisation de la vie publique occupe le lieu central ; l'établissement d'un Etat islamique comme première requête est donc remplacé par la promotion des valeurs religieuses dans la vie sociale et politique. Sa principale manifestation a eu lieu dans l'opposition exercée par le parti à

la réforme de la Moudawana proposée par le gouvernement socialiste. Le chapitre 3 illustre la stratégie principale de différenciation du PJD, qui s'érige en représentant d'un modèle de société « authentique ». Ce chapitre montre, également, comment le Palais cherche, de façon consensuelle et progressive, l'inclusion d'un islamisme modéré et légaliste et limite sa participation dans les élections législatives de 2002. Le PJD accepte de souscrire à la thèse makhzénienne d'intégration calme et il se produit, selon la terminologie de Mainwaring et Pérez-Liñán, une « convergence effective » entre ce dernier et le Palais.

Le chapitre 4 analyse les concessions que le PJD s'est vu obligé à réaliser suite aux attentats terroristes de Casablanca (2003) dans un contexte de régression autoritaire du règne de Mohammed VI. Même au niveau international, on se questionne sur l'engagement démocratique et pacifique de l'islamisme c'est la raison pour laquelle les pays tiers optent pour soutenir le monarque en faveur de la stabilité. En conséquence, le PJD diminue sa demande de réformes et adopte un profil bas pour assurer sa survie politique. L'effet négatif a été reflété lors des élections législatives de 2007 dans lesquelles il n'obtient pas le résultat attendu. En parallèle, l'Etat préserve son hégémonie à travers la création du PAM, un parti politique qui prétend faire opposition au courant islamiste.



# Introducción

“Si allí no estamos también nosotros –añadió-, éstos te endilgarán la república. Si queremos que todos siga como está, es preciso que todo cambie. ¿Me explico?”

Giuseppe Tomasi di Lampedusa, *El Gatopardo* (1958)

“El viaje no termina jamás. Solo los viajeros terminan. Y también ellos pueden subsistir en memoria, en recuerdo, en narración... El objetivo de un viaje es sólo el inicio de otro viaje”.

José Saramago

Cuando se finaliza esta tesis, se cumplen cuatro años desde la llegada del Partido de la Justicia (PJD) al gobierno de Marruecos en el contexto de la denominada Primavera Árabe. Parece confirmarse así lo que se llama la ‘excepción marroquí’: cambio stranquilos dentro de la pauta de tranquilidad.

Esta tesis se interroga precisamente sobre esa llegada ‘tranquila’ y progresiva’ del partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) a Marruecos. El objetivo es estudiar el proceso de inclusión o de incorporación desde el punto de vista del propio proceso.

Mi primera opción, como internacionalista, era indagar en el rol del factor internacional sobre la inclusión del PJD. Pronto me di cuenta, sin embargo, que esta aproximación era muy limitada y que necesitaba ser incorporada a una más general, que permitiera analizar el proceso en su complejidad y que incluyera, además, los factores domésticos y la interacción entre ambos campos.

Esta tesis entiende la inclusión como una estrategia deliberada de los gobernantes autoritarios o semi-autoritarios para hacer frente a la oposición islamista<sup>1</sup>. Lejos de convertirse en receptores pasivos, los islamistas que aceptan la inclusión elaboran una estrategia de manera cuidadosa y persiguen sus propios objetivos. Los primeros buscan ampliar su base de legitimidad mediante la incorporación de nuevas élites o grupos sin renunciar ni a su centralidad política ni al control del proceso. Lo segundos, por su parte, re-elaboran su discurso para justificar su nueva posición política, re-orientan sus objetivos y tratan de permanecer próximos a sus bases. Es importante, por tanto, el cómo del proceso. Lo es también el cuándo, puesto que este se inserta en un *tiempo mundial* concreto y en un contexto doméstico determinado.

La incorporación del PJD se produce durante el proceso de liberalización marroquí (década de los noventa) y coincidiendo con la llegada al trono de Mohamed VI (1999). Esperanzas de cambio que pronto se transforman en certezas de continuidad. Una dualidad entre continuidad y cambio que viene a confirmar la Primavera Árabe y la *incorporación tranquila* del PJD a las tareas de gobierno después de la reforma constitucional de 2011, que confirma la centralidad y la supremacía monárquica.

Nociones de continuidad. Crecientemente confirmada la *durabilidad* de los regímenes autoritarios o semi-autoritarios, incluidos bajo la noción más amplia de regímenes híbridos. Algunos autores han comenzado a plantear la inclusión del islamismo y los propios partidos islamistas como piezas clave de la estrategia de supervivencia de los regímenes de la zona MENA. Supone un desplazamiento del entendimiento de los partidos islamistas como parte de la oposición.

En efecto, estudio del islamismo más allá del paradigma de la oposición y el enfrentamiento. Indagar en las posibilidades de cooperación y no sólo en los terrenos de oposición, también en los de convergencia. Entender a los actores islamistas como actores políticos relacionados con su entorno (régimen) y con el tiempo doméstico y mundial en el que se incluyen, aumenta la riqueza del análisis y permite huir de la *trampa ideológica* (atribuir acciones a los islamistas por el hecho de ser islamistas).

El foco se centra, desde esta perspectiva, en la interacción entre el régimen marroquí y el islamismo de participación, que recibe diferentes apelativos –‘oficialista’, ‘de

---

<sup>1</sup> WEGNER, Eva (2011): *Islamist opposition in authoritarian regimes: The Party of Justice and Development in Morocco*. Syracuse, N.Y: Syracuse University Press.

inclusión’, ‘moderado’-. Esta interacción constituirá el centro del proceso, que como se ha dicho, no puede ser sacado de su contexto (internacional y doméstico) particular.

La primera dificultad a la que se enfrenta este trabajo es la propia naturaleza del poder marroquí. Enunciación en términos de Majzén (la administración del Estado, las élites primarias que rodean el Palacio) y el propio Palacio. Nuestro objeto de estudio hace fundamental la diferenciación, al menos en términos analíticos. El Majzen constituye una noción más amplia de poder mientras que el Palacio es una noción más estrecha. La mayoría de las veces trataremos al Palacio como un actor unitario, pero cuando el análisis empírico lo requiere, recurriremos a la noción más amplia de Majzén y podremos contemplar las diferentes tendencias (más inclusivistas o más erradicadoras) que conviven bajo un mismo paraguas. En todo caso, y aunque pueda haber diferentes sensibilidades, o trataremos como un actor con intereses comunes (supervivencia). Hablamos, por tanto, de actores colectivos. Lo que demuestra, en el contexto de nuestra propuesta, que la monarquía sigue siendo un actor clave al que incluir en el análisis. Las reformas emprendidas tras la irrupción de la Primavera Árabe en el escenario marroquí remiten a la lógica de una “gestión preventiva”<sup>2</sup> o “democratización defensiva”<sup>3</sup> de corte gatopardista. Marruecos continuará con “la consolidación de *nuestro modelo* de democracia y de desarrollo (...) [que] será la clave de las nuevas reformas globales que lanzaremos siempre en perfecta simbiosis con la nación y todos sus componentes”, así lo afirmaba el propio monarca en el discurso que dirige a la nación el 9 de marzo de 2011, menos de un mes después de las primeras manifestaciones en Marruecos en el contexto del *despertar árabe*. Estas reformas lampedusianas cuentan con la aprobación tanto de Estados Unidos como de la Unión Europea. Como muestra baste avanzar que la UE, a pesar de su retórica en torno a la democratización, ha mantenido una línea de crédito similar para Marruecos que para el Túnez post-revolución<sup>4</sup>.

Para recuperar el argumento central, esta investigación se centra en el proceso de incorporación gradual del Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) a la arena política marroquí desde 1996 hasta que alcanza la primacía del gobierno en 2011. Dicha entrada a las instituciones políticas se articula en torno a la interacción estratégica entre la élite

---

<sup>2</sup> DESRUES, Thierry (2012): “Le Mouvement du 20 février et le régime marocain: contestation, révision constitutionnelle et élections”, *L'Année du Maghreb. Dossier: Un printemps arabe?*

<sup>3</sup> ROBINSON, Gleen (1998): “Defensive Democratization in Jordan”, *International Journal of Middle East Studies*, vol. 30, n° 3, pp. 387-410.

<sup>4</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado de Mohamed VI, (1999-2008): Actores, Discursos y Proyecciones Internas*, Tesis Doctoral.

semiautoritaria –el Palacio- y el PJD y se desarrolla en un entorno internacional particular y en el marco un proceso político de *liberalización* y re-estructuración limitada (y controlada) de la esfera pública que condicionan la toma de decisiones de los actores y la implementación de las mismas.

Puesto que nuestro propósito es explicar un fenómeno político -la inclusión del PJD- que “viene configurado por una muy elevada complejidad”<sup>5</sup>, una explicación monocausal no parece la más adecuada, Optamos, por tanto, por una aproximación empírica en la que tanto los agentes como las estructuras sean relevantes. Esta aproximación trata de captar la interacción dinámica entre ambas, bien agente-agente, bien agente-estructura<sup>6</sup> y su inscripción en un contexto -nacional e internacional- determinado. Antes de indagar en los factores cuya interacción constituye el *explanans* de nuestra investigación, detengámonos un instante en el *explanandum*.

La inclusión, en tanto “hecho político” con trayectoria, no puede ser aislada del proceso estudiado y de su propio contexto para tratar de explicarla de forma separada y autónoma, pues podría inducir a graves errores en la comprensión final del proceso<sup>7</sup>. Centrarse en el proceso permitirá, además incluir la noción dinámica de cambio y progreso (o retroceso) y las preferencias de los actores.

### **Justificación del tema y el periodo**

Mi interés principal es arrojar luz sobre los mecanismos que operan bajo el fenómeno complejo de la inclusión de las fuerzas islamistas en los procesos de transformación política pautada y controlada *desde arriba*. De esta forma, se relacionan de forma explícita la liberalización “defensiva” -para utilizar la expresión de Robinson<sup>8</sup>- en la que se embarcan buena parte de los regímenes de la zona MENA y la incorporación política deliberada de grupos tradicionalmente apartados de la competición parlamentaria y cuyo “paradigma de legitimación” es eminentemente “islámico”<sup>9</sup>. Este *giro analítico* permite abrir un espacio en el que contraponer las estrategias de los actores concernidos y

---

<sup>5</sup> PLAZA i FONT, Joan (2012): “Tomando la Historia en serio. El uso de narrativas analíticas en Ciencia Política”, *Working Paper*, nº137, p.5.

<sup>6</sup> CHECKEL, Jeffrey T. (2008): “Process Tracing”, en Audie Klotz and Deepa Prakash (eds.): *Qualitative Methods in International Relations. A Pluralist Guide*, Palgrave MacMillan, p.114.

<sup>7</sup> PLAZA i FONT, Joan, *op.cit.*

<sup>8</sup> ROBINSON, Gleen (1998): “Defensive Democratization in Jordan”, *International Journal of Middle East Studies*, vol. 30, nº 3, pp. 387-410.

<sup>9</sup> GÓMEZ GARCÍA, Luz (2009): *Diccionario de Islam e islamismo*, Madrid: Espasa.

enmarcarlas a su vez en un contexto doméstico particular y un tiempo internacional determinado.

Una de las primeras cuestiones que se imponían era qué país –o países- escoger. Convenía que dicho proceso de inclusión se hubiera producido sin grandes altibajos pero con una cierta variación. La llegada *tranquila* del PJD a la cabeza del gobierno tras las elecciones de 2011 y los avances y vacilaciones del “reformismo monárquico”<sup>10</sup> durante los últimos años convierten a Marruecos en un caso de estudio paradigmático. El proceso puede ser observado de forma comprensiva y es posible establecer una periodicidad teórica y empírica coherente durante el espacio de tiempo relativamente medio-largo (pero manejable para el investigador) en el que se desarrolla (1996-2011). La coincidencia del proceso con diferentes periodos y shocks nacionales e internacionales, su relativa estabilidad y la pauta exitosa (no se produce la ilegalización del partido ni la salida de escena de éste) permite trenzar las variables maestras propuestas y evaluar su impacto.

Marruecos supone, por tanto, un caso de estudio paradigmático<sup>1</sup> donde el proceso de inclusión del islamismo *moderado* (o de participación) parece haber completado un ciclo. Esto nos permite ofrecer una perspectiva global y completa de dicho proceso. De ahí el periodo elegido, que comprende desde la legalización del partido político islamista (después de varios intentos) en 1996 hasta su llegada al gobierno en 2011. Este periodo de quince años, que no es excesivamente largo para poder abordarlo en el marco de nuestro estudio, es suficiente para observar la dinámica de inclusión en un contexto político marcado por la lógica del cambio-continuidad del régimen.

Hasta el momento, la mayoría de los trabajos que han abordado el *islamismo de inclusión* se han centrado en los propios procesos de cambio *en el interior* de los partidos políticos (nivel partido) para argumentar su progresiva transformación (enunciada o no en términos de *moderación*)<sup>11</sup>. La otra línea de investigación más recurrente ha sido entender su incorporación a la arena institucional como parte de la

---

<sup>10</sup> DARIF, Mohamed (2012): “Morocco: A Reformist Monarchy?”, *The Journal of the Middle East and Africa*, vol.3, nº1, pp. 82-103.

<sup>11</sup> Han prestado especial atención, como veremos más adelante, en su evolución ideológica, capacidad de asumir compromisos y desarrollo organizativo que supone, en muchos casos, el distanciamiento de las organizaciones de base; ver, por ejemplo: BROWERS, Michaelle L. (2009): *Political Ideology in the Arab World*, Cambridge University Press; SCHWEDLER, Jillian (2006): *Faith in Moderation. Islamist Parties in Jordan and Yemen*, Cambridge: Cambridge University Press; WEGNER, Eva (2011): *Islamist opposition in authoritarian regimes: The Party of Justice and Development in Morocco*. Syracuse, N.Y: Syracuse University Press.

estrategia de supervivencia de los regímenes autoritarios, que en último término constituyen el centro de atención. La interacción régimen-islamismo no queda excluida en ningún caso, pero el *giro analítico* consiste en rescatar a primer término el propio proceso de inclusión. Esta tesis contribuye así al debate teórico.

En primer lugar, dada la escasa atención sobre el proceso mismo a pesar del elevado volumen de obras sobre el *islamismo de participación*, existe un vacío teórico nada desdeñable. Se impone desde el inicio, por tanto, la necesidad de un desarrollo teórico que responda a los fines de esta tesis. Esto no supone en modo alguno empezar desde una plataforma nueva, sino que exige considerar e incorporar las reflexiones y las variables señaladas por cuerpos teóricos próximos consideradas relevantes<sup>12</sup>.

De este modo, el estudio de caso permite alimentar y desarrollar nuevas hipótesis, desvelar los mecanismos causales planteados por la hipótesis y acomodar relaciones causales complejas, como los efectos de las interacciones y los patrones de dependencia<sup>13</sup>.

“podemos observar a un número alto de variables intervinientes y observar de manera inductiva aspectos inesperados de la operación un mecanismo causal particular o ayudar a identificar qué condiciones presentes en un caso activan el mecanismo causal”.<sup>14</sup>

Esta investigación supone, por tanto, un continuo ir y venir entre la teoría y los hechos. Dado que nuestro objetivo es reconstruir o explicar el ‘puzle de la inclusión’. El estudio de caso es así la plataforma que no indicará qué factores tienen influencia sobre la *inclusión tranquila*, pautada y gradual controlada ‘desde arriba’ (por el régimen). El estudio de caso constituye así una ventaja en el estudio de fenómenos complejos<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> GEORGE, Alexander L. and Andrew BENNET (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, Cambridge, MIT Press, p.77.

<sup>13</sup> GEORGE, Alexander L. and Andrew BENNET (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, Cambridge, MIT Press, p.19. Los autores afirman que “una ventaja final del estudio de caso es su habilidad para acomodar relaciones causales complejas, tales como equifinalidad, efectos de interacciones complejas y patrones de dependencia”, citando así a RAGIN, Charles (1987): *The Comparative Method: Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*, Berkeley: University of California Press.

<sup>14</sup> GEORGE, Alexander L. and Andrew BENNET (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, Cambridge, MIT Press, p.21.

<sup>15</sup> BENNET, Andrew and Colin ELMAN (2007): “Case Study Methods in the International Relations Subfield”, *Comparative Political Studies*, vol.40, n°2, pp.170-195; GEORGE, Alexander L. and Andrew BENNET (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, Cambridge, MIT Press.

Esta labor deductiva de nuestro trabajo se completa con otra dirección inductiva, dando lugar así a un itinerario de ida y vuelta que producirá el desarrollo teórico buscado. Esta interactividad entre los diferentes elementos de la investigación -del diseño al dato, del análisis preliminar al dato y al descubrimiento- permite una flexibilidad propicia para el planteamiento de hipótesis originales (Basset, 2009). No en vano, para el desarrollo de nuevas teorías resulta clave la descripción precisa de las variables que intervienen, su varianza y su interrelación y ésta es (más) posible y acertada después de familiarizarse con el caso y su contexto particular (George and Bennet, 2005: 84).

Una segunda aportación de esta tesis es incluir el fenómeno en el *tiempo internacional*. Aunque existen varios trabajos que contemplan la influencia del contexto internacional, hay muy pocos que aborden de manera sistemática el impacto del factor internacional sobre procesos tradicionalmente considerados domésticos. Se trata, por tanto de mostrar la interacción entre ambas esferas y de situar el proceso de inclusión en la intersección entre lo doméstico y lo internacional. Se integra así, por tanto, este trabajo en aquella línea que trata de unir el campo de la política comparada y las relaciones internacionales, tendiendo puentes entre ambas aproximaciones y abordando fenómenos complejos de manera más amplia.

La vecindad española con Marruecos, la llegada de los partidos islamistas a los gobiernos del Norte de África dotan al fenómeno de un innegable interés práctico. De ahí que esta tesis tenga también una vocación práctica: conocer a nuestro vecino.

### **Estructura de la tesis**

Esta tesis se organiza en torno a cinco capítulos. El primer capítulo presenta el modelo teórico elegido a partir de la intersección de tres grandes debates teórico: (a) centralidad del actor e interacción entre actores; (b) relevancia de las instituciones para asegurar la estabilidad y la supervivencia del régimen autoritario o semi-autoritario; (c) incorporación de la dimensión internacional en el proceso.

La segunda parte presenta las configuraciones institucionales básicas que aseguran la centralidad de la institución monárquica. A partir de aquí se explica cómo la inclusión del PJD ha de ser entendida desde la continuidad y la estabilidad. Este capítulo aborda

igualmente la evolución estratégica del sector del islamismo marroquí que opta por la incorporación al sistema político.

La tercera parte aborda la consolidación del PJD en el escenario político marroquí. Primero, su construcción como partido político diferenciado y con entidad propia, cuya referencia electoral sea fácilmente reconocible para los ciudadanos marroquíes. En un segundo momento, tras los atentados de Casablanca, se explica a estrategia 'de perfil bajo' del partido y su sumisión a las preferencias monárquicas sobre cuestiones internas del partido (elección secretario general), sobre su estrategia electoral (presentación en circunscripciones limitadas) y sobre su compromiso con legislación contraria a sus intereses (código de la familia y ley antiterrorista).

La cuarta parte, por último, aborda la reconfiguración tras la Primavera Árabe y la llegada al gobierno del Partido de la Justicia y el Desarrollo en una lógica de cambio desde la continuidad.

# Capítulo 1. Reflexiones teóricas y consideraciones metodológicas

Este capítulo introduce los principales debates teóricos en torno a la inclusión de una parte del islamismo en la arena política. Los dos cuerpos teóricos abordados se centran bien en las transformaciones del propio partido político (resumidas en la máxima inclusión-moderación) bien en los instrumentos de cooptación y supervivencia del régimen autoritario o semiautoritario. Ambas aproximaciones generales, si bien tienen límites, dejan su impronta en el trabajo. Por lo tanto, el listado de obras no queda reducido a este capítulo, sino que referencias a las mismas se encontraran en repetidas ocasiones a lo largo de la presente tesis.

A continuación, el capítulo plantea la pregunta de investigación y las orientaciones generales que guían esta investigación. La aproximación teórica propuesta ubica el proceso de la incorporación del PJD en la intersección entre: (a) la interacción estratégica entre los actores; (b) la relevancia de las instituciones en el patrón de incorporación; y (c) la influencia del factor internacional en los desarrollos domésticos.

Por último, se explica la elección del ‘rastreo de procesos’ (o *process tracing*) como aproximación metodológica escogida. Entre las fuentes que emplea esta investigación, se pone el énfasis sobre las entrevistas semiestructuradas realizadas durante los sucesivos trabajos de campo, que constituyen uno de los principales elementos y aportaciones de la presente tesis.

## 1.1. El Estado de la cuestión

### a) Análisis sobre la transformación y adaptación de los partidos islamistas

Desde la obra seminal *The Society of the Muslim Brothers* de Richard P. Mitchell (1969) –reconocida como uno de las primeras obras sobre la trayectoria, la ideología y

la política del movimiento islamista<sup>16</sup> - muchos han sido los trabajos que han abordado el islamismo o islam político.

Tras un primer momento de énfasis sobre la voluntad legalista –de instauración del Estado islámico y adopción de la *sharia*- influido sin duda por el “evento sísmico”<sup>17</sup> de la revolución iraní, las sucesivas aproximaciones reconocen crecientemente la pluralidad de formas, prácticas y objetivos del fenómeno. Así, aparecen definiciones de ‘amplio espectro’ que funcionan como noción a la que referirse más que como catálogo concreto de características<sup>18</sup>. Para enfatizar el diverso rango de formulaciones que ligan Islam y política, y ante la “imposibilidad de desarrollar una única teoría que explique el Islam político”, Mandaville propone adoptar el término “política musulmana”. Frente a un islamismo “clásico” que define un proyecto totalitario que trata de capturar el poder político estatal, la noción de agenda política musulmana expresa las acciones de aquellos actores que bien en el ámbito supraestatal bien en el infraestatal persiguen

---

<sup>16</sup> MITCHEL, Richard P. (1969): *The Society of the Muslim Brothers*, London: Oxford University Press; DEKMEJIAN, R. H. (1975): “Review of Richard P. Mitchell 'The Society of the Muslim Brothers'”, *International Journal of Middle East Studies*, nº 6, pp. 245-247.

<sup>17</sup> BURKE, Edmund III (1998): “Islam and Social Movements: Methodological Reflections”, en Edmund BURKE III and Ira LAPIDUS (Eds.): *Islam, Politics and Social Movements*, Berkley: University of California Press, p.17. En cuanto a la centralidad del Estado islámico, Olivier Roy afirma: “Llamamos ‘islamistas’ a los movimientos que ven en el islam una ideología política y que consideran que la islamización de la sociedad pasa por la instauración de un Estado islámico, y no sólo por la puesta en práctica de la sharía”, ver ROY, Olivier (2003): *El Islam mundializado: Los musulmanes en la era de la globalización*. Barcelona: Bellaterra Edicions., p.33.

<sup>18</sup> Recogemos aquí algunas definiciones de utilidad que ejemplifican el reflejo de esta pluralidad. Para Burgat: “los islamistas ‘reales’ cuyas prácticas varían desde las de los talibanes afganos hasta el partido que da a Turquía presidente en 2007, usan en política un registro de modos de acción que no puede reducirse a la guerrilla revolucionaria”, ver BURGAT, François (1996). *L'islamisme en face*, Paris: la Découverte, p.xii; Graham Fuller, por su parte, propone la siguiente definición: “islamista es aquel que cree que el Islam como cuerpo de fe tiene algo importante que decir sobre cómo política y sociedad han de orientarse en el mundo contemporáneo musulmán y que busca implementar esta idea de alguna manera”, en FULLER, Graham E. (2004): *The future of Political Islam*, New York: Palgrave-MacMillan. Para Denoux, el Islamismo es “una forma de instrumentalización del Islam por individuos, grupos u organizaciones que persiguen objetivos políticos (...) [el Islamismo] provee respuestas políticas a los retos sociales de hoy imaginando un futuro, reinventando conceptos prestados de las tradiciones islámicas”, en DENOEU, Guilain: “The Forgotten Swamp: Navigating Political Islam”, *Middle East Policy*, vol. 9, nº (June 2002). Para Luz Gómez, el islamismo se refiere a un “conjunto de proyectos ideológicos de carácter político cuyo paradigma de legitimación es islámico. El término sirve para caracterizar una panoplia de discursos y tipos de activismo que tienen en común la reivindicación de la *sharía* como eje jurídico del sistema estatal y la independencia del discurso religioso de sus detentadores tradicionales (ulemas, alfaqués, imanes). El islamismo, los islamismos, recorren el arco que va de las propuestas políticamente pluralistas y teológicamente inclusivas a modelos autocráticos y excluyentes. (...) caben partidos políticos, movimientos de liberación, grupos paramilitares, células terroristas o asociaciones civiles y culturales. (...) alberga una noción de movilidad, de dinamismo no necesariamente organizado pero sí continuo y mutable. Son precisamente cualidades performativas –dinamismo, multiplicidad, asistematización- las que caracterizan lo que denominamos “islamismo”, y que en puridad deberíamos llamar “islamismos”, por la pluralidad de sus orígenes, naturalezas y manifestaciones”, en GÓMEZ GARCÍA, Luz (2009): *Diccionario de Islam e islamismo*, Madrid: Espasa, p.165.

diferentes objetivos como la creación de redes de solidaridad islámica o la búsqueda de un mayor reconocimiento a la identidad musulmana<sup>19</sup>.

En efecto, ante el cada vez mayor número de proyectos y actores que se reclaman (o son reclamados) islamistas, existen dos movimientos posibles. El emprendido por autores como Mandaville o Roy, que proponen nuevos términos para capturar las transformaciones<sup>20</sup>, o el de aquellos que optan por adjetivar para incorporar los matices que surgen. Una de las divisiones más comunes -y también confusas- es la establecida entre *moderados* o *reformistas* –aquellos que han renunciado a la violencia- y radicales o extremistas –los que no-<sup>21</sup>. Conviene advertir, no obstante, del uso de ambos términos como arma política y de las situaciones en las que radical significa, simplemente, contrario a los propios intereses.

Ambas opciones, eso sí, reconocen la primacía de la “acción política sobre la reflexión teológica”<sup>22</sup> y la importancia del contexto y los condicionantes externos sobre la propia evolución del fenómeno<sup>23</sup>. A partir de estas consideraciones y de la entrada de una parte

---

<sup>19</sup> MANDAVILLE, Peter G. (2007): *Global political Islam*, London: Routledge, p.20.

<sup>20</sup> Para Roy: “los movimientos islamistas están hoy día dentro de una lógica de integración en el ámbito político nacional: convertidos en ‘islamo-nacionalistas’, están enfrentados a la necesaria reformulación ideológica que les permitiría entrar en un plano de igualdad en el juego político, salvo cuando éste se ve impedido por las dictaduras”, ver ROY, Olivier: *El Islam mundializado: Los musulmanes en la era de la globalización*, *op.cit.*, p.35.

<sup>21</sup> Ver, por ejemplo: ESPOSITO, John (ed.) (1997): *Political Islam: Revolution, Radicalism, or Reform?* Boulder, Colo: Lynne Rienner Publishers, p. 1; para autores como Al-Anani, para ser referidos como moderados, los islamistas deben cumplir con tres criterios: (1) comportarse de forma pacífica, (2) aceptar los valores de la democracia, como la diversidad, la pluralidad, la tolerancia y la igualdad, y (3) aceptar la democrática como método de rotación del poder mediante elecciones, ver: AL-ANANI, Khalil (2008): “Moderate Islamists and the future of Political Reform in the Arab World”, *The Brookings Institution* (8 de septiembre de 2008). Tal y como señala el International Crisis Group, es necesario discernir entre moderación en la doctrina y/o moderación en el comportamiento político: “Los radicales religiosos pueden ser políticamente moderados o conservadores, y los radicales políticos pueden ser conservadores o moderados en materia religiosa. Además, la moderación o el radicalismo en la doctrina no son necesariamente las guías para la moderación (flexibilidad, pragmatismo) o el radicalismo (intransigencia, militancia, violencia) en el comportamiento”, International Crisis Group (ICG) (2004): “Islamism in North Africa I: The Legacies of History”, *Middle East/ North Africa Briefing*, nº12, p.3.

<sup>22</sup> VOLPI, F. (2010): *Political Islam observed*. London: C. Hurst, p.6; AYOUB, M. (2008). *The many faces of political Islam: Religion and politics in the Muslim world*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

<sup>23</sup> Ver, por ejemplo: ANDERSON, Lisa (1997): “Fulfilling Prophecies: State Policy and Islamist Radicalism”, en ESPOSITO, John (ed.): *Political Islam. Revolution, Radicalism, or Reform?*, Boulder, London: Lynne Rienner Publishers; ZUBAIDA, Sami (2009): *Islam, the People and the State. Political Ideas and Movements in the Middle East* New York : Routledge; CHERNOV HWANG, Julie (2009): *Peaceful Islamist Mobilization in the Muslim World. What Went Right*, New York: Palgrave McMillan; SENIGUER, Haoues (2012): “Les catégories dénommatives de l’islam à l’épreuve d’un objet “mutant”. Le cas du Parti de la justice et du développement marocain”, *Cahier d’Études africaines*, vol. LII, nº 2-3, pp.603-633.

del islamismo en los parlamentos nacionales tras los procesos de liberalización política iniciados por los regímenes de la zona MENA, surgen interesantes debates teóricos.

En primer lugar, una buena parte de los trabajos se interroga sobre la compatibilidad entre islamismo y democracia o, de manera más general entre islam y democracia<sup>24</sup>. Desde una visión ‘orientalista’ que busca ofrecer una ‘gran narrativa’ a los lectores, se busca en las fuentes de la religión, el Corán y la Sunna, la respuesta a la conciliación o al desentendimiento entre Islam y democracia. Sin embargo, como afirma Roy, “la cuestión no es saber “lo que dice *realmente* el Corán”, que como todo texto sagrado está abierto a lectura e interpretación, sino “lo que los musulmanes dicen que dice”<sup>25</sup>. Para autores como Tibi, a pesar de la participación en los procesos electorales, los islamistas sólo prestan “un servicio fingido a la democracia”, que aceptan únicamente “como procedimiento de voto, pero están en contra de la cultura democrática”<sup>26</sup>. La hipótesis de la democratización como estrategia se plasma en la máxima ‘un hombre, un voto, una vez’<sup>27</sup>.

En el contexto que nos ocupa, sin embargo, el debate en torno a la compatibilidad entre islamismo y democracia se torna falaz. Los partidos (y grupos) islamistas operan en un entorno no democrático, de manera que resulta complejo y paradójico exigirles ese tipo de credenciales. Por otra parte, puede resultar interesante la discusión sobre de la relación entre la cultura política de los países musulmanes y las preferencias y actitudes hacia la democracia. En este sentido, trabajos empíricos de ciencia política contradicen esa supuesta orientación autoritaria entre los que apoyan a los partidos islamistas. Los datos demuestran que sus votantes no perciben incompatibilidades entre un sistema de representación que rinda cuentas y el apoyo al islamismo<sup>28</sup>.

---

<sup>24</sup> Para autores como Kramer o Lewis, existe una patente incompatibilidad entre Islam y democracia; ver KRAMER Martin S. (1980): *Political Islam*, Beverly Hills: Sage Publications; LEWIS, Bernard. (2004): *El lenguaje político del Islam*, Madrid: Taurus.

<sup>25</sup> ROY, Olivier: *El Islam mundializado: Los musulmanes en la era de la globalización*, op.cit. p.16.

<sup>26</sup> TIBI, Bassam (2008): *Political Islam, world politics and Europe: Democratic peace and Euro-Islam versus global jihad*, London: Routledge, p.99.

<sup>27</sup> Ver: Ver LEWIS, Bernard. 1994, *The shaping of the Modern Middle East*, New York-Oxford: Oxford University Press y DJEREJIAN, Edward P. (1996): “One man, one vote, one time is not democracy”, *New Perspectives Quarterly*, vol. 13, nº. 4 (Fall 1996). Desde esta perspectiva, los islamistas que participan en el sistema político y social son considerados ‘caballos de Troya’ que mantienen, aunque no aparezca en su discurso, una ‘agenda oculta’ para la progresiva islamización de sus respectivas sociedades.

<sup>28</sup> TESSLER, Mark (2002): “Do Islamic Orientations Influence Attitudes Toward Democracy in the Arab World? Evidence from Egypt, Jordan, Morocco, and Algeria”, *International Journal of Comparative Sociology*, vol. 43 nº. 3-5 (October 2002), pp.229-249.

Esquivando también visiones esenciales y esencialistas del fenómeno y ubicando al actor islamista en primer plano, un segundo grupo de trabajos aborda la transformación de los partidos islamistas y su adaptación al contexto histórico, político y social del tiempo en el que transcurren a partir del “diálogo constante con los hechos”<sup>29</sup>.

Así, según varios autores, la ‘parlamentarización’ del fenómeno islamista desplaza el absolutismo religioso, marcado por la dicotomía entre lo permitido (*halal*) y lo prohibido (*haram*) y potencia la adopción de un punto de vista más relativista y pragmático<sup>30</sup>. Para expresa esta tesis de forma más clara: con la participación política el fervor religioso se subordina inevitablemente a los dictámenes de la *realpolitik*.<sup>31</sup> En esta misma dirección apunta el trabajo de Wegner sobre el PJD: su creciente institucionalización como partido político y el aumento de su autonomía respecto al movimiento islámico de base (Movimiento de la Unicidad y la Reforma) favorecen un comportamiento más pragmático y atento a cálculos políticos<sup>32</sup>.

En esta misma línea, se han realizado notables esfuerzos por profundizar en el estudio del nivel práctico, constituido por las posiciones y acciones tomadas por los activistas islamistas<sup>33</sup>. En uno de los trabajos con mayor impacto, Schwedler plantea la hipótesis de la inclusión-moderación y sostiene que la inclusión en los procesos políticos pluralistas conduce a los actores políticos (islamistas) a adoptar gradualmente una visión del mundo más abierta y tolerante que la que sostenían antes de esta participación<sup>34</sup>. Inclusión-moderación de una parte y exclusión-radicalización de la otra, son presentadas como partes de un mismo proceso. Aunque este nexo entre

---

<sup>29</sup> SENIGUER, Haoues, *op.cit.*

<sup>30</sup> AL-ANANI, Khalil (2012): “Islamist Parties Post-Arab Spring”, *Mediterranean Politics*, vol. 17, n°3 (Noviembre 2012), p.468; El término ‘parlamentarización’ está tomado de BROWN, Nathan J. and HAMZAWY, Amr (2010): *Between Religion and Politics*, Washington: Carnegie Endowment for International Peace.

<sup>31</sup> WOLTERING, Robert A. (2002): “The roots of Islamist Popularity”, *Third World Quarterly*, vol.23, n°6, p.1134.

<sup>32</sup> Ver: WEGNER, Eva (2011): *Islamist opposition in authoritarian regimes: The Party of Justice and Development in Morocco*. Syracuse, N.Y: Syracuse University Press; WEGNER, Eva (2006): *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*. Florence: European University Institute. Tesis doctoral.

<sup>33</sup> KRAMER, Gudrum: (1995) “Islam and Pluralism”, en BRYNEN, Rex; Bahgat KORANY and Paul NOBLE (eds.): *Political liberalization and democratization in the Arab World. Theoretical Perspectives*, (vol.1), London: Lynne Rienner, p.113.

<sup>34</sup> SCHWEDLER, Jillian (2006): *Faith in Moderation. Islamist Parties in Jordan and Yemen*, Cambridge: Cambridge University Press, p.21.

participación y moderación no es nuevo en la bibliografía política<sup>35</sup>, el éxito de Schwedler reside en realizar un trabajo más empírico que reflexivo y estudiar la moderación respecto a estrategias, posiciones y cosmovisiones particulares – participación política, lectura de textos religiosos o lugar de la mujer en el espacio público-<sup>36</sup>. Browsers ha completado esta hipótesis con la de la acomodación. Para ella, la relación entre ideologías de oposición en el mundo árabe es *acomodacionista*, marcada por las alianzas estratégicas entre los miembros más moderados y pragmáticos de las facciones ideológicamente opuestas y siempre que la parte involucrada pueda desarrollar “modos de justificación” para embarcarse en prácticas políticas de compromiso<sup>37</sup>. Así,

“el diálogo con grupos no islamistas (...) ha creado un espacio de acomodación de nociones liberales como democracia, pluralismo, libertad de pensamiento y derechos de mujeres y minorías dentro del pensamiento de quizás los representantes más infuyentes del Islam político en el Oriente Medio contemporáneo”<sup>38</sup>.

Dando un paso más allá, algunos trabajos sostienen que los partidos islamistas no deberían seguir conservando este nombre o que, al menos, éste debería ser matizado. Su propia evolución acarrea un cambio en su naturaleza. Así, para Brumberg, el desarrollo desde posiciones fundamentalistas<sup>39</sup> y el paso por una voluntad de reforma de orden táctico, convierten a los islamistas las más de las veces en modernistas estratégicos: musulmanes con valores democráticos liberales que buscan extender las libertades religiosas en aquellos medios donde coexisten con otros movimientos políticos en un orden secular<sup>40</sup>. A partir de aquí son varias las propuestas terminológicas que conviven y que insisten en la necesidad de superar el término islamista y dibujar una dicotomía

---

<sup>35</sup> HUNTINGTON, Samuel P (1991): *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires: Paidós; SARTORI, Giovanni (1966): “Opposition and Control: Problems and Prospects”, *Government and Opposition*, n°1, vol.1 (Winter 1966).

<sup>36</sup> Ver: SCHWEDLER, Jillian (2006): *Faith in Moderation. Islamist Parties in Jordan and Yemen*, Cambridge: Cambridge University Press.

<sup>37</sup> BROWERS, Michaelle L. (2009): *Political Ideology in the Arab World*, Cambridge University Press, pp.5-10.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p.51.

<sup>39</sup> El concepto de fundamentalismo nace en el context protestantes estadounidense y remite a una literalidad de los textos sagrados y al rechazo de innovaciones, ver PETSCHEN VERDAGUER, Santiago (1994): “El fundamentalismo protestante”, en CORRAL SALVADOR, Carlos (ed.): *Los fundamentalismos religiosos, hoy, en las Relaciones Internacionales*, Madrid: UPCO, pp.81-88.

<sup>40</sup> BRUMBERG, Daniel (2007): “Rethoric and Strategy: Islamic Movements in the Middle East”, en Martin KRAMER (ed.): *The Islamism Debate*, Tel Aviv: Moshe Dayan Center for Middle Eastern and African Studies.

entre éstos –pegados al reclamo del uso de la sharia- y los nuevos actores que se repositionan ante las nuevas oportunidades y que reevalúan y redefinen sus propósitos y objetivos sin perder la referencia última al Islam y a motivos religiosos<sup>41</sup>.

Inspirado por el ejemplo de los partidos demócrata-cristianos, Nars acuña la expresión de “demócratas musulmanes” y enfatiza así su compromiso con las ‘reglas del juego’ y su vocación pragmática:

“A diferencia de los islamistas, con sus visiones sobre el gobierno de la *sharia* (ley islámica) o incluso la restauración de un califato, los demócratas musulmanes ven la vida política desde una óptica pragmática. Rechazan o al menos rebajan la demanda islamista que sostiene que el Islam ordena la búsqueda de un Estado regido por la *sharia* y su principal propósito tiende a ser el más mundano de embarcarse en las plataformas electorales y en coaliciones estables de gobierno para servir los intereses individuales y sociales –islámicos y seculares- dentro de la área democrática cuyas fronteras respetan, ganen o pierdan. Los islamistas ven la democracia no como algo profundamente legítimo, sino en el mejor de los casos como una herramienta o táctica útil para ganar poder con el objetivo de construir un Estado islámico. Los demócratas musulmanes, por el contrario, no buscan consagrar el Islam en la política, sino que pretenden emplear su potencia para ganar votos”<sup>42</sup>.

Para Woltering, en esta misma línea, la denominación que mejor capturaría la renuncia a demoler el sistema y la aceptación a trabajar en un entorno plural es la de ‘pluralistas religiosos’<sup>43</sup>. Otros autores, como Bayat o Roy, proponen el uso del término post-islamismo para subrayar un fenómeno similar: la asunción de los ya (ex)islamistas de compromisos ideológicos y prácticos y la adopción de visiones pluralistas que subrayan los derechos en vez de los deberes y la historicidad más que la literalidad<sup>44</sup>:

---

<sup>41</sup> ISMAIL, Salma (2003): *Rethinking Islamist politics culture, the state and Islamism*. London: I.B. Tauris, p.175.

<sup>42</sup> NARS, Vali (2005): “The Rise of ‘Muslim Democracy’”, *Journal of Democracy*, vol.16, nº2 (April 2005), p.13-14.

<sup>43</sup> WOLTERING, Robert A., *o.cit.*, p.1134.

<sup>44</sup> ROY, Olivier and Amal BOUBEKEUR (2012): *Whatever happened to the Islamists?: Salafis, heavy metal Muslims and the lure of consumerist Islam*, New York: Columbia University Press, 255; BAYAT, Asef (2007): *Making Islam democratic: Social movements and the post-Islamist turn*, Stanford, Calif: Stanford University Press.

“Por ‘post-islamismo’ me refiero a la condición donde, después de una fase de experimentación, las demandas, energía, símbolos y fuentes de la legitimidad del Islamismo están agotadas incluso entre sus alguna vez más ardientes defensores. Por tanto, el post-islamismo no es anti-islámico, sino que refleja una tendencia a resecularizar la religión. (...) implica el entendimiento no sólo de que el Islam es compatible con la modernidad, sino que su propia supervivencia como religión depende de que se alcance esta compatibilidad”<sup>45</sup>.

Tras la denominada Primavera Árabe, la llegada al gobierno de varios partidos islamistas abre un nuevo espacio para testar la tesis de la transformación y del cambio de narrativa. Así, según Al-Anani, tanto el PJD en Marruecos, como Ennahda en Túnez y los Hermanos Musulmanes en Egipto

“han mostrado pragmatismo genuino [y] han respondido de forma responsable a los cambios domésticos y externos que encaraban sus países”<sup>46</sup>.

En la misma dirección de pragmatismo apuntan otros autores como Hernando de Larramendi y Fernández Molina en su análisis sobre la acción exterior de los recién instaurados gobiernos islamistas<sup>47</sup>.

## **b) Análisis sobre las estrategias de supervivencia de los regímenes (semi)autoritarios y su relación con el islamismo**

Buena parte de los trabajos sobre el islamismo enfatizan su carácter de oposición y su voluntad de reorganizar el campo político desde el “hablar musulmán”<sup>48</sup>. Para Ayubi, por ejemplo, el Islam político invierte la relación clásica entre religión y política y utiliza la primera no para legitimar el gobierno, sino para resistirlo<sup>49</sup>. A partir de aquí, varios autores se interesan por el islamismo en tanto oposición bien organizada y con

---

<sup>45</sup> BAYAT, Asef (1996): “The Coming of a Post-Islamist Society”, *Critique* (otoño 1996), pp.45-46.

<sup>46</sup> AL-ANANI, Khalil (2012): “Islamist Parties Post-Arab Spring”, *Mediterranean Politics*, vol. 17, nº3 (Noviembre 2012), p.467.

<sup>47</sup> HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel e Irene FERNÁNDEZ MOLINA (2014): “Relaciones internacionales y políticas exteriores de los Estados norteafricanos tras el ‘despertar árabe’”, en Paloma GONZÁLEZ DEL MIÑO (ed.): *Tres años de revoluciones árabes*, Madrid: Catarata.

<sup>48</sup> BURGAT, François: *L’islamisme en face*, op.cit., p.xii.

<sup>49</sup> AYUBI, Nazih (1996): *El Islam político: teorías, tradición y rupturas*, Barcelona, Bellaterra, p.177.

gran capacidad de movilización y por las estrategias de las élites autoritarias o semi-autoritarias para contrarrestarlo.

Esta aproximación, por tanto, invierte la perspectiva y sitúa el foco sobre la inclusión no como factor-clave que empuja a los islamistas a desarrollar una “estrategia de compromiso”<sup>50</sup>, sino como parte integral de la supervivencia de los regímenes autoritarios o semi-autoritarios. La atención, por tanto, recae sobre el repertorio de mecanismos formales e informales de los detentadores últimos de poder y su capacidad para asegurar la estabilidad del sistema como resultado de un “ejercicio dinámico” que periódicamente introduce nuevas políticas o coopta nuevos representantes –no únicamente islamistas- para hacer frente a los retos<sup>51</sup>.

Son varios los autores que han trabajado en esta dirección. Desde el contexto jordano y adoptando una visión institucionalista, Lucas argumenta que la entrada del islamismo (y de otros grupos) en el campo político según las normas impuestas “desde arriba” favorece la discontinuidad de la acción colectiva de la oposición, desactiva su potencial de contestación política y asegura la resistencia monárquica<sup>52</sup>. Desde un mismo énfasis sobre las instituciones, merece mención la obra de Lust-Okar. Para la autora, la creación de una “estructura de oposición dividida”, en la que un sector de la oposición es incluido mientras otro permanece excluido, como estrategia de liderazgo y gobierno del régimen varios beneficios para el régimen:

“En estructuras de oposición divididas, donde las élites gobernantes dan a algunos oponentes la posibilidad de participar en el sistema político formal mientras excluyen a otros, la liberalización política puede ser duradera y estable. De hecho, en este caso, permitir a los grupos de oposición hacer algunas demandas ayuda a preservar el régimen. (...). Esta estrategia se usa para reducir el conflicto y para controlar a una parte de la oposición”<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> ANDERSON, Lisa: “Fulfilling Prophecies: State Policy and Islamist Radicalism”, *op.cit.*

<sup>51</sup> ZARTMAN, I. WILLIAM (1988): “Introduction”, en en DAWISHA, A. I. and ZARTMAN, I. William (eds.): *Beyond coercion: the durability of the Arab state*, London: Croom Helm, p.13; ver también: BELLIN, Eva (2004): “The Robustness of Authoritarianism in the Middle East: Exceptionalism in Comparative Perspective”, *Comparative Politics*, vol.36, pp.139-157.

<sup>52</sup> LUCAS, Russell E. (2005): *Institutions and the Politics of Survival in Jordan. Domestic Responses to External Challenges, 1988-2001*, Albany: State University of New York.

<sup>53</sup> LUST-OKAR, Ellen (2005). *Structuring conflict in the Arab world: Incumbents, opponents, and institutions*. Cambridge: Cambridge University Press; LUST-OKAR, p.6; ver también LUST-OKAR, Ellen and Amaney A. JAMAL (2009): “Rulers and Rules: Reassessing the Influence of Regime Type on Electoral Law Formation”, *Comparative Political Studies*, 35 (3), pp.337-366.

Tanto Lucas como Lust-Okar señalan la mejor posición de las monarquías para incluir a una parte de la oposición. Y en esta misma dirección apuntan Anderson o Brumberg, para quien “los monarcas tienen más espacio institucional y simbólico para improvisar reformas que los presidentes árabes”<sup>54</sup>.

Una de las propuestas más inspiradoras es la de Zartman, quien reconoce e introduce la noción del “rol de complementariedad” para explicar cómo la oposición contribuye a la resiliencia de los regímenes árabes. Así, tanto los gobernantes como sus oponentes (o al menos una parte de los mismos) tienen intereses que son mejor satisfechos dentro del sistema, de manera que la estabilidad del mismo se explica no sólo por la habilidad de los oponentes de manejar la oposición, sino también por la capacidad de ésta de perseguir propósitos complementarios<sup>55</sup>. De ahí que se acuñen y apliquen conceptos como los de “oposición leal”, “oposición dentro del sistema” u “oposición moderada” para referirse a grupos que, si bien mantienen un lenguaje de no-conformidad, no están interesados en derribar el sistema<sup>56</sup>.

Ya en el contexto específico marroquí, son varias las obras que analizan los mecanismos de legitimación y supervivencia de la monarquía alauita, aunque no siempre los pongan en relación directa con la incorporación de un sector del islamismo<sup>57</sup>. Es necesario mencionar a Daadaoui quien, desde una aproximación socio-institucional, argumenta que hay que buscar la explicación a la supervivencia y preeminencia de la monarquía

---

<sup>54</sup> BRUMBERG, Daniel (2002): “The Trap of Liberalized Autocracy”, *Journal of Democracy*, vol.13, n°4, pp.56-68; ver también ANDERSON, Lisa (1991): “Absolutism and the Resilience of Monarchy in the Middle East”, *Political Science Quarterly*, vol.106, n°1 (Spring 1991), p.1-15.

<sup>55</sup> ZARTMAN, I. WILLIAM (1988): “Opposition as Support of the State”, en DAWISHA, A. I. and ZARTMAN, I. William (eds.): *Beyond coercion: the durability of the Arab state*, London: Croom Helm, pp.61-87.

<sup>56</sup> ZARTMAN, I. WILLIAM (2010): “Concluding Remarks: Opposition in Support of the Arab State, Revisited”, en Holger ALBRECHT (ed.): *Contentious politics in the Middle East: political opposition under authoritarianism*, Gainesville: University Press of Florida, pp.229-242; ver además, ZARTMAN, I. WILLIAM (1988): “Opposition as Support of the State”, *op.cit.*

<sup>57</sup> EL MESSAOUDI, Amina (2002): “Nouveau cadre normatif et «assainissement» électoral. Élections 2002”, *Annuaire de l'Afrique du Nord*, CNRS. pp. 325-336; FERRIÉ, Jean-Noël (2012): “Dispositifs autoritaires et changements politiques. Les cas de l'Égypte et du Maroc”, *Revue Internationale de Politique Comparee*, vol.19, n°4, pp.93-110; FERRIÉ, Jean-Noël et Jean-Claude SANTUCCI (dir.) (2006): *Dispositifs de démocratisation et dispositifs autoritaires en Afrique du Nord*, Paris: CNRS Éditions; SANTUCCI, Jean-Claude (1998): “Les élections législatives marocaines de 1997, chronique d'une alternance concertée?”, *Annuaire de la Méditerranée*, pp.72-87; TOZY, Mohamed (2000): *Monarquía e islam político en Marruecos*, Barcelona: Bellaterra; WILLIS, Michael J. (2012): *Politics and power in the Maghreb: Algeria, Tunisia and Morocco from independence to the Arab spring*. New York: Columbia University Press; ZEGHAL, Malika (2005): *Les islamistes marocains: Le défi à la monarchie*, Paris: Découverte.

marroquí en su capital religioso y carismático y en el uso que hace de él en los rituales de poder particulares, que tienen un enorme impacto legitimador sobre la sociedad<sup>58</sup>.

En la academia española sirven como referencia los trabajos de López García, Hernando de Larramendi, Parejo Fernández, Desrues, Izquierdo y Szmolka, quienes analizan los mecanismos de supervivencia de la monarquía, la ampliación de su legitimidad mediante la incorporación de nuevas élites y la progresiva hibridación del sistema político, que permite la acción política y electoral de diversas fuerzas políticas, entre ellas de un sector del islamismo<sup>59</sup>. Respecto a la incorporación de éste último, Felíu y Parejo lo sitúan en la lógica de la necesidad de pactos de la monarquía marroquí con

“sucesivos actores político-sociales y económicos a pesar de su predominio sobre éstos. Estos pactos tienen una naturaleza desigual. A través de ellos la corona da forma al sistema político-social, favoreciendo la ascensión de unos segmentos en detrimento de otros; legitimando determinadas políticas, y alejándose de la responsabilidad del fracaso de otras, etc. Estas alianzas han ido variando con el tiempo, y de ellas ha dependido en gran parte la configuración de las élites secundarias”<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> DAADAOU, Mohamed (2011): *Moroccan Monarchy and the Islamist Challenge*, New York: Palgrave MacMillan, p.141.

<sup>59</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2000): *Marruecos en trance*. Madrid: Biblioteca Nueva; LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2000): *Marruecos político: Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas; DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2009): “S’opposer au Maghreb”, *L’Année du Maghreb*, nº5, pp.7-36; DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2011) (coords.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Córdoba: Almuzara; DESRUES, Thierry, y MOYANO ESTRADA, Eduardo (eds.): *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb: una reflexión desde dos orillas*. Córdoba, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (1999a): *Las élites políticas marroquíes: los parlamentarios (1977-1993)*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional; PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2004): “Principio y fin de siglo en clave política: alternancia, sucesión e islamismo político en Marruecos”, en PÉREZ BELTRÁN, Carmelo (ed.): *El mundo árabe e islámico ante los retos de futuro*, Granada: Universidad de Granada, pp.118-120; PAREJO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2010): “Liberalización política y redefinición de la oposición: La ‘kutla’ y la reforma constitucional en Marruecos (1992-2006)”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, vol. 59, pp. 91-114; PAREJO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2010) (coord.): *Entre el autoritarismo y la democracia: Los procesos electorales en el Magreb*, Barcelona: Edicions Bellaterra; SZMOLKA VIDA, Inmaculada (2009): “Fragmentación del sistema de partidos en Marruecos: análisis de la oferta partidista y del régimen electoral”, *Revista Española de Ciencia Política*, vol.4, nº20, pp.11-48; SZMOLKA VIDA, Inmaculada (2011): “Democracias y autoritarismos con adjetivos: La clasificación de los países árabes dentro de una tipología general de regímenes políticos” *Revista Española De Ciencia Política*, nº26, pp.11-62; FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2011): “The Monarchy vs. 20 February Movement: Who Holds the Reins of Political Change in Morocco?”, *Mediterranean Politics* (November 2011), vol.16, nº3, pp.432-441.

<sup>60</sup> FELIU, Laura y María Angustias Parejo Fernández (2009): “Marruecos: la reinención de un sistema autoritario”, en IZQUIERDO, Ferrán (ed.): *Poder y regímenes en el Mundo Árabe contemporáneo*,

De manera general, las aportaciones señaladas en este apartado tienden a enfatizar (a) las estrategias (exitosas) de los gobernantes autoritarios o semi-autoritarios para asegurar su supervivencia mediante la *cooptación* de al menos una parte de las fuerzas de oposición, entre las que se encuentra el islamismo; y (b) los instrumentos y la construcción institucional *top-down*<sup>61</sup> controlada por las élites autoritarias. Tanto Zartman como otros exponentes de la reformulación autoritaria<sup>62</sup>, adoptan una aproximación sistémica que se concentra en los sistemas políticos autoritarios, sus mecanismos y los roles y funciones de la oposición en ellos<sup>63</sup>. Si bien de enorme utilidad, esta visión tiende a oscurecer a los propios actores islamistas y los diferentes matices y dimensiones de sus estrategias. De manera progresiva, sin embargo, varios trabajos re-introducen una perspectiva más centrada en el actor, donde la oposición política (islamista) aparece no sólo como una fuerza oculta o subsidiaria al autoritarismo, sino con entidad propia<sup>64</sup>.

Además, si las aproximaciones expuestas -bien centradas en el actor islamista y su transformación, bien en el impacto sistémico de la inclusión del islamismo- ofrecen referencias básicas y pistas interesantes de investigación, existen escasas obras sistemáticas<sup>65</sup> que sitúen en el centro del análisis el proceso *mismo* de incorporación de los partidos islamistas a una arena política crecientemente híbrida en la que conviven dispositivos autoritarios y de democratización o apertura<sup>66</sup>. Debido a este vacío en la

---

Barcelona: Bellaterra, p.107; ver también: FELIU, Laura y María Angustias Parejo Fernández (2013): "Morocco: the reinvention of an authoritarian system", en IZQUIERDO, Ferrán (ed.): *Political Regimes in the Arab World*, Oxon y Nueva York: Routledge, pp 70-99.

<sup>61</sup> WAY, Marina and Meredith RILEY (2006): "Morocco: From top-down reform to democratic transition?", *Carnegie Papers*, nº71.

<sup>62</sup> HEYDEMANN, Steven (2007): "Upgrading Arab Authoritarianism in the Arab World", *Analysis Paper, The Saban Center for Middle East Policy*, nº13.

<sup>63</sup> ALBRECHT, Holger (2007): "Authoritarian opposition and the politics of challenge in Egypt", en Olivier SCHLUMBERGER (ed.) *Debating Arab authoritarianism: dynamics and durability in nondemocratic regimes*, Stanford., Stanford University Press, p.59.

<sup>64</sup> ALBRECHT, Holger (2007): "Authoritarian opposition and the politics of challenge in Egypt", *op.cit.*; ALBRECHT, Holger (ed.) (2010): *Contentious politics in the Middle East: political opposition under authoritarianism*, Gainesville: University Press of Florida; ALBRECHT, Holger and Eva Wegner (2006): "Autocrats and islamists: Contenders and Containment in Egypt and Morocco", *Journal of North African Studies*, 11 (2), pp.123-141.

<sup>65</sup> Existen buenas investigaciones sobre los procesos de incorporación de una parte del islamismo, como el de WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*, *op.cit.*; o el de SCHWEDLER, Jillian, *op.cit.* Fuera del ámbito del islamismo, podemos destacar: COLLIER, Ruth B. (1999): *Paths toward democracy: the working class and elites in Western Europe and South America*, Cambridge: Cambridge University Press.

<sup>66</sup> Ver, entre otros: DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI: *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, *op.cit.*; FERRIÉ, Jean-Noël: "Dispositifs autoritaires et changements politiques. Les cas de l'Egypte et du Maroc", *op.cit.*; FERRIÉ, Jean-Noël et Jean-Claude SANTUCCI: *Dispositifs de démocratisation et dispositifs autoritaires en Afrique du Nord*, *op.cit.*;

academia y a la ausencia de un modelo de inclusión pertinente convenientemente desarrollado, este trabajo propone una explicación a partir de la intersección de tres debates teóricos: (a) la interacción estratégica entre los actores; (b) la relevancia de las instituciones en el patrón de incorporación -que facilita el desarrollo del proceso en un entorno estable y controlado por las élites semiautoritarias-; y (c) la influencia del factor internacional sobre acontecimientos de orden doméstico –reconociendo así la dificultad de trazar fronteras claras entre lo nacional y lo exterior-. El giro analítico propuesto permite abrir un espacio de análisis en el que contraponer las estrategias de los actores concernidos y enmarcarlas a su vez en un contexto institucional doméstico particular y en un tiempo internacional determinado.

## 1.2. Objetivos e hipótesis de la investigación

Esta investigación se centra en el proceso de incorporación gradual del Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) a la arena política marroquí desde 1996 hasta que alcanza la primacía del gobierno en 2011. Dicha entrada a las instituciones políticas se articula en torno a la interacción estratégica entre la élite semiautoritaria –el Palacio- y el PJD y se desarrolla en un entorno internacional particular y en el marco un proceso político de *liberalización* y re-estructuración limitada (y controlada) de la esfera pública que condicionan la toma de decisiones de los actores y la implementación de las mismas.

La pregunta central, por tanto, en torno a la que gira este trabajo es cómo y bajo que condicionantes (domésticos e internacionales) se produce el proceso de inclusión o de entrada de una parte del islamismo a la esfera política marroquí. Para formularlo de otra manera, cuáles son, en definitiva, los mecanismos causales<sup>67</sup> que operan bajo el fenómeno complejo de la incorporación islamista (explanandum)?

---

DABÈNE, Olivier; Vicent GEISSER et Gilles MASSARDIER (eds.) (2008). *Autoritarismes démocratiques et démocraties autoritaires au XXIe siècle: Convergences nord-sud. Mélanges offerts à Michel Camau*, Paris: Découverte; LEVITSKY, Steven and Lucan A. WAY (2010): *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*, New York: Cambridge University Press.

<sup>67</sup> Por mecanismo causal se entienden los procesos que ligan las condiciones iniciales y la variable dependiente; ver CHECCKEL, Jeffrey T. (2008): “Process Tracing”, en Audie Klotz and Deepa Prakash (eds.): *Qualitative Methods in International Relations. A Pluralist Guide*, Palgrave MacMillan.

Puesto que es propósito de este trabajo es explicar un fenómeno político -la inclusión del PJD- que “viene configurado por una muy elevada complejidad”<sup>68</sup> (Plaza i Font, 2012: 5), una explicación *monocausal* no parece la más adecuada. Se opta, por tanto, por una aproximación empírica en la que tanto los agentes como las estructuras sean relevantes para no aislar el “hecho político” ni su trayectoria de su propio contexto y correr así el riesgo de inducir a errores en su comprensión final<sup>69</sup>. Esta perspectiva, por tanto, trata de captar la interacción dinámica entre ambas, bien agente-agente, bien agente-estructura<sup>70</sup> y su inscripción en un contexto -nacional e internacional- determinado.

A partir de aquí, planteamos tres hipótesis de trabajo:

- El incorporación del PJD a la arena política es el resultado, en primer término, de la interacción estratégica entre el propio partido –que aglutina a los islamistas que han optado por la participación política y el parlamentarismo<sup>71</sup>- y la monarquía –en tanto actor hegemónico central del sistema político<sup>72</sup>-. La interacción estratégica constituye un elemento central de la explicación, puesto que los actores responden a los comportamientos y elecciones previamente tomados por otros<sup>73</sup>. Desde esta perspectiva, por tanto, los actores islamistas son considerados actores políticos que actúan condicionados por sus objetivos y decisiones tácticas. Con la inclusión, buscan aumentar su capacidad organizativa, conseguir mayor visibilidad entre los (posibles) electores y aumentar sus capacidades de influencia sobre la agenda política<sup>74</sup>. El dilema para el islamismo incluido reside en respetar las líneas rojas marcadas por el régimen –para garantizar su continuación en el sistema político- a la vez que consigue no distanciarse de sus bases y electorado. Por otra parte, la inclusión de una parte de la (antigua) oposición islamista es una estrategia deliberada de la

---

<sup>68</sup> PLAZA i FONT, Joan (2012): “Tomando la Historia en serio. El uso de narrativas analíticas en Ciencia Política”, *Working Paper*, nº137, p.5.

<sup>69</sup> *Íbidem*.

<sup>70</sup> CHECCKEL, Jeffrey T. (2008): “Process Tracing”, en Audie Klotz and Deepa Prakash (eds.): *Qualitative Methods in International Relations. A Pluralist Guide*, Palgrave MacMillan, p.114.

<sup>71</sup> BROWN, Nathan J.. and HAMZAWY, Amr, *op.cit*.

<sup>72</sup> DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI: *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, *op.cit*.

<sup>73</sup> Mainwaring y Perez Liñán, p.48.

<sup>74</sup> ALBRECHT, Holger: “Authoritarian opposition and the politics of challenge in Egypt”, *op.cit*;  
ALBRECHT, Holger: *Contentious politics in the Middle East: political opposition under authoritarianism*, *op.cit*.; ALBRECHT, Holger and Eva WEGNER: “Autocrats and islamists: Contenders and Containment in Egypt and Morocco”, *op.cit*.

monarquía como método para ampliar su legitimidad, ampliar su capacidad de representación y contener el disenso<sup>75</sup>. La voluntad de llegar a acuerdos por una parte del islamismo y el interés de la monarquía por la incorporación de un sector –frente a la estrategia unitaria de represión y exclusión<sup>76</sup>- son centrales para que se produzca el proceso de inclusión. De manera complementaria, más posibilidades habrá de que el proceso continúe y se profundice.

- Lejos de producirse en un contexto de incertidumbre que caracteriza los procesos de transición democrática<sup>77</sup>, la inclusión se desarrolla en un entorno institucional estable, diseñado “desde arriba” para preservar los intereses de la monarquía<sup>78</sup>. Este control institucional permite al Palacio controlar el ritmo y la profundidad de la inclusión, de manera que el islamismo no se convierta, en última estancia, en un competidor por el poder. En efecto, si bien la monarquía responde las más de las veces a shocks –nacionales e internacionales- con una “democratización defensiva”<sup>79</sup>, tiene suficiente poder<sup>80</sup> para asegurar la continuidad del sistema, estableciendo los límites de las reformas, fijando las fronteras dentro de las que se permite la actuación islamista y preservando un área de veto y control exclusivo que la convierte en “clave de bóveda” del sistema<sup>81</sup>.
- El reconocimiento de la influencia de la globalización en los asuntos domésticos implica incluir el factor internacional en la explicación propuesta y disminuir así

---

<sup>75</sup> WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*, *op.cit.*, p.36.

<sup>76</sup> LUST-OKAR, Ellen: *Structuring conflict in the Arab world: Incumbents, opponents, and institutions*, *op.cit.*

<sup>77</sup> O'DONNELL, Guillermo A. y Philippe C. Schmitter (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario: 4*. Barcelona ;Buenos Aires ;México: Ed. Paidós; PRZEWORSKI, Adam (1995): *Sustainable democracy*, Cambridge: Cambridge University Press; PRZEWORSKI, Adam (1995). *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Cambridge: Cambridge University Press.

<sup>78</sup> OTTAWAY, Marina and Meredith RILEY (2006): “Morocco: From top-down reform to democratic transition?”, *Carnegie Papers*, nº71.

<sup>79</sup> ROBINSON, Gleen (1998): “Defensive Democratization in Jordan”, *International Journal of Middle East Studies*, vol. 30, nº 3, pp. 387-410.

<sup>80</sup> Según Colomer, “cuanto más poder tengan los gobernantes para imponer sus fórmulas preferidas y lo más optimistas sean sobre sus expectativas electorales, como en el modelo de transacción, más elementos de continuidad mayoritaria serán preservados. Además, mayor en estos casos es la probabilidad de que los gobernantes puedan estabilizar su dominación por medio de un régimen no democrático”, en COLOMER, Josep M. (2000): *Strategic transitions: Game theory and democratization*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, p.122.

<sup>81</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos en trance*, *op.cit.*

la fractura entre la política comparada y las relaciones internacionales<sup>82</sup>. Éste es precisamente uno de los primeros objetivos y novedades de esta investigación. Así, se entiende que un clima internacional que presione a favor de la democratización y que reconozca la legitimidad política del islamismo impulsará nuevos pasos en el proceso de apertura y mejores condiciones del PJD en el mismo. Por el contrario, cuando el tiempo internacional empuja hacia el mantenimiento del *status quo*, sitúa al PJD en una peor situación respecto su incorporación. En esta misma línea, la existencia de actores internacionales – como Estados Unidos o la Unión Europea- que apoyan al régimen marroquí, y que ven en él un modelo para la región, funciona a favor de la estabilidad del proceso de incorporación e incluso puede empujar al PJD a hacer mayores concesiones.

### 1.3. Marco teórico

#### a) La interacción estratégica entre los actores

La centralidad del actor en los procesos de cambio (y perpetuación) política ha sido ampliamente reconocida<sup>83</sup>. Esta perspectiva sitúa en el foco del análisis las preferencias políticas y opciones estratégicas de quienes participan en los juegos o procesos políticos<sup>84</sup>. Permite huir así de la *trampa ideológica* que amenaza al estudio del islamismo y que establece conclusiones teleológicas precipitadas sobre el (posible)

---

<sup>82</sup> HAYNES, Jeff (2003): “Tracing connections between comparative politics and globalization”, *Third World Quarterly*, vol.24, n°6, pp.1029-1047.

<sup>83</sup> PRZEWORSKI, Adam (1992): “The Games of Transition”, en MAINWARING, Scott, Guillermo A. O'DONNELL and J. Samuel VALENZUELA (eds.): *Issues in democratic consolidation: The new South American democracies in comparative perspective*; Notre Dame: Helen Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame Press. O'DONNELL, Guillermo A. y Philippe C. Schmitter (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario: 4*. Barcelona - Buenos Aires - México: Ediciones Paidós, PRZEWORSKI, Adam (1995). *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Cambridge: Cambridge University Press. COLOMER, Josep M. (2000): *Strategic transitions: Game theory and democratization*. Baltimore: Johns Hopkins University Press. BRAMS, Steven J. and Alan D. Taylor (versión de Josep M. Colomer) (2000): *La solución ganar-ganar: cómo garantizar que cada uno se queda la parte que le corresponde*. MAINWARING, Scott and Aníbal Pérez-Liñán (2013): *Democracies and dictatorships in Latin America: Emergence, survival, and fall*. Cambridge ; New York : Cambridge University Press.

<sup>84</sup> En este sentido, O'Donnell y Schmitter afirman que el objetivo es “identificar, analizar y evaluar las estrategias de quienes defienden el estatus quo y quienes luchan para reformarlo o transformarlo”, en O'DONNELL, Guillermo A. y Philippe C. Schmitter (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario: 4*. Barcelona - Buenos Aires - México: Ediciones Paidós, p. 16-7.

comportamiento antidemocrático y antisistémico de los actores islamistas<sup>85</sup>. Esto no equivale, sin embargo, a negar el papel de las referencias ideológicas, que ejercen un papel –a veces de primer orden- en la formación de las preferencias y en las decisiones sobre las estrategias de los actores.

Desde esta aproximación, el resultado del proceso político (en este caso, la inclusión) es fruto de los comportamientos, maniobras, movimientos y preferencias de los actores concretos implicados. Son, por tanto, estos actores políticos específicos y empíricamente observables los responsables de las acciones que llevan a que el proceso se concrete o se estanque<sup>86</sup>. Sin embargo, estas no aparecen aisladas, sino que se formulan como respuesta o anticipación al comportamiento y las elecciones del resto de actores. La interacción estratégica está, por tanto, en el centro de este argumento: con sus elecciones y preferencias algunos actores –especialmente aquellos con más poder- pueden motivar o desmotivar las elecciones de otros<sup>87</sup>.

Resulta de utilidad, por tanto, definir estratégicamente a los actores en relación a sus preferencias sobre el proceso político (de inclusión). En este sentido, la literatura de la *transitología* representa un buen campo de recogida. O'Donnell y Schmitter proponen diferenciar entre cuatro categorías básicas que asumirá también Przeworski: intransigentes –quienes prefieren mantener el poder centralizado aun a costa de emplear la represión- y reformadores -que optan por la apertura del régimen para proteger su posición de privilegio- en el bloque autoritario y moderados –que admiten y buscan compromisos mediante la negociación- y radicales –quienes pretenden cambiar las relaciones políticas existentes-<sup>88</sup>. En esta dirección, Linz distingue entre oposición leal, semi-leal y desleal para diferenciar entre los que apoyan el régimen existente y los que no<sup>89</sup>. Años después, y desde el marco de la teoría de juegos, Colomer amplía este

---

<sup>85</sup> Eva Wegner afirma que “un problema es que las conclusiones se establecen a menudo como un nexo causal entre el background ideológico de los actores y su comportamiento –un nexo que es sólo presupuesto; segundo, la existencia de un nexo es cuestionable porque emergen dos niveles diferentes de análisis –ideas y acción-“; ver WEGNER, Eva (2007): “Islamist Inclusion and Regime Persistence. The Moroccan Win-Win Situation”, en Oiver Schlumberger (ed.): *Debating Arab authoritarianism: Dynamics and durability in nondemocratic regimes*. Stanford, Calif: Stanford University Press, p.76.

<sup>86</sup> Según Mainwaring y Pérez-Liñán: “Aunque no se niega el rol de los factores históricos a largo plazo, los actores políticos específicos son responsables de las acciones que llevan al cambio de régimen o a la supervivencia”, en MAINWARING y PÉREZ-LIÑÁN, *op.cit.*, p.29.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p.48.

<sup>88</sup> Ver: PRZEWORSKI, Adam: *Sustainable democracy*, *op.cit.*; y PRZEWORSKI, Adam: *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, *op.cit.*...

<sup>89</sup> LINZ, Juan J. (1978): *The breakdown of democratic regimes: crisis, breakdown and reequilibration*, Baltimore: John Hopkins University.

planteamiento y propone seis tipos de actores estratégicos para los que establece una primera preferencia y una segunda<sup>90</sup>.

La aportación de Colomer es valiosa en varios sentidos. Añade una segunda dimensión a la definición estratégica de los actores, de manera que ésta refleja no sólo las preferencias de gobernantes y oposición, sino también el orden de las mismas. A los *gradualistas* –aquellos que ordenan sus estrategias de forma progresiva y que conciben los pasos intermedios como solución posible- se oponen los *maximalistas* –que prefieren las opciones más radicales frente a la hipótesis intermedia-<sup>91</sup>. Este *giro* reconoce la posibilidad de una “reforma intermedia” como equilibrio o resultado que puede satisfacer (al menos parcialmente) a ambas partes –si son gradualistas- y convertirse, por tanto, en estable. Se reconoce así que la mayoría de los actores están interesados en un rango amplio de consideraciones políticas, de manera que en sus interacciones pueden optar por satisfacer algunas de ellas y no la totalidad<sup>92</sup>.

Desde este punto de vista, la interacción no se plantea únicamente en términos de *sumo-cero* donde lo que gana una lo pierde necesariamente la otra. El *giro gradualista* permite transformar un escenario de confrontación en una “solución ganar-ganar”, en la que ambas partes ven algunos de sus objetivos cumplidos y al menos su segunda opción

---

<sup>90</sup> Los seis tipos de actores propuestos por Colomer son:

- (1) Oposición radical (‘revolucionarios’): prefieren una ruptura con el régimen existente más que una reforma intermedia; prefieren preservar sus expectativas y continuar con la lucha contra la continuidad del régimen.
- (2) Oposición moderada (‘rupturistas’): aunque prefieren una ruptura aceptarían una reforma intermedia, lo que le daría alguna posibilidad de ganar en una elección e introducir cambios más adelante.
- (3) Línea blanda radical (‘reformistas’): ejercen presión por el cambio dentro de los gobernantes; desean una reforma intermedia que pueda ser controlada desde arriba. Si no funciona la reforma, amenazan a los inmovilistas con unirse a los radicales y promover una oposición democrática.
- (4) Línea blanda moderada: los miembros de este grupo desean una reforma intermedia que preserve los rasgos básicos del régimen. Si son amenazados con la ruptura, prefieren en último término unirse a la línea dura y resistir.
- (5) Línea dura moderada: prefieren la continuación del régimen pero bajo presión pueden aceptar algunas reformas intermedias para evitar la temida ruptura.
- (6) Línea dura radical (‘reaccionarios’): quieren la continuidad del régimen, pero ante las medidas liberalizadoras que diluirán los fundamentos del régimen autoritario preferirán la confrontación directa y el restablecimiento de una dictadura; ver, Colomer, *Strategic transitions: Game theory and democratization*, *op.cit.* pp.38-40. La aceptación de algunos de los conceptos y términos propuestos por la teoría de juegos no supone la inclusión el trabajo en dicha teoría ni su aceptación general. Si bien reconocemos las ventajas del modelo formal que propone, como a claridad y la parsimonia, le atribuimos también cierta simplificación. Nuestra perspectiva da prioridad a un análisis empírico menos sometido a los contornos estrictos del modelaje y más pegado a la interpretación del proceso, pero el lenguaje de la teoría de juegos sirve como plataforma para describir a los actores.

<sup>91</sup> COLOMER, Josep M. (2000): *Strategic transitions: Game theory and democratization*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, p.40.

<sup>92</sup> MAINWARING y PÉREZ-LIÑÁN, *op.cit.*, p.30.

preferida realizada<sup>93</sup>. Este tipo de relación ofrece diversas propiedades atractivas para los actores en liza de manera que cabe esperar “que aprovechen la oportunidad” puesto que todos obtienen algún tipo de beneficio<sup>94</sup>.

Subrayar la posibilidad de obtener beneficios parciales equivale a afirmar que el resultado (*outcome*) de la interacción no satisfará por igual a todas las partes. En efecto, el juego político se caracteriza por una “patente asimetría”<sup>95</sup>. Ésta se debe a que los gobernantes del régimen autoritario controlan “la mayoría de los aspectos de la vida política, social y económica”, lo que puede proveerlos de una mejor organización y de una mayor panoplia de recursos políticos<sup>96</sup>. Por el contrario, aquellos sectores excluidos tradicionalmente de juego y de los recursos estatales parten desde una “situación más difícil”, encarando las más de las veces “represiones y persecuciones”<sup>97</sup>. Pueden, por tanto, tender a hacer concesiones para satisfacer algunos de sus objetivos y alcanzar compromisos que les comportaran diversos beneficios, como la disminución del riesgo de represión o el aumento de las expectativas de legar a posiciones de poder en el medio-largo plazo<sup>98</sup>.

En este sentido, a pesar de que en la lógica de la concesión la literatura sobre transiciones tiende a enfatizar al emergencia de pactos, los puntos de acuerdo “no conllevan normalmente un acuerdo formal, sino una convergencia efectiva de actores” en el apoyo a un resultado o un proceso concreto<sup>99</sup>. El camino hacia esta “convergencia efectiva” puede ser más o menos fácil y no resultaría extraño que los actores puedan verse obligados a ofrecer a su contraparte incentivos negativos –como la amenaza del uso de la fuerza- o positivos –aumento de las cesiones-<sup>100</sup>.

Por tanto, a partir de la introducción de las nociones de ‘convergencia’ y ‘ganar-ganar’, puede postularse que la autodenominada oposición no necesariamente ha de enfrentarse de manera categórica al autoritarismo *per se*, sino que resulta posible que sectores de la

---

<sup>93</sup> BRAMS, Steven J. and Alan D. Taylor (versión de Josep M. Colomer) (2000): *La solución ganar-ganar: cómo garantizar que cada uno se queda la parte que le corresponde*. Barcelona: Ariel, p.119.

<sup>94</sup> BRAMS, Steven J. and Alan D. Taylor, *op.cit.*p.123.

<sup>95</sup> COLOMER, Josep M.: *Strategic transitions: Game theory and democratization*, *op.cit.* p.38.

<sup>96</sup> COLOMER, Josep M. (2000): *Strategic transitions: Game theory and democratization*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, p.38.

<sup>97</sup> COLOMER, Josep M. (2000): *Strategic transitions: Game theory and democratization*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, p.38.

<sup>98</sup> COLOMER, Josep M. (2000): *Strategic transitions: Game theory and democratization*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, pp.46 y 63-4.

<sup>99</sup> MAINWARING, Scott and Aníbal Pérez-Liñán, *op.cit.*, p.33.

<sup>100</sup> *Íbid.*, p.80.

oposición acepten las ‘reglas del juego’, esto es, los límites trazados por los gobernantes, y operen “no para cambiar el régimen sino para modificar la estructura de la esfera pública”<sup>101</sup>. En este sentido resulta de utilidad la diferencia establecida por Anderson y Albrecht entre aquellos actores que se oponen a políticas o gobernantes concretos y aquellos que combaten la estructura misma del régimen<sup>102</sup>. El primer grupo integra las filas de la “oposición leal”, “legal” o “tolerada” y opera dentro de las ‘líneas rojas’ marcadas mientras que el segundo sector cae en la categoría de “oposición ilegal o antisistémica”, rechaza las ‘reglas del juego’ y es excluida de la participación<sup>103</sup>.

En efecto, los grupos de oposición tolerada o leal no luchan contra las élites autoritarias en relación a su posición hegemónica en el sistema, sino que se esfuerzan por lograr su acceso a la arena política, conseguir logros materiales o influir en determinadas áreas políticas<sup>104</sup>. Mainwaring se refiere a esta situación como “el doble juego” al que se ven obligados a jugar los partidos políticos en contextos no autoritarios<sup>105</sup>. Participan en el “juego del régimen”, para mantenerse dentro de él o aprovechar las ventajas de la inclusión de las élites, y en el “juego electoral”, donde compiten con otros partidos políticos por el apoyo ciudadano expresado en votos y donde pueden expresar oposición a otros actores y sus políticas<sup>106</sup>.

---

<sup>101</sup> HOSTRU HAUGBBOLLE, Rikke P, and Francesco CAVATORTA (2011): “Will the real Tunisian opposition please stand up? Opposition coordination failures under authoritarian constraints”, *British Journal of Middle Eastern Studies*, vol.38, nº3, pp. 328-319.

<sup>102</sup> ANDERSON, Lisa (1987): “Lawless government and illegal opposition: reflections on the Middle East”, *Journal of International Affairs*, vol.40, nº2, pp.221-231; ALBRECHT, Holger (2010): “Introduction”, en ALBRECHT, Holger (ed.) *Contentious politics in the Middle East: political opposition under authoritarianism*, Gainesville: University Press of Florida, p.7.

<sup>103</sup> ALBRECHT, Holger: “Introduction”, *op.cit.*, p.7; HOSTRU HAUGBBOLLE, Rikke P, and Francesco CAVATORTA: “Will the real Tunisian opposition please stand up?...”, *op.cit.*, p.328-329.

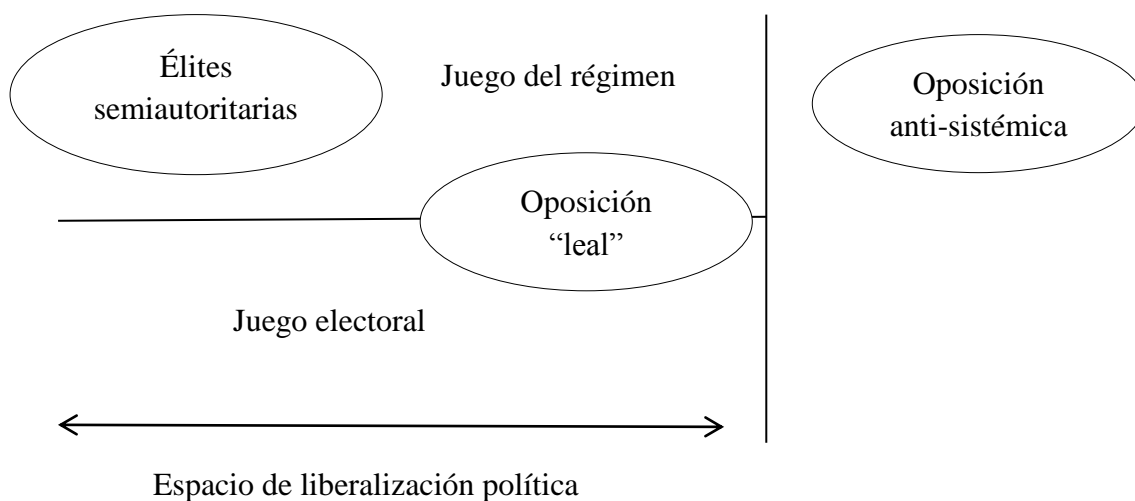
<sup>104</sup> ALBRECHT, Holger: “Introduction”, *op.cit.*, p.7.

<sup>105</sup> MAINWARING, Scott (2002): “Objetivos de los partidos bajo regímenes autoritarios con elecciones o democracias frágiles: un juego dual”, *Sociológica*, vol.17, nº48 (enero-abril 2002), pp.243-271;

MAINWARING, Scott (2003): “Objetivos de partido en regímenes autoritarios con elecciones o en democracias frágiles: un doble juego”, en MAINWARING, Scott y Timothy R. SCULLY (eds.): *La democracia cristiana en América Latina. Conflictos y competencia electoral*, Méjico: Fondo de Cultura Económica.

<sup>106</sup> *Íbidem*.

### Ilustración 1: el "doble juego" de los partidos de oposición en regímenes semiautoritarios



Fuente: elaboración propia

Como puede fácilmente imaginarse, los equilibrios entre el juego del régimen y el juego electoral no siempre son fáciles. A menudo los actores de oposición exploran “zonas grises” entre las áreas para determinar su posición<sup>107</sup>. De manera que esta aproximación reconoce la posibilidad de cambios en las preferencias y estrategias de los actores de acuerdo a los riesgos y oportunidades percibidos. Dichos cambios pueden deberse a una amplia gama de circunstancias, desde la aparición de un nuevo competidor electoral hasta el aprendizaje acumulativo atribuible a las experiencias bajo el régimen actual<sup>108</sup>.

Para concluir, la imagen del tablero de ajedrez evocada por O’Donnell y Schmitter<sup>109</sup> condensa a la perfección la argumentación teórica desarrollada en este apartado. El juego (político) comienza en un “punto inicial” a partir del que los actores pueden desarrollar sus estrategias<sup>110</sup>. Como jugadores de ajedrez experimentados, éstos no

<sup>107</sup> ALBRECHT, Holger (2010): “Political Opposition and Arab authoritarianism”, en ALBRECHT, Holger (ed.) *Contentious politics in the Middle East: political opposition under authoritarianism*, Gainesville: University Press of Florida, p.23.

<sup>108</sup> *Ibid.*, p.59.

<sup>109</sup> Un tablero donde “los jugadores pueden formar alianzas para proteger sus respectivas posiciones y además elaborar reglas que aislen ciertos sectores del tablero o neutralicen de tal modo que sus movidas tengan efecto escaso o nulo en e desenlace eventual”; ver O’DONNELL, Guillermo A. y Philippe C. Schmitter (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario: 4*. Barcelona - Buenos Aires - México: Ediciones Paidós, p.107.

<sup>110</sup> COLOMER, Josep M. (2000): *Strategic transitions: Game theory and democratization*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, p.52.

hacen “elecciones de estrategias simultáneas o ciegas, sino que entran en interacciones dinámicas, abiertas, en las que hacen elecciones precisamente con la expectativa de la reacción de los otros”<sup>111</sup>. Como buenos contendientes también, saben esperar o anticiparse y perseguir objetivos intermedios y no sólo absolutos. El resultado, y aquí nos desplazamos levemente de la metáfora, estará condicionado por quien haya iniciado el juego (y marcado el ritmo), por la capacidad de cesión, de compromiso o de rechazo de los actores y por la búsqueda o refutación de puntos de convergencia y unión.

## **b) Estabilidad y Continuidad institucional**

Un excesivo enfoque en los actores, sus cálculos estratégicos y sus elecciones tácticas tiende a ignorar el papel de los legados políticos y los contextos institucionales<sup>112</sup>. La perspectiva desde los patrones de dependencia<sup>113</sup> –“prácticas históricas exitosas e instituciones que se reproducen y adaptan a las nuevas condiciones”<sup>114</sup>- y la (re)introducción de la *dimensión institucional* amplían la capacidad explicativa del modelo que plantea esta tesis.

Si bien la aproximación estratégica (énfasis sobre el cambio) y la de la dependencia (énfasis sobre la continuidad) han tendido a interpretarse como alternativas<sup>115</sup>, existen no pocos canales de comunicación entre ambos. En primer término, en un contexto determinado “un juego ha emergido y se ha estabilizado” en parte debido a que, con más o menos atino, “los actores creen que es excesivamente arriesgado para ellos abandonar de forma visible las reglas del juego”<sup>116</sup>. Además, las relaciones entre

---

<sup>111</sup> COLOMER, Josep M. (2000): *Strategic transitions: Game theory and democratization*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, p.52.

<sup>112</sup> LUCAS, Russell E. (2005): *Institutions and the Politics of Survival in Jordan. Domestic Responses to External Challenges, 1988-2001*, Albany: State University of New York, p.4.

<sup>113</sup> Traducimos *path dependence* como “patrones de dependencia”.

<sup>114</sup> HINNEBUSCH, Raymond (2014): “A historical sociology approach to authoritarian resilience in post-Arab Uprising MENA”, *The Arab Thermidor: The Resurgence of the Security State*, POMEPS Studies, nº11, p.10.

<sup>115</sup> De acuerdo a Dobry, la aproximación del *path dependence* surge y se define, al menos en sus comienzos en oposición al sesgo teleológico atribuido a la transitología clásica, centrada en la interacción entre los actores. Ver: DOBRY, Michel (2000): “Introduction”, en M. Dobry (ed.): *Democratic and capitalist transitions in Eastern Europe: Lessons for the social sciences*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, p.4.

<sup>116</sup> DOBRY, Michel (2000): “Introduction”, en M. Dobry (ed.): *Democratic and capitalist transitions in Eastern Europe: Lessons for the social sciences*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.

diferentes grupos o élites estratégicas pueden estar caracterizadas “por flujos estables de intercambios”<sup>117</sup>.

Excepto en momentos de “rupturas revolucionarias”<sup>118</sup>, las elecciones de los actores no se producen en vacíos políticos ni institucionales. Antes bien, éstas se inscriben en el “desarrollo político” de manera que surgen a partir de las “condiciones precedentes” que aportan “una gama de opciones disponibles” en un “punto de decisión clave o coyuntura crítica” y a su vez conducen “a la creación de patrones” que perduran a través del tiempo<sup>119</sup>. Sin caer en determinismos, en un proceso iniciado “la probabilidad de ir más allá en el mismo patrón se incrementa con cada movimiento que se hace dentro de ese patrón”<sup>120</sup>. La incorporación de la noción de estabilidad y continuidad al proceso de liberalización política no ha sido fácil.

Desde una vocación teleológica no siempre explícitamente reconocida, los autores clásicos de la *transitología* entienden la liberalización política como el comienzo y la “primera etapa de la transición”<sup>121</sup>. Para Przeworski ésta sería “inherentemente inestable” puesto que las demandas de mayor apertura de la población civil y de los grupos interesados en acceder al poder van en aumento y los gobernantes reformadores “ya no pueden dar marcha atrás”<sup>122</sup>. Sin embargo, ha emergido un cuerpo teórico que rechaza la idea secuencial de la democratización y que desarrolla diferentes configuraciones (estables) de regímenes que se extienden a lo largo de la “zona gris” entre la dictadura y la democracia<sup>123</sup>. Según diferentes voces, existe todo un elenco de “regímenes híbridos” –aquellos que combinan elementos democráticos y autoritarios– entre los que se imponen las más de las veces fronteras difusas y que han ido

---

<sup>117</sup> DOBRY, Michel (2000): “Introduction”, en M. Dobry (ed.): *Democratic and capitalist transitions in Eastern Europe: Lessons for the social sciences*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.

<sup>118</sup> MOORE, Barrington (1966): *Social origins of dictatorship and democracy: Lord and peasant in the making of the modern world*, Boston: Beacon Press.

<sup>119</sup> MAHONEY, James (2002): “Los patrones de dependencia de los cambios de régimen: América Central en perspectiva comparada”, *Araucaria*, vol.4,nº7, pp.133-166.

<sup>120</sup> PIERSON, Paul (2000): “Increasing returns, path dependence and the study of politics”, *The American Political Science Review*, vol.94, nº2 (June 2000), pp.252, citado en MAHONEY, James (2002): “Los patrones de dependencia de los cambios de régimen: América Central en perspectiva comparada”, *Araucaria*, vol.4,nº7, pp.133-166.

<sup>121</sup> O'DONNELL, Guillermo A. y Philippe C. Schmitter (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario: 4*. Barcelona ;Buenos Aires ;México: Ed. Paidós, pp.20-1.

<sup>122</sup> PRZEWORSKI, Adam (1995). *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 98-123.

<sup>123</sup> CAROTHERS, Thomas (2002): “The End of the Transition Paradigm”, *Journal of Democracy*, vol.13, nº1, pp.5-21.

adquiriendo en el proceso de liberalización características democráticas sin que esto suponga ni señale una transición democrática<sup>124</sup>.

**Tabla 1: principales clasificación de los regímenes híbridos (de corte autoritario)<sup>125</sup>**

| Autor (año)                    | Tipo de régimen           | Características principales   |
|--------------------------------|---------------------------|---|
| <b>Schedler (2002)</b>         | Autoritarismo electoral   | Regímenes que realizan elecciones en las que participan varios partidos políticos de forma regular para el parlamento y el jefe del ejecutivo pero que violen los estándares mínimos de libertad, justicia e integridad.                                |
| <b>Levitsky and Way (2010)</b> | Autoritarismo competitivo | Regímenes civiles; existen instituciones democráticas formales y son vistas como formas de acceder al poder; pero los abusos de los gobernantes de los lugares privilegiados del Estado los sitúan en una significativa ventaja frente a sus oponentes. |
| <b>Brumberg (2002)</b>         | Autocracia liberalizada   | Sistema de gobierno que permite una cierta apertura política y competición electoral, partidos, y prensa pero que en último término asegura que el poder permanezca en las manos de la élite gobernante.  |

Fuente: elaboración propia a partir de SCHEDLER, *op.cit.*; BRUMBERG: "The Trap of Liberalized Autocracy", *op.cit.*; LEVITSKY, Steven and Lucan A. WAY, *op.cit.*

Una mirada a la arquitectura institucional del régimen puede explicar por qué las élites gobernantes mantienen el control sobre el proceso de liberalización<sup>126</sup> y cómo aseguran

<sup>124</sup> DIAMOND, Larry J. (2002): "Thinking About Hybrid Regimes", *Journal of Democracy*, vol.13, n°2, pp.21-35.

<sup>125</sup> LEVITSKY, Steven and Lucan A. WAY (2010): *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*, New York: Cambridge University Press. BRUMBERG, Daniel (2002): "The Trap of Liberalized Autocracy", *Journal of Democracy*, vol.13, n°4, pp.56-68; SCHEDLER, Andreas (2002): "Elections Without Democracy: The Menu of Manipulation", *Journal of Democracy*, vol.13, n°2, pp.36-50.

<sup>126</sup> Ver LUCAS, Russell E. (2005): *Institutions and the Politics of Survival in Jordan. Domestic Responses to External Challenges, 1988-2001*, Albany: State University of New York; SNYDER, Richard and James MAHONEY (1999): "The Missing Variable: Institutions and the Study of Regimen Change", *Comparative Politics*, vol.32, n°1 (October 1999), pp.103-122.

un “patrón de incorporación”<sup>127</sup> de nuevos actores estable y favorable a sus intereses. Según la escuela del “nuevo institucionalismo”, el diseño de las instituciones “estructura la interacción política”<sup>128</sup> y tiene, por tanto, un impacto crucial sobre las opciones y preferencias de los actores, los procesos y los resultados políticos<sup>129</sup>. Así, las élites estatales recurren a la manipulación institucional en diferentes frentes para contener y controlar a la oposición y asegurar su supremacía a la vez que ofrecen al exterior una imagen de ‘marcha hacia la democracia’<sup>130</sup>.

Circunscribiéndonos ya al escenario MENA, Brumberg asegura que los monarcas parten desde una situación ventajosa para garantizar la imposición de sus propias opciones. Más que como capitanes del equipo vencedor, actúan como últimos referentes del campo político, lo que les da una mayor libertad y capacidad de maniobra sobre otros grupos en competición<sup>131</sup>. La especificidad monárquica y su reflejo en la construcción y reforma institucional es traída a primera línea del análisis por otros autores. Así, Anderson hace hincapié en la capacidad de las monarquías de Oriente Medio de asumir “los proyectos de construcción nacional y formación del Estado”<sup>132</sup> lo que le permite con cierta facilidad la “centralización de la autoridad, [la] destrucción de los viejos grupos intermediarios [y el] establecimiento de un reclutamiento a nivel nacional”<sup>133</sup>.

Desde esta posición hegemónica, los monarcas (y otros actores autoritarios o semi-autoritarios centrales) pueden manipular el campo de la contestación política y aumentar así sus vías de control institucional. En este sentido, el trabajo de Lust-Okar liga las estructuras de contestación divididas, donde las élites gobernantes permiten a algunos de sus oponentes participar en el sistema político formal, con la estabilidad del proceso de liberalización al permitir que algunas demandas y derechos de los segundos se vean

---

<sup>127</sup> COLLIER, Ruth Bernis and David COLLIER (1991): *Shaping the political arena: Critical junctures, the labor movement, and regime dynamics in Latin America*, Princeton, N.J: Princeton University Press.

<sup>128</sup> SNYDER, Richard and James MAHONEY (1999): “The Missing Variable: Institutions and the Study of Regimen Change”, *Comparative Politics*, vol.32, n°1 (October 1999), pp.103-122.

<sup>129</sup> MARCH, James G. and Johan P OLSEN (1984): “The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life”, *American Political Science Review*, vol. 78, n°3, pp.734-49.

<sup>130</sup> LUCAS, Russell E. (2005): *Institutions and the Politics of Survival in Jordan. Domestic Responses to External Challenges, 1988-2001*, Albany: State University of New York.

<sup>131</sup> BRUMBERG, Daniel (2003): “Liberalization versus democracy: Understanding Arab political reform”, *Middle East Series-Carnegie Endowment for International Peace*, n°37.

<sup>132</sup> ANDERSON, Lisa (1991): “Absolutism and the Resilience of Monarchy in the Middle East”, *Political Science Quarterly*, vol.106, n°1 (Spring 1991), p.4.

<sup>133</sup> ANDERSON, Lisa (1991): “Absolutism and the Resilience of Monarchy in the Middle East”, *Political Science Quarterly*, vol.106, n°1 (Spring 1991), p.4 haciendo referencia al trabajo de ANDERSON, Perry (1974): *Lineages of the Absolutist State*, London: Vergo, p.17-8.

satisfechos y disminuya así su presión por el cambio<sup>134</sup>. Siguiendo con el argumento, las monarquías tienden a generar estructuras de contestación divididas mientras que los regímenes de partido único tienden a copar todo el poder político y restringir la participación de otros grupos<sup>135</sup>. La estructura del campo político, las normas de la participación electoral y el desarrollo de un marco constitucional que garantice su superioridad serán los principales instrumentos de ingeniería institucional que permitan a las élites gobernantes “permanecer en el centro político”<sup>136</sup> y garantizarse los recursos de poder necesarios para controlar la trayectoria del proceso político y mantener estable la diferencia con los grupos subordinados<sup>137</sup>.

### c) Interacción entre lo doméstico y lo internacional

El enfoque sobre el proceso hace necesario inscribir éste no sólo en un tiempo y una dinámica nacional, sino también global. El factor internacional es tradicionalmente la “dimensión olvidada”<sup>138</sup> en el análisis de los procesos políticos. La literatura ha tendido a privilegiar los factores domésticos frente a los factores exógenos. Sin embargo, en la era de la globalización, donde los Estados –también de la zona MENA- están influidos por actores y circunstancias internacionales, esto es, altamente “penetrados”<sup>139</sup>, se hace necesario reconocer el impacto. Cavatorta atribuye este tradicional ‘olvido’ a razones teóricas y prácticas, por la dificultad misma de definir qué es el contexto internacional y cómo impacta en el proceso en cuestión<sup>140</sup>.

Sin embargo, para comprender los procesos domésticos es necesario ligar lo interno y lo externo. En este sentido, la perspectiva basada en el actor como agente de cambio y continuidad ofrece una base fructífera para unificar el análisis e integrar factores

---

<sup>134</sup> LUST-OKAR, Ellen (2005). *Structuring conflict in the Arab world: Incumbents, opponents, and institutions*. Cambridge: Cambridge University Press.

<sup>135</sup> LUST-OKAR, Ellen (2005). *Structuring conflict in the Arab world: Incumbents, opponents, and institutions*. Cambridge: Cambridge University Press.

<sup>136</sup> LUCAS, Russell E. (2005): *Institutions and the Politics of Survival in Jordan. Domestic Responses to External Challenges, 1988-2001*, Albany: State University of New York, p.9.

<sup>137</sup> MAHONEY, James (2002): “Los patrones de dependencia de los cambios de régimen: América Central en perspectiva comparada”, *Araucaria*, vol.4, n°7, p.164.

<sup>138</sup> PRIDHAM, Geoffrey (1991): *Encouraging democracy: the international context of regime transition in southern Europe*, New York: St. Martin's Press.

<sup>139</sup> HINNEBUSCH, Raymond (2002): “Introduction: The Analytical Framework The Foreign Policies of Middle East States”, en Raymond Hinnebusch and Anoushiravan Ehteshami (eds): *The foreign policies of Middle East states*. Boulder, Colo: Lynne Rienner Publishers, pp.1-2.

<sup>140</sup> CAVATORTA, Francesco (2009): *The international dimension of the failed Algerian transition. Democracy betrayed?* Manchester: Manchester University Press, p.26.

internacionales y regionales en el análisis<sup>141</sup>. Seguimos el trabajo de Yilmaz, quien plantea un modelo para el cambio democrático –modelo que puede hacerse extensivo a todos los procesos políticos- que busca capturar “los roles desempeñados por los factores internacionales dando forma a los cálculos estratégicos y a las preferencias políticas del gobierno y la oposición en sus luchas para prevenir o promover” las reformas y desarrollos políticos<sup>142</sup>.

La globalización afecta los planes y los acuerdos domésticos de manera tan significativa que la soberanía queda seriamente reducida, con una disminución significativa de la habilidad del Estado de tomar decisiones políticas definitivas y vinculantes<sup>143</sup>. La dimensión internacional, por tanto, no ha de quedar reducida a una categoría residual, como ocurre en los primeros trabajos que la incluyen<sup>144</sup>, sino aparecer como argumento teórico integrado<sup>145</sup>. Incluir la dimensión internacional para lograr análisis bien fundados ha de ser una de las principales preocupaciones de los analistas políticos y de los especialistas en Relaciones Internacionales<sup>146</sup>. Situamos nuestro trabajo en la intersección de ambas disciplinas, al traer a dimensión internacional al primer plano del análisis y convertirla en nuestro tercer pilar teórico.

Esta centralidad manifiesta del factor internacional no oscurece la mediación de los actores domésticos. La influencia internacional no es una influencia pasiva, sino que necesita –excepto en casos de imposición- la aceptación y/o intermediación de los actores domésticos en diferente grado (pueden acudir a la esfera internacional en busca de ejemplo o de apoyos). La difusión pasiva de valores, normas y modelos es sólo la cara de suministro (*supply-side*) de la historia; la cara de la demanda (*demand-side*) se caracteriza por la adopción y la selección activa de algunas ideas y también por el

---

<sup>141</sup> SCHMITZ , Hans P. and Katrin Sell (1999): “International factor in processes of political democratization. Towards a theoretical integration”, en Jena GRUGEL (ed.): *Democracy without borders: Transnationalization and conditionality in new democracies*. New York: Routledge, p.24.

<sup>142</sup> YILMAZ, Hakan (2002): "External-Internal Linkages in Democratization: Developing an Open Model of Democratic Change", *Democratization*, Vol. 9, nº. 2, p.67.

<sup>143</sup> HAYNES, Jeff (2003): “Tracing connections between comparative politics and globalization”, *Third World Quarterly*, vol.24, nº6, p.1036.

<sup>144</sup> Ver por ejemplo, Whitehead, 1986.

<sup>145</sup> SCHMITZ , Hans P. and Katrin Sell (1999): “International factor in processes of political democratization. Towards a theoretical integration”, en Jena Grugel (ed.): *Democracy without borders: Transnationalization and conditionality in new democracies*. New York: Routledge, p.34.

<sup>146</sup> HAYNES, Jeff (2003): “Tracing connections between comparative politics and globalization”, *Third World Quarterly*, vol.24, nº6, p.1036.

rechazo de otras ofrecidas en el contexto internacional<sup>147</sup>. Más que centrar, por tanto nuestra atención sobre los factores internacionales, el foco de atención ha de recaer sobre la interacción de lo internacional y lo doméstico. En palabras de Whitehead:

“un relato comprensivo necesitaría incorporar las acciones e intenciones de los grupos internacionales relevantes y las interacciones entre los procesos internos e internacionales”<sup>148</sup>.

Es lo que Pridham denomina “política de conexión” o “linkage politics”: factores que se originan en el contexto internacional y que interactúan con la política doméstica<sup>149</sup>.

Además de entender la dimensión internacional como subsidiaria del campo doméstico, las primeras aproximaciones tendían a enfatizar de forma más o menos explícita su contribución (positiva) a la transición democrática, bien reforzando efectos o bien como catalisis del proceso de transición<sup>150</sup>. Superado el paradigma dominante de la transitología, los análisis empíricos imponen la necesidad de contemplar una posible doble dirección de la influencia internacional, bien a favor del cambio bien apoyando el mantenimiento del *status quo*. Así, Levitsky y Way apuntan como factores limitantes de una posible influencia democrática occidental la existencia de intereses y políticas en competición en las agendas exteriores de los países occidentales o la disponibilidad para los gobiernos autoritarios de apoyo político, económico o militar de poderes regionales alternativos<sup>151</sup>.

Asumimos, por último, que la influencia del factor internacional no es constante. Su impacto está ligado al *espacio geopolítico y económico* que ocupa el país cuyo proceso político se estudia y al *tiempo* de dicho proceso. Para Cavatorta, existen dos

---

<sup>147</sup> SCHMITZ, Hans P. and Katrin Sell (1999): “International factor in processes of political democratization. Towards a theoretical integration”, en Jena Grugel (ed.): *Democracy without borders: Transnationalization and conditionality in new democracies*. New York: Routledge, p.35.

<sup>148</sup> WHITEHEAD, Laurence (2001): “Three International Dimensions of Democratization”, en Laurence Whitehead (ed.): *The International Dimension of Democratization. Europe and the Americas*. Oxford: Oxford University Press, p.15.

<sup>149</sup> PRIDHAM, Geoffrey (1991): *Encouraging democracy: the international context of regime transition in southern Europe*, New York: St. Martin's Press.

<sup>150</sup> Schmitz y Sell citan como ejemplos a Huntington 1991 y Schubert *et al.* 1994, que entienden que la dimensión internacional refuerza los efectos del proceso de transición y a Burton *et al.* 1992, quienes la conciben como catalisis del proceso de transición; ver SCHMITZ, Hans P. and Katrin Sell (1999): “International factor in processes of political democratization. Towards a theoretical integration”, en Jena Grugel (ed.): *Democracy without borders: Transnationalization and conditionality in new democracies*. New York: Routledge, p.34.

<sup>151</sup> LEVITSKY, Steven and Lucan A. Way (2005): “International Linkage and Democratization”, *Journal of Democracy*, vol.16, n°3, pp.21-2.

dimensiones principales que hay que tener en cuenta para determinar el impacto de la dimensión exterior sobre el proceso político. En primer lugar, a integración del país en el sistema económico internacional y, también, su posición en el sistema internacional en términos geopolíticos<sup>152</sup>.

La pregunta fundamental que surge a continuación es cómo organizar las diferentes influencias internacionales sobre los actores domésticos en un modelo explicativo eficaz que permita presentar los resultados empíricos de manera parsimoniosa y teóricamente informada. La literatura tiende a hacer una primera diferencia entre las influencias más o menos indirectas –como la difusión de ideas o valores- y la posibilidad de una agencia exterior explícita<sup>153</sup>. Si eliminamos la influencia más visible –la de la intervención militar-, podemos establecer tres grandes mecanismos de enlace entre lo doméstico y lo internacional: (a) la difusión de ideas, modelos y preferencias internacionales; (b) el efecto demostración; (c) la acción directa de actores internacionales.

En primer lugar, el clima internacional o el contexto histórico en el que se desarrolla el proceso influye en los actores mediante la difusión de preferencias, valores y modelos. Por ejemplo, los diferentes ciclos históricos de la política musulmana hacen circular vocabularios e ideas particulares. De igual modo, el fin de la guerra Fría sitúa el modelo de la democracia liberal como el vencedor en la contienda contra el comunismo, por lo que los actores comienzan a introducir el lenguaje de la democratización entre sus preferencias.

En segundo lugar, los eventos externos que agitan la escena internacional pueden ser los detonantes de las elecciones y estrategias que no se hubieran tomado sin que sucedieran<sup>154</sup>. En este sentido, estos acontecimientos de impacto y visibilidad pueden producir un “efecto demostración” entre los actores domésticos, mostrando que determinados tipos de desenlaces (como una guerra civil o un cambio de régimen, por ejemplo) son posibles<sup>155</sup>. En este sentido, por tanto, opera en dos direcciones: bien

---

<sup>152</sup> Cavatorta.

<sup>153</sup> Ver WHITEHEAD, Laurence (2001): “Three International Dimensions of Democratization”, en Laurence Whitehead (ed.): *The International Dimension of Democratization. Europe and the Americas*. Oxford: Oxford University Press; SCHMITZ, Hans P. and Katrin Sell (1999): “International factor in processes of political democratization. Towards a theoretical integration”, en Jena Grugel (ed.): *Democracy without borders: Transnationalization and conditionality in new democracies*. New York: Routledge, p.35.

<sup>154</sup> Cavatorta, p.56.

<sup>155</sup> Mainwaring y Pérez-Liñán, p.45.

mostrando a los actores ejemplos de qué acciones tomar, bien a la inversa, indicando qué acciones han conducido al fracaso de otros actores.

Por último, las políticas directas de los actores internacionales pueden tener un impacto de primer orden en la distribución de recursos (de legitimidad y materiales) entre los actores domésticos<sup>156</sup>. Así, la asistencia económica, la cooperación internacional y a firma de acuerdos internacionales con los gobernantes, aumentan la posición de poder doméstica de éstos<sup>157</sup>.

**Tabla 2: Operacionalización del factor internacional en varios autores<sup>158</sup>**

|                  | Whitehead<br>(1996)                     | Schmitz y Sell<br>(1999)                      | Levisky y Way<br>(2005)                                       | Cavatorta<br>(2009)  | Mainwaring y<br>Pérez-Liñán<br>(2013)   |
|------------------|---|---|---|--|---|
| <b>difuso +</b>  | Estructural<br>internacional            | Modelos, ideas<br>y normas<br>internacionales | Difusión<br>internacional<br>de modelos                       | Tendencias<br>dominantes en<br>el sistema<br>internacional/<br>Presiones<br>estructurales<br>del sistema | Difusión<br>internacional<br>de ideas,<br>creencias y<br>preferencias<br>normativas |
|                  | Efecto<br>demostración                  |   |   | Shocks<br>exteriores que<br>cambian el<br>contexto en el<br>que los actores<br>toman sus<br>decisiones   | Shocks<br>internacionales<br>que influyen<br>mediante<br>efectos<br>demostración    |
| <b>+ directo</b> | Condionalidad<br>de terceros<br>actores | Apoyo<br>internacional /<br>condicionalidad   | Presiones<br>militares y<br>diplomáticas /<br>condicionalidad | Políticas<br>activas<br>actores<br>exteriores  | Imposición de<br>de sanciones o<br>recursos de<br>terceros actores                  |

Fuente: elaboración propia

<sup>156</sup> Mainwaring y Pérez-Liñán, p.46.

<sup>157</sup> *Íbidem*.

<sup>158</sup> WHITEHEAD, Laurence (2001): “Three International Dimensions of Democratization”, en Laurence Whitehead (ed.): *The International Dimension of Democratization. Europe and the Americas*. Oxford: Oxford University Press;

## 1.4. Metodología de la investigación y recopilación de datos

La aproximación metodológica más coherente con el planteamiento del problema de investigación y con la naturaleza y objetivos (teóricos y empíricos) de nuestro análisis es el *process tracing* o rastreo de procesos. Éste, debido a su potencial inductivo, faculta al investigador a incluir los descubrimientos empíricos en la construcción de la teoría al ayudar a descubrir relaciones (posiblemente desconocidas) entre los factores<sup>159</sup>. El *process tracing* permite identificar los mecanismos -entendidos como los procesos que ligán las condiciones iniciales y la variable dependiente<sup>160</sup>- que conducen a un resultado determinado (la inclusión, en este caso, que queremos explicar) en un contexto histórico particular<sup>161</sup>. Es decir, el rastreo de procesos diagnostica los pasos que intervienen en un proceso causal<sup>162</sup>. Una de las ventajas del rastreo de procesos es que éste captura la interacción bien agente-agente<sup>163</sup> bien agente-estructura<sup>164</sup>, lo que resulta en un desarrollo teórico comprensivo con una alta carga explicativa.

En la búsqueda de estas interacciones múltiples, el *process tracing* permite identificar la secuencia temporal del fenómeno estudiado y la conjunción de variables en cada fase<sup>165</sup>. La noción de *timing* o secuencia se vuelve crucial en nuestra investigación. La periodización -establecida según las relaciones entre las variables- adquiere una carga explicativa potente, puesto que nos permite abordar un enfoque comparativo *within-the-case*<sup>166</sup>. En este proceso causal se establece tres grandes hitos que marcan el desarrollo de la inclusión: (1) la legalización del partido en el contexto de la preparación para la sucesión monárquica (1996); (2) los atentados de Casablanca, que debilitan la imagen

---

<sup>159</sup> VENNESSON, Pascal (2008): “Case studies and process tracing: theories and practices”, en D. DELLA PORTA and Michael KEATING (eds.): *Approaches and Methodologies in the Social Sciences. A Pluralistic Perspective*, Cambridge University Press.

<sup>160</sup> CHECCKEL, Jeffrey T. (2008): “Process Tracing”, en Audie Klotz and Deepa Prakash (eds.): *Qualitative Methods in International Relations. A Pluralist Guide*, Palgrave MacMillan.

<sup>161</sup> VENNESSON, Pascal (2008): “Case studies and process tracing: theories and practices”, en D. DELLA PORTA and Michael KEATING (eds.): *Approaches and Methodologies in the Social Sciences. A Pluralistic Perspective*, Cambridge University Press.

<sup>162</sup> BENNET, Andrew (2010): “Process Tracing and Causal Inference”, en Brady, Henry E. and David Collier (eds.): *Rethinking Social Inquiry. Diverse Tools, Shared Standards*, Rowman and Littlefield Publishers, Inc., p.208.

<sup>163</sup> GEORGE, Alexander L. and Andrew BENNET (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, Cambridge, MIT Press, p.145.

<sup>164</sup> CHECCKEL, Jeffrey T. (2008): “Process Tracing”, en Audie Klotz and Deepa Prakash (eds.): *Qualitative Methods in International Relations. A Pluralist Guide*, Palgrave MacMillan.

<sup>165</sup> VENNESSON, Pascal (2008): “Case studies and process tracing: theories and practices”, en D. DELLA PORTA and Michael KEATING (eds.): *Approaches and Methodologies in the Social Sciences. A Pluralistic Perspective*, Cambridge University Press.

<sup>166</sup> PLAZA i FONT, *op.cit.*

pública del PJD y empoderan a la monarquía para provocar un cambio de pauta y de voluntad en el partido; (3) la Primavera Árabe, que sitúa a los islamistas como ganadores en el escenario internacional y permite la llegada al gobierno del PJD en un proceso de “liberalización defensiva”.

En este sentido, y puesto que la teoría clásica supone que la liberalización es inestable de manera inherente<sup>167</sup> y que conduce a la democratización, una aportación teórica paralela de nuestro trabajo es la refutación de esta creencia generalizada. Es precisamente este análisis dentro del caso que facilita (y contiene) el rastreo de procesos donde encontramos, para muchos autores, la posibilidad de extraer inferencias causales válidas de los estudios de caso explicativos<sup>168</sup>. Con el fin de comprender el resultado y de formular una explicación coherente y válida, el análisis se desarrolla, necesariamente, de manera diacrónica, en un espacio alargado en el tiempo que tiene en cuenta el proceso y que hace muchas observaciones en diferentes puntos -o secuencias- del fenómeno<sup>169</sup>. Es precisamente esta pluralidad de observaciones la que revaloriza la explicación.

Dichas observaciones son diferentes a las hechas y referidas por la investigación cuantitativa. Antes bien, denominadas observaciones del proceso causal (observational causal-process, CPOs<sup>170</sup>), constituyen conocimiento o datos específicos dentro de un caso que ofrecen información sobre el contexto o los mecanismos<sup>171</sup> y que permiten evaluar el rol causal que la hipótesis ofrece a las variables<sup>172</sup>. Esto es, el alto nivel de detalle que se obtiene del proceso, permite, entre otras cuestiones, ver la secuencia exacta en que se suceden las variables (de manera que se puede asignar a una un papel precursor y originador frente a la segunda), valorar la influencia de unas sobre otras (al tener acceso a la intensidad con la que se produce una variable).

### **Fuentes utilizadas y trabajo de campo**

El rastreo de procesos requiere un alto volumen de información disponible para aprehender y evaluar de manera empírica las preferencias y percepciones de los actores,

---

<sup>167</sup> Ver: O'DONNELL, Guillermo A. y Philippe C. Schmitter (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario*: 4. Barcelona ;Buenos Aires ;México: Ed. Paidós.

<sup>168</sup> Goertz and Mahonay, 2012: 87.

<sup>169</sup> Goertz and Mahonay, 2012: 87.

<sup>170</sup> Collier, Brady and Seawright, 2012

<sup>171</sup> Collier, Brady and Seawright, 2010

<sup>172</sup> Goertz and Mahonay, 2012

sus objetivos y la especificación de su comportamiento<sup>173</sup> en un contexto doméstico e internacional particular. ¿Cómo conseguir entonces la información relevante necesaria para llevarlo a cabo en un entorno político opaco? Las entrevistas en profundidad realizadas durante las sucesivas estancias de investigación y trabajo de campo en Marruecos constituyen la fuente de información primaria más relevante de este trabajo<sup>174</sup>.

La entrevista en profundidad ofrece al investigador la posibilidad de comprender a los actores que participan en el proceso objeto de estudio, acceder a su discurso básico y a los elementos que lo estructuran y reconstruir el itinerario básico de su justificación argumentativa. Durante su desarrollo surgen varias cuestiones relacionadas con el diseño y ejecución de la investigación. En primer lugar, el analista debe decidir a quién entrevistar. Siguiendo el ejemplo de quienes han trabajado temas próximos<sup>175</sup>, optamos por realizar “entrevistas de élite”<sup>176</sup> en profundidad, es decir a participantes u observadores del proceso “bien informados”<sup>177</sup>. En total se realizaron cincuenta y dos entrevistas en francés a: (i) actores que han participado directamente en el proceso estudiado; (ii) miembros del PJD; (iii) individuos próximos al entorno del Palacio; (iv) integrantes de las filas de otros partidos políticos y movimientos sociales que conocen por tanto los entresijos de la *lógica de negociación marroquí*; (v) avezados testigos del desarrollo políticos del país, entre los que se incluyen profesores universitarios, periodistas y analistas independientes.

---

<sup>173</sup> VENNESSON, Pascal (2008): “Case studies and process tracing: theories and practices”, en D. DELLA PORTA and Michael KEATING (eds.): *Approaches and Methodologies in the Social Sciences. A Pluralistic Perspective*, Cambridge University Press.

<sup>174</sup> Durante la elaboración de esta tesis doctoral he realizado hasta tres estancias de investigación en Rabat (Marruecos) al amparo del Centre Jacques-Berque (CJB) pour le développement des sciences humaines et sociales au Maroc. La primera se produjo desde el mes de octubre de 2012 al mes de abril de 2013; la segunda durante la primera parte del verano de 2013 (junio y julio); y la tercera y última durante los meses de agosto y septiembre de 2014.

<sup>175</sup> Ver, por ejemplo, SCHWEDLER, Jillian (2006): *Faith in Moderation. Islamist Parties in Jordan and Yemen*, Cambridge: Cambridge University Press. WEGNER, Eva (2006): *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*. Florence: European University Institute. Tesis doctoral.

<sup>176</sup> Como aclara Schwedler, las “entrevistas de élite” no significan entrevistas a la élites política, sino “entrevistas con individuos que tienen experiencia en un tema particular como resultado de su participación directa en prácticas particulares o en la organización”; ver SCHWEDLER, Jillian (2006): *Faith in Moderation. Islamist Parties in Jordan and Yemen*, Cambridge: Cambridge University Press, p.31.

<sup>177</sup> VALLES, Miguel S. (2009): *Entrevistas cualitativas*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), p.192.

Las cuestiones de índole política despiertan cierto recelo y sospecha en entornos no democráticos, de ahí que la mayor parte de los entrevistados mostraran al principio cierta reticencia a expresarse con claridad. Para aumentar su confianza se garantiza el anonimato y se privilegia un segundo o tercer encuentro con un mismo actor frente a la acumulación de un mayor número de entrevistas<sup>178</sup>. Así a una primera criba en la selección de los entrevistados - aquellos “más capaces”- hay que añadir otra característica fundamental: aquellos más “dispuestos a proporcionar información relevante”<sup>179</sup>. Consecuentemente, algunos de los entrevistados pueden ser considerados “informantes clave”, en tanto ofrecen gran cantidad de información relativa al contexto y relaciones entre los actores, aportan un elevado nivel de detalle y remiten a fuentes documentales secundarias relevantes<sup>180</sup>.

En segundo término y establecido el *quién* de la entrevista, la reflexión se centra en el *cómo*. Se emplean entrevistas en profundidad o semi-estructuradas que permiten al actor *narrarse a sí mismo*. Éste desarrolla sus respuestas en sus propios términos y con la profundidad y duración deseadas<sup>181</sup>, lo que posibilita al investigador no sólo la evaluación de los argumentos presentados, sino también de la jerarquía y las relaciones entre ellos. Esta técnica, particularmente útil para rastrear actitudes y propuestas de itinerarios causales, tiene un estilo próximo a la conversación, lo que permite al entrevistador y al entrevistado “moverse hacia atrás y hacia delante en el tiempo”<sup>182</sup> con relativa soltura. Pese a la flexibilidad requerida y la fluidez de la información conseguida en la mayoría de los casos, no hay que confundir la entrevista semi-

---

<sup>178</sup> Véase Anexo I con las entrevistas realizadas, la referencia asignada a cada entrevistado, la especificación de su posición en el sistema político marroquí y la ciudad y la fecha en la que se realiza la entrevista. Mantener el anonimato resulta bastante común en entornos donde algunas declaraciones pueden tener consecuencias negativas para el entrevistado. Ver: WEGNER, Eva (2006): *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*. Florence: European University Institute. Tesis doctoral.

<sup>179</sup> Gordon propone tres criterios básicos: (1) selección de los entrevistados más capaces y dispuestos a dar información relevante; (2) selección de los entrevistados que tengan la mejor relación con el entrevistador; la elección del tiempo y lugar más apropiado para la entrevista”, citado en VALLES, Miguel S. (2009): *Entrevistas cualitativas*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), p.192.

<sup>180</sup> Informador clave es aquel que “ayuda a establecer los nexos entre investigador y comunidad Pueden proveer datos históricos detallados, fotografías, manuscritos, conocimiento sobre relaciones interpersonales, un marco contextual en el que observar e interpretar el comportamiento, y una riqueza de información sobre los matices de la vida diaria. Los informantes clave normalmente proveen información mediante entrevistas o conversaciones informales”; ver GIVEN, Lisa M. (2008): “Key Informant”, en Lisa M GIVEN: *The Sage encyclopedia of qualitative research methods*, Los Angeles, Calif: Sage Publications.

<sup>181</sup> MILLER, Robert L. and John D. BREWER (2003): “Interviews”, en *The A-Z of social research: A dictionary of key social science research concepts*, London: SAGE.

<sup>182</sup> Erlandson et al. (1993): *Doing Naturalistic Inquiry*, pp.85-86, citado en VALLES, Miguel S. (2009): *Entrevistas cualitativas*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), p.178.

estructurada con una conversación informal y abierta. Las primeras requieren una preparación concienzuda previa y se acude a ellas con una *Agenda de temas* a tratar<sup>183</sup> en torno especialmente a las coyunturas críticas identificadas en el proceso.

El trabajo de campo se realiza en tres fases. En la primera, desde octubre de 2012 a abril de 2013, se comenzó a elaborar una base de contactos y se realizaron las primeras entrevistas de carácter exploratorio. A partir de aquí se completa la Agenda de temas, que incluye preguntas sobre los identificados como los periodos más significativos: (i) incorporación de los militantes islamistas al MPCD en 1996; (ii) primeros años del reinado de Mohamed VI; (iii) atentados de Casablanca en 2003; (iv) creación del PAM; (v) irrupción de la Primavera Árabe. Se incluyen además cuestiones sobre las elecciones nacionales (1997, 2002, 2007 y 2011) y las estrategias de los contendientes. Esta Agenda se emplea en la segunda fase (junio y julio de 2013) y en la tercera (agosto-septiembre de 2014). Si bien es cierto que en este último momento se incluyen más preguntas directas que permiten verificar las hipótesis planteadas y contrastar respuestas previas. Decidimos no realizar una cuarta incursión debido a la saturación de la información obtenida en las entrevistas.

En tercer lugar, el investigador ha de ser consciente de que el *acto comunicativo* que supone la entrevista se inserta en un contexto específico. En la obtención de información influyen tanto los elementos contextuales internos a la situación comunicativa (entrevistador, entrevistado y tema) como los externos (sociedad, cultura, momento histórico y político)<sup>184</sup>. Este hecho es ampliamente reconocido en su tesis doctoral por Fernández Molina quien, haciéndose eco además de las experiencias de otras investigadoras en terreno marroquí, relata la dificultad de “abrir espacios” y la necesidad constante “de ser tomada en serio”<sup>185</sup>. En mi caso, fue arduo no convertirme en la escudriñada ni en el vehículo de escudriñamiento de otros entrevistados. Fueron

---

<sup>183</sup> Véase Anexo II.

<sup>184</sup> Gorden (1974), citado en VALLES, Miguel S. (2009): *Entrevistas cualitativas*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), p.191.

<sup>185</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado de Mohamed VI (1999-2008): Actores, Discursos y Proyecciones Internas*, Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp.51-2. Ver también CATUSSE, Myriam (1999): *L'entrée en politique des entrepreneurs au Maroc. Libéralisation économique et réforme de l'ordre politique*. Tesis doctoral. Institut d'Études Politiques d'Aix-en-Provence, Université de Droit, d'Économie et des Sciences d'Aix-Marseille, 1999; BENNANI-CHRAÏBI, Mounia (2010): “Quand négocier l'ouverture du terrain c'est déjà enquêter. Obtenir la passation de questionnaires aux congressistes de partis marocains”, *Revue internationale de politique comparée*, vol. 17, n° 4.

varias las veces en las que fui interrogada sobre quiénes eran mis informantes y cuáles eran las sensaciones que éstos me transmitían.

Fernández Molina señala de igual modo que “una de las variables en juego es la situación interna en el seno de la política nacional de cada organización y cada individuo en cada momento”<sup>186</sup>. La proximidad temporal de la Primavera Árabe y del eco de sus consecuencias explicaría en buena medida la tendencia de los entrevistados a referirse de manera recurrente al M20F, a las últimas elecciones y a la llegada al gobierno del PJD. Si esto resultaba obvio durante la primera fase de entrevistas, en el segundo periodo del trabajo ocupaban buena parte del tiempo la brecha abierta entre el PJD y el Istiqlal y las cábalas sobre el futuro político de la coalición gubernamental. Retroceder hasta la década de los noventa, sin embargo, era más complejo y requería de una mayor insistencia.

Para concluir este apartado es necesario señalar que si bien las entrevistas en profundidad constituyen la piedra angular de nuestra investigación, conviene esquivar sus riesgos clásicos –sesgos contagiados, excesiva *subjetivización* del proceso, filtración de información interesada- es necesario diversificar las fuentes de recogida de datos. La triangulación (es decir, el contraste) nos permitirá producir un corpus de investigación más rico respecto al fenómeno bajo escrutinio<sup>187</sup>.

A las entrevistas unimos otras fuentes primarias de utilidad para acceder a la visión oficial de los principales actores concernidos. Incorporamos así a la lista los discursos reales, que suponen el anuncio y la antesala de futuros movimientos<sup>188</sup>, los documentos de acceso público y las legislaciones más relevantes, los programas electorales del PJD, comunicados de prensa y declaraciones públicas que reflejen una toma de posición oficial<sup>189</sup>. Cuando ha sido posible, hemos consultado la versión en francés del documento, por una cuestión de rapidez y destreza analítica. Si ésta no existía, nos hemos dirigido al árabe.

---

<sup>186</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado de Mohamed VI (1999-2008): Actores, Discursos y Proyecciones Internas*, Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, p.51.

<sup>187</sup> GIVEN, Lisa M. (2008): “In-Depth Interview”, en: *The Sage encyclopedia of qualitative research methods*, Los Angeles, Calif: Sage Publications.

<sup>188</sup> FELIU, Laura (2004): *El jardín secreto. Los defensores de los Derechos Humanos en Marruecos*, Madrid: Los Libros de la Catarata.

<sup>189</sup> Para no recargar en exceso el texto, hemos optado por incluir la lista de documentos consultados en el Anexo III.

Entre las fuentes secundarias empleadas se incluyen publicaciones semanales marroquíes, artículos de investigación, monografías y obras especializadas. Tienen especial relevancia aquellas que incluyen extractos de entrevistas hechas a líderes del PJD o miembros del aparato del Estado en referencia al proceso de inclusión.



# Primera I: la herencia de reinado de Hassan II

## Capítulo 2. Primera etapa: de la clandestinidad a la participación (1996)

La incorporación del islamismo moderado mediante una *fórmula partidista* (a partir de 1996) no puede entenderse sin tomar en consideración las características particulares del régimen hasaní (1961-1999). Durante sus años de reinado, Hassan II afianza una “monarquía dominante”<sup>190</sup> que se erige como árbitro entre las diferentes facciones políticas y sociales de la escena marroquí. Este comportamiento rescata y actualiza la máxima de Waterbury, que apunta al “divide y sobrevive” y no sólo al “divide y gobierna”<sup>191</sup>.

La década de los 90, que conoce una “tímida liberalización”<sup>192</sup> del régimen, supone el punto de inflexión en el proceso de inclusión del *islamismo moderado* o de *participación*. Hay que situar las reformas introducidas por la monarquía en la intersección entre lo internacional y lo doméstico. La reconfiguración del nuevo orden mundial que sigue a la Guerra Fría tiene un impacto de primer orden en el Magreb<sup>193</sup>, del que Marruecos no puede mantenerse al margen. Más aún cuando el monarca alauí se presenta como “puente entre Oriente y Occidente”<sup>194</sup> en un intento por granjearse apoyos internacionales a la política marroquí en el Sáhara, “vértice invariable de su jerarquía de prioridades”<sup>195</sup>.

---

<sup>190</sup> WILLIS, Michael J. (2012): *Politics and power in the Maghreb: Algeria, Tunisia and Morocco from independence to the Arab spring*. New York: Columbia University Press, p.68.

<sup>191</sup> WATERBURY, J. (1970): *The commander of the faithful: The Moroccan political elite - a study in segmented politics*. New York: Columbia University Press, pp.146-148.

<sup>192</sup> VERMEREN, Pierre (2010): *Histoire du Maroc depuis l'indépendance*, París: Éditions La Découverte, p.91.

<sup>193</sup> MARQUINA BARRIO, Antonio (1993): *El Magreb: Concertación, cooperación y desafíos*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional - Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe.

<sup>194</sup> HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel (1997). *La política exterior de Marruecos*. Madrid: Editorial MAPFRE, p.305.

<sup>195</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado de Mohamed VI (1999-2008): Actores, Discursos y Proyecciones Internas*, Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, p.18.

Este capítulo aborda las principales configuraciones institucionales del sistema político *hasaní* y la primera etapa de la entrada de una parte del islamismo marroquí en este escenario. Se presta atención a la evolución estratégica de los actores principales, que abandonan la opción revolucionaria para abrazar la *causa integracionista* (caso de los islamistas) y que profundizan en su estrategia de inclusión-exclusión como método de gestión de la oposición (caso de la monarquía)<sup>196</sup>. Así se plasma la trayectoria de la inclusión, que se sitúan en la dialéctica entre lo internacional y lo doméstico y que está jalonada por “coyunturas críticas” o “puntos de decisión”<sup>197</sup> inscritos dentro de la pauta continuidad-reformulación.

## **2.1. El régimen de Hassan II. Visiones globales, características principales y gestión de la oposición: pluripartidismo e islamismo**

En Marruecos la campaña de liberación nacional contra la ocupación extranjera<sup>198</sup> tiene como protagonista y vencedora la coalición entre la monarquía tradicional –el sultán- y Movimiento Nacional -del que emerge como partido nacionalista dominante el Istiqlal (PI)-<sup>199</sup>. Establecida la independencia marroquí (1956), esta cooperación se transforma en competición debido a una visión diferente sobre el papel que cada uno debiera desempeñar; mientras para la mayoría de los líderes del Istiqlal el poder de la monarquía en el Marruecos independiente debiera ser principalmente ceremonial y ciertamente inferior al de partido, Mohamed V prefería volver al patrón pre-independencia de un sultán casi absoluto y dominante que contara con el Istiqlal en un rol únicamente de

---

<sup>196</sup> LUST-OKAR, Ellen (2005). Structuring conflict in the Arab world: Incumbents, opponents, and institutions. Cambridge: Cambridge University Press.

<sup>197</sup> MAHONEY, James (2002): “Los patrones de dependencia de los cambios de régimen: América Central en perspectiva comparada”, *Araucaria*, 4:7, pp.133-166.

<sup>198</sup> Protectorado francés desde 1912 hasta 1956; y en los territorios del norte, protectorado español, 1912-1956.

<sup>199</sup> WILLIS, Michael J.: *Politics and power in the Maghreb... op. cit.*, p.41. Según María Angustias Parejo, en la mayoría de trabajos el PI es reconocido como el “decano de los partidos políticos marroquíes” y la “personalización del Movimiento Nacional”, sin embargo es también cierto que el PI compartía liderazgo con otro actor, el Partido Comunista Marroquí, y que ambos “constituyen las dos líneas de filiación de la discolpa y fragmentada prole de los partidos ligados al Movimiento Nacional, entendido este en su acepción más amplia”; ver PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2006): “La larga andadura de los comunistas marroquíes en la arena política marroquí”, *Historia contemporánea*, nº 32, p.161. En la primera etapa de la construcción nacional marroquí, el PI adquiere mayor en su enfrentamiento con la monarquía por el control del país al comportarse como “partido único”; ver VERMEREN, Pierre: *Histoire du Maroc... op. cit.* El enfrentamiento entre los partidos comunistas y la monarquía destacará en un momento histórico próximo.

apoyo<sup>200</sup>. Comienza entonces la liza que marcará buena parte de la historia política marroquí: la liza entre “una administración centralizada (Majzén)” y “una oposición política urbana salida del combate anti-colonial, ambas con fuertes ramificaciones en el mundo rural”<sup>201</sup>.

A pesar de abandonar el título de sultán por el de *malik* (rey), lo que suponía la transformación simbólica del califato en una monarquía hereditaria y un intento de dar un nuevo aire moderno y occidental al poder del soberano al alejarse de la imagen oriental del sultanato, Mohamed V gana la partida y acumula más poder que ninguno de sus predecesores pre-coloniales<sup>202</sup>. Su “extraordinaria autoridad carismática” le aupó como “el símbolo de la lucha nacionalista”<sup>203</sup> y le granjeó el apelativo de “padre de la independencia”<sup>204</sup>.

El nuevo monarca refuerza su legitimidad nacionalista con una exitosa estrategia de preeminencia del Palacio sobre el Istiqlal mediante el control de instituciones clave como la policía, el ejército –donde se integran miembros del ejército colonial francés y miembros del Ejército de Liberación que llevaron a cabo la lucha por la independencia en el Marruecos rural-, el ministerio del interior y las administraciones locales<sup>205</sup>. En la construcción de su hegemonía, el Palacio aprovecha las debilidades del heterogéneo Movimiento Nacional. Se vuelve hacia aquellos grupos que se habían sentido abandonados por el Istiqlal o que sienten cierta antipatía hacia él, como el Partido Democrático de la Independencia (PDI), que se había separado del mismo PI en 1946, o las élites rurales, que representaban el Marruecos bereber frente al árabe y urbano Istiqlal y que se habían agrupado de manera clandestina en 1957 en organizaciones - como el Movimiento Popular (MP) o *Al Haraka Shaabia*- para coordinar la resistencia a las incursiones del PI<sup>206</sup>. Durante los años que siguen, la alianza entre la monarquía y la burguesía rural ha funcionado como “sistema estabilizador del régimen”<sup>207</sup>. En 1959, el

---

<sup>200</sup> WILLIS, Michael J.: *Politics and power in the Maghreb... op. cit.*, p.41.

<sup>201</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (1996): “Marruecos en la Historia presente”, en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (dir.), PLANET CONTRERAS, Ana I. y Ángeles RAMÍREZ FERNÁNDEZ (coords.): Atlas de la inmigración magrebí en España, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, p.46.

<sup>202</sup> MUNSON, Henry Jr. (1993): *Religion and power in Morocco*. New Haven: Yale University Press, p.126.

<sup>203</sup> *Ibidem*

<sup>204</sup> DALLE, Ignace (2004). *Les trois rois: La monarchie marocaine, de l'indépendance à nos jours*. Paris: Fayard.

<sup>205</sup> WILLIS, Michael J.: *Politics and power in the Maghreb... op. cit.*, p.42-3.

<sup>206</sup> *Ibid.*, p.44.

<sup>207</sup> LEVEAU, Rémy (1993): *Le sabre et le turban: L'avenir du Maghreb*. Paris: Editions F. Bourin, p.50.

MP –que actúa como aliado natural de la monarquía- consigue reconocimiento legal como partido político, a pesar de los intentos del Istiqlal por bloquearlo y disolver la organización<sup>208</sup>. En paralelo, la monarquía no sólo niega al PI la posibilidad de monopolizar la representación de la sociedad marroquí convirtiéndose en partido único, sino que además fomenta las quiebras y divisiones dentro del partido para asegurar su dominio<sup>209</sup>. Las maniobras de Palacio tienen eco en un Movimiento Nacional carente de proyecto común tras la independencia y terreno fértil para los enfrentamientos, lo que dio lugar a la escisión del PI y al nacimiento en 1959 la Unión Nacional de las Fuerzas Populares (UNFP)<sup>210</sup>.

Hassan II, que llega al trono en 1961, exprime todas las posibles ventajas políticas de la monarquía heredada<sup>211</sup>. Frente al sistema de partido único o de partido hegemónico que se impone en los países vecinos, el entonces nuevo monarca institucionaliza en la primera constitución marroquí (1962) el principio del pluripartidismo (artículo 3). Aunque ante los ojos del mundo aparece como un “desarrollo liberal e ilustrado”<sup>212</sup>, esta señal de identidad marroquí es “el medio de consagrar y estabilizar la victoria política que el rey ha conseguido en la carrera hacia el poder”<sup>213</sup> y frena el intento de hegemonía del Istiqlal al introducir en el texto una pluralidad-rivalidad que garantizaría el papel de árbitro de la monarquía<sup>214</sup>. Gracias al artículo 19 de esta misma constitución, el monarca alauí se define como *Amir al-muminin* o *Príncipe de los Creyentes*, esto es, como jefe religioso<sup>215</sup>. La cuestión no es baladí, pues Hassan II, que estaba privado a su llegada al trono del aura de popularidad y legitimidad de su padre, quien en el imaginario colectivo había librado y ganado la batalla de la independencia y liberado el país, necesitaba institucionalizar su poder y crear su propia legitimidad<sup>216</sup>. Una de las tácticas que emplea para este fin es rescatar y dar mayor visibilidad a la herencia cherifiana

---

<sup>208</sup> WILLIS, Michael J.: *Politics and power in the Maghreb... op. cit.*, p.44.

<sup>209</sup> WILLIS, Michael J.: *Politics and power in the Maghreb... op. cit.*, p.45.

<sup>210</sup> El Benna, M. (1992): “Les partis politiques au Maroc”, en VV.AA: *La société civile au Maroc*. Rabat: SMER; citado en SZMOLKA VIDA, Inmaculada (2009): “Fragmentación del sistema de partidos en Marruecos: análisis de la oferta partidista y del régimen electoral”, *Revista Española de Ciencia Política*, vol.4, nº20, p.14.

<sup>211</sup> MUNSON, Henry Jr. (1993): *Religion and power ... op. cit.*, p.127.

<sup>212</sup> WILLIS, Michael J. *Politics and power in the Maghreb... op.cit.*, p.45.

<sup>213</sup> ROUSSET, Michel (1979): “Changements institutionnels et équilibre des forces politiques au Maroc: un essai d’interprétation”, en Jean Leca y otros: *Développements politiques au Maghreb. Aménagements institutionnels et processus électoraux*. Paris: CNRS, p.191; citado en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2008): “Constitucionalismo y participación política en los Estados del norte de África: una visión histórica”, *Revista de Estudios Mediterráneos (REIM)*, número 6, (septiembre-diciembre 2008), p.14.

<sup>214</sup> WATERBURY, J.: *The commander of the faithful... op. cit.*, p.170

<sup>215</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé “Constitucionalismo y participación política...”, *op. cit.*, p.14.

<sup>216</sup> WILLIS, Michael J.: *Politics and power in the Maghreb... op. cit.*, p.54.

(descendencia del profeta) de la monarquía alauí. Y así, como afirma Geetz, la monarquía marroquí no es sólo “la institución clave en el sistema política marroquí”, tal y como uno hubiera esperado, sino además “la institución clave en el sistema religioso marroquí”<sup>217</sup>. Combina es su figura un “poder religioso tradicional” y “numerosas prerrogativas constitucionales, que dejan en sus manos una parte importante del poder ejecutivo y legislativo”<sup>218</sup>.

La constitución de 1962, además, tiene importantes provisiones que revisten a la monarquía de poder de un modo muy personal<sup>219</sup>. El monarca es el encargado de nombrar al primer ministro y a los ministros, tiene a última palabra en la producción legislativa mediante el derecho de veto y puede disolver la Cámara de Representantes – elegida por sufragio universal- y proclamar el estado de excepción de manera unilateral<sup>220</sup>. La segunda Cámara del Parlamento, la de Consejeros, “con representación corporativa, es una institución secundaria relegada a la función de cámara de registro de las decisiones de un ejecutivo mediatizado ampliamente por la figura real, decidida a reinar y gobernar a un tiempo”<sup>221</sup>. En definitiva, la decisión y la responsabilidad política última remiten al monarca, cuya persona e institución aparecen como constitucionalmente inviolables -quedando así prohibida toda crítica y cuestionamiento-<sup>222</sup>.

El texto de 1962, que convertía al monarca en “la clave de bóveda de todo el sistema”<sup>223</sup>, fue aprobado en referéndum por el ochenta por ciento de la población<sup>224</sup>. Presentado como una muestra de “adhesión popular al Trono”, los dos partidos entonces en el gobierno, el Movimiento Popular y el Istiqlal -que manifestó sus reservas ante una constitución que consideraba como “una etapa hacia un verdadero régimen

---

<sup>217</sup> GEERTZ, Clifford (1968): *Islam observed: Religious development in Morocco and Indonesia*, New Haven: Yale University Press, p.75.

<sup>218</sup> PLANET CONTRETAS, Ana y Miguel HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ: “Marruecos en transición...”, *op. cit.*, p.123.

<sup>219</sup> WILLIS, Michael J.: *Politics and power in the Maghreb... op. cit.*, p.55.

<sup>220</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2008): “Constitucionalismo y participación política...”, *op. cit.* p. 14.

<sup>221</sup> *Ibidem*

<sup>222</sup> WILLIS, Michael J.: *Politics and power in the Maghreb... op. cit.*, p.55. Ver además SEGURA Segura, Antoni (1994): *El Magreb: Del colonialismo al islamismo*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

<sup>223</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2012): “Marruecos: el ejercicio del poder: Marruecos. La voluntaria/involuntaria distancia política de Europa”, en Antonio Remiro Brotóns (dir.) y Carmen Martínez Capdevila (coord.): *Unión Europea-Marruecos: ¿una vecindad privilegiada?* Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes, p.19.

<sup>224</sup> LUST-OKAR, Ellen: *Structuring conflict in the Arab world... op. cit.*, p.55.

democrático”- y otros partidos menores fueron partidarios del “sí”<sup>225</sup>. Los grupos políticos y sindicales de izquierda, entre los que se encuentra la Unión Nacional de Fuerzas Populares (UNFP) y la Unión Marroquí de Trabajadores (UMT), llaman al boicot en un intento que más allá de la abstención buscaba “hacer fracasar la operación electoral”<sup>226</sup>. Se inaugura un periodo de agitación política y de enfrentamiento entre el Palacio y los grupos de oposición, especialmente la izquierda marroquí, que será foco de una “dura represión” por parte de las autoridades<sup>227</sup>. El pulso entre la monarquía y la izquierda, que ya había conocido un momento previo de tensión con el arresto de miembros de la UNFP a finales de 1959 y principios de 1960 acusados de conspirar para asesinar al entonces príncipe heredero Hassan II<sup>228</sup>, se produce en un clima de elevada conflictividad social que tiene su reflejo primero en las huelgas de estudiantes y de trabajadores.

En el plano regional, el “socialismo árabe” se había convertido en el “modelo político dominante en el mundo árabe” a partir del golpe de los Oficiales Libres egipcios de 1952<sup>229</sup>. El *naserismo*, que además de una ideología nacionalista tenía vocación expansiva y pretendía procurarse prolongaciones en otros países árabes<sup>230</sup>, promueve una fórmula en clara confrontación con los fundamentos del poder hasaní: gobierno de partido único donde el jefe del Estado es además el líder del partido y del ejército (*versus* sistema multipartidista en el que el monarca se erige como árbitro); política de nacionalizaciones en el plano económico (*versus* sistema orientado al mercado); eslogan ideológico de la unidad árabe (*versus* el linaje cherifiano y la continuidad alauí); y régimen republicano (*versus* régimen monárquico)<sup>231</sup>.

---

<sup>225</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2000): *Marruecos político: Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, p.14.

<sup>226</sup> *Ibidem*

<sup>227</sup> STORM, Lise (2007): *Democratization in Morocco: The political elite and struggles for power in the post-independence state*. London: Routledge, p.23.

<sup>228</sup> WATERBURY, J.: *The commander of the faithful... op. cit.*, pp.204-211; citado en MUNSON, Henry Jr.: *Religion and power in Morocco... op. cit.*, p.133.

<sup>229</sup> MARTÍN MUÑOZ, Gema (1999): *El Estado árabe: Crisis de legitimidad y contestación islamista*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, p.84.

<sup>230</sup> DARIF, Mohamed (2010): *Monarchie Marocaine et Acteurs Religieux*, Casablanca: Afrique Orient, p.37.

<sup>231</sup> Ver: MARTÍN MUÑOZ, Gema: *El Estado árabe. op. cit.*, pp.84 y ss; DARIF, Mohamed: *Monarchie Marocaine... op. cit.*, pp.37 y ss.

### 2.1.1. Gestión de la oposición de izquierda y la *Ash-Shabiba Al-islamiya* (Juventud Islámica)

Las primeras elecciones parlamentarias (1963) dieron cuenta de la voluntad de intervención en el campo partidista de Hassan II. El monarca, que no deseaba un parlamento dominado por políticos fuera de su control<sup>232</sup>, promueve con el apoyo de sus aliados la creación de un nuevo partido político en marzo de 1963, el Frente para la Defensa de las Instituciones Constitucionales (FDIC), liderado por su amigo Ahmed Reda Guerida, director general del Gabinete Real y Ministro del Interior en funciones<sup>233</sup>. Apoyado por el MP, el FDIC debe su éxito en las elecciones (69 escaños) al apoyo de las zonas rurales, beneficiadas en el mapa electoral frente a las zonas urbanas, donde el Istiqlal (41 escaños) y la UNFP (29) están más implantados<sup>234</sup>.

Desde este momento podemos establecer las principales estrategias de intervención en la arena partidista que se mantendrán constantes a lo largo del reinado de Hassan II y que conformarán un sistema de “pluralismo controlado”<sup>235</sup>, donde la competición sólo puede ejercerse “bajo supervisión y control monárquico”<sup>236</sup> y en un sistema electoral que beneficia las zonas donde se concentra el apoyo a Palacio. Los escaños obtenidos por el PI y a UNFP eran suficientes para crear un impasse legislativo en el Parlamento que duraría dos años<sup>237</sup> y que hace visible el enfrentamiento entre el Palacio y los partidos de oposición. Hassan II, que ve puesta en duda su capacidad de control, no tarda en recurrir a la represión, especialmente contra los miembros de la UNFP, para asegurar su posición de dominación política<sup>238</sup>.

Con un parlamento crecientemente copado por las fuerzas oficialistas, los marroquíes no tardan en buscar espacios de protesta alternativos donde expresar su descontento hacia el gobierno<sup>239</sup>. La universidad se convierte en un espacio prioritario de contestación

---

<sup>232</sup> PENNELL, Cristian R. (2000): *Morocco since 1830: a history*, New York: New York University Press, 323.

<sup>233</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos político... op. cit.*, p.19.

<sup>234</sup> *Ibid*, p.21.

<sup>235</sup> LEVEAU, Rémy (1993): *Le sabre et le turban... op. cit.*, p.66.

<sup>236</sup> STORM, Lise: *Democratization in Morocco... op. cit.*, p.24.

<sup>237</sup> LUST-OKAR, Ellen: *Structuring conflict in the Arab world... op. cit.*, p.56.

<sup>238</sup> STORM, Lise: *Democratization in Morocco... op. cit.*, p.25; LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos político... op. cit.*, pp.16-21; PENNELL, *op.cit.*,323.

<sup>239</sup> STORM, Lise: *Democratization in Morocco... op. cit.* , p.25.

política<sup>240</sup>. La Unión Nacional de Estudiantes Marroquíes (UNEM), fundada en 1957 y que ya en 1959 expresó su hostilidad hacia el entonces príncipe heredero Hassan II, acoge a la juventud de los años 60 descontenta con la evolución de la UNFP y del Partido Comunista y que se radicaliza a partir de 1967<sup>241</sup>. En definitiva, el descontento salta a las calles en forma de revueltas y huelgas que encuentran eco no sólo entre los estudiantes, sino también entre jóvenes de las llamadas *bindonvilles* (barrios de chabolas alrededor de las grandes ciudades), en plena expansión debido a la crisis económica que azota el país y a una creciente y desorganizada migración del campo a la ciudad<sup>242</sup>. En marzo de 1965, los disturbios, en los que participan estudiantes y profesores de las principales ciudades del país y sectores pauperizados, alcanzan su punto álgido, especialmente en Casablanca, donde las tropas enviadas por el gobierno abren fuego para restaurar el orden<sup>243</sup>. Es entonces cuando Hassan II, haciendo uso de sus prerrogativas constitucionales y acusando a los partidos políticos de revertir la democracia, declara el estado de excepción y aunque no prohíbe los partidos políticos, el rey constituye un gabinete formado por sus próximos y limita las libertades<sup>244</sup>. Desde 1965, Hassan II y su oposición están en un círculo de violencia y represión que encuentra a primera línea de batalla en intelectuales y estudiantes<sup>245</sup>. En octubre de 1965, el líder de la UNFP, Mehdi Ben Barka, fue secuestrado y asesinado en Francia y todo apunta a que el propio rey estaba detrás de este suceso<sup>246</sup>.

La primera parte de los años setenta va a conocer una dinámica similar de enfrentamiento entre la izquierda y el Palacio. De acuerdo a Bernabé López, este segundo momento de tensión concluye con los intentos fallidos de golpes de Estado de 1971 y 1972 y con la muerte del “hombre fuerte del periodo”, el general Ufkir<sup>247</sup>. Este nuevo contexto “obliga a un cambio de política” y a un intento de “entente entre el

---

<sup>240</sup> En palabras de Azaola, “el medio universitario y el mundo asociativo que en ella se desarrolla conforman un observatorio privilegiado que ayuda a comprender los mecanismos del juego político (...) contemporáneo, además de aportar luz al estudio de los distintos regímenes y sus propósitos de manipular y controlar este espacio de acción política”, en AZAOLA PIAZZA, Bárbara (2006): *La universidad como campo de acción sociopolítica en el norte de África El caso de Egipto*, tesis doctoral dirigida por Miguel Hernando de Larramendi Martínez, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, p.1.

<sup>241</sup> BELAL, Youssef (2011): *Le cheikh et le calife: Sociologie religieuse de l'islam politique au Maroc*. Lyon: ENS Éditions, p.102

<sup>242</sup> STORM, Lise: *Democratization in Morocco. op. cit.*, pp.25-26.

<sup>243</sup> MUNSON, Henry Jr. (1993): *Religion and power in Morocco*. New Haven: Yale University Press, p.133-4

<sup>244</sup> LUST-OKAR, Ellen: *Structuring conflict in the Arab world... op. cit.*

<sup>245</sup> *Ibidem*

<sup>246</sup> MUNSON, Henry Jr.: *Religion and power ... op. cit.*, p.134.

<sup>247</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Marruecos en la Historia presente”, *op.cit.*

Majzén y la oposición” en torno a la cuestión del Sáhara, que se convierte en nacional, y a una “apertura política”<sup>248</sup>. El monarca, según uno de los activistas entrevistado, “no podía sentarse sobre los fusiles” y necesitaba una nueva fórmula de poder<sup>249</sup>.

### **La contra-estrategia del poder monárquico y el nacimiento de Ash-Shabiba Al-islamiya (Juventud Islámica)**

En 1969 nace el Movimiento de la Juventud Islámica (*Ash-Shabiba Al-islamiya*), considerada la “primera expresión del islamismo en Marruecos”<sup>250</sup>.

“Nace para permitir la práctica de la religión musulmana. Había un movimiento de izquierda mayoritario en la universidad; nace para actuar como guardaespaldas de una mujer ‘velada’ contra a que se opone la mayoría de izquierdas.”<sup>251</sup>

La *Chabiba* se construye por tanto en oposición ideológica a la izquierda marroquí, que atrae y congrega a un sector de la élite política e intelectual atraída por el marxismo *laicizante*<sup>252</sup>. Fundada por Abdelkrim Moti (antiguo inspector de enseñanza primaria) y Kamal Ibrahim (profesor de enseñanza secundaria)<sup>253</sup>, la asociación agrupa a jóvenes piadosos que han participado en “círculos de adoctrinamiento religioso” y en “campamentos de vacaciones islámicos” y que se encuentran aislados y sin dirigentes en una universidad “dominada por los izquierdistas”<sup>254</sup>. Moti no es un ‘*alim* o doctor de la ley, sino un antiguo militante de la UNFP que abandona la formación de izquierdas para identificarse y seguir a Sayyid Qutb, cuyo libro *Jalones en el camino (Ma’alim fi at-tariq)* convierte en “referencia ideológica” de su organización en ciernes<sup>255</sup>.

El Palacio no es ajeno al nacimiento de la *Chabiba*. Para incidir sobre este aspecto, algunos autores se refieren a su crecimiento “ayudado desde el poder”<sup>256</sup> o al “más que probable [hecho de] que los servicios de seguridad hayan jugado con el fuego durante los años 1970, instrumentalizando en los campus a la Chabiba Islamiya (...) contra los

---

<sup>248</sup> *Íbidem*.

<sup>249</sup> Entrevistado nº32, 30 de septiembre de 2014.

<sup>250</sup> DARIF, Mohamed: *Monarchie Marocaine... op. cit.*, p.35.

<sup>251</sup> Entrevistado nº1, 21 de febrero de 2013.

<sup>252</sup> DARIF, Mohamed: *Monarchie Marocaine... op. cit.*, p.37.

<sup>253</sup> BURGAT, François (2008): *L’islamisme au Maghreb*, Paris: Éditions Payot & Rivages, p.200.

<sup>254</sup> TOZY, Mohamed: *Monarquía e islam político... op. cit.*, p.186.

<sup>255</sup> DIALMY, Abdelsamad (2000): “L’islamisme marocain entre révolution et intégration”, *Archives de sciences sociales des religions*, nº110 (avril-juin 2000), pp. 5-27.

<sup>256</sup> TOZY, Mohamed: *Monarquía e islam político... op. cit.*, p.186

marxistas”<sup>257</sup>. Darif da un paso más en su opinión y afirma que la organización nace “para dar cuerpo a una alianza objetiva entre el islamismo y el poder”<sup>258</sup>. Son los antiguos componentes de la asociación los que apuntan a una voluntad del monarca de invertir el equilibrio de fuerzas en contra de los herederos del Movimiento Nacional y de buscar nuevos equilibrios. Algo que, por otra parte, se convertirá en una constante de la arena política marroquí.

Había un enorme desequilibrio. Hassan II ha animado a la gente a practicar la religión. Hasta crea mezquitas dentro de las universidades, que hasta entonces no había<sup>259</sup>.

Para entender el nacimiento del Islamismo hace falta comprender la historia de Marruecos. El rey gobierna (...) El rey Hassan II ha colaborado con los movimientos de liberación nacional. Cuando ha sentido que la monarquía estaba en peligro, ha reprimido los movimientos de estudiantes de izquierda radical y han venido los *años de plomo*, cuando muchos opositores han sido encarcelados, sobre todo de la izquierda. Ha buscado el equilibrio<sup>260</sup>.

El año 1969 inaugura en el mejor de los casos un periodo de “complicidad abierta” entre el Palacio y el movimiento islamista<sup>261</sup> y en el peor, una manipulación directa e indirecta de los islamistas “por la monarquía para detener el auge de los demócratas, los laicos y los izquierdistas”<sup>262</sup>. Lo cierto es que esta relación reporta ventajas a ambos actores.

El movimiento de la *Chabiba* se convierte en Asociación en 1972<sup>263</sup> y declara como su objetivo:

“la contribución a la construcción de la sociedad marroquí, expandiendo los valores morales y animando a los ciudadanos marroquíes a unirse a la rectitud, la virtud y la reforma mediante la implementación del Islam”<sup>264</sup>.

---

<sup>257</sup> VERMEREN, Pierre (2010): *Histoire du Maroc... op. cit.*, p.90.

<sup>258</sup> DARIF, Mohamed: *Monarchie Marocaine... op. cit.*, p.36.

<sup>259</sup> Entrevistado nº1, 21 de febrero de 2013.

<sup>260</sup> Entrevistado nº4, 25 de junio de 2013.

<sup>261</sup> LAMCHICHI, Abderrahim (1994): “État, légitimité religieuse et contestation islamiste au Maroc”, *Confluences en Méditerranée*, nº12.

<sup>262</sup> LACOMBA, Joan (2000): *Emergencia del islamismo en el Magreb: las raíces sociopolíticas de los movimientos islamistas*, Madrid: Catarata.

<sup>263</sup> DIALMY, Abdelsamad: “L’islamisme marocain...”, *op.cit.*

Desde la relativa tranquilidad que le ofrece su reconocimiento por parte de las autoridades, se construye como una asociación educativa y de predicación que busca alejar las “doctrinas subversivas de inspiración occidental (marxismo, maoísmo o movimiento hippy)”<sup>265</sup> de la juventud marroquí. En su “vertiente institucional” se aleja de la “acción política” y reclama como medio de acción “la explicitación de la ley islámica” como “un grupo más de musulmanes y no el único grupo de musulmanes” de manera que evita “monopolizar el Islam”<sup>266</sup>.

El Palacio, por su parte, busca contrarrestar la influencia de la izquierda desde el reclutamiento en los primeros años (centros de enseñanza secundaria y universidades), consciente de que “la aproximación *securitaria* no podía ser suficiente para encauzar el movimiento (...) la apuesta se situaba a nivel de las estructuras de acogida y que justo en este nivel el papel de la Chabiba iba a ser determinante (...) [así] los islamistas iban a comenzar a reunir militantes en los institutos y las universidades difundiendo un discurso ideológico tajante que calificaba a los marxistas-leninistas de banda de ateos”<sup>267</sup>. En definitiva, el poder recurre a la adhesión a una “comunidad emocional” que es a la vez “religiosa” y marroquí<sup>268</sup> y que pretende ser reconocida como *endógena* para que actúe como cortafuegos del socialismo árabe que se dibuja como *exógeno*. No es casual que la Chabiba nazca después de la constitución del Partido de la Liberación y del Socialismo (1968), considerado en “primer núcleo del movimiento marxista” en Marruecos<sup>269</sup>.

El apoyo del Palacio a la Chabiba ha de entenderse en el marco de una estrategia más amplia de refuerzo del islam como recurso de poder frente a la izquierda. En el plano doméstico, esta política de “refuerzo del campo islámico” se apoya en tres frentes conectados: (a) apoyo a las asociaciones de predicación, como la Chabiba; (b) creación de un marco institucional de ulemas, de ahí la creación en 1964 de *Dar Al Hadith Al Hassaniya*, “que tiene por misión no solamente formar a los ulemas defensores de la

---

<sup>264</sup> SHAHIN, Emad E. (1997): *Political ascent: contemporary Islamic movements in North Africa*, Boulder: Westview Press, p.184.

<sup>265</sup> BURGAT, François: *L'islamisme... op. cit.*, p.200.

<sup>266</sup> DIALMY, Abdelsamad: “L'islamisme marocain...”, *op.cit.*

<sup>267</sup> DARIF, Mohamed: *Monarchie Marocaine... op. cit.*, p.41.

<sup>268</sup> BELAL, Youssef: *Le cheikh et le calife... op. cit.*

<sup>269</sup> DIALMY, Abdelsamad: “L'islamisme marocain...”, *op.cit.*

legitimidad religiosa, sino también gestionar las contradicciones a través de las instituciones oficiales”; y (c) apoyo al salafismo<sup>270</sup>.

Efectivamente, Hassan II abre las puertas de las mezquitas marroquíes al wahabismo siguiendo la visión del entonces ministro de los Habús y Asuntos Islámicos, Abdelkader M'Dagri Aloui, para quien “dado que la ola islamista sería inevitable y duraría varios decenios, el Estado no debe oponerse a ella, sino integrar progresivamente los movimientos fundamentalistas”<sup>271</sup>. Preocupado por la “seguridad espiritual”<sup>272</sup>, impulsa la creación de una “esfera de integración” permitiendo que se inserten en el tejido nacional<sup>273</sup> para descartar todos los elementos constitutivos de “amenazar los fundamentos del régimen”<sup>274</sup>. En una entrevista, M'Dagri Aloui afirma:

“Volvamos atrás. El wahabismo salafista es muy antiguo en Marruecos. Ha tenido una primera vida, bajo una forma reformista, con Abu Chuaïb Dukkali y Mohamed BelarbiAloui. Desde los años sesenta, Taqiedin El Hilali ha sido el primer alim que ha percibido un salario mensual de Arabia Saudí para hacer proselitismo (*da'wa* islámica). Ha tenido adeptos y las autoridades han comenzado a estar incómodas por su acción. La Liga de los Ulemas de Marruecos la ha defendido delante del rey Hassan II, después las puertas les han sido abiertas. Después los servicios del ministerio del Interior han comenzado a alimentar y a proteger este movimiento. El ministerio de Asuntos Islámicos no ha podido acercarse más”<sup>275</sup>.

Desde la “seguridad espiritual” (ministerio de Habus y Asuntos Islámicos) como desde la “seguridad general” (ministerio del Interior, dirigido por Driss Basri) se promueve una “política de equilibrio a dos niveles: religioso y político”<sup>276</sup>.

La doctrina wahabi resultaba útil a Hassan II en varios aspectos y en varios momentos a lo largo de la década de 1970. Religiosamente radical, pero políticamente conservadora, llama a la desmovilización y al quietismo; además, al menospreciar y hasta condenar

---

<sup>270</sup> DARIF, Mohamed: *Monarchie Marocaine... op. cit.*, pp.38-40.

<sup>271</sup> RUIZ MIGUEL, Carlos (2003): “Integrismo y crisis política en Marruecos”, *Real Instituto Elcano*, ARI n°82/2003, p.3.

<sup>272</sup> BELHAJ, Abedessamad (2009): *La dimension islamique dans la politique étrangère du Maroc: Déterminants, acteurs, orientations*, Louvain-La-Neuve: Presses Universitaires de Louvain, p.115.

<sup>273</sup> *Ibidem*

<sup>274</sup> *Ibidem*

<sup>275</sup> KSIKES, Driss: “Interview-vérité. Abdelkébir Alaoui M'Daghri, "J'ai gagné la confiance des islamistes", *TelQuel* (13 novembre 2004).

<sup>276</sup> BELHAJ, Abedessamad: *La dimension islamique dans la politique étrangère...*, op.cit.

todas las manifestaciones religiosas que no reproduzcan “los primeros tiempos del Islam”, sirve a la monarquía como coartada religiosa para criticar a estas cofradías “que amenazaban su poder, como la *Sharqawiya* y la *Tayibiya*, aliadas de las tribus bereberes, que el Majzén no podía controlar.”<sup>277</sup>

Este recurso al islam tiene su reflejo en el plano internacional. Tras las condenas a muerte en Egipto de *Hermanos Musulmanes* en 1965, “la contradicción entre islamismo y *naserismo* se convierte en estructural”<sup>278</sup>. El enfrentamiento entre el eje conservador, formado por las monarquías que reclaman legitimidad religiosa, y el eje revolucionario, donde se incluyen las repúblicas socialistas de reciente creación, remite a la rivalidad de la Guerra Fría. El antagonismo del “sistema internacional” actúa como “contexto formativo global” y es trasladado al “sistema subregional de Oriente Medio” por los propios actores regionales que lo reformulan e interpretan en relación a sus intereses estratégicos<sup>279</sup>. El posicionamiento regional de los Estados, por tanto, depende más que de las alianzas internacionales o de los compromisos ideológicos, de los intereses definidos por el régimen en relación, en primer término, a su supervivencia y estabilidad doméstica<sup>280</sup>. Así, Marruecos forma parte del núcleo “tradicional-islamista” –cuyo primer representante internacional es Arabia Saudí- en oposición a la “vía socialista”, encarnada en Naser pero con extensiones en otros países de Oriente Medio gobernados por una élite militar y comprometidos con la idea del nacionalismo árabe y la economía socialista<sup>281</sup>. Muestra del estrechamiento de lazos entre el monarca alauí y Riad, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), concebida por Arabia Saudí como una organización religiosa encargada de promover y financiar actividades educativas y culturales islámicas y de extender su influencia<sup>282</sup>, se funda en la reunión de Rabat el 25 de septiembre de 1969<sup>283</sup>. La OCI, que pretende convertirse en “la voz colectiva del mundo musulmán y asegurar la salvaguarda y protección de [sus] intereses”<sup>284</sup> mediante

---

<sup>277</sup> Zeghal, Malika (2006): *Islam e islamismo en Marruecos*. Barcelona: Edicions Bellaterra, p.46.

Posteriormente, el wahabismo le permitirá confrontar la creciente influencia de Justicia y Espiritualidad.

<sup>278</sup> DARIF, Mohamed: *Monarchie Marocaine... op. cit.*, p.38.

<sup>279</sup> HALLIDAY, Fred (2005): *The Middle East in international relations: Power, politics and ideology*. Cambridge, UK: Cambridge, pp.126-128.

<sup>280</sup> BARNETT, Michael N. (1998): *Dialogues in Arab politics: Negotiations in regional order*. New York: Columbia University Press, p.5.

<sup>281</sup> KÜNG, Hans (2007): *Islam: Past, present and future*. Oxford: Oneworld, p.498-513.

<sup>282</sup> COMMINS, David D. (2006): *The Wahhabi mission and Saudi Arabia*, London: I.B. Tauris. David Commins, p.152.

<sup>283</sup> Ver <http://www.oic-oci.org/> La hoy Organización de Cooperación Islámica (OCI), antes denominada la Organización de la Conferencia Islámica, tiene su secretaría permanente en Yeda.

<sup>284</sup> Ver <http://www.oic-oci.org/>

el “fortalecimiento de las instituciones y una fuerte convicción de una comunidad de destino, basada en valores comunes como los definidos por el Corán y la Sunna, que proveen los parámetros para una buena gobernanza”<sup>285</sup> se convierte en el principal instrumento de política exterior de Arabia Saudí en su lucha contra el laicismo y contra el (que percibe como) peligros acercamiento de Naser a la Unión Soviética<sup>286</sup>. Hassan II.

### **2.1.2. La estrategia revolucionaria de la Chabiba, el paso a la ilegalidad y el enfrentamiento con el Palacio**

El año 1975 constituye un punto de inflexión en la relación entre el Palacio y la *Chabiba*, que comienza una deriva hacia a ilegalización y, finalmente, la disolución. En diciembre, Omar Benjelloun, uno de los fundadores y destacado dirigente de la USFP, es asesinado en Casablanca frente a su domicilio. La policía relaciona a los detenidos del momento con Abdelaziz Naamani, a quien acusa de dirigir el Grupo de combatientes de Marruecos (*Mounaddhamat Al Moujahidoune al Moughariba*) y depender directamente de Moti, guía supremo de la Chabiba<sup>287</sup>. La Juventud Islámica, que hasta entonces había desempeñado su actividad en el universo estudiantil y en los institutos, y el propio Moti saltan al foco público en un proceso de investigación lleno de contradicciones<sup>288</sup>. Moti huye casi inmediatamente a Oriente Medio mientras los militantes de la asociación niegan la relación entre ésta y la rama combativa e intentan demostrar la relación entre Naamani y la policía<sup>289</sup>. Es el propio Moti, condenado a muerte en absentia (1980), quien años después apunta directamente a un complot urdido por el régimen debido a la no-adhesión de la Chabiba al “consenso nacional” en torno a la *marroquinidad* del Sáhara:

“En 1975, no estábamos de acuerdo con la presentación oficial de esta cuestión, pero, considerando que todo esto era muy sensible (...), decidimos comprometernos a callar. No hemos ni aprobado ni criticado. No hemos participado en la Marcha Verde y hemos dejado al régimen la tarea de

---

<sup>285</sup> YE'OR, Bat (2011): “The Impact of the Organisation of Islamic Cooperation on Europe”, en Sarah N. Stern (ed.): *Saudi Arabia and the Global Islamic Terrorist Network America and the West's Fatal Embrace*, New York: Palgrave Macmillan, 156.

<sup>286</sup> COMMINS, David D.: *The Wahhabi mission...* op. cit., p. 151.

<sup>287</sup> BURGAT, François: *L'islamisme...* op. cit., p.200.

<sup>288</sup> *Ibidem*

<sup>289</sup> *Ibidem*

descubrir su error. Pero el régimen no ha respetado nuestro silencio y el hecho de que nos hayamos abstenido de toda provocación. Ha insistido en querer obtener nuestro apoyo y he sido invitado personalmente a participar en la Marcha Verde. Lo he rechazado educadamente. La sanción fue mi implicación forzada en el caso Benjelloun y la persecución, bajo este pretexto, del conjunto de miembros de la asociación.”<sup>290</sup>

En todo caso, la legalización de la Chabiba y su paso a asociación no suponen el fin del movimiento, que continúa existiendo “de manera paralela”<sup>291</sup>. Su institucionalización, por tanto, no da portazo a una ideología “movilizadora” que se desliza hacia “la agitación y la violencia” pero que, en la práctica, sólo se enfrenta a la izquierda<sup>292</sup>. Algunos autores aluden a un la “doble táctica” de Moti, quien a la vez que evitaba la reacción negativa de las autoridades, creaba un marco doble al que pudieran adherirse un número considerable de militantes<sup>293</sup>. El proceso (en ausencia) contra Moti, revela esta dinámica y acelera la *radicalización* de una Chabiba que acusa a la sociedad marroquí de “vivir en la *Yahiliya* (periodo de ignorancia preislámico)”<sup>294</sup>.

El islamismo desborda los límites del compromiso y se desplaza hacia la contestación política. Así, mientras había sido una parte de la estrategia del régimen contra la izquierda revolucionaria, “se convirtió en elemento de contestación y oposición política que a partir de los años 70 atrajo a militantes de izquierda hacia el movimiento islamista ante la decadencia de los partidos marxistas y sindicatos como organizaciones de auténtica oposición”<sup>295</sup>. La tensión entre el Palacio y la Chabiba va en aumento hasta que desemboca en la prohibición de la asociación y la desintegración del movimiento (1976)<sup>296</sup>.

La nueva contienda entre el régimen y la Chabiba ha de inscribirse en un contexto doméstico e internacional más amplio en el que el Islamismo se sitúa como la ideología alternativa de referencia. Justo tras el fracaso de los intentos de golpe de Estado, la carta abierta que el jeque Yasin envía a Hassan II –“El Islam o el Diluvio”- inaugura la

---

<sup>290</sup> Entrevista escrita dirigida a Bernard Cohen para el diario *Libération* (no publicada), en BURGAT, François (2008): *L'islamisme... o.. op. cit.*, pp.203-4.

<sup>291</sup> DIALMY, Abdelsamad: “L'islamisme marocain”, *op.cit.*

<sup>292</sup> *Ibidem*

<sup>293</sup> DARIF, Mohamed (2010): *Monarchie Marocaine... op. cit.*, p.41.

<sup>294</sup> DIALMY, Abdelsamad: “L'islamisme marocain...”, *op.cit.*

<sup>295</sup> Macías Amoretti, 2006:183.

<sup>296</sup> Ben Elmostafa, 2007:64-5.

protesta desde el campo religioso. Yasin se dirigía “de tú a tú” al monarca, ponía en entredicho “el esquema marroquí de la distribución de las funciones religiosa y política” y criticaba “la utilización de la religión por el trono”<sup>297</sup>. La carta reconocía al monarca las cualidades de descendiente del profeta y de rey “suff”, compartidas por el propia Yasin y convertidas en “marcadores de proximidad y de intercambio posible”<sup>298</sup>

La Revolución Iraní de 1979 sacude la escena internacional. Supone la materialización de la máxima “el Islam es la solución” a la que recurren los movimientos islamistas globales como “alternativa básica a los regímenes existentes”<sup>299</sup>. La Revolución Islámica da una nueva dimensión al problema y demuestra que es posible una “revolución desde arriba”<sup>300</sup>. La primera consecuencia es la “revitalización”<sup>301</sup> de los movimientos islamistas del Magreb que encuentran en el *khomeinismo* un modelo de alcance global alternativo al occidental<sup>302</sup>. La segunda, como no podría ser de otro modo, la alarma de los regímenes árabes ante un posible efecto contagio. La susceptibilidad marroquí hacia este nuevo modelo que irrumpe es la arena mundial es doble: religiosa (versión chií) y política (forma republicana).

### **2.1.3. Giro estratégico: el camino hacia la participación y al-Yamaa al-Islamiya**

Podemos afirmar que en los años ochenta encontramos la “coyuntura crítica”. En un contexto de descomposición del movimiento y de creciente persecución por parte de las autoridades –que lleva a la cárcel a no pocos militantes de la Chabiba- un parte de los islamistas deciden perseguir sus objetivos dentro del sistema político marroquí. En el plano internacional, como anunciábamos, el Islamismo se ha convertido en una amenaza estructural para las monarquías y los regímenes de la zona MENA a partir de la Revolución Islámica.

La entrada y salida de la cárcel en 1981 es el punto de inflexión. En 1981, la Chabiba designa un ‘Comité de los 40’ que funciona de facto como un órgano central o núcleo duro de un partido político (ya en el horizonte) y que busca dialogar con Muti para que

---

<sup>297</sup> Zeghal, Malika: *Islam e Islamismo... op. cit.*, p.134.

<sup>298</sup> *Ibid.*, p.138.

<sup>299</sup> TIBI, Bassam (2008): *Political Islam, world politics and Europe: Democratic peace and Euro-Islam versus global jihad*, London: Routledge, p.135.

<sup>300</sup> TOZY, Mohamed: *Monarquía e islam político... op. cit.*, p.188.

<sup>301</sup> BURGAT, François: *L'islamisme... op. cit.*

<sup>302</sup> TIBI, Bassam: *Political Islam, world politics and Europe... op. cit.*, p.135.

abandone la opción revolucionaria<sup>303</sup>. Son los militantes de la Chabiba, que se encuentran en Marruecos y permanecen en un primer momento fieles a Muti, los que sufren de primera mano la represión policial.

Durante 1981 y 1982 la nueva dirección, agrupada en torno a Benkirane, Saaeddine Othmani, Mohamed Yatin y Abdella Baha, crea la Jamâ'a Islamiyya o Comunidad islámica en una “suerte de primicia, una enorme sorpresa viendo de la parte de los miembros jóvenes de la Chabiba”<sup>304</sup>. En 1983 la nueva formación solicita a las autoridades su reconocimiento como asociación islámica y aunque no se lo conceden, sí es tolerada. El grupo rompe con la clandestinidad, renuncia al uso de la violencia y confirma el abandono de la opción revolucionaria. La separación definitiva de Muti y de la Chabiba<sup>305</sup> confirma el cambio estratégico de una parte de los islamistas marroquíes. La opción preferida, por tanto, pasa a ser la *legalización* o, lo que es lo mismo, la *salida de la clandestinidad*.

En esta decisión habrían intervenido cuestiones de orden doméstico (aumento de la represión y de los encarcelamientos) e internacional (hostigamiento de los regímenes árabes a los islamistas). Podemos hablar de un cierto *efecto aprendizaje* respecto a la situación de grupos afines en países vecinos y del hostigamiento de la policía como *incentivo* (negativo) hacia la legalización.

“Después de haber decidido dejar a Albelkrim Moti, entramos en discusiones sobre la oportunidad y el medio de salir de la clandestinidad. Había puntos de vista diferentes. Yo sabía que no pocos de entre nosotros éramos conocidos de la policía, y por tanto no era cuestión de permanecer clandestinos”

“A partir del momento cuando vamos a prisión, han pasado muchas cosas. Ha habido un episodio de los Hermanos Musulmanes sirios que, con Hafez al-Assad, ha terminado muy mal. En Egipto, los ulemas han comenzado a poner de relieve que el problema del islam no era un problema de régimen”

---

<sup>303</sup> Ben Elmostafa, 2007: 54.

<sup>304</sup> Erramdani, 2006, citanto a Darif.

<sup>305</sup> El 29 de noviembre de 1985 Benkirane envía un telegrama al rey pidiéndole que normalice el estatuto de la Jamâ'a y el 17 de marzo de 1986 envía una carta al Ministerio del Interior donde critica a Muti anuncia su ruptura con la Chabiba; ver DIALMY, Abdelsamad: “L'islamisme marocain...”, *op.cit.*

“...podríamos cansarnos en luchar contra un régimen político, y, después, nos hubiéramos encontrado en la misma situación o puede que peor que antes. Si luchamos contra un régimen político y este régimen, debilitado por nosotros, cae con los golpes de otros, bien, el comportamiento de aquellos que le seguirán irá sin duda todavía más lejos en el sentido de la *des-islamización* [énfasis de la autora] de las masas... En este momento, hemos comprendido que nuestro deber era en primer lugar hacer comprender a las masas, a todos aquellos con los que tenemos contacto, y con prioridad a la élite del país, que el islam es una cosa indispensable.”<sup>306</sup>

El giro *reformista* muestra su voluntad de influir “en el interior del sistema político y social marroquí” y reconocen “de manera más o menos explícita la monarquía”<sup>307</sup>. Este giro está relacionado, además, con el diagnóstico que los integrantes de la Jamâ’a hacen del régimen, las preferencias que tienen respecto al mismo y las lógicas internas de organización. Esto permitiría a la asociación evitar la represión, aumentar su capacidad de organización y mantener mejores canales de acceso a la población. El distanciamiento de la Chabiba, permite además al nuevo núcleo de poder:

- a) en relación al régimen, optar por una estrategia de no-confrontación;
- b) respecto a su organización interna, promover una decisión colegiada y apartarse del creciente autoritarismo de Muti, que impone su jerarquía en la toma de decisiones<sup>308</sup>;
- c) respecto a posibles competidores, diferenciarse del campo islamista de otros movimientos de calado, especialmente de Justicia y Caridad. El salto a la legalidad permitirá a los dirigentes de la Jam’a, “ocupar el espacio islamista con su actuación pública” y “lograr que el poder la reconozca como interlocutora de la tendencia islamista”<sup>309</sup>.

Este periodo (1985-1991) supone el paso “de la *daw’a*” (predicación) a la política y “la búsqueda de un modo de participar”<sup>310</sup>, obliga al movimiento a hacer una exégesis teológica que apoye su salto a la participación y su disponibilidad a llegar a compromisos. La construcción de esta plataforma desde la que dar el salto a lo

---

<sup>306</sup> Entrevista a Benkiran, Burgat, François *L' islamisme... op.cit.*, pp. 208-9

<sup>307</sup> Ben Elmostafa, 2007:7; prefacio de Farhad Khosokhavar.

<sup>308</sup> DIALMY, Abdelsamad: “L’islamisme marocain...”,op.cit.

<sup>309</sup> Tozy, Mohamed: *Monarquía e islam político... op. cit.*, pp.189-90.

<sup>310</sup> Entrevistado nº1, 21 de junio de 2013.

institucional y el “cambio doctrinal para fijarse metas menos radicales”<sup>311</sup>, encuentra el desacuerdo de una parte de los integrantes (línea dura) que se va mitigando conforme aumenta la represión del régimen (influencia interna de la estrategia del régimen).

El Palacio no es ajeno a los movimientos del sector más moderado de la Chabiba y algunas voces incluso apuntan a que Benkiran “fue autorizado a salir de prisión” para “contactar con antiguos prisioneros islamistas”<sup>312</sup>. En todo caso, en la formación de la Jamâ’a convergen los intereses de los principales actores implicados (el Palacio por una parte y un sector de los islamistas, por la otra). La nueva asociación encaja en la estrategia del régimen de gestión de la oposición. En un intento por mantener el control mediante el recurso a la manipulación del campo de la contestación, Hassan II crea una estructura de contestación dividida que permite fragmentar las fuerzas de oposición<sup>313</sup>. Así, el nacimiento de la Jamâ’a impide la formación de un frente islamista. Permite, además, continuar con la dinámica de división entre oposición laica y de referencia islámica y aupar al monarca como árbitro.

“Lo que los monarcas quieren es una plétora de intereses, tribales, étnicos, profesionales, de clase y partidistas, cuya competición por el patronazgo público puedan arbitrar. No se puede permitir que ninguno de estos elementos se convierta en demasiado poderoso o demasiado rico y la monarquía supervisará y reprimirá o atraerá y dividirá”<sup>314</sup>.

En definitiva, la formación de la Jamâ’a supone el regreso de una parte del Islamismo marroquí a la participación en los términos establecidos por el régimen: aceptación de la monarquía y de la integridad territorial. A esta dirección apuntan las misivas que Benkiran dirige al ministerio y al propio Hassan II, donde el líder de la Jamâ’s busca tranquilizar a las autoridades marroquíes sobre sus intenciones y su abandono de la violencia. En una de ellas señala: “somos un grupo de gente interesada en participar en la edificación del país, compartiendo los preceptos de nuestra identidad: Islam”<sup>315</sup>.

---

<sup>311</sup> Tozy, Mohamed: *Monarquía e islam político... op. cit.*, p.190.

<sup>312</sup> Erramdani, 2007:54.

<sup>313</sup> LUST-OKAR, Ellen: *Structuring conflict in the Arab world... op. cit.*, p.40-47

<sup>314</sup> RICHARDS, Alan R. and John WATERBURY (1991): *A political economy of the Middle East: State, class, and economic development*, Cairo: American Univ. in Cairo Press, p.297-8.

<sup>315</sup> WILLIS, Michael J. (1999): “Between Alternance and the Makhzen: At-Tawhid wa Al-Islah’s Entry into Moroccan Politics”, *Journal of North African Studies*, vol. 4, n°3, p.47.

## 2.2. El camino hacia la inclusión política: contexto internacional, proceso de reformas e interacciones

Durante la década de los noventa se produce la incorporación de una parte del Islamismo al escenario institucional marroquí. Ésta se inscribe en un contexto más amplio de liberalización política (y económica) que conduce, en último término, al denominado “gobierno de la alternancia”. Se inserta, además, en la primera parte de un nuevo “ciclo histórico” (1989-2000) que trae consigo una nueva “teleología” (la democracia y el lenguaje de los derechos humanos) y una dinámica regional propia<sup>316</sup>.

### 2.2.1. El contexto internacional

Esta tesis introduce como elemento de análisis central la interacción entre las influencias y los actores internacionales y los actores domésticos, que ven afectado su análisis de coste beneficio y restringidas las opciones disponibles para ellos<sup>317</sup>. Efectivamente, la transformación del sistema internacional (hacia la unipolaridad), la modificación del subsistema regional y la reorientación de la política exterior de los principales actores tienen un impacto relevante sobre el conjunto del proceso de la inclusión<sup>318</sup>.

Los años 90 señalan el cambio en el panorama internacional. El fin de la Guerra Fría trae contigo nuevos desafíos, como el proceso de globalización, a aceptación general del sistema económico capitalista, la expansión de los sistemas democráticos como fórmulas de homogeneización política y estabilidad, nuevas amenazas compartidas, como la proliferación de armas de destrucción masiva y el terrorismo y el crimen organizado<sup>319</sup>. Este *nuevo orden* –si seguimos la denominación estadounidense- está

---

<sup>316</sup> BOZARSLAN, Hamit (2011): *Sociologie politique du Moyen-Orient*, Paris: La Découverte.

<sup>317</sup> CAVATORTA, Francesco (2005): “The international context of Morocco's stalled democratization”, *Democratization*, vol.12, nº4, p.555.

<sup>318</sup> Son varios los autores que relacionan el proceso de apertura política marroquí de la década de los noventa y los factores exteriores; ver, por ejemplo: FELIU, Laura (2004): *El jardín secreto. Los defensores de los Derechos Humanos en Marruecos*, Madrid: Los Libros de la Catarata.; CAVATORTA, Francesco: “The international context of...”, *op. cit.*, pp. 548-566; VERMEREN, Pierre (2010): *Histoire du Maroc depuis l'indépendance*, Paris: Éditions La Découverte; SATER James N. (2007): *Civil society and political change in Morocco*, London: Routledge. WILLIS, Michael J.: *Politics and power in the Magheb. op. cit.*

<sup>319</sup> MARQUINA BARRIO, Antonio (2009): “La Declaración Conjunta en la cumbre de París para el Mediterráneo. Un documento claramente mejorable en asunto de seguridad”, *UNISCI Discussion Papers*, nº 19 (enero 2009), pp. 206-218.

marcado por tres grandes hitos en lo que respecta al Magreb y a Marruecos: (a) fin de la guerra fría y ascenso del nuevo paradigma de derechos humanos y democracia; (c) la guerra de Argelia y la creciente preocupación por el islamismo; (b) la guerra del Golfo y la población civil árabe.

#### **a) Fin de la Guerra Fría y nuevo orden internacional**

La caída del muro de Berlín en 1989 y el fin de la Guerra Fría inauguran un nuevo periodo histórico o un ‘nuevo orden internacional’ si atendemos a la formulación estadounidense. La democracia y los derechos humanos, tapados durante años por el miedo a la amenaza del comunismo, comienzan a abrirse hueco en la agenda exterior de actores relevantes (Estados Unidos, Unión Europea) y se convierten en la tendencia dominante del panorama internacional. La tesis del “final de la historia” condensa la expresión máxima de este nuevo paradigma al entender que tras la caída del comunismo, la democracia liberal se erige como la forma de gobierno legítima (y única), libre de contradicciones internas fundamentales<sup>320</sup>.

Pese al fin de la guerra fría y la reformulación estratégica del Mediterráneo, Marruecos conserva su importancia para los aliados occidentales (Estados Unidos y la Unión Europea) gracias a su posición geográfica y a su disponibilidad para adscribirse a las principales líneas políticas y económicas dictadas desde el norte<sup>321</sup>. Esta relevancia continuada no impide las críticas hacia el reino alauita ya durante la última etapa de la guerra fría.

En 1987, aparecen las primeras críticas desde el Departamento de Estado a las prácticas marroquíes, aunque siempre matizadas<sup>322</sup>. Éstas no vienen en solitario, sino que inauguran una cadena de controversias y reproches desde la arena internacional. En febrero de 1990, de nuevo el Departamento de Estado hace un análisis sobre la situación de derechos humanos en el mundo en el que “por primera vez se critica duramente a situación en Marruecos”<sup>323</sup>. Ese mismo mes (febrero 1990), Amnistía Internacional publica su informe sobre Marruecos subrayando las violaciones de derechos humanos y

---

<sup>320</sup> FUKUYAMA, Francis (1989): “The End of History?”, *The National Interest*, (Summer 1989), pp. 3–18.

<sup>321</sup> Ver FELIU, Laura (2013): “Estados Unidos y el Sáhara Occidental. Una perspectiva histórica sobre la autodeterminación y derechos humanos”, RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, vol.12, nº2, pp. 59-177; CAVATORTA, Franceso: “The international context of...”, *op. cit.*, pp. 548-566.

<sup>322</sup> FELIU, Laura: “Estados Unidos y el Sáhara Occidental...”, *op. cit.*

<sup>323</sup> FELIU, Laura (2004): *El jardín secreto. Los defensores de los Derechos Humanos en Marruecos*, Madrid: Los Libros de la Catarata, p.20.

las ‘desapariciones’ de Saharauis<sup>324</sup>. Un documento de Human Rights Watch (enero 1991) incide sobre esta cuestión al afirmar que constituyen prácticas cotidianas las “detenciones ilegales prolongadas, tortura y los juicios que muestran poca inclinación por la salvaguarda de los derechos de los defendidos”<sup>325</sup>.

El frente europeo no está más tranquilo. En septiembre de 1990 se publica en Francia el libro de Gilles Perrault, *Notre Ami le Roi*, que detalla los excesos del monarca e inaugura lo que se conoce como el “efecto Perrault” –aumento de la atención y la preocupación por las noticias relacionadas con las violaciones de los DD.HH. por parte del régimen marroquí-<sup>326</sup>. En febrero de 1992 el Parlamento Europeo no aprueba el cuatro protocolo financiero para Marruecos (1992-1996) por su falta de respeto a los derechos humanos y a los acuerdos internacionales firmados<sup>327</sup>. Esta negativa llega después de que el Consejo Europeo de Luxemburgo (junio 1991) incluyera “la adhesión a los principios de la democracia parlamentaria” y “el fomento y la defensa de los derechos humanos” como:

“un factor esencial de las relaciones internacionales y una de las piedras angulares de la cooperación europea y de las relaciones entre la Comunidad y sus Estados miembros y los países terceros”<sup>328</sup>

La posición del Parlamento Europeo provoca una “respuesta airada y fuerte” de las autoridades marroquíes, que cortan las negociaciones con la Comisión en relación a la renovación del acuerdo CE-Marruecos sobre pesca y renuncian al principio de asistencia<sup>329</sup>. Finalmente, el cuarto Protocolo Financiero (600 millones de dólares<sup>330</sup>) recibe el visto bueno de Parlamento el 28 de octubre y es aprobado por el Consejo el 17

---

<sup>324</sup> Durante los años siguientes, Amnistía Internacional incidirá en las “continuas violaciones” de los DD.HH. y la situación del Sáhara Occidental; ver, por ejemplo: AMNESTY INTERNATIONAL (1993): “Morocco: Continuing arrests, “disappearances” and restrictions on freedom of expression and movement in Western Sahara”, disponible en [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org).

<sup>325</sup> HUMAN RIGHTS WATCH (1991): “Human Rights Watch World Report 1990 – Morocco” (January 1991), disponible en <http://www.refworld.org/docid/467fca3d1e.html>.

<sup>326</sup> Para un excelente trabajo sobre los Derechos Humanos en Marruecos, ver: FELIU, Laura: *El jardín secreto...op. cit.*: Los Libros

<sup>327</sup> EUROPEAN PARLIAMENT (1992): “Session Documents”, 6 October 1992, disponible en <http://aei.pitt.edu/48153/1/A9403.pdf>.

<sup>328</sup> CONSEJO EUROPEO (1991): “Conclusiones de la Presidencia”, Luxemburgo, 28 y 29 de junio de 1991.

<sup>329</sup> HADDADI, Said (2002): “Two Cheers for Whom? The European Union and Democratization in Morocco”, en GILLESPIE, Richard and Richard YOUNGS (eds.): *The European Union and democracy promotion: The case of North Africa*, Portland: Frank Cass Publishers, p.153.

<sup>330</sup> FELIU, Laura: *El jardín secreto. op. cit.*, p.86.

de noviembre<sup>331</sup>. Las críticas a Marruecos, empero, ya habían saltado a la agenda diplomática europea. Así, el Parlamento afirma en 1994 que:

“que la resolución adoptada expresa preocupación por las continuas violaciones de derechos humanos en Siria, Israel, Algeria y Marruecos. Y enfatiza que la cooperación con estos países debe ser revisada y suspendida si los derechos humanos fundamentales no son más respetados o si estos países no están dispuestos a discutir problemas concernientes a los derechos humanos durante los encuentros anuales de los Consejos de Cooperación”<sup>332</sup>

El bloqueo entre la Comisión y Marruecos se resuelve por un giro diplomático propuesto por las autoridades españolas, que ven en la zona “una bomba de relojería” y proponen un nuevo enfoque regional<sup>333</sup>. El proyecto de Asociación Euro-Magrebí es asumido por el Consejo Europeo de Lisboa de junio de 1992 y el énfasis se desplaza desde un acuerdo de cooperación al desarrollo bilateral a la noción de asociación<sup>334</sup>.

Para retomar la cuestión de la democracia y los derechos humanos, a los ecos de organizaciones no estatales, de la sociedad civil y de la comunidad marroquí exiliada en Europa<sup>335</sup> se suman voces diplomáticas. Para Cavatorta, los primeros, capaces de “generar indignación rápidamente” y “reacciones a corto plazo”, tienen un papel secundario si no van acompañados del “peso de la diplomacia de Estado”<sup>336</sup>. En todo caso, la rápida concatenación de reproches y las reacciones en cadena generan un efecto

---

<sup>331</sup> COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (1993): XXVth General Report on the Activities of the European Communities 1992, Luxemburg: Office for Official Publications of the European Communities.

<sup>332</sup> EUROPEAN PARLIAMENT (1994): The European Parliament and Human Rights, Luxemburg: Office for Official Publications of the European Communities.

<sup>333</sup> Según la expresión del ministro de asuntos exteriores de la época, Francisco Fernández Ordóñez; ver, LÓPEZ GARCÍA Bernabé y Miguel HERNANDO DE LARRAMENDI (2009): “Las relaciones de España con el Mediterráneo en época contemporánea”, en Carmen LÓPEZ RODRÍGUEZ (comp.): El perfume de la amistad. Correspondencia diplomática en archivos españoles (siglos XIII-XVI), Archivo de la Corona de Aragón-Ministerio de Cultura, Madrid 2009, pp. 83-90

<sup>334</sup> LÓPEZ GARCÍA Bernabé y Miguel HERNANDO DE LARRAMENDI (2009): “Las relaciones de España con...”, *op.cit.*; HADDADI, Said: “Two Cheers for Whom?...”, *op.cit.*; LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y Miguel HERNANDO DE LARRAMENDI (2002): “Spain and North Africa: Towards a ‘Dynamic Stability’”, en GILLESPIE, Richard and Richard YOUNGS (eds.): The European Union and democracy promotion: The case of North Africa, Portland: Frank Cass Publishers.

<sup>335</sup> FELIU, Laura: *El jardín secreto...op.cit.*

<sup>336</sup> CAVATORTA, Franceso: “The international context of...”, *op.cit.*

acumulativo y amplifican el sonido de las críticas<sup>337</sup>. Esta situación preocupa al régimen marroquí, siempre atento a su imagen exterior<sup>338</sup>.

Las autoridades alauitas ya habían mostrado su voluntad de aproximación a la UE con una petición formal de integración en la CEE (junio 1987) que fue rechazada por cuestiones geográficas. El contexto de la post-guerra fría requiere un (re)posicionamiento de la monarquía marroquí formulado esta vez no ya en términos geoestratégicos, sino en la nueva lógica de la *democratización* y el respeto por los derechos humanos. Uno de los objetivos, por tanto, de las medidas liberalizadoras iniciadas por Hassan II a principios de la década de los noventa es mejorar su imagen en el exterior y cultivar la fotografía de una monarquía fiable y *en progreso*. La apertura política supone, en definitiva, una actualización de los recursos marroquíes en su proyección exterior.

No sólo el Palacio responde a los incentivos internacionales, también los actores secundarios reinterpretan el nuevo contexto y reformulan en él sus objetivos estratégicos. De acuerdo a un militante de izquierda:

“Tras la caída del muro de Berlín, ya no tenía sentido el papel que jugaba [Hassan II]. Tenía que abrirse a la oposición, como una fuerza de diálogo con la que podía convivir. Había que aprovecharlo”<sup>339</sup>.

## **b) La guerra de Argelia: el islamismo en el horizonte**

La guerra civil argelina se inicia tras la victoria del Frente Islámico de Salvación (FIS) en la primera ronda de las elecciones (diciembre 1991) y la interrupción del proceso electoral (segunda ronda prevista para el 16 de enero de 1992) por parte del ejército “en defensa de la democracia”<sup>340</sup>. Tiene un gran impacto regional (e internacional) y supone

---

<sup>337</sup> La coincidencia en el tiempo de las críticas y su impacto es señalado por varios autores, por ejemplo: FELIU, Laura: *El jardín secreto...op.cit.*; VERMEREN, Pierre (2010): *Histoire du Maroc, op.cit.*

<sup>338</sup> Ver: HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel (2012): “La política exterior”, en Antonio Remiro Brotóns (dir.) y Carmen Martínez Capdevila (coord.): *Unión Europea-Marruecos: ¿una vecindad privilegiada?* Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes; FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado de Mohamed VI (1999-2008): Actores, Discursos y Proyecciones Internas*, Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

<sup>339</sup> Entrevistado nº32, 30 de septiembre de 2014.

<sup>340</sup> Sobre “primavera argelina” y los desarrollos previos al estallido del conflicto desde una perspectiva sistémica ver: BUSTOS GARCÍA, Rafael (2003): *El cambio político en Argelia (1988-1992): Análisis sistémico de una transición discordante*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral. Para una aproximación centrada en el rol de los actores internacionales: THIEUX, Laurence (2008): *Islamismo y democracia en Argelia: Francia y Estados Unidos frente al conflicto*, Guadarrama: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.

“la puesta de largo del movimiento islamista como actor y como amenaza transfronteriza prioritaria del nuevo orden internacional de la posguerra fría”<sup>341</sup>.

Frente a la *metodología revolucionaria* asociada al islamismo iraní, el ascenso electoral del FIS desvela la (posible) llegada al poder mediante una *metodología democrática*. La máxima “un hombre, un voto, una vez”<sup>342</sup> refleja las dudas de una parte de la comunidad política (y académica) sobre el ‘verdadero’ compromiso democrático de los islamistas, acusados de “aceptar la democracia como procedimiento de voto” pero no como “cultura democrática”<sup>343</sup>. Algunas voces van más allá y encuentran en el auge del islamismo una nueva versión de la guerra fría que enfrentaría a dos paradigmas opuestos “en términos del atractivo universal y el ámbito de sus respectivas normas”: la democracia liberal como propia del mundo occidental y su alternativa ideológica, el Islam político<sup>344</sup>.

En efecto, desde Europa se percibe el auge del Islamismo en Argelia como “una amenaza directa para la estabilidad política regional” y para “la seguridad de los intereses” europeos en aquel país<sup>345</sup>. Se impone, por tanto, la necesidad de “evitar tener un partido en el poder que cuestione los principales principio sobre los que se asienta en sistema internacional actual”<sup>346</sup>. Esta visión tendrá un impacto de primer orden sobre las políticas de promoción a la democracia<sup>347</sup>.

Esta percepción del islamismo como amenaza no es sólo producto de las aprehensiones occidentales. Parte de una estrategia calculada por las autoridades argelinas, que se presentan como único cortafuego posible<sup>348</sup>. Este argumento es asumido por buena parte de los decisores políticos, que ante la (posible) emergencia de una ‘democracia mala’ (a

---

<sup>341</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2008): “Reseña. Laurence Thieux: Islamismo y democracia en Argelia. Francia y Estados Unidos frente al conflicto. Ediciones del Oriente y del Mediterráneo”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, nº 6 (septiembre-diciembre 2008) p.153.

<sup>342</sup> Djerejian, Edward P. (1996): “One man, one vote, one time is not democracy”, *New Perspectives Quarterly*, vol. 13, nº. 4 (Fall 1996).

<sup>343</sup> TIBI, Bassam: *Political Islam, world politics and Europe... op. cit.* p.99. También subscribe esta hipótesis: LEWIS, Bernard (1994): *The shaping of the Modern Middle East*, New York-Oxford: Oxford Universit Press

<sup>344</sup> SALLA Michael E. (1997): “Political Islam and the West: A new cold war or convergence?”, *Third World Quarterly*, nº184, p.737-8.

<sup>345</sup> THIEUX, Laurence: *Islamismo y democracia en Argelia... op. cit.*, pp.121-167.

<sup>346</sup> CAVATORTA, Franceso: “The international context of... *op.cit.*”, p.562.

<sup>347</sup> Por cuestiones de organización y de análisis, las políticas europeas de promoción de la democracia se analizarán en el siguiente capítulo.

<sup>348</sup> Ver THIEUX, Laurence: *Islamismo y democracia en Argelia...*, *op.cit.*; BUSTOS GARCÍA, Rafael: *El cambio político en Argelia (1988-1992)...*, ... *op.cit.*

saber, un gobierno islamista), optarían por un ‘autoritarismo bueno’<sup>349</sup>. Es adoptado, además, como coartada por el resto de gobiernos de la zona, preocupados por el auge de sus propios movimientos islamistas nacionales. La diplomacia marroquí ve en la guerra de Argelia la posibilidad de incorporar a su imagen exterior la noción de estabilidad y de ‘barrera contra el islamismo’<sup>350</sup>.

De vuelta al escenario doméstico marroquí, evitar el ‘contagio argelino’ se convierte en un objetivo tanto para los actores estatales como para los propios islamistas (en busca de la inclusión), que ven en la no-intervención de las potencias occidentales una suerte de luz verde a la acción del ejército. Para Basri, artífice de la incorporación desde al campo político, prevenir la radicalización islamista y el desplazamiento hacia la violencia pasa por una *aproximación integracionista* que permita el control de la experiencia de participación:

“Está caro que la mayoría política en Marruecos está a favor de los islamistas, y esto es así ya después de algún tiempo. En la época de Hassan II, hemos comenzado a integrarlos en la vida política normal...”<sup>351</sup>

Los islamistas que optan por la inclusión reconocen el nuevo escenario internacional y lo incorporan en su estrategia. Así, asumen la lógica del *gradualismo* y la metodología del acuerdo como la mejor opción para no hacer crecer los temores entre las élites nacionales, la población marroquí y los actores internacionales. Buena parte de los esfuerzos del grupo (la *Jamâ’a* renombrada como ‘Reforma y Renovación’) estarán dedicados a probarse como un socio interior y exterior ‘fiable’:

“Para dar un gran mensaje q los que no quieren que un partido domine todo. Para que otras fuerzas vean que podemos participar [y] hacer cosas juntos. Que vean que no somos peligrosos; que no hacemos entrar a Marruecos en un periodo peligroso, como ha pasado en Algeria. Que podemos participar en la solución”<sup>352</sup>.

---

<sup>349</sup> CAVATORTA, Francesco: “The international context of...”, *op.cit.*

<sup>350</sup> HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel: “La política exterior...”, *op.cit.*

<sup>351</sup> MAROC HEBDO: “Driss Basri: Au Maroc, le terrain est propice aux kamikazes”, MarocHebdo (4 june 2004).

<sup>352</sup> Entrevistado n°9, 2 de julio de 2003.

### c) La guerra del Golfo

La guerra del golfo (1990-1991) representa un ejemplo cuasi-paradigmático de la interacción entre la dimensión internacional y la política doméstica. La operación internacional –dirigida por Estados Unidos- contra Iraq como castigo a la invasión a Kuwait cuestiona el optimismo del ‘fin de la historia’ y añade nuevas inquietudes generales. Supone el desplazamiento estratégico de la dimensión Este-Oeste hacia las coordenadas Norte-Sur, fractura la comprensión entre el mundo occidental y el árabe e impacta en el interior de las propias sociedades magrebíes<sup>353</sup>.

Es el propio Sadam Hussein quien convierte la operación contra su gobierno en una cuestión internacional. Las sociedades civiles del Magreb -y en particular los movimientos islamistas- alzan la voz contra la política estadounidense en la región y contra los gobiernos magrebíes que la apoyan. En este marco, el islamismo se convierte en el paradigma de contestación preferido, aupado por su proximidad a la población (política de proximidad) y por el “fuerte impacto simbólico” del despliegue de tropas norteamericanas en Arabia Saudí sobre las sociedades musulmanas<sup>354</sup>. Que Sadam Hussein lidere el partido Ba’ath no impide que los movimientos islamistas apoyen la ‘causa iraquí’. A diferencia del Mashreq, donde la oposición entre panarabismo y panislamismo se ha tornado endémica, en el Magreb los sentimientos panárabes no tenían connotaciones seculares<sup>355</sup>.

La guerra del Golfo sirvió como “caja de resonancia” y como “efecto multiplicador” de las demandas de una población que pide más derechos políticos y un mayor pluralismo<sup>356</sup>. También en Marruecos, donde cuestiona los tabúes relacionados con la acción social y la visibilidad política<sup>357</sup>. Lo internacional se vuelve nacional gracias a la intermediación de unos actores que consideran estas movilizaciones de carácter supranacional como “oportunidades que pueden suscitar ganancias o pérdidas políticas a escala nacional<sup>358</sup>. Asistimos, pues, a la reinención de nuevas (o clásicas) solidaridades que se convierten en una nueva forma de “expresión política y micro-movilización” que

---

<sup>353</sup> DAOUD, Zaky (1994): “Los Movimientos sociales y la crisis del Golfo”, en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y Juan MONTABES PEREIRA (eds): *El Magreb tras la crisis del Golfo: Transformaciones políticas y orden internacional*. Granada: Universidad de Granada, p.158.

<sup>354</sup> THIEUX, Laurence: *Islamismo y democracia en Argelia...* op. cit., p.15.

<sup>355</sup> ROBERTS, Hugh (2003): *The battlefield: Algeria, 1988-2002 : studies in a broken polity*, London: Verso, p.69.

<sup>356</sup> DAOUD, Zaky (1994): “Los Movimientos sociales...” op. cit., p. 158-9.

<sup>357</sup> *Ibidem*

<sup>358</sup> Bennani-Chaïbri, Mounia, 2008:156.

evita el enfrentamiento directo con el régimen pero que supone una forma de estar en el espacio público<sup>359</sup>.

### **2.2.2. Liberalización política e incorporación de una parte del islamismo**

A las cuestiones de orden internacional y de proyección exterior se suman otras de carácter doméstico que explican las reformas introducidas en el sistema político marroquí durante la década de los noventa. La crisis económica de los años ochenta y el ajuste estructural exigido por los organismos financieros internacionales (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional) a partir de 1983 provocaron varios estallidos sociales (1981, 1984, 1990)<sup>360</sup>. Además, el cese del fuego proclamado en el Sáhara (septiembre 1991) sitúa en el horizonte el “riesgo de agotamiento del consenso saharauí” mientras la USFP y el Istiqlal aún permanecen en la oposición<sup>361</sup>. Se impone, por tanto, la necesidad de un nuevo consenso nacional reformulado en términos de apertura democrática.

De acuerdo al trabajo de O’Donnell y Schmitter, las élites autoritarias pueden promover la liberalización para aliviar presiones y ampliar su base de apoyos sin alterar la estructura de autoridad<sup>362</sup>. Así, en un contexto internacional y doméstico en el que su legitimidad se veía mermada, el Palacio decide abrir el espacio político y social marroquí y *permitir* la participación de nuevos actores (grupos sociales y políticos). Ante una eminente sucesión monárquica, ésta se antojaba más “estable y sosegada” en un escenario político *ampliado* en el que la oposición tradicional (Istiqlal y USFP) y al menos una parte del islamismo hubieran ya aceptado la preeminencia del Comendador de los Creyentes<sup>363</sup>.

Los tres hitos más relevantes de este episodio liberalizador son: (a) la reforma constitucional de 1996; (b) el denominado *gobierno de la alternancia* de 1998; y (c) la incorporación de una parte del islamismo a la arena institucional.

---

<sup>359</sup> BOZARSLAN, Hamit (2011): *Sociologie politique... op. cit.*, p.74.

<sup>360</sup> Ver MOYANO ESTRADA, Eduardo y DESRUES, Thierry (2000): “Cambio social y transición política en Marruecos”, *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, nº 109 (septiembre 2000); ESCRIBANO FRANCÉ, Gonzalo y Alejandro LORCA CORRONS (2004): “La política comercial de Marruecos: de la liberalización a la modernización”, *Información Comercial Española*, vol.819, nº59.

<sup>361</sup> VERMEREN, Pierre: *Histoire du Maroc... op.cit.*, p.91.

<sup>362</sup> O'DONNELL, Guillermo A. y Philippe C. Schmitter (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario: 4*. Barcelona ;Buenos Aires ;México: Ed. Paidós, p.23-4.

<sup>363</sup> VERMEREN, Pierre: *Histoire du Maroc..., op.cit.*, p.91.

Como señala Parejo, las reformas constitucionales (1992 y 1996) inauguran el proceso de liberalización y se convierten “en el motor que impulsa y descongestiona el campo político”<sup>364</sup>. Tras una primera reforma constitucional en 1992, que la oposición estima escasa en relación a sus principales demandas<sup>365</sup>, la de 1996 fue calificada como la más importante de los treinta y cinco años del reinado de Hassan II<sup>366</sup>. El nuevo texto introduce el bicameralismo (artículo 36)<sup>367</sup>, aprueba que la totalidad de la Cámara de Representantes sea elegida por sufragio universal directo (art.37) y refuerza la figura del primer ministro<sup>368</sup>. Estas medidas son leídas por los partidos políticos como un (previsible) fortalecimiento de su posición en los años venideros<sup>369</sup>.

A pesar de que la reforma constitucional de 1996 puede interpretarse como una marcha “gradual hacia el parlamentarismo”, ésta preserva la “posición dominante” del monarca<sup>370</sup>. Para retomar una expresión con gran carga explicativa, el texto constitucional “deja el patrón de dominación intacto”<sup>371</sup>. El monarca mantiene su inviolabilidad y sacralidad (art.23) y continúa apoyándose sobre su legitimidad religiosa (art.19).

“El Rey, *Amir Al Muminin* [Príncipe de los Creyentes], representante supremo de la nación, símbolo de su unidad, garante de la perennidad y de la continuidad del Estado, vela por el respeto al Islam y la Constitución. Él

---

<sup>364</sup> PAREJO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2010): “Liberalización política y redefinición de la oposición: La ‘kutla’ y la reforma constitucional en Marruecos (1992-2006)”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, vol. 59, p.92.

<sup>365</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2012): “Marruecos: el ejercicio del poder: Marruecos. La voluntaria/involuntaria distancia política de Europa”, en Antonio Remiro Brotóns (dir.) y Carmen Martínez Capdevila (coord.): *Unión Europea-Marruecos: ¿una vecindad privilegiada?* Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes, p.9.

<sup>366</sup> MONTABES PEREIRA, Juan (1999): *Las otras elecciones. Los procesos y sistemas electorales en el Magreb*, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional, p.153.

<sup>367</sup> Más que “introduce” deberíamos señalar que “reintroduce”. La primera constitución marroquí contempla un Parlamento con dos cámaras: la Cámara de Representantes y la Cámara de Consejeros. Las reformas constitucionales siguientes (1970, 1972, 1992) ya contemplan una única Cámara de Representantes. Para acceder al texto completo de las constituciones marroquíes, ver la Biblioteca digital de materiales jurídicos y políticos (Digithèque de matériaux juridiques et politiques –MJP) de la Universidad de Perpiñán, en <http://mjp.univ-perp.fr/>

<sup>368</sup> Ver: BENDOUROU, Omar (2001): “Transition démocratique et réformes politiques et constitutionnelles au Maroc”, *Annuaire De L’afrique Du Nord*, n° 39, pp. 233-253; LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos político. op. cit.*; MONTABES PEREIRA, Juan: *Las otras elecciones... op. cit.*

<sup>369</sup> STORM, Lise: *Democratization in Morocco... op. cit.*, p.74.

<sup>370</sup> SAAF, Adballah and Abdelrahim MANAR AL SLIMI (2008): “Morocco 1996-2007: A Decisive decade of Reforms?”, *Arab Reform*, disponible en [www.arab-reform.org](http://www.arab-reform.org). Ver también STORM, Lise: *Democratization in Morocco. op. cit*

<sup>371</sup> OTTAWAY, Marina and Meredith RILEY (2006): “Morocco: From top-down reform to democratic transition?”, *Carnegie Papers*, n°71, p.4.

es el protector de los derechos y libertades de los ciudadanos, grupos sociales y colectividades.

Garantiza la independencia de la nación y la integridad territorial del reino dentro de sus fronteras auténticas” (art.19)

En efecto, más que un genuino proceso de democratización, la reforma constitucional de 1996 se inscribe en un proceso de liberalización política que abre la esfera pública sin poder en duda los titulares supremos del poder<sup>372</sup>. Su aprobación en referéndum el 13 de septiembre de 1996, que tiene el ‘sí’ de la oposición (USFP e Istiqlal)<sup>373</sup>, abre la puerta al gobierno de la alternancia.

En paralelo a la propia naturaleza de la Constitución, que una vez más vuelve a ser *otorgada* y no surge de un diálogo formal entre el soberano y los grupos políticos<sup>374</sup>, algunos autores hablan de un gobierno *otorgado*<sup>375</sup>. Las primeras elecciones legislativas celebradas tras la reforma constitucional (1997) sellan la llegada al gobierno de los denominados partidos de oposición y a principios de febrero de 1998 el monarca designa primer ministro a Abderramán Yusufi (USFP), experimentado socialista condenado a muerte en los años sesenta<sup>376</sup>. Las elecciones, empero, no fueron el “elemento decisivo” para producir el cambio, sino que se impone la lógica del *consenso* (encuentros entre representantes del régimen y la oposición) y la voluntad real al decidir “la renovación y la alternancia”<sup>377</sup>. Para enfatizar estos dos aspectos clave, algunas voces acuñan las fórmulas de “alternancia concertada”<sup>378</sup>, “calculada”<sup>379</sup> o “consensuada”<sup>380</sup>.

“Por tanto, en este contexto, la expresión ‘cambio político’ necesita ser matizada: ha sido más un reajuste del sistema como resultado de un proceso

---

<sup>372</sup> FERRIÉ, Jean-Noël (2002): “Fin de la partie: l’échec politique de l’alternance et la transition prolonguée”, *Annuaire de l’Afrique du Nord*, XL, CNRS ÉDITIONS, pp.307-321.

<sup>373</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos político... op. cit.*, p.210.

<sup>374</sup> *Ibidem*

<sup>375</sup> TOZY, Mohamed: *Monarquía e islam político... op. cit.*; VERMEREN, Pierre (2010): *Histoire du Maroc*... *op. cit.*

<sup>376</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos político... op. cit.*; LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2000): *Marruecos en trance. op. cit.*, p.203.

<sup>377</sup> En palabras del propio Hassan II: “He decidido el cambio, la renovación y la alternancia”, citado en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos en trancerruecos en trance. op. cit.*, p.203-4.

<sup>378</sup> SANTUCCI, Jean-Claude (1998): “Les élections législatives marocaines de 1997, chronique d’une alternance concertée?”, *Annuaire de la Méditerranée*, pp.72-87.

<sup>379</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (1998): “Del Marruecos virtual: historia electoral de una alternancia calculada”, en *Meridiano CERi*, nº 20 (abril de 1998), pp. 4-10.

<sup>380</sup> Feliu: 71.

de negociación entre la monarquía y los partidos de oposición, que ha resultado en la inclusión de los últimos en los círculos de patronazgo real a cambio de su casi aceptación incondicional del estatus quo<sup>381</sup>.

Una segunda consecuencia de la apertura política de los años noventa es la inclusión de una parte de los islamistas.

### **2.2.2.1. Reforma y Renovación: preparación del ‘islamismo moderado’ para a inclusión**

Los islamistas de la Jamâ'a ven en la nueva situación internacional y en las reformas del régimen de Hassan II una oportunidad para lograr su incorporación a la arena institucional. Así, durante los primeros años de la década de los noventa (1991-1996), el grupo “busca un espacio para la participación política”<sup>382</sup>. Un paso relevante en esta dirección es el cambio de nombre de Grupo Islámico (*Jamâ'a Islamiya*) a Reforma y Renovación (*Islâh wa Tajdîd*) en febrero de 1992.

Esta nueva apelación, que abandona el calificativo ‘islámico’, responde a varias cuestiones de orden internacional y doméstico. En primer lugar, la recién iniciada guerra de Argelia ha producido una creciente identificación entre islamismo y radicalismo. Consecuentemente, conviene deshacerse del término ‘islámico’ a aquellos que han optado por una estrategia de entrada en las instituciones. Con esta maniobra evitan despertar y ofrecer justificaciones a los (posibles) “erradicadores” dentro del régimen<sup>383</sup>.

Ya en el plano doméstico, la retirada del término ‘islámico’ trata de limitar las críticas de *monopolización* del Islam en el campo de la representación. En el comunicado del movimiento Reforma y Renovación, publicado en Ar-Raya el día 10 de febrero de 1992, se justifica así:

“Evitar las malas interpretaciones, porque este nombre puede sugerir a quien no conoce nuestra realidad ni nuestros estatutos, un proyecto de monopolio de la *islamidad* y la exclusión de las demás sensibilidades.

Confirmar y precisar lo que está escrito en el pacto de la asociación, a saber, que la asociación no representa a los musulmanes, sino a un grupo de

---

<sup>381</sup> SATER James N.: *Civil society ... op. cit.*

<sup>382</sup> Entrevistado n°5, 07 de septiembre de 2014.

<sup>383</sup> ZEGHAL, Malika (2005): *Les islamistes marocains: Le défi à la monarchie*, Paris: Découverte, p.212.

musulmanes, y que no se considera tutora del islam, ni portavoz exclusivo de éste. Tampoco pretende impedir a nadie que actúe en este terreno”<sup>384</sup>.

Claramente, la prioridad es evitar el conflicto con la monarquía, que ha recurrido a su ascendencia islámica para legitimar su poder. El propio Hassan II lo expresa así en una entrevista:

“Como saben, soy e Comendador de los Creyentes... Recibí este título con mi nacimiento, sin pedirlo, sin quererlo. Lo que significa que soy uno de los descendientes dl profeta, que no es exactamente común, y que significa que, si bien profundamente enraizado en Marruecos durante generaciones, mi tribu es de la Meca. Este título de ‘Comendador de los Creyentes’ para algunos, incluyendo los iraquíes que están de acuerdo con una cuestión de tan alta importancia como la descendencia del profeta, no llega con indiferencia. Es un título que impone unas altas dosis de humildad y que al mismo tiempo lleva altas dosis de responsabilidad”<sup>385</sup>.

El recién renombrado movimiento no disputa el monopolio del Islam a la institución monárquica lo que supone, en último término, el reconocimiento del estatuto de Comendador de los Creyentes. Esto no significa que el islamismo *legitimista*<sup>386</sup> renuncie al “recurso a la religión como elemento ideológico legitimador de su acción política”<sup>387</sup>, pero sí implica un giro significativo en pro de la inclusión.

En primer lugar, Reforma y Renovación reconoce la *islamidad* de la sociedad marroquí y de la institución monárquica:

“... el régimen marroquí es auténtico y hunde sus raíces en la historia. No es un régimen nacido durante o después del periodo colonial. Se beneficia de una prolongación histórica que descende de Mulay Dris de la dinastía alauita. No es un régimen lauco que rechaza la religión. Al contrario, es un régimen fundado sobre la legitimidad religiosa conferida por el acto de la

---

<sup>384</sup> TOZY, Mohamed: *Monarquía e islam político... op. cit.*, p. 191

<sup>385</sup> Entrevista a Hassan II en *Le Nouvel Observateur*, reproducida en *Le, Matin du Sahara*, en la edición del 3 de octubre de 1987, citado en DAADAUI, Mohamed (2011): *Moroccan Monarchy and the Islamist Challenge*, New York: Palgrave MacMillan, p.119.

<sup>386</sup> ZEGHAL, Malika: *Les islamistes marocains... op. cit.*

<sup>387</sup> MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2011): “La “virtualización” del discurso y la acción política en el Magreb: el caso del islam político marroquí y su lucha por el poder ideológico en Internet”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n°93-94 (2011), p.61.

*bay'a* que es la fórmula legal de la gobernanza en el Islam. De la misma manera que ha dotado de identidad islámica auténtica a las disposiciones modernas mediante una constitución que pone el acento sobre la naturaleza islámica del Estado, el régimen marroquí, en el marco de la monarquía constitucional, ha sido el único que ha adoptado la legitimidad islámica en el más alto nivel de la jerarquía, notablemente en el estatuto de Amir al-mouminin (Comendador de los Creyentes)<sup>388</sup>.

A partir de aquí, la figura del Comendador de los Creyentes se convertirá en legitimador y promotor de las medidas islámicas. Se abandona, por tanto, la estrategia de confrontación y ésta es sustituida por otra de (posible) colaboración. Para reproducir a otro autor, el carácter religioso del monarca es “la garantía de la implementación del Islam en la sociedad marroquí”<sup>389</sup> que será, en último término, el objetivo de la asociación:

“Los principios de participación, interacción y colaboración con los demás: predicadores, asociaciones, instituciones y organizaciones sociales y políticas que trabajan por una elevación del nivel de respeto al islam en la vida de los individuos y los grupos... son constantes de método de acción y de predicación...

La esencia de nuestro proyecto es la reforma de lo que está viciado en la sociedad y la renovación de lo que ha envejecido en ella.”<sup>390</sup>

La ‘vocación’ política de Reforma y Renovación se (re)confirma poco después de su cambio de denominación. El 4 de mayo de 1992 presenta ante las autoridades una solicitud para formar su propio partido político con el nombre de Partido de la Renovación Nacional (*Hizb al-tajdîd*) pero ésta es rechazada<sup>391</sup>.

Pese al ‘no del ministerio del Interior, existe un interés manifiesto por incluir a una parte del Islamismo. Así lo expresaba en una entrevista en 2004 el entonces ministro de Habús y Asuntos Islámicos:

---

<sup>388</sup> Carta de la Asociación, publicada por DARIF, Mohamed (2010): *Monarchie Marocaine et Acteurs Religieux*, Casablanca: Afrique orient, p.84.

<sup>389</sup> MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2014): “Imamate and Caliphate: Islamic Governance Theory in Moroccan Islamist Discourse”, en Timothy POIRSON and Robert L. OPRISKO (eds.): *Caliphates and Islamic Global Politics*, Bristol: E-international Relations, p.28.

<sup>390</sup> TOZY, Mohamed: *Monarquía e islam político... op. cit., p. 191*.

<sup>391</sup> Ben Elmostafa, 2007:68.; ZEGHAL, Malika: *Les islamistes marocains... op. cit.*

“... siempre he estado convencido de que el movimiento islamista de Marruecos merece ser tratado, a semejanza de todas las otras tendencias ideológicas o políticas, con los mismos instrumentos que nos ofrece la democracia: la oportunidad de expresarse libremente y la necesidad de someterse a la opinión del pueblo. Por otra parte, siempre he estimado –y no he cambiado de opinión- que la violencia contra los islamistas no conducirá a ninguna parte. Peor, puede precipitar su recurso al trabajo subterráneo y la inseguridad social. También he defendido y contribuido siempre al diálogo con ellos”<sup>392</sup>.

Durante esta década se producen una serie de contactos entre los islamistas y el entorno del Palacio. Basri, que cobra un “protagonismo desmesurado en la vida económica y política” en esos años<sup>393</sup>, sería el encargado de mantener abiertos los canales de comunicación. Mustafa Ramid, entonces uno de los principales dirigentes de una asociación de la nebulosa islamista procedente de la Chabiba –la Alianza por el devenir islámico- sería su interlocutor. Ambos tienen varios encuentros –en la embajada de Francia o el campo de golf de Rabat- y hasta forjan “una relación que los unirá largo tiempo” y que les hará “permanecer en buenos términos” incluso tras la expulsión de Basri en 1999<sup>394</sup>.

En efecto, con el trasfondo de la negociación del *gobierno de alternancia* la incorporación de una parte del islamismo permitiría a Hassan II (re)equilibrar la arena política y reforzar su legitimidad religiosa. Para expresarlo en los términos de un observador de la escena marroquí:

“...la monarquía tiene una alianza con la corriente conservadora, que no es la corriente islamista, aunque ésta forma parte de la primera. La corriente conservadora es más grande que la islamista. Por eso a veces hay coincidencias en el discurso. No se trata de una alianza, porque no existe una alianza entre el islamismo y la monarquía, [ésta] busca diversificar y

---

<sup>392</sup> KSIKES, Driss: “Interview-vérité. Abdelkébir Alaoui M’Daghri, "J’ai gagné la confiance des islamistes”, *TelQuel* (13 novembre 2004).

<sup>393</sup> López García, Bernabé: *Marruecos políticos.... op.cit*, p.208.

<sup>394</sup>

reforzar el conservadurismo para hacer frente a las demandas del reformismo (monarquía parlamentaria, laicidad...)»<sup>395</sup>.

### 2.2.3. La ‘fórmula de la inclusión’: el partido del Dr. Khatib

Frustrada la primera opción preferida por los islamistas (formación de un partido político propio), éstos recurren a una segunda: la incorporación a un grupo ya legalizado y aceptado por las autoridades. De esta acción se deduce que su opción menos preferida es, precisamente, la no-participación electoral.

La primera puerta a la que tocan es la del Istiqlâl. La adscripción al islam como uno de los pilares básicos de su construcción doctrinal (completada por la democracia, la monarquía y el igualitarismo)<sup>396</sup>, lo presentaban como la mejor elección posible. La secretaria general del PI, sin embargo, condiciona el ‘sí’ a una entrada *estrictamente individual y ordinaria* (como militantes comunes). Deja claro así su veto al acceso a los órganos de decisión del partido, lo que limitaría las posibilidades de influencia de los islamistas. Éstos lo rechazan y recurren a Abdelkarim Khatib (1992), un antiguo militante por la independencia, próximo a Palacio y casi apartado de la escena política desde el inicio de ‘los años de plomo’ (1971-1972)<sup>397</sup>. Desde 1967, el Dr. Khatib conserva la presidencia del Movimiento Popular Democrático y Constitucional (MPDC), convertido entonces en verdadera carcasa vacía y que puede servir a los intereses del grupo reunido en torno a Benkiran. Los islamistas logran así durante esta época (1992-1996) “encontrar un espacio para la participación política con la alianza del Dr. Khatib”<sup>398</sup>.

---

<sup>395</sup> Entrevistado nº14, 18 de junio de 2013.

<sup>396</sup> PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2006): “Los pesos pesados del maltrecho sistema de partidos políticos en Marruecos: PI y USFP”, en Carmelo Prérez Beltrán (ed.): *Sociedad civil, derechos humanos y democracia en Marruecos*, Granada: Editorial Universidad de Granada, p.79.

<sup>397</sup> ZEGHAL, Malika: *Les islamistes marocains...op.cit*, p.214. Ver además Ver: MOHSEN-FINAN, Khadija (2005): “Maroc : l’émergence de l’islamisme sur la scène politique”, *Politique Étrangère*, nº1 (Printemps 2005), pp.73-84; VERMEREN, Pierre (2010): *Histoire du Maroc...*, *op.cit*; Todos los entrevistados coinciden al señalar que fueron los integrantes de Reforma y Renovación y otras asociaciones islamistas similares los que se acercaron al Dr. Khatib.

<sup>398</sup> Entrevistado nº5, 25 de junio de 2013.

**Tabla 3: Ordenación de las preferencias de Palacio y el PJD respecto a su participación**

|                               | <b>Reforma y Renovación</b>  | <b>Palacio</b>  |
|-------------------------------|--|---|
| <b>Opción preferida</b>       | Formación de un propio partido político                              | <b>Inclusión en sus propios términos (mediación de otro partido político)</b> |
| <b>2ª opción preferida</b>    | <b>Entrada en el sistema en los términos del Palacio</b>             | No – inclusión  |
| <b>Opción menos preferida</b> | Permanecer al margen de las instituciones /no participación política | Inclusión ‘descontrolada’   |

Fuente: elaboración propia

El partido del Dr. Khatib, para emplear la misma fórmula que la del relato de los entrevistados, cumple con una parte de los criterios de los islamistas reconvertidos. En primer lugar, el partido posee un referencial islámico y Khatib era un hombre próximo a la religión, lo que no lo hacía del todo extraño a la ideología que portaban “aquellos jóvenes con ganas de participar en política”<sup>399</sup>. En segundo término, se trataba de un partido con un referente nacionalista, lo que permitía al partido suscribir una de las prioridades del régimen y ofrecer así ciertas garantías de su voluntad de no cruzar a línea roja de la integridad territorial. En tercer lugar, el partido no tenía presencia en las elecciones, lo que permitía un ‘nuevo comienzo’ y la elaboración de un nexo con el electorado desde cero. Por último, la ausencia de militantes también resultaba atractiva, de esta manera sólo tendrían que lidiar con Khatib, pero no con otros integrantes que quisieran aspirar a puestos de relevancia dentro del partido<sup>400</sup>.

A cambio, Khatib exigía tres condiciones: (1) renuncia a la violencia, (2) reconocimiento del monarca y de su estatus de Comendador de los Creyentes, (3) suscripción y defensa de la integridad territorial del país. La cuarta condición sería el respeto por el Islam, pero, en el caso de los islamistas, no parece pertinente demandarlo.

<sup>399</sup> Entrevistado nº29, 26 de junio de 2013.

<sup>400</sup> El entrevistado nº5, 25 de junio de 2013, afirma que eligieron un partido: nacionalista, con referencial islámico, que nunca había participado en las elecciones y que era una carcasa vacía, sin militantes.

Un testigo narra así el proceso:

“Y entonces los trámites, las visitas de Benkiran, Othmani, de toda la cúpula. Se organizaban en la casa de Khatib sesiones de formación. Porque Khatib sabía que los dirigentes del [futuro] PJD no tenían formación política moderna y no conocían los archivos importantes de cómo dirigir la alta administración. Venían especialistas, financieros diplomáticos, para dar conferencias a un grupo de entre treinta y cuarenta personas. (...) Y así empezó, así empezó el PJD. Claro que con todas las autorizaciones, porque Khatib era muy... no puedo decir que era un hombre del Majzén, eso sería mentira, pero un hombre que conocía la sociología del poder, un gran conocer del poder”<sup>401</sup>.

La gestación del acuerdo entre los islamistas y el MPDC se hace, como no podía ser de otra manera, con el acuerdo de Palacio. Esto no implica, en todo caso, que podamos hablar de un ‘pacto’ explícito entre las partes. Tal y como afirman Mainwaring y Pérez-Liñán, los acuerdos no siempre comportan un acuerdo formal, sino una convergencia efectiva entre las preferencias de los actores<sup>402</sup>.

Finalmente, la incorporación de los militantes islamistas al MPDC se produce en 1996 en dos tiempos diferenciados. En un primer momento, se produce una fusión entre la asociación Reforma y Renovación y la Liga del Devenir Islámico, que acaba de nacer (1996) y que es a su vez la fusión de otras tres asociaciones islámicas: la Asociación islámica de Ksar Kébir (creada en 1976 por Raisuni), la asociación Churuk de Rabat (que nace de una escisión de la Chabiba en 1986) y la asociación Adda’wa Islámica de Fes (creada en 1976). Reforma y Renovación (y la Liga del Avenir Islámico) se convierten en el Movimiento de la Unicidad y la Reforma (MUR)<sup>403</sup>.

En un segundo lugar, se produce la unión de los militantes al partido político a título individual. Ésta se formaliza en el congreso extraordinario del partido (del 2 al 4 de junio de 1996) y supone la entrada en la Secretaría General de Abdelillah Benkiran,

---

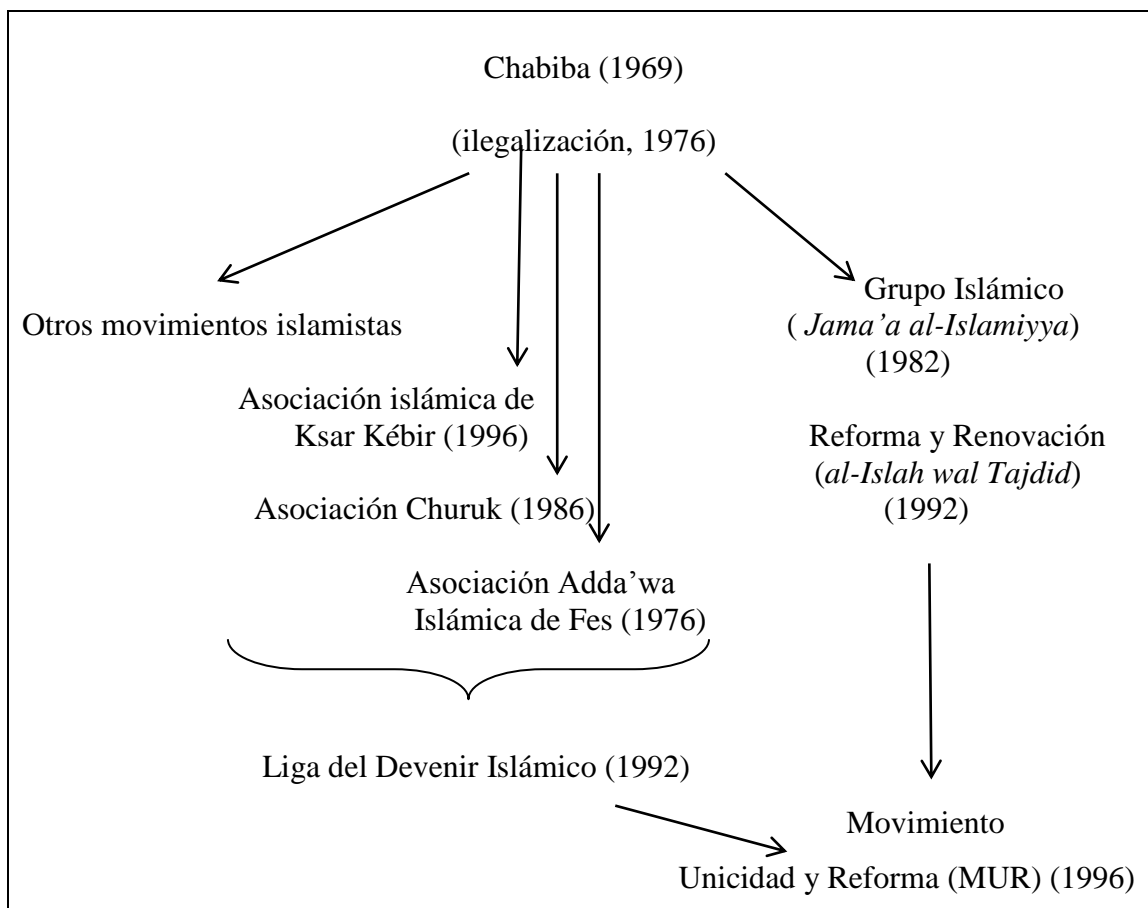
<sup>401</sup> Entrevistado n° 29, 26 de junio de 2013.

<sup>402</sup> MAINWARING, Scott and Aníbal Pérez-Liñán (2013): *Democracies and dictatorships...*, op.cit., p.33.

<sup>403</sup> ZEGHAL, Malika (2005): *Les islamistes marocains...* op.cit, p.214

Abdallah Baha, Lahsen Daoui y Saaedidine Othmani. El Dr. Khatib continúa siendo el presidente del partido y la vicepresidencia es asumida por Benkirane<sup>404</sup>.

### Ilustración 2: de la Chabiba al MPDC



Fuente: elaboración propia

Se produce así, al menos de forma pública, la separación entre la organización religiosa y de proselitismo y el partido político. Para ser más explícitos, esta fórmula de inclusión consagra la diferencia entre la *da'wa* o predicación (asumida por el MUR) y la actividad política (asumida por los que se integran en el MPDC). Los primeros se ocupan del discurso religioso, mientras los segundos esbozan argumentos políticos, económicos y sociales que rara vez aluden a la religión<sup>405</sup>. Conviene al Palacio diferenciar la acción religiosa de la política. Además, con la unificación de parte del movimiento islamista, más fácil encontrar interlocutores.

<sup>404</sup> *Ibidem*, WEGNER, Eva (2006): *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*, op.cit., p.95.

<sup>405</sup> BELAL, Youssef: *Le cheikh et le calife: Sociologie religieuse de l'islam politique au Maroc*, op.cit., p.18.

Sin embargo, entre ambas organizaciones existe una relación dinámica y numerosos canales de comunicación. En primer lugar, la mayor parte de los integrantes del ahora PJD pertenecen al MUR. La acción de este, además, menos constreñida por el formato institucional y por la entrada en el parlamento, es más vocal y crítica respecto al poder. Algunos autores han visto en esta dualidad de voces una estrategia deliberada para satisfacer tanto a las élites del régimen -con un discurso más moderado e institucional- como a los electores más pegados a las consideraciones religiosas y más hambrientos de cambio<sup>406</sup>.

A partir de aquí la pregunta pertinente es si los miembros del partido político son independientes del MUR en sus posiciones y opiniones. Existen dos puntos de vista enfrentados: aquellos que sostienen que el PJD gana progresivamente en independencia y aquellos que hablan de que el partido necesita el visto bueno del movimiento. Los miembros del partido aseguran que no hay interferencia, mientras que algunos observadores sugieren la hegemonía de la voz religiosa y afirman que “es el MUR quien gestiona el partido”, prueba de ellos sería que “todas las cabezas de listo son además cabeza del MUR, así que si no eres miembros del MUR no puedes alcanzar un puesto alto en el partido”<sup>407</sup>. Otros sin embargo, sugieren la relación inversa. Para Belal, a diferencia de la situación de la comunidad del jeque Yasin, donde la inclinación es siempre hacia el maestro espiritual, en el MUR se imponen los líderes políticos a los religiosos<sup>408</sup>.

Podemos hablar, en todo caso, de un “partenariado estratégico”<sup>409</sup> que sirve de gran utilidad al partido en el “doble juego” que entre el régimen y la arena electoral. La política de proximidad del MUR sirve al partido para captar (y conservar) apoyo electoral.

Por otra parte, el ‘legado’ de esta fórmula de inclusión en dos pasos perdurará a lo largo de los años. Los diferentes itinerarios y sensibilidades que se reúnen bajo el paraguas del MPDC se manifestará a los largo de los años, con opiniones y sensibilidades diferentes sobre asuntos relevantes. Por otra parte, esta fórmula dará lugar a dos grandes relatos sobre el origen del partidos. Aquellos que quieran enfatizar la *normalidad*

---

<sup>406</sup> ZEGHAL, Malika (2005): *Les islamistes marocains...op.cit.*, p.217.

<sup>407</sup> Entrevistado n°14, 18 de junio de 2013.

<sup>408</sup> BELAL, Youssef: *Le cheikh et le calife: Sociologie religieuse de l'islam politique au Maroc, op.cit.*, p.18.

<sup>409</sup> Entrevistado n°14, 18 de junio de 2013.

dentro del sistema, un itinerario similar a otros partidos políticos y la vocación política parlamentaria, señalarán al MPDC como el origen del PJD. Sin embargo, aquellos que quieren resaltar las posiciones reformistas del partido, su carácter diferente y su conexión con la sociedad marroquí, sitúan sus orígenes en la Chabiba. Tomamos dos ejemplos de las entrevistas:

“Nuestro partido se llamaba antes Movimiento Popular Democrático y Constitucional. Era un partido formado en 1957 por el Dr. Khatib, y en ese año se ha integrado en el campo político, en las elecciones marroquíes hasta 1963 luego como estas elecciones han sido corruptas, decide retirarse del campo político hasta los años 90”<sup>410</sup>.

“El Origen del PJD es la Juventud Islámica, que nace para permitir la práctica de la religión musulmana”<sup>411</sup>.

Si bien el islamismo de participación sólo ve cumplida su segunda opción, consigue su objetivo prioritario de lograr entrar en el sistema político marroquí. Según Benkiran:

“Sin la participación [en el juego político], el movimiento islamista se excluye el mismo. (...) Por tanto, puesto que participamos, estamos protegidos por el derecho. Estamos presentes en los centros de poder más que alejados. Y en lugar de ser escuchados únicamente por algunas personas cuando damos nuestro punto de vista, los medios están obligados a dar a conocer nuestra visión a la sociedad”<sup>412</sup>.

Según uno de los entrevistados para esta tesis:

“De acuerdo, tienes dos opciones, en la vida, abandonar la escena y decir no estoy de acuerdo, el contexto no es favorable, como Justicia y Espiritualidad; decir, no hay democracia, el Palacio, la gente... Entonces si las condiciones no están, te abstienes... No hago nada. Ese es un concepto. (...) Nosotros decimos, de acuerdo, debo actuar en este contexto, debo aceptar las condiciones actuales, debo trabajar, en la medida de las

---

<sup>410</sup> Entrevistado nº7, 27 de junio de 2013.

<sup>411</sup> Entrevistado nº1, 3 de marzo de 2013.

<sup>412</sup> BENKIRAN Abdalla (1996): “*Al-haraka al-islâmiyya wa ishkâliyat al-manhaj* [El movimiento islâmico y la cuestión de la estrategia]”, Casablanca (en árabe), citado por BELAL, Youssef (2009): “L’usure des oppositions islamistes au Maroc”, *L’Année du Maghreb, Dossier de recherche : S’opposer au Maghreb*, pp.59-74..

posibilidades... Entontes el desafío era estar allí, estar en la oposición, para decir cosas...”<sup>413</sup>

Para los islamistas que optan por la participación, por tanto, ésta comporta varias ventajas. En un primer momento, ‘protege’ al movimiento, esto es, permite que se desarrolle como movimiento legal y que no invierta la mayor parte de sus recursos (materiales e inmateriales) en sobrevivir en la clandestinidad. En segundo término, da visibilidad a los actores y les permite establecer nuevas vías de contacto con su (posible) electorado. Por último, el ejercicio de la política desde la oposición permite al grupo incidir –aunque sea mínimamente- sobre la agenda política del gobierno. En relación a la competencia intraislamista, la opción de la participación le permite diferenciarse de su principal competidor, Justicia y Espiritualidad. El (futuro) PJD pretende copar el campo islamista.

Por su parte, el monarca también obtiene beneficios. En primer lugar, consigue tener un interlocutor islamista con el que poder dialogar y (posiblemente) más fácil de controlar influir. Ante el gobierno de alternancia en el horizonte, el monarca podía seguir ejerciendo el papel de árbitro en el sistema político a la vez que mejoraba su imagen en el exterior y aliviaba las presiones interiores que demandaban un cambio.

#### **2.2.4. Las elecciones de 1997: gobierno de la alternancia y primera participación islamista**

Las elecciones legislativas de 1997 suponen la confirmación de varias tendencias que marcan el fin del reinado de Hassan II y que inician la pauta del de Mohamed VI.

En primer lugar, se concreta el ‘gobierno de la alternancia’, en el que se integran representantes de la ya antigua oposición en una coalición de centro-izquierda jalonada por representantes del Majzen<sup>414</sup>. La ‘alternancia’ estaba en la agenda real desde el inicio de la década como fórmula para generar nuevos consensos, incluir nuevas élites al panorama político y ampliar la legitimidad (interior y exterior) del Palacio<sup>415</sup>. En efecto, con este movimiento el monarca busca mejorar su imagen internacional y seguir generando apoyos que suscriban y apoyen su tesis sobre el Sáhara Occidental,

---

<sup>413</sup> Entrevistado nº 1, 21 de junio de 2013.

<sup>414</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2000): *Marruecos político: Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*, op.cit., p.203.

<sup>415</sup> *Ibidem*.

especialmente en un momento en el que la celebración del referéndum está sobre la mesa<sup>416</sup>. Además, ante su delicado estado de salud, el monarca busca la suscripción a la corona de los partidos herederos del Movimiento de Liberación nacional –PI, UNSF y sus sucesivas escisiones- para asegurar una sucesión tranquila y en continuidad.

En segundo lugar, los comicios de 1997 certifican la entrada de una parte del islamismo a la arena política marroquí. A partir de este momento, la referencia islamista formará parte estable del panorama y la oferta electoral. Se convierte así en el tercer polo que compite en 1997 contra la *Kutla Democratia* o Bloque Democrático –compuesto por los partidos de la antigua oposición- y los partidos oficialistas reunidos bajo la etiqueta de *Wifaq al-Watania* o Entente Nacional<sup>417</sup>. Con la incorporación de un nuevo actor, el Palacio puede seguir desempeñando el rol de árbitro entre tendencias e ideologías enfrentadas.

En tercer lugar, las elecciones de 1997 y la formación posterior de gobierno confirman la tendencia dual entre cambio y continuidad que rige el final del reinado de Hassan II y el de Mohamed VI. Si bien se produce la rehabilitación política de la oposición, su entrada en el gobierno y la escenificación de un proceso electoral que pretende “vincular el ejercicio del poder político” a los resultados obtenidos, el margen de maniobra de la coalición gubernamental sigue siendo escaso<sup>418</sup>. Por otra parte, el denominado gobierno de la alternancia no es el resultado de un proceso electoral transparente, sino de un pacto previo organizado y consensuado<sup>419</sup>. Se trata, por tanto, de una “alternancia calculada”<sup>420</sup> o “concertada”<sup>421</sup> que no supone un cambio real ni en la distribución del poder ni en la fórmula de acceso a las instituciones.

---

<sup>416</sup> FELIU, Laura: *El jardín secreto...op.cit.*,p.74.

<sup>417</sup> *Ibidem*.

<sup>418</sup> MONTABES PEREIRA, Juan: *Las otras elecciones... op. cit.*, p.159.

<sup>419</sup> *Ibidem*; LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2000): *Marruecos político: Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*, *op.cit.*, p.203.

<sup>420</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (1998): “Del Marruecos virtual: historia electoral de una alternancia calculada”, en *Meridiano CERi*, nº 20 (abril de 1998), pp. 4-10.

<sup>421</sup> SANTUCCI, Jean-claude (1998): “Les élections législatives marocaines de 1997, chronique d’une alternance concertée?”, *Annuaire de la Méditerranée*, pp. 72-87.

**Tabla 4: Resultados elecciones 1997**

|               | Nº de votos<br>Cám.<br>Representantes | %            | N1<br>Escaños<br>Cam.<br>Represen | %            | Nº<br>Escaños<br>Camara<br>Consejeros | %           |
|---------------|---------------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|---------------------------------------|-------------|
| USFP          | 884.061                               | 13,9         | 57                                | 17,5         | 16                                    | 5,9         |
| PI            | 840.315                               | 13,8         | 32                                | 9,8          | 21                                    | 7,7         |
| PPS           | 274.862                               | 4,3          | 9                                 | 2,7          | 7                                     | 2,6         |
| OADP          | 184.009                               | 2,9          | 4                                 | 1,2          | 0                                     | 0           |
| <b>Kutla</b>  | <b>2.183.247</b>                      | <b>34,26</b> | <b>102</b>                        | <b>31,38</b> | <b>44</b>                             | <b>16,2</b> |
| UC            | 647.746                               | 10           | 50                                | 15,4         | 28                                    | 10,3        |
| MP            | 659.331                               | 10,3         | 40                                | 12,35        | 27                                    | 10          |
| PND           | 270.425                               | 4,2          | 10                                | 3,1          | 21                                    | 7,7         |
| <b>Wifak</b>  | <b>1.577.502</b>                      | <b>24,75</b> | <b>100</b>                        | <b>30,76</b> | <b>76</b>                             | <b>28,1</b> |
| RNI           | 705.397                               | 11,1         | 46                                | 14,1         | 42                                    | 15,5        |
| MNP           | 431.651                               | 6,8          | 19                                | 5,8          | 15                                    | 5,5         |
| MDS           | 603.156                               | 9,4          | 32                                | 9,8          | 33                                    | 12,2        |
| <b>Centro</b> | <b>1.740.204</b>                      | <b>27,31</b> | <b>97</b>                         | <b>29,84</b> | <b>90</b>                             | <b>33,3</b> |
| PSD           | 188.520                               | 2,9          | 5                                 | 1,5          | 4                                     | 1,4         |
| FFD           | 243.275                               | 3,8          | 9                                 | 2,7          | 12                                    | 4,4         |
| <b>MPDC</b>   | <b>264.324</b>                        | <b>4,1</b>   | <b>9</b>                          | <b>2,7</b>   | <b>0</b>                              | <b>0</b>    |
| PA            | 89.616                                | 1,4          | 2                                 | 0,6          | 13                                    | 4,8         |
| PDI           | 76.176                                | 1,2          | 1                                 | 0,3          | 4                                     | 1,4         |
| MD            | 8.768                                 | 0,1          | 0                                 | 0            | 0                                     | 0           |
| OTROS         | 870.679                               | 13,66        | 26                                | 8            | 33                                    | 12,2        |
| Sindicat.     | --                                    | --           | ---                               | --           | 27                                    | 10          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>6.371.632</b>                      | <b>100%</b>  | <b>325</b>                        | <b>100</b>   | <b>270</b>                            | <b>100%</b> |

Fuente: MONTABES PEREIRA: *Las otras elecciones...*, op.cit, p.160

En efecto, los resultados finales de unas elecciones marcadas por la alta tasa de abstención (sólo votan el 58,5% de los votantes inscritos<sup>422</sup>) muestran un “equilibrio caso perfecto” entre los dos grandes bloques<sup>423</sup>.

El renovado MPDC consigue nueve escaños. Se debe, sin duda, a su todavía escasa implantación nacional, aunque “con la ayuda de las mezquitas” [esto es, de las redes del MUR] hubiera podido optar a un mejor resultado<sup>424</sup>. Existe, por tanto, la voluntad convergente entre el Palacio y el propio partido en pro de buscar una entrada pausada y gradual en el campo electoral e institucional. La limitación parte de la monarquía, que marca el ritmo y el alcance de la inclusión, y es el MPDC quien se opta por “ofrecer

<sup>422</sup> MONTABES PEREIRA, Juan: *Las otras elecciones... op. cit.*, p.158.

<sup>423</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2000): *Marruecos político: Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, p.239.

<sup>424</sup> Entrevistado n°29, 26 de junio de 2013.

garantías”<sup>425</sup> al poder. Los islamistas estaban dispuestos a presentarse por lo menos en el 75% de los distritos y calculaban que “con todas las falsificaciones” podrían ganar por lo menos la mitad<sup>426</sup>, pero pesaba el temor a repetir el escenario argelino y la posibilidad de que la monarquía marroquí recurriera a la represión ante una entrada masiva. Se produce así un efecto demostración ‘a la inversa’ que busca no repetir los fracasos de otros. Además, el liderazgo del partido prefiere construir una relación de confianza progresiva con el Palacio. Según uno de los entrevistados:

“Khatib decía la cosa siguiente: hay que dejar el poder acostumbrarse a la nueva idea. Y esto me parece una enorme sabiduría en el momento político. Dejar a los otros...”<sup>427</sup>.

Si bien los militantes islamitas más pragmáticos apoyaban esta aproximación, existe otro grupo que presiona con más contundencia por la agilización del proceso. Se impone la primera opción pero el debate constituye la muestra de que en el interior del partido conviven diferentes sensibilidades:

“Y entonces había gente [que decía] o nos presentamos donde podemos o si no, nos retiramos de toda la operación de las elecciones (...) Había una parte, que decía no es normal, no sé qué, pero había gente más, con más experiencia y finalmente, bueno, la discusión...”<sup>428</sup>

El islamismo vuelve a ofrecer muestras de compromiso con su apoyo al gobierno de coalición liderado por Yusufi, formado por los partidos de la Kutla y dos de centro<sup>429</sup>. Más que como un apoyo explícito a los socialistas, con los que les unen relaciones muchas veces conflictivas, el “el apoyo crítico” de los nueve diputados islamistas ofrece otras lecturas posibles. En primer lugar, refleja ante el Palacio su voluntad de mantenerse dentro de las instituciones y garantizar una sucesión monárquica segura y estable.

refleja una voluntad de ‘asegurar’ a Palacio su voluntad de mantenerse dentro de las instituciones y garantizar una sucesión monárquica segura y estable. El “apoyo crítico”

---

<sup>425</sup> PRZEWORSKI, Adam.: *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, p.119.

<sup>426</sup> Entrevistado nº29, 26 de junio de 2013.

<sup>427</sup> Entrevistado nº29, 26 de junio de 2013.

<sup>428</sup> Entrevistado nº29, 26 de junio de 2013.

<sup>429</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos político: Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000, op.cit.*, p.244.

al socialismo puede leerse también como un compromiso con el proceso de reformas y con la voluntad de cambio.

### **2.2.5. El congreso de 1998 y el nacimiento del PJD**

En octubre de 1998 el MPDC completa la metamorfosis iniciada dos años antes y cambia su nombre por el de Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD). La elección del nombre no es una cuestión baladí y constituye casi siempre una declaración de intenciones. En este caso, es una afirmación de la personalidad propia del partido y una voluntad de constituirse como nueva formación de referencia. Cuando el primero nombre propuesto *-en-Nahda* (renacimiento)- es rechazado por las autoridades porque “reenvía directamente a los movimientos radicales que existen en Algeria y Túnez”, se opta por Justicia y Desarrollo<sup>430</sup>. Renuncia así a la inclusión en el nombre no sólo del término “islam”, sino también a una alusión explícita a la religión.

En segundo lugar, el compromiso –ya adquirido en 1996- de mantener a Khatib como Secretario General del partido puede ser interpretado en dos direcciones. Por una parte, mantener una figura como la de Khatib a la cabeza del partido es una garantía de seguridad para los propios miembros islamistas. Por otra parte, ofrece un mensaje conciliador al Palacio, que puede seguir dialogando con una persona de su confianza. En esta misma dirección apunta la elección de Othmani, de formas suaves y carácter conciliador, como vice-secretario general adjunto.

---

<sup>430</sup> ERRAMDANI, Redouane: “L’Histoire Secrete du PJD. Des négociations avec Basri au role des Frères musulmans égyptiens, en passant par le soutien ambigu du Palais”, *Tel Quel*, du 15 au 21 décembre 2007, pp.52-58).



# Parte II: los primeros años del reinado de Mohamed VI

## 1. El nuevo contexto internacional del reinado de Mohamed VI

A partir de las orientaciones expuestas en el marco teórico, el apoyo de terceros actores al régimen (en forma de acuerdos comerciales, de cooperación o ayudas al desarrollo) tiene un impacto positivo sobre su estabilidad. Así, las diferentes iniciativas internacionales en las que participa el Estado marroquí y el énfasis sobre la estabilidad de Estados Unidos y la Unión Europea constiuye, según nuestra hipótesis de partida, a que el Palacio pueda imponer sus términos en el proceso de incorporación del PJD. Puesto que los actores e influencias internacionales, las más de las veces, actúan como factores más distantes que afectan los cálculos de los actores domésticos<sup>431</sup>, se ha creído pertinente dedicar unas páginas a exponer el contexto internacional en el que se produce la inclusión antes de analizar en detalle las secuencias del proceso en los capítulos 3 y 4.

¿Cuál, entonces, es el entorno internacional en el que se produce el proceso de inclusión durante los primeros años del reinado de Mohamed VI y cuáles son las políticas de terceros actores que tienen impacto sobre el mismo y en qué sentido?

La llegada al trono del joven Mohamed VI, con sólo treinta y seis años, el 23 de julio de 1999 despierta las esperanzas de cambio y democratización de parte de la comunidad internacional<sup>432</sup>. Dos años después, ésta ve en él un freno para el avance del yihadismo y un modelo de progreso y transformación. En efecto, el ciclo histórico que se inicia con los atentados del 11 de septiembre<sup>433</sup> sitúa en el centro las preocupaciones por la seguridad y el debate en torno al Islam político como fuerza de oposición y transformación.

---

<sup>431</sup> MAINWARING, Scott and Aníbal Pérez-Liñán: *Democracies and dictatorships in Latin America: Emergence, survival, and fall*, op.cit., p.48.

<sup>432</sup> Ver, por ejemplo: VERMEREN, Pierre (2011): *Le Maroc de Mohammed VI. La transition inachivée*, Paris: Éditions La Découverte, pp.11-41; HORMAT-ALLAH, Moussa et NASIRI, Khalid (2005): *Le Roi: Mohammed VI ou l'espoir d'une nation*, Rabat: Dar Nachr El Maarifa; RAMONET, Ignacio (2000): "Le Maroc inédicis", *Le Monde Diplomatique*, juillet 2000.

<sup>433</sup> BOZARSLAN, Hamit (2011): *Sociologie politique du Moyen-Orient*, Paris: La Découverte, p.17.

El proceso de incorporación de una parte del islamismo moderado a la arena política marroquí, por tanto, está jalonado durante los primeros años de reinado de Mohamed VI (2001-2010) por el auge del fenómeno yihadista y por un entorno internacional en transformación<sup>434</sup>. La pregunta teórica que busca respuesta es cómo el clima exterior y las preferencias y políticas de los actores internacionales (por ejemplo, Estados Unidos y la Unión Europea) pueden afectar dicho proceso de inclusión<sup>435</sup>. Tal y como señala Cavatorta, el entorno internacional proporciona a los actores nacionales una serie de oportunidades o límites en el marco doméstico<sup>436</sup>.

Más allá de enumerar la plétora de instrumentos de política exterior estadounidenses y europeos, este apartado evalúa el impacto de su acción exterior sobre el cálculo y la posición de los actores domésticos en el ‘juego doméstico de la inclusión’.

### **1.1. Atentados de 11 de septiembre: un nuevo ciclo histórico**

Los atentados del 11 de septiembre de 2001, que suponen el fin del periodo de la post-guerra fría, abren “un nuevo capítulo en la historia de la región”, tanto en sus relaciones exteriores como en los desarrollos internos de los diferentes Estados<sup>437</sup>. A partir de 2001 surge una renovada conciencia de vulnerabilidad y el terrorismo internacional se convierte en el “núcleo determinante de los nuevos planteamientos” de los Estados hacia Oriente Medio y el Norte de África<sup>438</sup>. Tanto los atentados (2001) como la invasión de Irak por Estados Unidos (2003) “produjeron un profundo extrañamiento entre el mundo árabe del Mediterráneo-Oriente Medio y el mundo occidental”<sup>439</sup> y actualizaron el recurso retórico a la cruzada, que se impone como “constitutiva de

---

<sup>434</sup> VERMEREN, Pierre (2011): *Le Maroc de Mohammed VI. La transition inachivée*, Paris: Éditions La Découverte, pp.11-41.

<sup>435</sup> Ver: MAINWARING, Scott and Anibal Pérez-Liñán (2013): *Democracies and dictatorships in Latin America: Emergence, survival, and fall*. Cambridge ; New York : Cambridge University Press, p.211.

<sup>436</sup> CAVATORTA, Franceso (2009): *The international dimension of the failed Algerian transition. Democracy betrayed?* Manchester: Manchester University Press.

<sup>437</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado de Mohamed VI (1999-2008): Actores, Discursos y Proyecciones Internas*, Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, p.113.

<sup>438</sup> MARQUINA BARRIO, Antonio (2005): “Estudio introductorio”, en JIMÉNEZ-UGARTE, Javier, Francisco e Ignacio CUARTETO NUÑEZ y Antonio MARQUINA: *Comentarios de estrategia y política militar*, Madrid: Cuadernos de Estrategia, Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, n°28, pp.40-1.

<sup>439</sup> MARQUINA BARRIO, Antonio (2014): “El Mediterráneo en la Estrategia de Seguridad Nacional 2013”, *UNISCI Discussion Papers*, n°35 (mayo 2014), p.78.

sentido” de la narración histórica de la época<sup>440</sup>. El paradigma del ‘fin de la historia’ deja espacio y se solapa con el del ‘choque de civilizaciones’.

La administración Bush se embarca, después de septiembre de 2001, en una guerra contra el terror(ismo) que, a partir del establecimiento de la similitud con la amenaza soviética, impregna “todas sus políticas” e incluye la “movilización coordinada de los recursos políticos, económicos, militares y morales” del país<sup>441</sup>. El Gran Oriente Medio, cuyas fronteras se han expandido definitivamente<sup>442</sup>, se convierte en un “lugar central” para la política estadounidense, como no lo había sido “en el pasado”<sup>443</sup>. Estados Unidos adopta una política de promoción de la libertad, centrándose sobre todo en Oriente Medio, a partir de un “enfoque mixto” entre las “visiones realistas y geopolíticas” y el “tradicionalismo idealista wilsoniano” y con la creencia de que un mundo de democracias se acercará más al concepto kantiano de paz perpetua<sup>444</sup>. “No sólo se argumentó entonces que la liberalización comercial global era crucial para la lucha de Estados Unidos contra el terrorismo, sino que se llegó a establecer un vínculo entre libre comercio y promoción de la democracia”<sup>445</sup>. Los intereses de Estados Unidos por la región se articulan en torno a dos categorías: intereses y económicos de un lado e intereses militares y de seguridad<sup>446</sup>.

“... Estados Unidos ha adoptado una nueva política, una estrategia de libertad en Oriente Medio. Esta estrategia requiere la misma persistencia, energía e idealismo que hemos mostrado antes. Y conducirá a los mismos

---

<sup>440</sup> BOZARSLAN, Hamit (2011): *Sociologie politique du Moyen-Orient*, Paris: La Découverte, p.20.

<sup>441</sup> GARCÍA CANTALAPIEDRA (2004): “Peace through primacy: la Administración Bush, la Política Exterior de EEUU y las Bases de una Primacía Imperial. Geopolítica, Recursos Energéticos y Guerra al Terrorismo”, *UNISCI Discussion papers*, nº4 (enero 2004), p.4.

<sup>442</sup> Sobre la expansión de las fronteras geopolíticas en el área mediterránea, ver: MARQUINA BARRIO, Antonio and Hans Günter BRAUCH (2001): *The Mediterranean space and its borders: Geography, politics, economics and environment*, Madrid: UNISCI; para Bozarlan, los atentados del 11 de septiembre y las políticas posteriores, acelera “e proceso de ensanchamiento de una densidad inaudita de Oriente Medio porque las entidades tan distintas las unas de las otras como Pakistán, Afganistán, Irak, Palestina, Líbano y Argelia, se evocan como constitutivas de un solo ‘frente’ contra el ‘terrorismo’, o a la inversa, contra el *dar al-harb*”, ver BOZARSLAN, Hamit (2011): *Sociologie politique du Moyen-Orient*, Paris: La Découverte.

<sup>443</sup> TOVAR RUIZ, Juan (2014): “¿Una estrategia coherente para una región en cambio? La política exterior de la Administración Obama y la Primavera Árabe”, *UNISCI Discussion Papers*, nº36 (octubre 2014), p.34.

<sup>444</sup> GARCÍA CANTALAPIEDRA (2004): “Peace through primacy...”, *op.cit.*, pp.9-10.

<sup>445</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2009): “El Acuerdo de Libre Comercio entre Marruecos y Estados Unidos y los actores internos no gubernamentales de la política exterior marroquí: el caso de la CGEM”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, nº7 (enero-mayo 2009), p.21.

<sup>446</sup> ZOUBIR, Yahia H. (2008): “The United States, Islamism, Terrorism, and Democracy in the Maghreb”, en ZOUBIR, Yahia H. and AMIRAH FERNÁNDEZ, Haizam (2008): *North Africa: Politics, region, and the limits of transformation*, London: Routledge, p.267.

resultados. Como en Europa, como en Asia, como en cada región del mundo, el avance de la libertad conduce a la paz”<sup>447</sup>.

“Cuando el comercio y el conocimiento se expanda en Oriente Medio, cuando las mujeres obtengan su lugar de igualdad y respeto, cuando el imperio de la ley tome su lugar, toda la gente de la región verá un nuevo día de justicia y de prosperidad”<sup>448</sup>.

## 1.2. Consolidación de Marruecos como aliado occidental

A partir de 2001, Estados Unidos toma un número de pasos concretos para profundizar su relación con Marruecos, incluyendo el aumento de la ayuda económica y militar, concluyendo un acuerdo de libre comercio<sup>449</sup>. De manera que el país alauí se convierte en un socio privilegiado en la lucha contra el terrorismo y en receptor prioritario de la ayuda estadounidense articulada a partir de varios programas de política exterior.

Marruecos se convierte en el “modelo de democratización y liberalización” en el Norte de África, así que se asegura financiación por parte de diferentes canales (MEPI, Millennium Challenge Account, US Aid y BMENA)<sup>450</sup>. Además, el hecho de que estas iniciativas proyecten una visión de la democratización progresiva, está en conformidad con la propia aproximación del régimen.

En junio de 2004 se firma el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Marruecos. Dicho tratado, “reconoce a Rabat un papel preponderante en el mundo árabe”, al ser el segundo país de la región en vincularse (tras Jordania) con Estados Unidos en dicho ámbito, de manera que recibirá desde Washington “un tratamiento bilateral idéntico” al de Jordania o Pakistán<sup>451</sup>.

---

<sup>447</sup> BUSH, George W. (2003): “President Bush Discusses Freedom in Iraq and Middle East Remarks”, 20th Anniversary of the National Endowment for Democracy, Washington, DC, 6 de noviembre de 2003.

<sup>448</sup> BUSH, George W. (2003): “Remarks in Commencement Address at the University of South Carolina Columbia”, South Carolina, May 9, 2003.

<sup>449</sup> SHARP, Jeremy M. (2006): “U.S. Democracy Promotion Policy in the Middle East: The Islamist Dilemma”, *Congressional Research Service (CRS) Report for Congress*, disponible en <https://www.fas.org/sgp/crs/mideast/RL33486.pdf>.

<sup>450</sup> ZOUBIR, Yahia H. (2008): “The United States, Islamism, Terrorism, and Democracy in the Maghreb”, *op.cit.*, p.283.

<sup>451</sup> ECHEVERRÍA JESÚS, Carlos (2003): “Las políticas de seguridad y de defensa de los países del Magreb”, *Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo (DT)*, 11/2005 (marzo 2005).

En 2004 también Washington reconoce a Rabat como “principal aliado no OTAN” por su contribución a la lucha contra el terrorismo.

En 2007 se crea el AFRICOM, que responde a las “nuevas prioridades” en los intereses regionales estadounidenses, en cuanto a “estabilidad y buen gobierno, contraterrorismo y contrainsurgencia”<sup>452</sup>. Revaloriza de nuevo la posición de Marruecos.

Así, estas políticas, la asistencia económica y los beneficios materiales (y morales) que blindan al régimen, contribuyen a su estabilización<sup>453</sup>. En efecto, las políticas estadounidenses son duales: fomentan la reforma económica y política, pero también apoyan a sus aliados regionales. De esta manera, al régimen le resulta más fácil legitimarse internacionalmente y poder controlar el ritmo de la incorporación del PJD a la arena política.

La lucha contra el terrorismo se convierte para Marruecos (y para los regímenes magrebíes) en una coartada que justifica la ralentización y el control en la pauta de apertura política del régimen. De manera que el discurso de limitación de libertades se circunscribe y relaciona a la amenaza con la seguridad global. Esta tendencia es especialmente cierta en Marruecos a partir de los atentados de 2003, como veremos más adelante.

En paralelo, el discurso sobre la “ejemplaridad marroquí” y las alabanzas y apoyos internacionales a Mohamed VI transmiten al PJD el mensaje de que, si sale de la pauta, carecerá de aliados internacionales ante un posible intento de represión del régimen.

Sin embargo, y a pesar del apoyo al régimen marroquí, Estados Unidos fomenta y favorece el contacto con el islamismo moderado. Especialmente mediante programas de fortalecimiento de partido político (iniciativas demócrata y republicana).

Esta política se basa en la lógica de la división entre islamismo radical e islamismo moderado promovido por una parte de la academia estadounidense (Esposito, Carothers) y asumida por una parte de la administración republicana. Existen dos visiones enfrentadas que asoman en la política exterior: una visión de acomodo (Estados Unidos debe cooperar con los islamistas moderados y promover una política de

---

<sup>452</sup> GARCÍA CANTALAPIEDRA (2007): “La creación del AFRICOM y los objetivos de la política de EEUU hacia África: gobernanza, contraterrorismo, contrainsurgencia y seguridad energética”, *Real Instituto Elcano, ARI*, nº 53/2007 (mayo 2007).

<sup>453</sup> MAINWARING y PÉREZ-LIÑÁN, *op.cit.*, p.213.

democratización que los incluya) y una de confrontación (el Islamismo es inherentemente contrario a la democracia y portador de una visión anti-estadounidense)<sup>454</sup>.

Si quieren conservar una buena sintonía con Estados Unidos, por tanto, los partidos islamistas tendrán que mantener sus ‘credenciales’ de moderación. Esto resultará más fácil para aquellos alejados de Israel y que actúen en países no centrales en la estrategia estadounidense.

Las políticas de la Unión Europea tienen unas consecuencias similares. La principal diferencia es que la UE se muestra reacia a entablar conversaciones con el PJD. En palabras de una representante de la UE en Marruecos:

“La UE no está en la imposición. Y tampoco Marruecos es un país que se deje imponer. La UE promueve sobre lo que es el cambio marroquí, sobre la base de los intereses comunes. No hay presión. (...) Presión únicamente para que asuma sus compromisos. (...) Estamos más en el proceso que en los resultados. (...) Sin interferencias en el juego político. Tratamos con los representantes. Somos pragmáticos. Si sólo tuviéramos que tratar con las autoridades democráticas, la Política de Vecindad tendría un recorrido muy pequeño”<sup>455</sup>.

En efecto, Marruecos también se beneficia del apoyo y de los recursos que le proporciona la UE.

La Unión Europea adopta una aproximación kantiana que enfatiza la importancia de la democracia y los derechos humanos, la cooperación y el imperio de la ley como los principales instrumentos de política (y resolución de conflictos hacia el Mediterráneo)<sup>456</sup>. Dicho de otro modo, “la UE ha estado persiguiendo casi una misión mesiánica para la internacionalización de la democracia liberal fuera de Europa como uno de los instrumentos principales de sus relaciones exteriores”<sup>457</sup>. Según nuestro

---

<sup>454</sup> PINTO, Maria do Céu (1999): *Political Islam and the United States: A study of U.S. policy towards Islamist movements in the Middle East*. Reading, UK: Ithaca Press.

<sup>455</sup> Entrevistado nº34, 25 de junio de 2013 (representante de la UE en Marruecos).

<sup>456</sup> MARQUINA BARRIO, Antonio and Mohammad Selim (2003): “Security concepts, institutions and strategies for cooperation partnership and conflict prevention in the Mediterranean”, *UNISCI Discussion Papers*, nº 2 (mayo 2003).

<sup>457</sup> PACE, Michelle (2009): “Paradoxes and contradictions in EU democracy promotion in the Mediterranean: the limits of EU normative power”, *Democratization*, vol.16, nº1, p.39.

marco teórico, no obstante, no sólo es importante señalar la dirección de las políticas exteriores (hacia la democracia), sino si el discurso normativo cuenta con apoyo práctico (uso de la fuerza, sanciones económicas o disposición a interrumpir la ayuda económica).

En este sentido, es necesario realizar una primera distinción entre aquellos países ligados a la política de adhesión (candidatos a miembros de la UE) y aquellos inscritos en la Política Europea de Vecindad (PEV), donde se integran los países árabes. Aunque se ha argumentado que la promoción de la democracia en el sur se basa en los mismos presupuestos, asunciones, objetivos y dificultades que ha experimentado en el sur, lo cierto es que conviene señalar que los países de la zona MENA (Middle East and North Africa) no optan a la integración europea<sup>458</sup>. Puesto que la perspectiva de la completa adhesión no está en el menú, la condicionalidad no se aplica con la misma intensidad. A pesar de la que denominada cláusula de los Derechos Humanos y la Democracia es desde 1992 ‘elemento esencial’ en todos los acuerdos que la UE firma con terceros países<sup>459</sup>, ésta no siempre se aplica con la intensidad necesaria. Parar reforzar el argumento de la diferenciación, Pace afirma que el hecho de que la promoción de la democracia esté incluida en el cesto de las relaciones exteriores hacia la zona MENA señala el entendimiento implícito de que el cambio político en el Mediterráneo es externo a la región europea<sup>460</sup>.

La Unión Europea adopta un primer énfasis sobre las reformas económicas. Se pretende ligar la ribera sur del Mediterráneo con la globalización. Planteamientos por ósmosis: primero las reformas económicas que inducirán a las reformas políticas. Prima “la idea de un colchón de intereses o la convicción en la bondad de una transición política pactada tras un proceso previo de modernización”<sup>461</sup>.

Siguiendo esta línea de argumentación, no sería la ‘cláusula democrática’ la que guiaría el camino de la acción exterior europea, sino que el ‘diálogo y partenariado’ que la Unión ofrece a sus vecinos del sur estaría ligado a la preservación de la seguridad de la

---

<sup>458</sup> GILLESPIE, Richard and YOUNGS Richard (2002): *The European Union and democracy promotion: The case of North Africa*, Portland: Frank Cass Publishers.

<sup>459</sup> EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE (2008): *Document conjoint UE-Maroc sur le reforcement des relations bilaterales / Statu Avancé*.

<sup>460</sup> PACE, Michelle (2009): “Interrogating the European Union’s Democracy Promotion Agenda: Discursive configurations of ‘democracy’ from the Middle East”, Paper for presentation at the EUSA Conference 2009, Los Angeles, April 23-25.

<sup>461</sup> BUSTOS GARCÍA, Rafael (2007): “España y la promoción de la gobernanza en Argelia”, *Revista Cidob d’Afers Internacionals: La política árabe y mediterránea de España*, nº79-80, p.175.

UE y sus Estados miembros como condición sine qua non<sup>462</sup>. La promoción de la democracia se encuentra, entonces, con un camino contradictorio marcado por los intereses prioritarios –económicos y de seguridad- de algunos de los Estados que más tienen que decir en el proceso de elaboración de la política exterior común europea. Unos intereses que, por otra parte, se perseguirían de manera más eficaz estableciendo cauces fluidos de cooperación con los dirigentes árabes en asuntos relacionados con la lucha anti-terrorista, el control de la emigración (países de origen y de tránsito) o el abastecimiento asegurado de gas y petróleo (países exportadores). Es por este motivo que la UE ha sido acusada en varias ocasiones de ayudar a la perpetuación de los regímenes dictatoriales a expensas de la democracia y los derechos humanos para sus poblaciones<sup>463</sup>.

Marruecos se beneficia de los sucesos programas europeos y aparece como un alumno aventajado de todos ellos.

En el marco de la política exterior europea y la promoción de la democracia, Marruecos primero está en un marco multilateral, con la Asociación Euro-Mediterránea. Aquí la lógica primero es económica y también de seguridad.

A partir de 2003, la UE implanta la Política de Vecindad Europea (PEV) -“La Europa ampliada – Vecindad: un nuevo marco de relaciones con nuestros vecinos del Este y del Sur”-<sup>464</sup>. Marruecos se muestra como un socio activo y que busca la diferenciación en el marco multilateral<sup>465</sup>.

El 13 de octubre de 2008, la UE y Marruecos firman el Estatuto Avanzado. Este representa, ante todo, “una etiqueta simbólica que distingue a Marruecos como un campeón de la reforma y aliado clave de la UE en el sur del Mediterraneo”<sup>466</sup>. El reconocimiento es mayor al ser el primer país que recibe este reconocimiento bajo la

---

<sup>462</sup> CARRERA, Sergio (2011): “The EU’s dialogue on migration, mobility and security with the southern Mediterranean”, *Centre for European Studies*, p.4.

<sup>463</sup> HOLLIS, Rosemary (2012): “No Friends of democratization: Europe’s role in the genesis of the ‘Arab Spring’”, *International Affairs*, vol. 88, nº1, p.93..

<sup>464</sup> Ver: MARTÍN, Iván (2003): “La nueva Política de Vecindad de la Unión Europea: ¿una oportunidad para relanzar las relaciones España-Marruecos?”, *Análisis Real Instituto Elcano (ARI)*, nº 137 (20 de noviembre de 2003).

<sup>465</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): “Juegos de espejos y espejismos en las relaciones de Marruecos con la Unión Europea: de la gestación del Estatuto Avanzado a la validación de las reformas de 2011”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, nº14 (enero-junio 2013). La Política Euro-Mediterránea es

<sup>466</sup> KRAUS, Kristina (2010): “El “estatuto avanzado” de Marruecos: ¿Qué significado tiene?”, *Policy Brief, FRIDE*, nº34 (marzo 2010), p.2.

PEV. El Estatuto Avanzado, “representó un salto cualitativo sin precedentes en las relaciones bilaterales por su potencial *ideal* como etiqueta política simbólica, a pesar de sus manifiestas limitaciones y falta de valor añadido en la práctica”<sup>467</sup>.

Puesto que Marruecos es percibido desde la UE como un modelo de reformas y como el país de Sur que más reformas ha llevado a cabo, de ahí que, en un contexto de condicionalidad positiva, sea el país del sur con mejor relación con la UE. En la lógica de “todo menos las instituciones”, que va en la línea de PEV.

---

<sup>467</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): “Juegos de espejos y espejismos en las relaciones de Marruecos con la Unión Europea: de la gestación del Estatuto Avanzado a la validación de las reformas de 2011”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, nº14 (enero-junio 2013).



## Capítulo 3. Los primeros años del reinado de Mohamed VI y la construcción del PJD (1999-2002)

En este capítulo se analizará la interacción estratégica entre el PJD y el Palacio durante los primeros años de reinado de Mohamed VI (1999-2002). El clima de optimismo y esperanza, denominado “primavera árabe marroquí”<sup>468</sup>, permite al partido islamista centrarse en su construcción como oposición ‘responsable’, ‘constructiva’, ‘leal’ hacia las instituciones y comprometida con la estabilidad y el progreso nacional. Además, el auge de cuestiones morales y relacionadas con la elección de un modelo social particular (reforma de la *Mudawana* o código de familia) posibilitan que se erija como valedor de la ‘auténtica identidad’ marroquí. Sin embargo, y pese a la retórica oficial en torno a la ‘nueva era’, el Palacio mantiene el control del proceso de inclusión del PJD mediante la lógica de la negociación y el consenso y mediante el dominio de las instituciones formales. En este control favorece el apoyo internacional al monarca, reforzado tras los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos.

Como afirma Bozarslan, los ciclos macro-históricos no evocan una ruptura abrupta entre los diferentes periodos, sino que constata ciertos puntos de referencia cronológicos y la instalación de determinadas corrientes aglutinadoras<sup>469</sup>. Así, durante los primeros años de Mohamed VI como monarca, confluyen las lógicas internacionales iniciadas durante la década de los noventa (paradigma de la apertura/democratización) y comienzan a percibirse los ecos de la dinámica iniciada tras los atentados de 2001 (paradigma *securitario*).

---

<sup>468</sup> AMAR, Ali (2009): *Mohamed VI. Le grand malentendu*, Paris: Calmann-lévy, p.7.

<sup>469</sup> BOZARSLAN, Hamit (2011): *Sociologie politique du Moyen-Orient*, op.cit., p.10.

### 3.1. Mohamed VI: continuidad y reformas

El 23 de julio de 1999 muere Hassan II. “La muerte llegó de repente [p]ero en un momento oportuno”<sup>470</sup>. Ya está en marcha la experiencia de “pre-transición a la marroquí” del gobierno de la alternancia, que comienza a llegar a su límite por las contradicciones de una “cohabitación contra-natura de ‘lo nuevo’ y ‘lo viejo’”<sup>471</sup>. La desaparición de Hassan II, que porta consigo la memoria de los años de plomo, permite reformular “un nuevo concepto de autoridad” comprometida con la marcha “hacia la democracia”<sup>472</sup>.

Pese a que la constitución regula la sucesión monárquica -“la Corona de Marruecos y sus derechos constitucionales son hereditarios y se transmiten de padre a hijo a los descendientes varones en línea directa y por orden de primogenitura” (artículo 20)-, la monarquía busca una sucesión no sólo en términos jurídicos, sino también como aglutinadora de consenso. La monarquía, que “como la naturaleza, tiene horror al vacío y la incertidumbre”<sup>473</sup> quiere asegurarse una sucesión (legal, política y social) tranquila. La ceremonia de la sucesión es “escrupulosamente respetuosa de la tradición” y supone la consolidación de la figura del Comendador de los Creyentes<sup>474</sup>. La sucesión monárquica se hace a través de la ceremonia de la *bayaa* (acto de pleitesía) y no mediante el recurso a mecanismos políticos. El texto de la *bay'a* fue escrito de urgencia por el ministro de Asuntos Islámicos, Abdelkbir M'daghri Alaoui, parte del triunvirato encargado de gestionar la muerte del soberano junto con el general Housni Beslimane (para la parte *securitaria*) y el director del protocolo real, Abdelhak Lemrini (encargado de invitar a los jefes de los Estados extranjeros)<sup>475</sup>. El texto de comienzo de la *bay'a*, retrasmiteda por televisión a los marroquíes desde las 22:30<sup>476</sup>, reproduce las “fórmulas rituales que recuerdan la obligación para los musulmanes de rendir pleitesía al califa”<sup>477</sup>:

---

<sup>470</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos en trance*. op. cit., p.18.

<sup>471</sup> *Ibid*, p.19.

<sup>472</sup> VERMEREN, Pierre (2011): *Le Maroc de Mohammed VI. La transition inachivée*, Paris: Éditions La Découverte.

<sup>473</sup> TOZY, Mohamed (2000): *Monarquía e islam político...* op. cit., p.232.

<sup>474</sup> *Ibidem*

<sup>475</sup> HAMDANI, Hassan et Mehdi Sekkouri Aloui: “Reconstitution. Le jour où Hassan II est mort”, *TelQuel*, n°402, disponible en [http://ww.telquel-online.com/archives/402/couverture\\_402.shtml](http://ww.telquel-online.com/archives/402/couverture_402.shtml).

<sup>476</sup> *Ibidem*

<sup>477</sup> TOZY, Mohamed (2000): *Monarquía e islam político...*, op.cit , p.234.

Los abajo firmantes rinden su pleitesía legal a su sucesor y heredero, Su Majestad Emit Al Miminin, sidi Mohamed Ben Al Hasan Ben Mohamed Ben Yusef Ben Al Hasan. Diso bendiga su reinado y haga que sea un reinado de dicha y prosperidad para su pueblo y su país. Que guiado por él pueda hacer realidad los anhelos de esta nación fiel, afecta a su Trono y llena de optimismo por su reinado. Reiteran su compromiso de respetar el deber de obediencia, fidelidad y devoción que dispone la baia, en la felicidad y la adversidad, obedeciendo así a Dios y sometién dose a la sunna de su Profeta, la paz y la bendición sean con él, rogando al Altísimo que conceda una larga vida a Emir al Muminin y perpetúe su gloria<sup>478</sup>.

Al evitar en el texto cualquier referencia a la constitución, la sucesión monárquica se sitúa “a propósito fuera del derecho positivo”<sup>479</sup>. Se enmarca, por tanto, en la arbitrariedad que caracteriza la práctica política de Hassan II, donde ciertos poderes son regidos por la constitución y otros pertenecen al campo extraconstitucional<sup>480</sup>. La preservación de esta ceremonia permite al monarca mantener su autoridad tradicional “basada en una combinación de los conceptos Sunni de *bay’a* y Shi’i de imán”<sup>481</sup>:

“En principio, la confirmación de la bay’a se basa en la protección de los derechos fundamentales, individuales y colectivos, dentro de la comunidad. La cúpula religiosa y otros dignatarios que representan a la comunidad en la confirmación de lealtad, en realidad están en deuda con el rey y no pueden representar los intereses comunitarios de forma independiente”<sup>482</sup>.

El texto es firmado por la familia real, los ulemas, el Primer ministro, los miembros del gobierno y los jefes del ejército<sup>483</sup>. Si bien, “varios observadores han comentado que es una señal clara que restituye su rango a la función de Primer ministro”<sup>484</sup>, podemos situar la firma del primer ministro y del resto de ministros socialistas en el intento (y

---

<sup>478</sup> *Ibidem*

<sup>479</sup> *Ibidem*

<sup>480</sup> FERRIÉ, Jean-Noël (2010): “La monarchie marocaine sous Mohamed VI: changement et continuité”, *Centre de Recherches Internationales (CERI)*, Sciences Po-Paris, disponible en <http://www.sciencespo.fr/cei/fr/content/la-monarchie-marocaine-sous-mohammed-vi-changement-et-continuite>.

<sup>481</sup> MAGRAOUI, Abdeslam (2001): “Autoridad política en crisis: ¿Hasta dónde llegan las reformas en Marruecos?”, *Papeles*, n°74, p.104

<sup>482</sup> *Ibidem*

<sup>483</sup> Ver: HAMDANI, Hassan et Mehdi Sekkouri Aloui: “Reconstitution...”, *op.cit.*; TOZY, Mohamed (2000): *Monarquía e islam político...*, *op.cit.*

<sup>484</sup> TOZY, Mohamed: *Monarquía e islam político...*, *op.cit.*, p.235.

consecución) de legitimación por parte de la izquierda del “hecho monárquico” en su dimensión política y también religiosa. “La garantía de futuro es el hecho de que entre los firmantes de la *bai'a* encontremos una mayoría de izquierdas, si nos limitamos a los civiles. Por sí solo, este hecho consagra la estrategia de la izquierda en el poder que aspiraba, aceptando una alternancia otorgada, a ser el centro de Dar al-Majzen en el momento de la sucesión”<sup>485</sup>.

La misma tarde del fallecimiento de Hassan II, el doctor Khatib acude a la Corte, de la que estaba ausente después de algunos años, avisado por el entonces príncipe heredero en tanto que “autorizado prudente”<sup>486</sup>. La presencia de otros miembros del PJD suponía, además, la aceptación implícita de la autoridad política y religiosa del monarca por una parte de los islamitas. Esto es, que los islamistas moderados del PJD se acercaran a dar el pésame a la vez que representantes de otros partidos políticos muestra una cierta normalización institucional. Los islamistas afirmaron después del acto que la sucesión en términos islámico restauraba la *sharía* y la convertía en referencia básica<sup>487</sup>.

La ceremonia de la *bay'a* sitúa al joven monarca en la continuidad monárquica, bebiendo de una autoridad tradicional que complementa con una constitucional-moderna y que tratará de cultivar (legitimidad democrática) a lo largo de su reinado. Aunque el ‘modelo español’ estaba en el horizonte, la sucesión monárquica se produce en términos continuistas y sin la voluntad de renunciar al revestimiento religioso de la misma. Como afirman Variel y Catuse, la sucesión se sitúan en la lógica de los dos cuerpos del rey y sitúa el ejercicio del poder en un esquema continuo y previsible sin rupturas entre el “antiguo régimen” y el “nuevo régimen”<sup>488</sup>.

### **3.1.1. La esperanza de la transición: primeras medidas del nuevo monarca**

La llegada de Mohamed VI supuso una esperanza renovada en el proceso de apertura y de democratización. Sus primeros discursos lo presentan como un monarca comprometido con los derechos de las mujeres y su participación en la vida pública, con la pobreza, lo social y con un “nuevo concepto de autoridad basado en la

---

<sup>485</sup> *Ibid.*, p.236.

<sup>486</sup> HAMDANI, Hassan et Mehdi Sekkouri Aloui: “Reconstitution...”, *op.cit.*

<sup>487</sup> TOZY, Mohamed: *Monarquía e islam político...*, *op.cit.*, p.234.

<sup>488</sup> CATUSSE, Myriam et Frédéric VAIREL (2003): “Ni tout à fait le même ni tout à fait un autre”. Métamorphoses et continuité du régime marocain”, *MaghrebMachrek*, n°175 (Printemps 2003), p74.

responsabilidad, los derechos humanos y la libertad individual”<sup>489</sup>. El nuevo monarca toma una serie de medidas simbólicas. La destitución de Dris Basri, ministro del interior desde 1979 y hombre todopoderoso de Hassan II y “que encarna e autoritarismo del viejo sistema *majzeniano*”<sup>490</sup>, es interpretado por algunos como la retirada de una parte de la vieja guardia que puede posibilitar las medidas transformadoras.

La llegada de Mohamed VI al trono supone “la utilización generalizada y sistemática del paradigma de la ‘democratización’ para describir el campo político y sus transformaciones”<sup>491</sup>. Es una de las muestras de que a la legitimidad dinástica (nacionalista) y religiosa, el monarca quiere añadir la lógica de la legitimidad democrática. Se trata de una cuestión doméstica y también internacional. Cabe preguntarse si más que una lógica de transformación, la retórica de la democratización no es en sí misma un recurso de poder que participa “de manera reflexiva, a la enunciación y la estabilización misma de las relaciones de poder”<sup>492</sup>.

Permitió el regreso de exiliados políticos, como el militante de izquierda Abraham Serfati<sup>493</sup>. Medidas también en el campo social, que le permiten ser considerado como “el rey de los pobres”. Lo primeros pasos dados por el monarca, hacen que se hable de una “nueva era”<sup>494</sup>.

Durante los años del reinado de Mohamed VI el régimen marroquí ha caminado hacia la hibridación<sup>495</sup>. “Marruecos no es una monarquía democrática parlamentaria, porque la interpretación oficial del rol de la monarquía inducida por el poder de ésta y de los grupos que la apoyan define un régimen político en el que el Rey, Príncipe de los Creyentes (Amir al-Muminin), descendiente del Profeta (jerife) y jefe del Majzén (los cuerpos de aparato del estado). Sin negar los avances en materia política y social, es necesario reconocer los rasgos autoritarios del régimen. “Basta con recordar la definición seminal del autoritarismo proporcionada por Juan Linz (1964). El autoritarismo se caracteriza por el pluralismo político limitado, la concentración del poder en un líder que ni es responsable ni revocable ante la población y la indefinición

---

<sup>489</sup> MAGRAOUI, Abdeslam: “Autoridad política en crisis...”, *op.cit.*, p.106.

<sup>490</sup> LAMCHICHI, Abderrahim (1999): “De formisables défis pour le jeune roi Mohamed VI”, *Confluences Méditerranées*, nº31, p.10.

<sup>491</sup> CATUSSE, Myriam et Frédéric VAIREL (2003): “Ni tout à fait le même...”, *op.cit.*, p74.

<sup>492</sup> *Idem.*

<sup>493</sup> TOZY, Mohamed (2000): *Monarquía e islam político... op. cit.*, p.237.

<sup>494</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos en trance. op. cit.*

<sup>495</sup> Ver DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2011) (coords.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Córdoba: Almuzara;

de la extensión d sus poderes”<sup>496</sup>. Pese a que la característica principal del sistema político marroquí es “la hegemonía de la institución monárquica”<sup>497</sup>, éste presenta también “trazos democráticos”<sup>498</sup>.

Marruecos es, por tanto, un régimen híbrido o de autoritarismo competitivo<sup>499</sup> que se caracteriza por la convivencia entre un líder que “ni es responsable ni revocable ante la población” y que acumula poderes indefinidos y extensos y por “dispositivos democráticos reales”<sup>500</sup> que han supuesto la regularidad en la convocatoria de los últimos procesos electorales y la participación de las fuerzas políticas en las reformas electorales<sup>501</sup>.

“Dos poderes coexisten en su seno [del régimen marroquí] no sin tensiones. De un lado, un poder monárquico fuerte, que se remite a un fundamento teológicodinástico, del otro, un poder democrático débil nacido de las urnas. Mientras que en las monarquías democráticas el papel desempeñado por el rey es de orden honorífico o formal, el gobierno marroquí debe obtener la confianza, decisiva, del rey antes de obtener la confianza, secundaria, del parlamento. Sacralizado, el poder del comendador de los creyentes [monarca marroquí] debe, para tener sentido, ser no-discutido e indiscutible.” (Belal, 2012: 300)

La hegemonía de la institución monárquica se manifiesta en que el monarca a menudo “[p]asa por encima de los procesos establecidos y las instituciones formales encargadas de la toma de decisiones, desdibujando de esta manera su supuesto propósito de establecer la legalidad”<sup>502</sup>.

En definitiva, el monarca se mueve en la lógica entre la continuidad y la transformación. Podemos identificar, por tanto, en el reinado de Mohamed VI “tanto la continuidad o las

---

<sup>496</sup> Ver DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (coords.): *Mohamed VI... op. cit.*, pp.16-17.

<sup>497</sup> *Ibid.*, p.14.

<sup>498</sup> BELAL, Youssef (2011): *Le cheikh et le calife... op. cit.*, p.299.

<sup>499</sup> SZMOLKA VIDA, Inmaculada (2009): “Fragmentación del sistema de partidos en Marruecos: análisis de la oferta partidista y del régimen electoral”, *Revista Española de Ciencia Política*, vol.4, nº20; Felui y Parejo 2009; PAREJO FERNÁNDEZ, Mª Angustias (2010) (coord.): *Entre el autoritarismo y la democracia: Los procesos electorales en el Magreb*, Barcelona: Edicions Bellaterra.

<sup>500</sup> DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (coords.): *Mohamed VI... op. cit.*, pp.16-7.

<sup>501</sup> SZMOLKA VIDA, Inmaculada: “Fragmentación del sistema de partidos...” *op. cit.*

<sup>502</sup> MAGRAOUI, Abdeslam: “Autoridad política en crisis...” *op. cit.*, p.106.

regularidades que se extraen de los análisis, como los puntos de ruptura que la salpican”<sup>503</sup>. El reinado de Mohamed VI se caracteriza también por las esperanzas de las reformas.

### **3.2. PJD: Búsqueda de un espacio propio (arena electoral y política)**

Las esperanzas y aires *reformistas* que trae consigo la llegada al Trono de Mohamed VI conforman el contexto propio para el desarrollo del PJD, que se mueve entre dos lógicas: la del “juego del régimen” y la del “juego electoral”. Por tanto, para entender su estrategia, es necesario tener en cuenta (a) su relación con Palacio y la voluntad de no cruzar las líneas rojas señaladas; y (b) su posicionamiento respecto a otros partidos políticos, con los que compite por votos.

A primera vista se aprecia que se trata de una estrategia de equilibrios que entraña cierta complicación. El PJD tiene que mantenerse próximo a sus bases para poder construirse como partido político popular entre los ciudadanos marroquíes (juego electoral) a la vez que tiene que limitar su crítica al sistema (juego del régimen). Para salvar los obstáculos y construir un discurso coherente se produce un giro de ‘lo islámico’ a ‘lo musulmán’: la sharía sale del centro del discurso para dejar ese espacio a la moral musulmana. Es decir, ante la imposibilidad de criticar el sistema político en su totalidad y el lugar que ocupa la monarquía, el PJD se cetra en cuestiones de “bajo perfil” y con menos contenido político, como la lucha contra la corrupción o la moralización de la sociedad<sup>504</sup>. La “referencia religiosa” sigue estando presente a partir de una posición pragmática del partido pero hay una transformación de la sharia en moralidad social<sup>505</sup>.

“[¿]No han habado nunca de la aplicación de la Sharia?] No los hemos hecho jamás. Hay una confusión en la idea de la charía, es el Islam en general. Tristemente, algunos han entendido que la charía se resumía en algunas disposiciones que están en relación con el código penal. Cuando oímos la

---

<sup>503</sup> DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (coords.): *Mohamed VI... op. cit.*, p.14.

<sup>504</sup> WILLIS, Michael J.: *Politics and power in the Maghreb... op.cit.*, pp.181-2.

<sup>505</sup> MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL (2006): “Opposition islamiste et ouvoir monarchique au Maroc. Le cas du Parti de la Justice et du Développement”, *Revue française de science politique*, vol.56,nº1 (février 2006), p.103.

palabra sharia, pensamos inmediatamente en estas particularidades, a las manos cortadas. Es una comprensión falsa, una deformación de la Sharía. Es por esto que nosotros no usamos esta palabra mal interpretada. La charía es en primer término la igualdad entre los hombres, la justicia, la paz. Es también combatir las calamidades sociales. El Islam no autoriza que tengamos el 50% de la sociedad marroquí analfabeta. La primera sura revelada al Profeta es 'Iqraa', 'lee', dicho de otra manera, se trata de saber, de ciencia, de progreso, de desarrollo y todo lo que es bello en nuestra vida.”<sup>506</sup>

El PJD, por tanto, plantea una praxis política alternativa a la actual y de carácter musulmán que le permite mantener una agenda reformista cuyo centro no está ocupado por la sharia, pero que no abandona las referencias religiosas. Para Mohsen-Finan y Zeghal, este giro supone “el fin de la gran utopía islamista” y la confirmación de una agenda centrada en la moralización de la sociedad<sup>507</sup>. En el planteamiento de este modelo social alternativo (y musulmán) ocupan un lugar central los propios militantes *pejotadeístas*, que cultivan su imagen honesta y diligente, esto es, en tanto buenos musulmanes. La estrategia, por tanto, pasa por la ‘diferenciación’ del resto de partidos políticos y de su praxis.

Tras la destitución de Driss Basri, se impone “la esperanza de un cambio verdadero donde no serán rechazadas para siempre la represión y la falsificación de la voluntad popular”<sup>508</sup>. El PJD se presenta en este renovado y esperanzador contexto como un centrado en la reforma. Así lo deja ver en su IV congreso nacional (27-28 noviembre 1999), donde reclama “solidaridad entre las diversas fuerzas políticas del país para sostener las reformas y cambios inaugurados por el soberano”<sup>509</sup>. En la línea del lema escogido para el Congreso “Juntos para la construcción”. forman un periodo en el que el partido trata de convencer al Palacio y al resto de partidos políticos en la esfera política que hay una nueva referencia, una nueva ideología y una nueva práctica política<sup>510</sup>. Los militantes del PJD también reafirman su “determinación para perseguir la lucha por la

---

<sup>506</sup> ELOTMANI, Saâddine (2006): *Pour un Maroc Authentique et Démocratique*, Casablanca: Édition Palmarès, p.12.

<sup>507</sup> MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL : “Opposition islamiste et...” *op. cit.*, pp.102-3.

<sup>508</sup> Declaración de un periodista próximo al PJD recogida en EL AZIZI, Abdellatif: “Le parti de la Justice et du Développement tient son congrès”, *MarocHbdo*, 26 noviembre de 1999.

<sup>509</sup> EL AZIZI, Abdellatif: “Scucès éclatant du Congrès du Parti de la Justice et de Développement à Rabat Retour”, *MarocHbdo*, 3 diciembre 1999.

<sup>510</sup> Entrevistado n°5, 25 de junio de 2013.

realización de proyectos ambiciosos para la nación de la *umma* islámica y contribuir a la edificación de un porvenir radiante para el hombre sobre la base del islam y la charía”<sup>511</sup>.

Mostrada su inclusión en el consenso nacional durante la sucesión monárquica a través del “apoyo crítico” al gobierno de la alternancia, el PJD declara en octubre de 2000 el fin del “apoyo crítico”. Ante la normalización y las críticas que reciben los partidos del gobierno de la alternancia (Istiqlal y USFP), el PJD pretende ocupar este espacio de *protesta* y oposición con su alejamiento de la gestión administrativa (con escaso poder, por otra parte). En definitiva, el fin del “apoyo crítico” le permite presentarse como un partido de oposición y elevar el nivel de crítica (al Gobierno). Además, en relación a la reforma de la Mudawana –como veremos más adelante- le permite presentar un modelo social alternativo y un lugar diferente de la mujer en él.

La “hipótesis reformista” sitúa en el centro la reforma constitucional, que permita profundizar el proceso de transformación democrática. Define un modelo que permita “ampliar la autoridad de las entidades elegidas por votación”, “conseguir un mayor equilibrio entre las autoridades o poderes” y un gobierno con “más autoridad”<sup>512</sup>. Dicho de otra manera, en el documento, los líderes del PJD llamaban a la abolición de los ministerios de soberanía y a una menor intromisión del monarca en el proceso político<sup>513</sup>. La segunda línea de reforma política tiene que ver con la reforma de la ley electoral y la moralización de la vida pública en un giro, por otra parte, clásico entre los partidos islamistas:

“El desarrollo democrático no sería posible sin una política clara que moralice la vida pública y pueda conseguir la transparencia en las medidas que vierten en el sector público y por lo tanto bloquear todo lo que está relacionado con la prevaricación y la impunidad de los corruptos”<sup>514</sup>.

La demanda de reforma, sin embargo, no supone una confrontación con Palacio, como dejan claro los documentos del PJD y las declaraciones públicas de sus dirigentes. El PJD se presenta como un partido que “busca reformar” a partir de una “práctica

---

<sup>511</sup> EL AZIZI, Abdellatif: “Scucès éclatant du Congrès du...”, *op. cit.*

<sup>512</sup> Programa electoral PJD de 2002.

<sup>513</sup> WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*, *op.cit.*p.156.

<sup>514</sup> Programa electoral PJD de 2002

evolutiva y acumulativa” y no desde la confrontación<sup>515</sup>. En esta etapa, más que una verdadera transferencia del poder en manos del rey hacia el ejecutivo se plantea una delegación de ‘ciertas competencias reales’ con el control de poder y la posibilidad de intervención monárquica<sup>516</sup>. El PJD plantea, por tanto, ‘abrir’ espacios de autonomía de forma progresiva.

“Sin embargo la reforma constitucional debe tener en cuenta que solo sería posible en un ambiente de consenso y acuerdo y no con disputas y luchas”<sup>517</sup>.

“Soy de los que considera que el rey debe reinar y gobernar. El único problema que existe es el de la gestión. Es evidente que debemos tener un gobierno con mayores prerrogativas y totalmente responsable ante el parlamento. Pero las prerrogativas deben permanecer en las manos del monarca para que intervenga en el momento oportuno con el fin de redirigir las cosas en caso de que corresponda”<sup>518</sup>.

### **3.2.1. El PJD ante la reforma del Código de la familia (*Mudawana*)**

El debate público en torno a la reforma del Código del Estatuto Personal (CEP) o *Mudawana* sitúa específicamente la cuestión de la mujer en el centro de un debate político crecientemente polarizado y constituye un excelente ejemplo de análisis de la posición estratégica y de la construcción de la imagen y proyección pública del PJD.

Con la visión favorable del Banco Mundial –que llama a reforzar la participación de la mujer en la esfera económica- y atendiendo a las demandas tradicionales del movimiento feminista marroquí, la Secretaría de Estado para la protección social, la familia y la infancia, liderada por Sa’ad Saadi (PPS), presenta el Plan de Acción Nacional para la Integración de la Mujer al Desarrollo durante el mes de marzo de

---

<sup>515</sup> Entrevistado nº13, 30 de septiembre de 2014.

<sup>516</sup> WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements... op. cit.*, p.156.

<sup>517</sup> Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD): “Programa Electoral Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) 2002: “Hacia un Marruecos mejor”, (البرنامج الانتخابي لحزب العدالة والتنمية 2002: معاً نحو مغرب أفضل), (en árabe), 2002, traducción de Hussein Omar.

<sup>518</sup> Le Quotidien du Maroc 30.04.2001, citado en WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements... op. cit.*, p.157.

1999<sup>519</sup>. Estableciendo una evidente relación con la resolución final de la Conferencia de Berlín de las Naciones Unidas (1995), el Plan establecía cuatro áreas de trabajo prioritarias: alfabetización, salud reproductiva, desarrollo económico y empoderamiento femenino a partir de la reforma de la *Mudawana*<sup>520</sup>. En relación al Código de la familia, se proponía elevar la edad de matrimonio (de 15 a 18), abolir la tutela femenina, eliminar la poligamia, igual el derecho de divorcio, establecer en su caso una pensión alimenticia y conceder a la mujer el derecho a mantener la custodia de los hijos en caso de un segundo matrimonio<sup>521</sup>.

Aunque el Plan pretendía abiertamente conjugar la nueva realidad económica y social de la mujer con una relectura en clave reformista de la herencia islámica<sup>522</sup>, enseguida se granjea las críticas del sector más conservador. Éste ponía en cuestión la adscripción del proyecto a una visión moderna de sociedad en detrimento de los propios fundamentos de la religión musulmana y de las prescripciones del Corán y la tradición del profeta (Sunna y Hadices)<sup>523</sup>. Reforzaban esta visión dual y conflictiva entre ‘lo moderno’ y ‘lo islámico’ la participación activa del movimiento islamista, desarrollado sobre todo en términos laicos y en la lógica europeo-francesa<sup>524</sup>, el apoyo de los organismos internacionales (BM) y la formulación de la reforma en términos de derechos humanos universales.

En efecto, el Ministro de Habus y Asuntos Islámicos, Abdelkader Alaoui M’Daghri se convierte en el principal vocal contra el proyecto. Junto con la Liga de Ulemas Marroquíes, emite un comunicado público en el que afirma:

---

<sup>519</sup> Para un análisis más detallado de las reuniones y grupos de trabajo que acaban por configurar el documento final, ver: SATER James N. (2007): *Civil society ... op. cit.* Ver también: HARRAK, Fatima (2009): “The History and Significance of the New Moroccan Family Code”, *Working Paper: Institute for the Study of Islamic Thought in Africa (ISITA)*, nº9-002 (March 2009); RAMÍREZ, Ángeles (2007): “Paradoxes et consensus : le long processus de changement de la Moudawana au Maroc”, *L’Année du Maghreb: Dossier Femmes, famille et droit*, II (2005-2006), pp.23-34; PÉREZ BELTRÁN, Carmelo (2007): “Mujeres y ciudadanía en el Magreb: hacia una nueva realidad social en los albores del siglo XXI”, *Anales de Historia Contemporánea*, nº23, pp.119-143.

<sup>520</sup> HARRAK, Fatima: “The History and Significance of...”, *op. cit.*

<sup>521</sup> Ver: REINO DE MARRUECOS (1999): *Plan d’Intégration de la Femme au Développement*”.

<sup>522</sup> Ver: SAADI, Sa’ad: “L’expérience marocaine d’intégration de la femme au développement”, en <http://www.codesria.org/IMG/pdf/SAADI.pdf?793/4ac9c4912b9aa3165bb86de86fd585e02081b92c>.

<sup>523</sup> SAADI, Sa’ad: “L’expérience marocaine d’intégration...”, *op.cit.*

<sup>524</sup> GÓMEZ CAMARERO, Carmen (1995): “El Movimiento femenino y feminista en Marruecos”, en PÉREZ BELTRÁN, Carmelo y Caridad RUÍZ ALMODÓVAR (eds.): *El Magreb: coordenadas socioculturales*, Granada: Estudios Árabes Contemporáneos, citado en MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2005): “La mujer en la ideología del movimiento islamista de Marruecos”, *MEAH, Sección Árabe-Islam*, nº54, p.104.

“La cuestión de la mujer marroquí musulmana se ha convertido en objeto de promoción y recompensa de la parte de aquellos que se permiten a sí mismos incitar a nuestra sociedad musulmana auténtica, unida a su religión, sus valores y su autenticidad, a abandonar los preceptos de la ley islámica”<sup>525</sup>

La Mudawana se entiende desde esta perspectiva como terreno exclusivo del derecho islámico y como componente esencial y propio del carácter musulmán de la sociedad.

“Bajo ninguna circunstancia pueden los jueces, abogados o psiquiatras tener la cualificación educacional requerida para una revisión textual de una ley como la Mudawana.... [La propuesta] se basa en una base secular [que] desde esta aproximación y con este contenido es un componente de la guerra de civilizaciones, dirigida contra el renacimiento islámico”<sup>526</sup>

El PJD se adhiere a este discurso y lo relanza con sus propios objetivos políticos. En la misma línea que la comunidad religiosa tradicional, sitúa la propuesta de reforma fuera de la realidad de la mujer marroquí y del carácter islámico nacional. Así, Othmani afirma que “el plan gubernamental tiene una fuerte connotación occidental y no ha sido precedido de trabajo sobre el terreno”<sup>527</sup>.

Frente a la *Red de Apoyo al Plan de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo* (junio 1999), en la que se integran una veintena de asociaciones feministas, de derechos humanos y de izquierda, el PJD impulsa a partir de noviembre (1999) el *Comité Nacional para la Protección de la Familia Marroquí*. El objetivo manifiesto de esta iniciativa ‘paraguas’, que aglutinaba a asociaciones y voces conservadoras, era “luchar contra la invasión neo-imperialista” y reclamar la centralidad de las reglas fundamentales del Islam en la organización de la familia como sistema social<sup>528</sup>.

Con el liderazgo de este Comité, en el que participaban personalidades políticas relacionadas con otros partidos<sup>529</sup>, el PJD se presenta como una fuerza política relevante

---

<sup>525</sup> Citado en SATER James N.: *Civil society... op.cit.*, p.132.

<sup>526</sup> *Ibidem*

<sup>527</sup> Citado en L'ECONOMISTE: “Dossier ‘Le statut des femmes’”, *L'Economiste*, Casablanca, (mars 2003).

<sup>528</sup> Ver: BENRADI, Malika (2006): “Prospective ‘Maroc 2030’. Dynamique Sociale et Evolution sociale des Statuts des Femmes au Maroc”, Royaume du Maroc: Haut Commissariat au Plan.

<sup>529</sup> Por ejemplo Fqih Basti, antiguo líder del USFP o Mahjoubi Aherdan, del Movimiento Nacional Popular, ver: SATER James N.: *Civil l society... op.cit.*, p.134.

y muestra su voluntad de recomposición y capitanía del sector conservador. Esta iniciativa pública está en relación con la organización del IV Congreso nacional del partido (noviembre 1999), al que están invitadas delegaciones del resto de formaciones políticas<sup>530</sup> y que supone un alarde de su capacidad de convocatoria y una muestra de su nueva imagen, más próxima a la política de masas que al tono de predicación<sup>531</sup>. El PJD se presenta así como una “nueva referencia, una nueva ideología y una nueva práctica política” que el resto de partidos políticos ha de tener en cuenta<sup>532</sup>.

La demostración de fuerza más efectista del movimiento islamista se produce durante el mes de marzo del año 2000. El día 12 están convocadas dos manifestaciones que muestran la polarización que la ‘cuestión de la mujer’ causa entre los marroquíes y los dos modelos de sociedad en confrontación. Unos cien mil “modernistas” se citan en Rabat, convocados por las asociaciones feministas, de derechos humanos y los partidos progresistas que apoyan el plan. Sus detractores, dirigidos por el PJD y apoyados por Justicia y Espiritualidad<sup>533</sup>, organizan una contramarcha en Casablanca y logra congregarse entre cien y doscientos mil manifestantes “contra las élites occidentalizadas” y “por el respeto de los valores musulmanes”<sup>534</sup>.

El recurso a la manifestación se convierte durante los grandes acontecimientos de la década de los 2000 en vía de participación y empoderamiento de los actores islamistas, que muestran tanto su “capacidad de movilización” como su “puesta en marcha pacífica”<sup>535</sup>. El objetivo de PJD es capitalizar su capacidad de convocatoria y su conexión con el sentir de una parte importante de la población desde su doble naturaleza institucional (en tanto partido político) e islamista (a través especialmente del MUR). Busca así un espacio privilegiado de representación de la identidad marroquí *heredera de lo islámico* (auténtica) y se postula como intermediario entre un sector conservador

---

<sup>530</sup> SATER James N.: *Civil society... op.cit.*, p.135.

<sup>531</sup> Para una descripción de la atmósfera del Congreso, ver: EL AZIZI, Abdellatif: “Le parti de la Justice et du... *op. cit.*”

<sup>532</sup> Entrevistado nº5, 25 de junio de 2013.

<sup>533</sup> La asociación Justicia y Espiritualidad se opone al Plan y apoya a PJD en ciertas acciones concretas, pero no forma parte del Comité; ver: RAMÍREZ, Ángeles: “Paradoxes et consensus...”, *op.cit.*

<sup>534</sup> GARÇON, José: “Les islamistes défilent à Casablanca, les «modernistes» à Rabat”, *Libération*, 13 de marzo de 2000. Las manifestaciones protagonizan su propia ‘guerra de cifras’ en especial en relación a las personas congregadas en Casablanca. Así, *Libération* afirma que los “conservadores” son entre 100.000 y 200.000; el diario español *El País* eleva esta cifra a los 300.000, ver CANALES, Pedro: “Centenares de miles de marroquíes exigen un cambio en la sociedad”, *el País*, 13 de marzo de 2000. La cantidad más veces referida suele ser unas cien mil para la marcha de Rabat y entre cien y doscientas mil para la de Casablanca.

<sup>535</sup> CATUSSE, Myriam et Frédéric VAIREL: “Ni tout à fait le même ni tout à fait...” *op. cit.*, p.88.

próximo al *hablar y escuchar musulmán*<sup>536</sup> y el Estado. En palabras de un militante del PJD: los marroquíes prefieren la autenticidad y es el partido quien habla por ellos<sup>537</sup>.

El Plan rinde, por tanto, beneficio a la estrategia política del partido. El paso de la ‘cuestión de la mujer’ desde lo social al centro de lo político facilita al PJD situar en el núcleo de su discurso la moralización de la vida pública y la protección de un modelo social auténtico y en consonancia con los principios musulmanes. Además, el Plan sirve como catalizador del abandono del “apoyo crítico” al gobierno de alternancia, impulsor de la reforma, y la entrada en el terreno de la oposición.

Ante el desacuerdo y la creciente polarización social, Mohamed VI crea en marzo de 2001 una Comisión para la Revisión de la Mudawana. En un movimiento que lo sitúa en continuidad con la gestión tradicional de los asuntos relevantes, extrae la cuestión del campo parlamentario y la inserta en el del *consenso*. Reproduce y reinterpreta así el “dualismo político” que caracteriza el reinado de Hassan II: por un lado amplía el espacio de participación de la sociedad civil asumiendo características propias del pluralismo político moderno y de una gobernanza más responsable; y por otro, recurre al arbitraje real y media entre los grupos contendientes y las diferentes facciones evitando así enquistamiento de los conflictos sociales<sup>538</sup>. El monarca se ubica así en la intersección entre el carácter reformista y comprometido con la mejora de la situación de la mujer que formula desde los primeros discursos de su reinado y su estatus de Amir Al-Mouninin.

### **3.3. Elecciones de 2002: ¿la ‘nueva era’ de Mohamed VI?**

Las elecciones legislativas del 27 de septiembre de 2002 aparecen en el horizonte como un “momento simbólico”<sup>539</sup> en el desarrollo político marroquí. Se trata de los primeros comicios del reinado de Mohamed VI y suponen una suerte de medición de su

---

<sup>536</sup> En clara analogía con el “hablar musulmán” de Burgat.

<sup>537</sup> Entrevista M. Rabat, 21 de febrero de 2013.

<sup>538</sup> Ver: DENOEU, Guilain and Abdeslam MAGHRAOUI (1998): “King Hassan’s Strategy of Political Dualism”, *Middle East Policy*, vol. 5, nº4, pp.104-130.

<sup>539</sup> BENNANI-CHRAÏBI, Mounia, Myriam CATUSSE, et Jean-Claude SANTUCCI (2005): “Avant-propos. Élections législatives 2002. De l’analyse d’un scrutiny aux contours d’un champ de recherché”, en BENNANI-CHRAÏBI, Mounia, Myriam CATUSSE, et Jean-Claude SANTUCCI (2005): *Scènes et coulisses de l’élection au Maroc: Les législatives 2002*, Paris: Karthala, pp.9-14.

compromiso con la democracia y, especialmente, una evaluación de la experiencia del gobierno de la alternancia.

Entendidas como escaparate doméstico e internacional de las “particularidades de la nueva era política”<sup>540</sup>, las elecciones están acompañadas por una retórica oficial que subraya su carácter democrático y el compromiso general (gobierno, partidos políticos y Palacio) con la transparencia. Así, en una entrevista concedida al diario francés *Le Figaro*, Mohamed VI sitúa los comicios en la lógica del “continuismo institucional”<sup>541</sup> marcado desde su ascenso al trono (que no altera el calendario electoral) y destaca la sintonía entre la voluntad ciudadana y el resultado final:

“No es la primera vez que los marroquíes va a las urnas. Si el próximo escrutinio suscita más interés, es porque se trata de las primeras elecciones de mi reinado. En una democracia, las elecciones representan un proceso del todo normal. Ahora bien, Marruecos es una democracia. El próximo escrutinio será transparente. Reflejará la voluntad de los ciudadanos marroquíes. La gente sabe dónde va Marruecos y dónde yo quiero ir”<sup>542</sup>.

Aunque se ponga en cuestión la limpieza de las elecciones y su función primera como mecanismo productor de representación y de gobierno<sup>543</sup>, éstas cumplen múltiples funciones no adaptadas al modelo clásico<sup>544</sup>. Son, en esencia, “modalidades de control político”, “formas de movilización por lo alto”, e “instrumentos útiles para la transformación, la perpetuación y la adaptación del poder” a nuevos escenarios domésticos e internacionales<sup>545</sup>. El proceso electoral constituye, por tanto, un “remarcable puesto de observación” para interrogarse no únicamente sobre la continuidad o ruptura del régimen, sino sobre todo a cerca de las lógicas concretas de

---

<sup>540</sup> EL MESSAOUDI, Amina (2002): “Nouveau cadre normatif et «assainissement» électoral. Élections 2002”, *Annuaire de l’Afrique du Nord*, CNRS. p.325.

<sup>541</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2011): “Una década de elecciones en Marruecos: El desgaste de lo político”, en DESRUÉS, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2011) (coords.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Córdoba: Almuzara, p.94.

<sup>542</sup> Interview accordée par Sa Majesté le Roi Mohammed VI au quotidien français « Le Figaro », en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/interview-accord%C3%A9e-par-sa-majest%C3%A9-le-roi-mohammed-vi-au-quotidien-fran%C3%A7ais-%C2%AB-le>

<sup>543</sup> VALLÈS, Josep M. y Agustí BOSCH (1997): *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Aditorial Ariel, pp.19-27.

<sup>544</sup> HERMET, Guy, Alain ROUQUIÉ y Juan José LINZ (1987): *¿Para qué sirven las elecciones?*, Fondo de Cultura Económica, p.19

<sup>545</sup> PAREJO FERNÁNDEZ, Mª Angustias (coord.): *Entre el autoritarismo y la democracia... op. cit.* Ver también CATUSSE, Myriam: “Les vrais fausses surprises...” *op. cit.*, p.153.

representación, la adaptación de la ingeniería electoral<sup>546</sup>, la preeminencia y centralidad de determinados actores y el grado de incorporación de la parte del islamismo que compite electoralmente.

En efecto, desde el proceso de negociación y establecimiento del código electoral regulador hasta la formación de gobierno en mayor o menor sintonía con los votos emitidos reflejan las preferencias y estrategias de los actores en liza, su capacidad de negociación y de imposición y su relación con un entorno institucional y contextual más amplio.

### **3.3.1. La reforma electoral: ¿nuevas reglas del juego?**

El establecimiento de un nuevo código electoral que “garantice la legalidad y transparencia de las elecciones”<sup>547</sup> es una de las principales cuestiones incluidas en la agenda de reformas del PJD. Se une así a la reclamación tradicional de la oposición (ahora en el gobierno), quien considera que el sistema uninominal a una vuelta favorece “el caciquismo y la utilización del dinero como arma política”<sup>548</sup>. En efecto, los partidos pequeños o “con trayectorias electorales futuras inciertas” tienden a proponer enmiendas más próximas a la proporcionalidad, que incrementa “sus posibilidades de influencia y negociación”<sup>549</sup> mientras que aquellos con mayor capacidad de movilización (clientelar) abogan por la fórmula mayoritaria<sup>550</sup>. La reforma electoral supone para los primeros una oportunidad única de influir sobre el diseño de las instituciones (electorales) y pasar de una situación percibida como desventajosa a una potencialmente más favorable.

La propuesta del PJD va en una triple dirección: (a) fórmula proporcional frente a la mayoritaria; (b) descenso de la edad de voto hasta los 18 años; y (c) elevación de la

---

<sup>546</sup> BENNANI-CHRAÏBI, Mounia, Myriam CATUSSE, et Jean-Claude SANTUCCI: “Avant-propos. Élections législatives 2002...” *op. cit.*, pp.9-14.

<sup>547</sup> Programa electoral PJD, 2002.

<sup>548</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2004): “Marruecos: elecciones para la continuidad”, *Med.2003. Balance: el año mediterráneo*, nº102-103.

<sup>549</sup> GARCÍA DÍEZ, Fátima (2006): “Preferencias institucionales y reforma electoral en América Latina: los actores y su contexto desde una perspectiva multinivel”, *Documentos CIDOB. América Latina*, nº14.

<sup>550</sup> El president del Movimiento Nacional Popular (MNP), Mahjoubi Aherdane, expresa su disconfirmitad con el sistema proporcional alegando que “en el mundo rural, en nuestras tribus y en nuestro Sáhara, el escrutinio de lista es absolutamente inadecuado”, para él, un sistema mayoritario se adapta más a la “mentalidad rural”. Conviene no olvidar que el MNP, bien implantado en el mundo rural y que si bien es un partido de militantes también lo es de notables. Ver FERRIÉ, Jean-Noël (2002): “Fin de la partie: l’échec politique de l’alternance et la transition prolonguée”, *Annuaire de l’Afrique du Nord*, XL, CNRS ÉDITIONS, p.313-4.

barrera electoral hasta el 8%<sup>551</sup>. En primer lugar, el sistema uninominal mayoritario favorece a los partidos bien asentados sobre el territorio y a los notables capaces de generar amplios apoyos de corte clientelar<sup>552</sup>, mientras que el proporcional aumenta las posibilidades de lograr representación de los partidos aún pequeños y en vías de consolidación. Con una fórmula proporcional, el PJD podría presentarse en solitario<sup>553</sup> y continuar forjando de manera progresiva la identidad y la imagen de partido. Se estimaba, además, que este método permitiría al votante elegir no entre candidatos, sino entre opciones políticas concretas y permitiría así “el afianzamiento del sistema de partidos”<sup>554</sup>. En segundo término, el partido atrae sobre todo un “voto protesta” y se convierte en la opción preferida de aquellos interesados en mostrar su desafección hacia el sistema político y las élites que lo sustentan y se benefician de él<sup>555</sup>. Puesto que los más jóvenes representan una bolsa importante de disconformidad, rechazo y protesta, incluirlos podría repercutir positivamente en el resultado electoral del PJD. Finalmente, la propuesta de elevación de la barrera electoral responde a una voluntad del partido de caminar hacia gobiernos más fuertes y efectivos y poner freno a la elevada fragmentación del sistema político marroquí<sup>556</sup>. Un umbral bajo permite la entrada a la Cámara de numerosos partidos que, en último término, dificultan la gobernabilidad (parlamentaria) del país y la implementación de agendas coherentes.

El sistema proporcional es también la apuesta de actores ligados al Majzen. Así, de forma paradójica y un tanto sorprendente, el que fuera ministro de interior todopoderoso con Hassan II y artífice último del sistema mayoritario, Driss Basri, aboga por el cambio:

---

<sup>551</sup> WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements... op. cit.*, p.157. Por otra parte, la primera opción de los partidos mayoritarios (en el gobierno) durante el debate de 2002 del código electoral fue primero un sistema uninominal a doble vuelta, pero cambiaron a lo largo de las deliberaciones su opinión hacia la defensa de la lista proporcional, ver: FERRIÉ, Jean-Noël (2002): “Fin de la partie: l'échec politique de l'alternance et la transition prolonguée”, *Annuaire de l'Afrique du Nord*, XL, CNRS ÉDITIONS, p.311.

<sup>552</sup> Ver FERRIÉ, Jean-Noël: “Fin de la partie...”, p.310; y WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements... op. cit.*, p. 157.

<sup>553</sup> Uno de los efectos de los sistemas mayoritarios es que tienen a potenciar las alianzas pre-electorales entre partidos pequeños y/o medianos para hacer frente a opositores más consolidados.

<sup>554</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Marruecos: elecciones para...” *op. cit.*

<sup>555</sup> WEGNER, Eva and Miquel PELLICER (2014): “Socio-economic voter profile and motives for Islamist support in Morocco”, *Party Politics*, vol.20, nº1.

<sup>556</sup> Szmolka presenta un buen trabajo sobre el sistema electoral marroquí y la fragmentación del sistema de partidos en Marruecos, ver: SZMOLKA VIDA, Inmaculada: “Fragmentación del sistema de partidos en Marruecos...”, *op. cit.*, pp.11-48; ver también: SZMOLKA VIDA, Inmaculada (2010): “Elecciones y representación política en Marruecos”, en PAREJO FERNÁNDEZ, Mª Angustias (coord.): *Entre el autoritarismo y la democracia... op. cit.*

“... ningún observador avisado se mostrará insensible ante la disfuncionalidad rampante e insidiosa que corroe y pervierte, generalmente involuntaria e inconscientemente, la gestión democrática de nuestra cosa pública. En efecto, por poco que profundicemos en el análisis de las causas de esta deriva, mortal a la larga para nuestras instituciones representativas liberales y pluralistas, nos damos cuenta de que el modo de escrutinio, en vigor hoy, contribuye a la dispersión de votos entre un gran número de candidatos, a la desfiguración de la representación democrática y reduce la legitimidad de la institución representativa. Si el escrutinio mayoritario, uninominal a una vuelta, se consideraba válido y apropiado en 1960 y 1963 para una población de diez millones de habitantes de la que el setenta por ciento era rural, no puede serlo actualmente para una población de treinta millones de habitantes marcada por un crecimiento exponencial de urbanos. Por tanto, [el modo de escrutinio proporcional] se presenta incontestablemente como el mejor medio para asegurar a los organismos institucionales democráticos más representatividad y mayor coherencia y, por tanto, más responsabilidad y más transparencia en la gestión de los asuntos locales, regionales o nacionales”<sup>557</sup>.

En efecto, el cambio de un sistema mayoritario a uno proporcional es también la opción preferida del Palacio. Éste último está en consonancia con la *aproximación inclusivista* del régimen al situar en primera línea el principio de incorporación al proceso político<sup>558</sup>. Tal y como afirman Lust-Okar y Jamal, los monarcas prefieren sistemas que permitan y favorezcan la representación y competencia entre un amplio rango de partidos. A diferencia de los regímenes de partido único, la división política y la pugna en el terreno político y no la unidad es la base de la estabilidad<sup>559</sup>. Garantizando la presencia de diversas opciones políticas en la arena institucional, el sistema proporcional dificulta la formación de gobiernos cohesionados y eficaces. Se evita así el auge de una ‘verdadera’ fuerza de oposición capaz de implementar una agenda contraria

---

<sup>557</sup> BASRI, Driss: “code electoral: il faut changer de mode de scrutin”, *L’Économiste*, 13 de junio de 2001; disponible en <http://www.leconomiste.com/article/code-electoral-il-faut-changer-de-mode-de-scrutinpar-le-professeur-driss-basri#sthash.7QRrEdvR.dpuf>; citado también, con la misma lógica argumentativa, en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Una década de elecciones en Marruecos...” *op. cit.*, p.95.

<sup>558</sup> BOWLER, Shaun; DONOVAN, Todd y KARP, Jeffrey A. (2006): “Why Politicians Like Electoral Institutions: Self-Interest, Values or Ideology?”, *The Journal of Politics*, vol.68, nº2 (mayo 2006), p.436.

<sup>559</sup> LUST-OKAR, Ellen and Amaney A. JAMAL (2009): “Rulers and Rules: Reassessing the Influence of Regime Type on Electoral Law Formation”, *Comparative Political Studies*, 35 (3), pp.337-366.

a los intereses del monarca, quien se erige en último término como árbitro no ya únicamente entre las diferentes tendencias en competición, sino entre los propios grupos que forman parte del gobierno. Como afirman Brynen, Korany y Noble:

“Lo que es interesante sobre las monarquías, es que están en una posición para establecer muchas de estas normas y actuar de manera simultánea como actores interesados y árbitros no imparciales en el proceso de reforma política<sup>560</sup>.”

En marzo de 2002 y bajo los auspicios del ministro de Interior, Driss Jettú, se aprueba el nuevo código electoral que introduce, efectivamente, el escrutinio proporcional de resto mayor y establece la barrera electoral en el tres por ciento para la elección de los 325 miembros de la Cámara de Representantes<sup>561</sup>. Establece, además, una lista nacional de mujeres, para la que están reservados treinta escaños (el 10% del total). El objetivo prioritario, según el propio ministro, era obtener un mapa político real de Marruecos y favorecer la emergencia de élites competentes<sup>562</sup>. La fórmula beneficia *a priori* a los partidos pequeños, que tienen que pasar un umbral muy bajo, y a aquellos con una base militante efectiva, que si bien pueden esperar entrar en el parlamento, renuncian de facto a la consecución de mayorías<sup>563</sup>. El PJD, por tanto, sólo ve parcialmente cumplidos sus objetivos: se ha introducido la proporcionalidad y se mantienen las listas cerradas y bloqueadas, lo que, al menos de manera teórica, fortalece a los partidos políticos en detrimento de la figura de notable. La edad de voto, sin embargo, no se baja.

---

<sup>560</sup> BRYNEN, Rex, Bahgat KORANY and Paul NOBLE (1995): *Political liberalization and democratization in the Arab world*. Boulder, Colo: Lynne Rienner Publishers, p.276; citado también en LUST-OKAR, Ellen and Amaney A. JAMAL: “Rulers and Rules...”, *op.cit.*

<sup>561</sup> La ley orgánica nº06-02 relativa a la elección de los miembros de la cámara de Representantes, promulgada por el dahir nº1-02-º87 de 3 de julio de 2002, BO nº5018, de 4 de julio de 2002 establece: “Cambio del modo de votación para los 325 miembros de la cámara de Representantes; actualmente rige el sistema de listas cerradas en la representación proporcional, siguiendo la regla de “el más fuerte se queda” ; Amina El-Messadi, citada en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Marruecos: elecciones para...” *op. cit.* . El sistema de cuotas o de resto mayor es considerado el más proporcional; suele ser adoptado en países que buscan integrar en el parlamento a una diversidad de actores políticos que representan opciones políticas antes excluidas. Ver: NATIONAL DEMOCRATIC INSTITUTE (NDI) (2011): *Final Report on the Moroccan Legislative Elections*, en <http://www.ndi.org/files/Morocco-Final-Election-Report-061812-ENG.pdf>

<sup>562</sup> Citado en: FERRIÉ, Jean-Noël (2002): “Fin de la partie...” *op. cit.*, p.313.

<sup>563</sup> *Ibid.*, p.314.

Además de la fórmula electoral, “pieza maestra” de la reforma que trata de disociar el voto de la corrupción<sup>564</sup>, merece atención el diseño distrital. Efectivamente, la configuración de la circunscripción es una de las dimensiones que más consecuencias tiene sobre la representación de los sistemas electorales y del sistema de partidos<sup>565</sup> y está en manos del ministerio del Interior<sup>566</sup>. Se deja así a su disposición - y por ende a disposición de Palacio, al tratarse de un ministerio de soberanía- un amplio menú de manipulación<sup>567</sup>.

A pesar de que Driss Jettu promete durante la sesión parlamentaria en la que se aprueba el renovado código electoral que el diseño de las circunscripciones se hará al margen de toda “consideración política”<sup>568</sup>, no existe tal neutralidad y priman los cálculos políticos o clientelistas frente al criterio de base numérica<sup>569</sup>. El *gerrymandering*, esto es, diseñar las circunscripciones teniendo en cuenta la dispersión geográfica del electorado del partido o partidos que se pretenden beneficiar<sup>570</sup> es una tradición en Marruecos<sup>571</sup>. Así, están sobrerrepresentadas las zonas rurales y los núcleos urbanos pequeños o medios, donde se ha concentrado tradicionalmente el apoyo a la monarquía y consecuentemente a los partidos *oficialistas*. En el lado opuesto, las áreas latamente urbanizadas, más contestarías y con preferencia por los partidos de la oposición, están infrarrepresentadas.

En las elecciones legislativas de 2002, de nuevo, los distritos no son proporcionales respecto a sus poblaciones de voto<sup>572</sup>. Como reflejan las tablas 1 y 2, frente a la media

---

<sup>564</sup> EL MESSAOUDI, Amina (2002): “Nouveau cadre normatif et «assainissement» électoral. Élections 2002”, *Annuaire de l’Afrique du Nord*, CNRS. P.327. Según esta misma autora: “El escrutinio nominal mayoritario no podía disociarse, en la cultural marroquí, de la corrupción electoral”, p.327.

<sup>565</sup> Ver: LIJPHART, Arend (1994): *Electoral systems and party systems: A study of twenty-seven democracies, 1945-1990*, Oxford: Oxford University Press.

<sup>566</sup> Según la ley de la Cámara de Representantes, ley nº29-02, que no indica los criterios o procedimientos para el diseño electoral. Sobre esta cuestión y el impacto sobre los resultados, ver: Democracy Transparency International and Transparency Maroc: “Statement on Morocco’ Election Legislation”, Rabat-Berlin, 7 June 2006, disponible en [http://democracy-reporting.org/files/morocco\\_pr\\_en.pdf](http://democracy-reporting.org/files/morocco_pr_en.pdf).

<sup>567</sup> Además del diseño de distritos electorales, otros ‘platos’ de este menú son la limitación del acceso a medios de comunicación o la selección de votantes; ver SCHEDLER, Andreas (2002): “Elections Without Democracy: The Menu of Manipulation”, *Journal of Democracy*, vol.13, nº2, pp.36-50.

<sup>568</sup> Citado en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Una década de elecciones...” *op. cit.*, p.96.

<sup>569</sup> EL MESSAOUDI, Amina: “Nouveau cadre normatif et ...” *op. cit.*, p.332.

<sup>570</sup> NOHLEN, Dieter (1991): “Transiciones políticas y regímenes electorales”, en López García, Bernabé: Elecciones, participación y transiciones políticas en el Norte de África, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.

<sup>571</sup> SZMOLKA VIDA, Inmaculada: “Fragmentación del sistema de partidos...” *op. cit.*

<sup>572</sup> Es lo que se conoce como “malapportionment” o mal-aporcionamiento, y “[o]bviamente puede favorecer sistemáticamente a uno o más partidos y contribuir a la desproporcionalidad electoral”, ver LIJPHART, Arend: *Electoral systems and party systems, op.cit.*, p.15.

de 60.000 electores que necesita un escaño en Casablanca y los 50.000 de Rabat, en núcleos más pequeños un diputado sólo necesita alcanzar los 30.000 apoyos<sup>573</sup>.

**Tabla 5: infrarrepresentación en términos comparativos de las circunscripciones de los núcleos urbanos grandes**

| Provincias por regiones       | % Población Urbana | Inscritos | Escaños | Electores/Escaño |
|-------------------------------|--------------------|-----------|---------|------------------|
| <b>Casablanca</b>             |                    |           |         |                  |
| <b>CASABLANCA ANFA</b>        | 100                | 292922    | 5       | 59437            |
| <b>AIN CHOK-HAY HASSANI</b>   | 91,4               | 296532    | 5       | 60092            |
| <b>AIN SEBAA-H.M.</b>         | 100                | 319926    | 5       | 64109            |
| <b>BEN MSIK-MEDIOUNA</b>      | 97                 | 195636    | 4       | 49022            |
| <b>M.RACHID/SOT</b>           |                    |           |         |                  |
| <b>AL FIDA DERB SULTAN</b>    | 91,4               | 187117    | 3       | 62771            |
| <b>SIDI BERNUSSI-ZENATA</b>   | 100                | 226093    | 4       | 57145            |
| <b>MOHAMMEDIA</b>             | 85,5               | 149470    | 3       | 50662            |
| <b>MOHAMMEDIA</b>             | 100                | 91266     | 2       | 46547            |
| <b>Rabat-Salé-Zemmur-Zaer</b> |                    |           |         |                  |
| <b>RABAT-ALMOHIT</b>          | 100                | 206212    | 4       | 51553            |
| <b>RABAT-CHELLAH</b>          | 100                | 152157    | 3       | 50719            |
| <b>SALE MEDINA</b>            | 97,3               | 215476    | 4       | 56057            |
| <b>SALE EL JADIDA</b>         | 97,3               | 106562    | 3       | 27021            |
| <b>SJIRAT-TEMARA</b>          | 78,1               | 147896    | 3       | 37585            |
| <b>TIFLET-ROMMANI</b>         | 38,5               | 129385    | 3       | 46460            |
| <b>JEMISSET-OULM.</b>         | 38,5               | 137627    | 3       | 43746            |

Fuente: Resultados Elecciones Legislativas OPEMAM, disponible en [www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado\\_elecciones\\_legislativas\\_Marruecos\\_2002.xls](http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado_elecciones_legislativas_Marruecos_2002.xls)

<sup>573</sup> El *gerrymandering* también beneficia a las zonas cuya *marroquinidad* está discutida -las circunscripciones del Sáhara Occidental-. Esta sobrerrepresentación de Sáhara obedece tanto a motivos internos como internacionales. Tal y como explican Parejo y Veguilla, en el ámbito doméstico, un mayor número de puestos políticos aseguraría lealtad política e inclusión en el sistema, pues los candidatos colaboracionistas tendrán a su disposición más recursos que pueden movilizar a favor de la pertenencia al Estado marroquí. En el ámbito exterior, pretende mostrar a la comunidad internacional la integración efectiva del territorio. Ver: PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias y Victoria VEGUILLA (2011): “Cambio, control y gestión de minorías: la administración marroquí del Sahara occidental en clave electoral”, Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política (AECPA), Mesa: Conflicto, oposición y redes sociales en el Magreb y Oriente Próximo, Murcia, del 7 al 9 de septiembre de 2011.

**Tabla 6: sobrerrepresentación en términos comparativos de las circunscripciones de los núcleos urbanos grandes**

| Provincias por regiones            | % Población Urbana | Inscritos | Escaños | Electores/Escaño |
|------------------------------------|--------------------|-----------|---------|------------------|
| <b>Tadla-Azilal</b>                |                    |           |         |                  |
| <b>BENIMELLAL</b>                  | 55,7               | 133475    | 3       | 38209            |
| <b>AZILAL-DEMNAT</b>               | 28,2               | 109879    | 3       | 36826            |
| <b>BZOU-OUAOUIZERT</b>             | 14,3               | 129456    | 3       | 43505            |
| <b>EL KSIBA-TADLA</b>              | 25,6               | 123002    | 3       | 40987            |
| <b>B.MOUSSA-B.A.</b>               | 22,4               | 173950    | 4       | 58071            |
| <b>Oriental</b>                    |                    |           |         |                  |
| <b>UXDA ANGAD</b>                  | 89,7               | 222993    | 4       | 56085            |
| <b>BERKANE</b>                     | 59,6               | 138817    | 3       | 46736            |
| <b>YERADA</b>                      | 70,9               | 53831     | 2       | 27115            |
| <b>TAURIRT</b>                     | 55,6               | 100337    | 2       | 51027            |
| <b>FIGUIG</b>                      | 45,4               | 59789     | 3       | 20135            |
| <b>NADOR AL JANOUBIA-ACHARQUIA</b> | 60,5               | 137256    | 3       | 34649            |
| <b>NADOR ACHAMALIA-AL GARBIA</b>   | 20,4               | 209332    | 4       | 70652            |
| <b>Tadla-Azilal</b>                |                    |           |         |                  |
| <b>BENIMELLAL</b>                  | 55,7               | 133475    | 3       | 38209            |
| <b>AZILAL-DEMNAT</b>               | 28,2               | 109879    | 3       | 36826            |
| <b>BZOU-OUAOUIZERT</b>             | 14,3               | 129456    | 3       | 43505            |
| <b>EL KSIBA-TADLA</b>              | 25,6               | 123002    | 3       | 40987            |
| <b>B.MOUSSA-B.A.</b>               | 22,4               | 173950    | 4       | 58071            |

Fuente: Resultados Elecciones Legislativas OPEMAM, disponible en [www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado\\_elecciones\\_legislativas\\_Marruecos\\_2002.xls](http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado_elecciones_legislativas_Marruecos_2002.xls)

Pese a que la mayoría de las circunscripciones son pequeñas y la literatura incide en que esto tiene un efecto condensador, el elevado número de distritos (91) y de partidos que adolecen de falta de implantación territorial y únicamente compiten en algunos de ellos,

aumenta la posibilidad de que más formaciones obtengan representación y, por ende, la fragmentación del sistema político<sup>574</sup>.

Este diseño electoral, consolidado en clave continuista por la reforma de 2002 y favorable a los intereses de la monarquía –pluralidad de fuerzas representadas y beneficio de los grupos *oficialistas*- permite al Palacio controlar el ritmo y los límites del proceso de incorporación del PJD a la arena institucional. En efecto, las leyes electorales (y quien tiene potestad para trazarlas a su favor) ayudan a determinar en qué medida los grupos de oposición acceden al sistema, cómo de fuerte es su representación y hasta qué punto pueden (o no) alterar la distribución de poder doméstico<sup>575</sup>. Además, la institución electoral no representa un punto fijo de negociación o contienda política, sino que, una vez establecida, atañe las decisiones del momento, dibuja compromisos hacia el futuro y afecta la naturaleza de la trayectoria de inclusión *islamista*<sup>576</sup>. En definitiva, consolida un patrón de relación, aceptado por las partes y con influencia futura.

En el escenario marroquí, además de la lógica institucional (formal) delimitada por lo jurídico, se hace necesario observar en paralelo la lógica de la negociación. Tal y como lo explica un militante del PJD, al área que marca la ley hay que superponer el campo de la política dinámica, de la negociación y el acuerdo para rastrear los verdaderos límites de las cesiones<sup>577</sup>. Lo clave de los comicios de noviembre de 2002, que buscaban consolidar la imagen progresista y democrática del joven monarca e inscribir la votación en un contexto de “normalización”<sup>578</sup> institucional, hacía necesario un consenso entre el Palacio y los partidos políticos. Estos, más o menos satisfechos con el texto electoral final, se comprometían a no contestar los resultados electorales<sup>579</sup>.

Efectivamente, se pone un especial empeño en dotar de apariencia de normalidad y limpieza las primeras elecciones del reinado de Mohamed VI. Así, días antes del día de la votación, Driss Jettou, afirma que “no habrá falsificación programada de las

---

<sup>574</sup> Ver: SZMOLKA VIDA, Inmaculada: “Fragmentación del sistema de partidos...” *op. cit.*

<sup>575</sup> LUST-OKAR, Ellen and Amaney A. JAMAL: “Rulers and Rules...” *op. cit.*; Ver también: NORTH, Douglass (1990): *Institutions, institutional change, and economic performance*, Cambridge: Cambridge University Press.

<sup>576</sup> NORTH, Douglass: *Institutions, institutional change, and economic performance...* *op. cit.*, pp.3,50,93.

<sup>577</sup> Entrevistado nº5, 25 de junio de 2013.

<sup>578</sup> CATUSSE, Myriam (2007): “Les vrais fausses surprises du score PJD au Maroc. Législatives 2002”, en J. MASSAL, O. DABÈNE et M. HASTINGS (ed.): *La Surprise électorale*, Paris: Karthala/CSPC, p.151.

<sup>579</sup>

elecciones”<sup>580</sup>. La retórica oficial y el altavoz de algunos medios hablan incluso de “la puesta en pie de un nuevo pacto fundador a la altura de las aspiraciones de los marroquíes y de las ambiciones proclamadas por el nuevo rey”<sup>581</sup> que marcaría el inicio de la nueva era definida en términos democratizadores.

En definitiva, y conforme a la tradición marroquí más arraigada, en las elecciones de 2002 se recurre a la fórmula “consensual”<sup>582</sup> para asegurar la consecución del proyecto político de Mohamed VI<sup>583</sup>, empeñado en proyectar hacia el exterior una imagen de limpieza democrática y en cultivar sus credenciales reformistas hacia el interior. La función de control, por tanto, no necesita ser ejercida (al menos únicamente) mediante la manipulación de los resultados, sino a través del control de las reglas del juego y el conocimiento anticipado de las elecciones de los actores<sup>584</sup>.

### **3.3.2. Limitación (Palacio) y auto-limitación del PJD**

En sus primeras elecciones legislativas bajo el nombre de PJD, que da cuenta de emergencia real de una nueva fuerza política con identidad propia, el partido se incorpora a la lógica del consenso promovida desde Palacio. Muestra así su voluntad de “trabajar en la progresión”<sup>585</sup> y afianzar los cimientos de la confianza con la monarquía.

En efecto, con el fin de no provocar grandes desequilibrios en la escena política marroquí, el PJD limita su participación en las elecciones y sólo presenta candidatos en 57 de las 92 circunscripciones. Para justificar esta decisión, el discurso oficial del partido apunta en dos direcciones. Por un lado la escasa preparación de la sociedad y la política marroquí para asumir su entrada sin dramatismos:

“Las condiciones políticas de Marruecos no son todavía suficientemente maduras para soportar un partido islamista a la cabeza de la oposición, tanto más porque constituirá el polo más poderoso, más atractivo y más creíble. Esto entra en contradicción con el principio de progresividad de la

---

<sup>580</sup> CATUSSE, Myriam (2007): “Les vrais fausses surprises du...” *op. cit.*, p.152.

<sup>581</sup> M. Séhimi (2007): “Les prochaines échéances électorales seront décisives pour le Maroc. La mère des batailles”, *Maroc-hebdo Internationa*, 11-17/01/2002, citado en CATUSSE, Myriam: “Les vrais fausses surprises du...” *op. cit.*, p.155.

<sup>582</sup> Mohammed Sassi: “élections consensuelles”, *Le Journal-Hebdomadaire*, 6/10/2002; citado en CATUSSE, Myriam: “Les vrais fausses surprises du...” *op. cit.*, p.152.

<sup>583</sup> *Ibidem*

<sup>584</sup> *Ibid.*, p.153.

<sup>585</sup> Entrevistado n°2, 9 de abril de 2013.

participación en la vida política, que siempre ha respetado. Todo esto perturbará los delicados equilibrios políticos del país”<sup>586</sup>.

Por otra parte, las propias condiciones organizativas del partido, aún en ciernes, y su escasez de recursos:

“el partido no estaba listo desde el punto de vista organizacional; no había ni la experiencia política suficiente ni (todas) las competencias necesarias. Además, el entorno político era un poco opaco a toda participación de un partido islamista”<sup>587</sup>.

Lo cierto es que desde el ministerio del interior existía la voluntad de frenar las ambiciones electorales y la (posible) influencia política del PJD, bien expresada en forma de imposición<sup>588</sup>, bien mediante la siempre más amable fórmula del “pacto” entre las partes<sup>589</sup>. Se plantea un escenario de limitación por parte de Palacio y de autolimitación por parte del PJD, que acepta suscribir la tesis *majzeniana* de incorporación *tranquila* de un sector (no contestatario) del islamismo.

El PJD basa su limitación electoral en varios argumentos que guardan sintonía con su aproximación estratégica (progresiva y gradual) al proceso de incorporación a la arena institucional. En primer término y retomando la fórmula de Przeworski, el PJD decide “ofrecer garantías”<sup>590</sup> en las primeras elecciones bajo el reinado de Mohamed VI y facilitar unos comicios sin sobresaltos y circunscritos a la continuidad. Aún con la experiencia argelina en la retina, el partido pretende con esta “decisión política”<sup>591</sup> apaciguar los posibles miedos de una irrupción islamista en el escenario electoral. En

---

<sup>586</sup> Citado en VANDERPAS, René et Pierre-Yves LAMBERT: “Chroniques des élections législatives marocaines de septembre 2002”, *wafin.be*, 2 de octubre de 2002.

<sup>587</sup> Miembro del PJD, citado en ERRAMDANI, Redouane: “Enquête. L’histoire secrète du PJD”, *Tel Quel*.

<sup>588</sup> Según Willis, algunos periódicos señalan que la decisión de presentar un número limitado de candidatos ha sido forzada por el ministerio del interior, ver WILLIS, Michael J. (2004): “Morocco’s Islamists and the legislative elections of 2002: the strange case of the party hat did not want to win”, *Mediterranean Politics*, vol.1, n°1, p.63.

<sup>589</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Marruecos: elecciones para la continuidad”, *op. cit.* Según uno de los entrevistados, “el rey quiere que el PJD participe, pero no quiere que influya mucho en la vida política [así que] ha permitido participar, pero no en todos los distritos; entrevista miembros Juventudes PJD, Tánger, 3 de julio de 2013.

<sup>590</sup> PRZEWORSKI, Adam (1995). *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Cambridge: Cambridge University Press, p.123.

<sup>591</sup> Así se refieren a la decisión de limitar su participación en las elecciones de 2002 buena parte de los entrevistados del PJD. Para reproducir sólo algunas: “hemos elegido que nuestra participación en la vida política se haga de forma progresiva”, entrevista a un parlamentario del PJD, Rabat, 24 de junio de 2013; “ha sido una decisión política; se ha decidido que es algo nuevo y nos hemos presentado en la mitad de las circunscripciones”, entrevistado n°9, 2 de julio de 2013.

palabras de un miembro del PJD, pretenden mostrar que “no son peligrosos” y que “no hacen entrar a Marruecos en un periodo peligroso como ha sucedido en Argelia”<sup>592</sup>.

En segundo lugar, existen razones de orden internacional. El PJD no sólo pretende lanzar un mensaje de tranquilidad a los actores domésticos, sino también a los internacionales. Con la limitación explícita de sus ambiciones, el partido ofrece a la comunidad internacional una imagen de compromiso y *moderación* en un entorno particularmente convulso para los grupos islamistas. Tras los atentados de 2001 y la retórica al amparo de la guerra contra el Terror iniciada por Estados Unidos y que tiene su escenario principal en Oriente Medio - Afganistán y los preparativos para la invasión de Irak- aumenta la sensación de desprotección y desasosiego en las filas *pejotadeístas*.

¿Qué cabría esperar si el PJD renuncia a participar en las elecciones ante los límites impuestos por el ministerio del Interior? La adopción de una “estrategia deslegitimadora” –retirarse de unas elecciones no competitivas para deslegitimar al régimen que las organiza<sup>593</sup>- suponía la elevación de la desconfianza hacia el partido y pondría en riesgo su estrategia de incorporación gradual y progresiva y aumentaría la posibilidad de represión del partido y sus miembros. Resulta obvio que el régimen tiene a su disposición un amplio abanico de estrategias punitivas que animan a la oposición a cooperar<sup>594</sup>, más incluso cuando sus aliados internacionales parecen dispuestos a tolerar formar de represión y posturas ‘poco democráticas’ en el contexto de la lucha contra el terrorismo. El escenario alternativo es más alentador para el PJD. Presentarse como una fuerza capaz de alcanzar acuerdos permite al partido engrosar las filas de los moderados y distinguirse, siempre según el criterio estadounidense, de los radicales.

El aparente contraste entre la retórica pre-electoral del partido –que reclama una “fuerza propia” basada en su cercanía ideológica y de clase con los ciudadanos<sup>595</sup>- y la limitación de sus objetivos puede explicarse por el ‘juego dual’ en el que se ve obligado a participar<sup>596</sup>. Por un lado y en primer lugar, el PJD ha de “portarse bien” ante el régimen, esto es, aparecer como no amenazante<sup>597</sup> para incrementar las posibilidades de lograr sus objetivos a largo plazo –incorporación a la arena institucional e

---

<sup>592</sup> Entrevistado nº9, 2 de julio de 2013.

<sup>593</sup> MAINWARING, Scott (2002): “Objetivos de los partidos bajo regímenes autoritarios con elecciones o democracias frágiles: un juego dual”, *Sociológica*, vol.17, nº48 (enero-abril 2002), p.249.

<sup>594</sup> PRZEWORSKI, Adam: *Democracia y mercado...*, *op.cit.*

<sup>595</sup> Entrevistado nº6, 27 de junio de 2013.

<sup>596</sup> MAINWARING, Scott: “Objetivos de los partido...”, *op.cit.*

<sup>597</sup> *Ibid.*, p.249.

implementación de su agenda de reformas-. Por otra parte y una vez establecidas las condiciones de su entrada en el juego electoral, establece objetivos a corto-medio plazo respecto a la relación que establece con sus (posibles) votantes.

En este segundo ‘juego’, para continuar con la diferenciación de Mainwaring<sup>598</sup>, el PJD busca durante la campaña de 2002 busca “su espacio” en la arena competitiva<sup>599</sup> mediante dos vías principales. En primer lugar, pretende aseverar su capacidad de movilización y atracción de voto. Presenta candidatos en los distritos en los que cuenta con mayor implantación organizativa y donde puede atraer más votantes. Como refleja la tabla, en la selección de circunscripciones en las que presentarse se privilegia el criterio del porcentaje de población urbana. Así, el 46% de los distritos en los que se presenta tienen más del 75% de población urbana<sup>600</sup>.

**Tabla 7: porcentaje de población urbana y resultados del PJD**

| Provincias por regiones         | % Población Urbana | Voto PJD |
|---------------------------------|--------------------|----------|
| Uadi Eddahab-Lagüira            |                    | 337      |
| UED EDDAHAB                     | 78,2               | 337      |
| AOUSSSERD                       | 78,2               | -        |
| El Aaiún-Bojador-Sakia El Hamra |                    | 1580     |
| EL AAIUN                        | 98,8               | 1580     |
| BOJADOR                         | 80,6               | -        |
| Guelmim-Esmara                  |                    | -        |
| GUELMIM                         | 65,4               | -        |
| ASSA-ZAG                        | 56                 | -        |
| ESMARA                          | 67,3               | -        |
| TAN-TAN                         | 95,1               | -        |
| TATA                            | 31,2               | -        |
| Sus-Massa-Draa                  |                    | 66055    |
| AGADIR IDA UT.                  | 75                 | 13526    |
| INEZGAN-AIT MELLUL              | 94,1               | 20762    |
| CHTUKA-AIT BAHA                 | 12                 | -        |
| TARUDANT AL JANOUBIA            | 21,6               | 16930    |
| TARUDANT ACHAMALIA              | 21,6               | -        |
| TIZNIT                          | 22                 | 8965     |
| UARZAZAT                        | 28,6               | 5872     |
| ZAGORA                          | 14,9               | -        |
| Garb-Chrarda-Bni Hssen          |                    | 23735    |
| BENI HSEN (Kenitra)             | 25                 | -        |

<sup>598</sup> *Ibid.*, p.249.

<sup>599</sup> Entrevistado nº5, 25 de junio de 2013.

<sup>600</sup> De las 56 circunscripciones en las que se presenta candidatos (no incluimos la lista nacional reservada a la representación femenina), los datos respecto a la población urbana son como siguen: el 46% de los distritos (26) tienen más del 75% de población urbana; el 16% de los distritos (9), tienen un porcentaje de población urbana entre el 50 y el 75%; otro 16% (9) tiene un porcentaje de población urbana entre el 25 y el 50%; y por último el 21% de los distritos (12) tienen menos del 35% de población urbana.

|                        |                             |      |        |
|------------------------|-----------------------------|------|--------|
|                        | KENITRA                     | 92   | 18422  |
|                        | EL GARB                     | 23   | 5313   |
|                        | SIDI KACEM-MECHRA-DAR K     | 28,2 | -      |
|                        | OUEZZAN-HAD K.              | 28,2 | -      |
| Chauia-Urdiga          |                             |      | 25083  |
|                        | SETTAT                      | 36,6 | 4579   |
|                        | BERRECHID                   | 26,2 | 2937   |
|                        | BEN AHMED                   | 24,5 | -      |
|                        | OUED ZEM-ABI JAAD           | 22,4 | 5193   |
|                        | BENSLIMAN                   | 32,6 | -      |
|                        | JURIBGA-OULED LBHER         | 84,1 | 12374  |
| Marrakech-Tensift-Hauz |                             |      | 14546  |
|                        | SERRAGNA-ZEMRAN (EL KELAA)  | 20,8 | 3011   |
|                        | RHAMNA                      | 20,8 | -      |
|                        | ESSAUIRA                    | 18,2 | -      |
|                        | MARRAKECH MENARA            | 82,1 | 7586   |
|                        | MARRAKECH MEDINA            | 100  | -      |
|                        | SIDI YUSSEF BEN ALI         | 72,7 | -      |
|                        | CHICHAUA                    | 11,2 | 2190   |
|                        | AL HAUZ                     | 9,4  | 1759   |
| Oriental               |                             |      | 22946  |
|                        | UXDA ANGAD                  | 89,7 | 9986   |
|                        | BERKANE                     | 59,6 | 1465   |
|                        | YERADA                      | 70,9 | 945    |
|                        | TAURIRT                     | 55,6 | -      |
|                        | FIGUIG                      | 45,4 | -      |
|                        | NADOR AL JANOUBIA-ACHARQUIA | 60,5 | -      |
|                        | NADOR ACHAMALIA-AL GARBIA   | 20,4 | 10550  |
| Casablanca             |                             |      | 164444 |
|                        | CASABLANCA ANFA             | 100  | 26568  |
|                        | AIN CHOK-HAY HASSANI        | 91,4 | 25369  |
|                        | AIN SEBAA-H.M.              | 100  | 31383  |
|                        | BEN MSIK-MEDIOUNA           | 97   | 15022  |
|                        | M.RACHID/SOT                | 91,4 | 21591  |
|                        | AL FIDA DERB SULTAN         | 100  | 20899  |
|                        | SIDI BERNUSSI-ZENATA        | 85,5 | 16593  |
|                        | MOHAMMEDIA                  | 100  | 7019   |
| Rabat-Salé-Zemmur-Zaer |                             |      | 62935  |
|                        | RABAT-ALMOHIT               | 100  | 16618  |
|                        | RABAT-CHELLAH               | 100  | 12814  |
|                        | SALE MEDINA                 | 97,3 | 5873   |
|                        | SALE EL JADIDA              | 97,3 | 15693  |
|                        | SJIRAT-TEMARA               | 78,1 | 11937  |
|                        | TIFLET-ROMMANI              | 38,5 | -      |
|                        | JEMISSET-OULM.              | 38,5 | -      |
| Dukkala-Abda           |                             |      | 17558  |
|                        | EL YADIDA-AZEMMOUR          | 62,2 | 4790   |
|                        | OULED BOUAZIZ-ZEM.          | 21,4 | -      |
|                        | SIDI BENNOUR-O.FREJ         | 18,3 | -      |
|                        | SAFI JANOUBIA               | 34,2 | -      |
|                        | SAFI ACHAMALIA              | 65,3 | 12768  |
| Tadla-Azilal           |                             |      | 24575  |
|                        | BENIMELLAL                  | 55,7 | 13867  |
|                        | AZILAL-DEMNET               | 28,2 | 2386   |

|                         |      |       |
|-------------------------|------|-------|
| BZOU-OUAOUIZERT         | 14,3 | -     |
| EL KSIBA-TADLA          | 25,6 | -     |
| B.MOUSSA-B.A.           | 22,4 | 8322  |
| Mekínez-Tafilalet       |      | 52794 |
| MEQUÍNEZ-EL MENZEH      | 68,6 | 10554 |
| AL ISMAILIA             | 92,2 | 14772 |
| EL HAYEB                | 38   | 4671  |
| IFRAN                   | 48,2 | 2349  |
| MIDELT-KBAB             | 50,2 | -     |
| JENIFRA                 | 50,2 | 2670  |
| ZIZ-TAFILALET           | 31,5 | 6909  |
| AGHRISS-TISSSELIT (ERR) | 31,5 | 10869 |
| Fez-Bulman              |      | 41483 |
| FEZ YEDID-DAR DBIBAG    | 95   | 14997 |
| FEZ MEDINA              | 95,3 | 9933  |
| ZUAGA-MULAY YAQUB       | 73,5 | 10451 |
| SEFRU                   | 46,6 | -     |
| BULMAN                  | 23,7 | 6102  |
| Taza-Alhucemas-Taunat   |      | 5604  |
| ALHUCEMAS               | 31,5 | -     |
| TAUNAT-TISSA            | 9,3  | -     |
| KARIA-GAFSAI            | 9,3  | -     |
| TAZA                    | 31,4 | 5604  |
| GUERCIF                 | 31,4 | -     |
| Tánger-Tetuán           |      | 71764 |
| TETUAN                  | 72,6 | 20839 |
| LARACHE                 | 49   | 15125 |
| CHAUEN                  | 9,7  | 4934  |
| TANGER-ARCILA           | 89,8 | 24192 |
| FAHS-BENI MEKADA        | 86   | 6674  |

Fuente: Resultados Elecciones Legislativas OPEMAM, disponible en [www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado\\_elecciones\\_legislativas\\_Marruecos\\_2002.xls](http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado_elecciones_legislativas_Marruecos_2002.xls)

En segundo lugar, el PJD pretende proyectar una imagen positiva y diferenciada del resto de partidos en liza. Buena parte de esta construcción partidista se hace en torno a la figura del candidato. Tal y como presenta un estudio de Bennani-Chraïbi sobre la campaña electoral de 2002, el 70% de los candidatos del PJD tienen un nivel educativo alto (licenciatura)<sup>601</sup>. En efecto, el “buen candidato” del PJD descansa sobre una combinación acumulativa de cuatro cualidades básicas: juventud, militancia y acción social, educación y honestidad<sup>602</sup>, lo que le permite diferenciarse del resto de contendientes tal y como muestra la tabla:

<sup>601</sup> BENNANI-CHRAÏBI, Mounia: “Mobilisations électorales à...” *op. cit.*, pp.105-162.

<sup>602</sup> *Ibidem*

**Tabla: Tabla 8: características del candidato del PJD frente a los partidos de la oposición tradicional**

|                 | Militantismo | Acción social | Capital educativo | Conocimiento técnico | Juventud | Antigüedad |
|-----------------|--------------|---------------|-------------------|----------------------|----------|------------|
| <b>PJD</b>      | X            | X             | X                 |                      | X        |            |
| <b>USFP</b>     | X            |               | X                 |                      |          | X          |
| <b>Istiqlal</b> | X            |               | X                 |                      |          | X          |
| <b>PSD</b>      | X            | X             | X                 |                      |          |            |

Fuente: BENNANI-CHRAÏBI, Mounia (2005): “Mobilisations électorales...”, *op.cit.*

La llegada del PJD y la construcción de su retórica e imagen tiene que ver con la fractura generacional e ideológica (socialismo versus islam) que ni la sociedad marroquí ni la generalidad de las sociedades árabes ha sabido acomodar. Ésta se expresa en la dualidad clásica entre lo joven –enérgico y portador de cambio- y lo ‘anticuado’ – vinculado a los fracasos políticos previos-.

Así, el PJD *se construye* (en oposición) frente a la vieja élite parlamentaria y política marroquí -pero no frente a la monarquía- y se erige en portador de las reformas. Los ejes de su programa político son cuatro: (1) transformaciones democráticas y de buena gobernanza, (2) impregnación de la legislación marroquí del carácter musulmán del país y la jefatura del Estado; (3) defensa de las libertades públicas; (4) moralización del sector público<sup>603</sup>.

### 3.3.3. Resultados de las elecciones y formación del nuevo gobierno

Los resultados de escrutinio, la metodología electoral y, especialmente, la formación del nuevo gobierno se insertan en la lógica de la continuidad “con buena parte de lo peor del pasado”<sup>604</sup>. Una de las novedades, sin embargo, es el buen desempeño del PJD que, a pesar de las limitaciones de su participación, alcanza los 42 escaños y se convierte en la tercera fuerza política del país.

<sup>603</sup> Programa Electoral PJD.

<sup>604</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Marruecos: elecciones para la continuidad”, *op.cit.*

**Tabla 9: resultados elecciones legislativas 2002 (principales partidos)**

|                   | 1997           |            | 2002           |             | Diferencia     |             |
|-------------------|----------------|------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
|                   | Votos          | Porcentaje | Votos          | %           | Votos          | %           |
| <b>USFP</b>       | 884.061        | 14         | 718.725        | 11,9        | -165.336       | -2,1        |
| <b>PI</b>         | 840.315        | 13         | 598.226        | 9,88        | -242.089       | -3,12       |
| <b>PJD (MPCD)</b> | <b>264.324</b> | <b>4,1</b> | <b>595.439</b> | <b>9,84</b> | <b>331.115</b> | <b>5,74</b> |
| <b>RNI</b>        | 705.394        | 11         | 561.514        | 9,28        | -188.880       | -1,72       |
| <b>MP</b>         | 659.331        | 10         | 409.932        | 6,56        | -249.339       | -3,44       |
| <b>MNP</b>        | 431.651        | 6,7        | 312.239        | 5,16        | -119.412       | -0,84       |
| <b>UC</b>         | 647.746        | 10         | 310.939        | 5,13        | -336.807       | -4,87       |
| <b>PND</b>        | 270.425        | 4,2        | 275.884        | 4,56        | +5.459         | +0,36       |
| <b>MDS</b>        | 603.156        | 9,4        | 163.546        | 2,7         | -438.610       | -6,7        |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2011): “Una década de elecciones en Marruecos...”, op.cit.

Entre los cinco partidos más votados, el PJD es el único que consigue aumentar –y duplicar- su apoyo electoral. Frente al desplome de la oposición tradicional, vinculada al socialismo (USFP) y al movimiento nacionalista (PI), se erige como la fuerza alternativa en crecimiento. Este (posible) trasvase de votos incide en la hipótesis planteada por algunos autores sobre la doble naturaleza del voto a los partidos islamistas: aquellos que los apoyan por razones de índole religiosa y aquellos que lo hacen fruto de la desafección por otras fuerzas políticas o como modo de protesta contra el sistema<sup>605</sup>.

<sup>605</sup> Ver: MECHAM, Quinn (2014): “Islamist Parties as Strategic Actors: Electoral Islamist participation and its consequences”, en MECHAM, Quinn and Julie CHERNOV-HWANG (2014): *Islamist parties and political normalization in the Muslim world*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press; WEGNER, Eva and Miquel PELLICER (2014): “Socio-economic voter profile...”, op.cit.; PELLICER, Miguel y Eva Wagner (2015): “Who votes for Islamist parties - and why?”, *GIGA Focus International*, nº1, disponible en [http://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/43198/ssoar-2015-pellicer\\_et\\_al-Who\\_votes\\_for\\_Islamist\\_parties.pdf](http://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/43198/ssoar-2015-pellicer_et_al-Who_votes_for_Islamist_parties.pdf). En un primer análisis, Wegner y Pellicer relacionan el aumento del voto del PJD con cuestiones relacionadas con la política del régimen -descenso del fraude electoral-, con asuntos organizativos -pequeño incremento en la cobertura electoral (del 44% de los distritos en 1997 al 61% en 2002)- y con el propio carácter del partido (nuevo, con imagen de limpieza y próximo a los ciudadanos); ver WEGNER, Eva and Miquel PELLICER (2010): “Hitting the glass ceiling: The trajectory of the Moroccan Party of Justice and Development”, en BALFOUR, Rosa, Daniela PLOPPPi et al.: *Islamist mass movements, external actors and political change in the Arab world*. Rome: Centro Studi di Politica Internazionale (CeSPI), p.33.

La opción islamista *moderada*, es, por tanto, la única que se salva de la apatía que muestran los electores marroquíes. A pesar del discurso oficial de la ‘nueva era’ y de las muchas opciones partidistas entre las que elegir (participan 26 partidos políticos frente a los 16 de las elecciones de 1997), se confirma la tendencia al descenso de la participación ya observable en la época de Hassan II<sup>606</sup>. Sólo acude a las urnas el 51,6 por ciento del electorado frente al 58,3 que lo hace en 1997<sup>607</sup>.

**Tabla 10: circunscripciones donde el PJD tuvo mayores niveles de apoyo**

| Provincias por regiones | USFP   | Istiqlal | PJD           | RNI   |
|-------------------------|--------|----------|---------------|-------|
| Casablanca              | 108364 | 67097    | <b>164444</b> | 34177 |
| CASABLANCA ANFA         | 21853  | 9772     | 26568         | 12840 |
| AIN CHOK-HAY HASSANI    | 18835  | 10470    | 25369         | 6111  |
| AIN SEBAA-H.M.          | 15864  | 11631    | 31383         | 5016  |
| BEN MSIK-MEDIOUNA       | 8866   | 12276    | 15022         | 2405  |
| M.RACHID/SOT            | 7102   | 7911     | 21591         | 2509  |
| AL FIDA DERB SULTAN     | 14999  | 4600     | 20899         | 3848  |
| SIDI BERNUSSI-ZENATA    | 8609   | 7674     | 16593         | 931   |
| MOHAMMEDIA              | 12236  | 2763     | 7019          | 517   |
| Rabat-Salé-Zemmur-Zaer  | 60675  | 67949    | <b>62935</b>  | 29598 |
| RABAT-ALMOHIT           | 22691  | 8422     | 16618         | 6336  |
| RABAT-CHELLAH           | 11303  | 5597     | 12814         | 5154  |
| SALE MEDINA             | 3612   | 3532     | 5873          | 3199  |
| SALE EL JADIDA          | 10522  | 6177     | 15693         | 9155  |
| SJIRAT-TEMARA           | 8341   | 7493     | 11937         | 3306  |
| TIFLET-ROMMANI          | 2111   | 27942    | -             | 2448  |
| JEMISSET-OULM.          | 2095   | 8786     | -             | -     |
| Fez-Bulman              | 33852  | 34538    | <b>41483</b>  | 15508 |
| FEZ YEDID-DAR DBIBAG    | 8165   | 7577     | 14997         | 4547  |
| FEZ MEDINA              | 5807   | 4943     | 9933          | 525   |
| ZUAGA-MULAY YAQUB       | 5617   | 14787    | 10451         | 4643  |
| SEFRU                   | 6874   | 5825     | -             | 1692  |
| BULMAN                  | 7389   | 1406     | 6102          | 4101  |
| Tánger-Tetuán           | 44801  | 35007    | <b>71764</b>  | 29974 |
| TETUAN                  | 14029  | 3976     | 20839         | 9602  |
| LARACHE                 | 9820   | 15823    | 15125         | 8055  |
| CHAUEN                  | 8115   | 5670     | 4934          | 7858  |
| TANGER-ARCILA           | 11712  | 7643     | 24192         | 1654  |
| FAHS-BENI MEKADA        | 1125   | 1895     | 6674          | 2805  |

Fuente: Resultados Elecciones Legislativas OPEMAM, disponible en [www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado\\_elecciones\\_legislativas\\_Marruecos\\_2002.xls](http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Marruecos/Resultado_elecciones_legislativas_Marruecos_2002.xls)

<sup>606</sup> Ver LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Una década de elecciones en Marruecos...”, *op.cit.*, p.98.

<sup>607</sup> Bernabé López señala además que más de un millón de votos son votos nulos; ver LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Marruecos: elecciones para la continuidad”, *op.cit.*

Por otra parte, las elecciones legislativas de 2002 no escapan a las críticas de fraude. La publicación de los resultados se atrasó y, contrariamente a lo estipulado por la ley, no se publicaron resultados intermedios antes de que el ministro de interior anunciara los resultados generales<sup>608</sup>. Esto provocó sospechas de fraude y la idea de una “negociación en la trastienda” circuló<sup>609</sup>. Según Bernabé López, la prensa marroquí llegó a asegurar que hasta diez escaños habrían sido confiscados al partido islamista<sup>610</sup>. Otros autores, como Willis, apuntan que el número de diputados ‘robados’ al PJD ascendería hasta veintiuno<sup>611</sup>. Incidiendo en esta idea, un militante islamista, que no se atreve a hablar directamente de fraude, asegura que, inmediatamente después de los comicios “el poder quiere frenar” al partido<sup>612</sup>.

En definitiva, los resultados electorales de 2002 confirman el auge y la consolidación de la opción islamista en el escenario institucional marroquí. Como muestra la tabla, el PJD se hace fuerte en los principales focos urbanos del país y arrebató su liderazgo a la oposición tradicional. Así, el partido islamista es la opción preferida en las provincias de Casablanca, Fes y Tánger-Tetuán.

Además, estos comicios suponen el fin del gobierno de la alternancia –que ya ha cumplido su función de asegurar una sucesión monárquica tranquila-, la despoltización de la vida política y el auge de la cultura de la tecnocracia<sup>613</sup>. Pese a que la USFP (55 escaños) y el Istiqlal (52) se disputan el liderazgo –con arduas acusaciones entre ellos y buscando coaliciones con otras fuerzas políticas-, el 9 de octubre (2002) el monarca anuncia su decisión de nombrar primer ministro a Driss Jettu<sup>614</sup>. En función de las prerrogativas que le da el artículo 24 de la Constitución, Mohamed VI prefiere evitar las luchas (y negociaciones) partidistas y nombrar cabeza de gobierno a “uno de los

---

<sup>608</sup> Democracy Transparency International and Transparency Maroc: “Statement on Morocco’ Election Legislation”, Rabat-Berlin, 7 June 2006, disponible en [http://democracy-reporting.org/files/morocco\\_pr\\_en.pdf](http://democracy-reporting.org/files/morocco_pr_en.pdf). Ver también: LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Una década de elecciones en Marruecos...”, *op.cit.*, p.100.

<sup>609</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Una década de elecciones en Marruecos...”, *op.cit.*, p.100; ver también LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Marruecos: elecciones para la continuidad”, *op.cit.*

<sup>610</sup> *Ibidem*

<sup>611</sup> WILLIS, Michael J. (2004): “Morocco’s Islamists and the Legislative Elections of 2002: The Strange Case of the Party That Did Not Want to Win”, *Mediterranean Politics*, vol.9, Nº.1 (Spring 2004), p.64.

<sup>612</sup> Entrevistado nº4, 25 de junio de 2013.

<sup>613</sup> FERRIÉ, Jean-Noël (2002): “Fin de la partie: l’échec politique de l’alternance et la transition prolonguée”, *Annuaire de l’Afrique du Nord*, XL, CNRS ÉDITIONS; SATER James N. (2003): “Morocco after the Parliamentary Elections of 2002”, *Mediterranean Politics*, vol.8, nº1, pp.135-142.

<sup>614</sup> SATER James N.: “Morocco after the Parliamentary Elections of 2002”, *op.cit.*

mejores” elementos del país<sup>615</sup>. Diss Jettu, ligado a la gestión del patrimonio real mediante la ONA<sup>616</sup>, cuenta desde hace años con la confianza del joven monarca. Se produce así *de facto* un trasvase de capacidades desde los partidos políticos –capaces de generar representatividad y cuerpos de gestión- hacia la figura del tecnócrata, cuyo saber se presenta como capaz, ‘neutral’ y alejado de conflictos (y posicionamientos) ideológicos. La ‘tecnocratización’ de la política gubernamental dibuja un escenario en el que hay que elegir entre la representación y la modernización y el buen gobierno<sup>617</sup>.

El nuevo gobierno se compone por los mismos partidos que participaron previamente en el gobierno de la alternancia: USFP (55 escaños), PI (52), RNI (45), MP (27), MNP (20) y PPS (13) y de varios tecnócratas. La heterogeneidad de la coalición gubernamental, formada por partidos de la oposición tradicional y de la administración, y el liderazgo de un tecnócrata ‘de Palacio’ limita la capacidad de funcionamiento del gobierno. Para retomar la expresión de Bernabé López, se crea una cámara baja con “escasa influencia en la vida política del país”<sup>618</sup>.

A pesar de que finalmente Diss Jettu no ofrece al PJD unirse al gobierno que lidera, el partido sí emprende un debate sobre la conveniencia o no de integrarse en un ejecutivo de tales características. El consejo nacional de octubre de 2002 decidió la no-participación<sup>619</sup>. Si el objetivo último del partido es llegar a las instituciones y obtener capacidad de influencia en la agenda del gobierno, se considera que las condiciones no permiten esta última opción. Según el propio Othmani, un ejecutivo compuesto por más de cuatro o cinco formaciones y de sensibilidades tan diferentes impide a los partidos aplicar su programa y conduce a la separación de los ministros de sus respectivas orientaciones y directivas<sup>620</sup>. Las (posibles) ventajas de participar en un gobierno de coalición tan heterogéneo (visibilidad, acceso a algunos recursos, influenciar la agenda) se juzgan escasas en comparación a los riesgos que correría el partido (desgaste electoral, por ejemplo). Así, el PJD prefiere *construirse* desde la posición más

---

<sup>615</sup> Discurso real del 20 de agosto de 2002.

<sup>616</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Marruecos: elecciones para la continuidad”, *op. cit.* p. 03. Diss Jettu fue nombrado por el rey gerente de la OCP (Oficina Cherifiana de Fosfatos) en marzo de 2011 tras pasar por la compañía Omnium Nord Africa (ONA), la empresa semi-pública de la que la familia real es la mayor propietaria; ver SATER James N. : “Morocco after the Parliamentary Elections of 2002”, *op.cit.*

<sup>617</sup> Para un análisis en profundidad

<sup>618</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Una década de elecciones en Marruecos...” *op. cit.*, p.94.

<sup>619</sup> WILLIS, Michael J.: “Morocco’s Islamists and the...”, *op. cit.*

<sup>620</sup> ELOTMANI, Saâddine (2006): *Pour un Maroc Authentique et Démocratique*, Casablanca: Édition Palmarès, p.16-7.

beneficiosa de la oposición. Eso sí, desde la secretaría general se aclara que se trata de una oposición “responsable”, “constructiva”, leal hacia las instituciones y comprometida con la estabilidad y el progreso nacional:

“Esto [la no participación y as críticas al gobierno de Jettu] no quiere decir que tomaremos el camino de la oposición negativa que siembra problemas y que trabaja fuera de la legalidad. Somos un partido comprometido con las constantes nacionales y con las instituciones. Y es en este marco que reaccionamos por el interés general de nuestro país y asumimos nuestras responsabilidades y acometemos nuestro deber, según nuestras convicciones, nuestros medios y nuestras capacidades”<sup>621</sup>.

Mantenerse en una posición extragubernamental comporta varias ventajas para el PJD. En primer término, puede seguir ocupando el espacio de la *oposición islamista* y erigirse como portavoz parlamentario (único) de aquella parte de la ciudadanía que reclama la construcción de un modelo de social más ‘auténtico’ y en sintonía con los principios del Islam. Participar de la coalición gubernamental dejaría el campo libre a Justicia y Espiritualidad para convertirse en la principal fuerza de oposición creíble (aunque extraparlamentaria)<sup>622</sup>.

En segundo lugar, tras la aproximación del socialismo marroquí a algunas figuras socialistas israelíes, el PJD aparece como el partido más capaz de capitalizar las ‘causas musulmanas’ en su propio beneficio electoral. Con el eco de los tambores de guerra sonando ya en Afganistán y preparándose para instalarse en Irak, se torna difícil compatibilizar este rol y la participación en un gobierno aliado de Estados Unidos en su política exterior.

Por último, la participación gubernamental supondría la pérdida de la ‘virginidad política’ ante los electores. A pesar del escaso margen de maniobra del partido en un gobierno tan heterogéneo y pegado a los intereses del Palacio, el PJD sería responsable en última estancia de los fracasos y limitaciones de éste.

---

<sup>621</sup> *Ibid.*, 57.

<sup>622</sup> WILLIS, Michael J.: “Morocco’s Islamists and the...” *op. cit.*, p.72.



## Capítulo 4. Regresión autoritaria y recuperación del terreno del Palacio y la estrategia de ‘resistencia’ y recuperación del PJD (2003-2010)

Este capítulo aborda el shock que producen los atentados de Casablanca (2003), el posterior repliegue autoritario de la monarquía de Mohamed VI, que confirma la creación del PAM en 2008, y la respuesta estratégica del PJD, condicionada no sólo por la situación nacional sino también por el clima internacional opuesto al islamismo.

Ante la regresión en libertades políticas del sistema marroquí, legitimada por un discurso securitario que sitúa al país entre las víctimas del terrorismo global, el PJD inaugura un periodo “de resistencia”<sup>623</sup> para algunos de sus miembros o de “estricta obediencia”<sup>624</sup> en los relatos menos optimistas. Se impone, en primer lugar, la adaptación al debate del régimen entre los dispositivos de apertura y los de mantenimiento del poder<sup>625</sup> mediante el doble juego característico de los partidos en sistemas semiautoritarios: mientras se ofrecen garantías a la monarquía de lealtad institucional y compromiso con la estabilidad, se busca evitar el distanciamiento de la base electoral y de apoyo<sup>626</sup>.

---

<sup>623</sup> Entrevistado n°5, 07 de septiembre de 2014.

<sup>624</sup> BOUKHARS, Anouar (2011): *Politics in Morocco: Executive monarchy and enlightened authoritarianism*, London: Routledge.

<sup>625</sup> Ver: TOZY, Mohamed (2010): “Les élections législatives au Maroc: processus de libéralisation et /ou dynamique de redéploiement autoritaire?”, en TOZY, Mohamed (dir.): *Elections au Maroc : entre partis et notables (2007-2009)*, Casablanca : Konrad Adenauer Stiftung, pp.47-67. FERRIÉ, Jean-Noël et Jean-Claude SANTUCCI (dir.) (2006): *Dispositifs de démocratisation et dispositifs autoritaires en Afrique du Nord*, Paris: CNRS Editions; DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2011) (coords.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Córdoba: Almuzara.

<sup>626</sup> Ver: MAINWARING, Scott: “Objetivos de los partidos bajo regímenes autoritarios con elecciones o democracias frágiles: un juego dual”, *op.cit.*; PRZEWORSKI, Adam (1995). *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, *op.cit.*, pp.86-170.

## 4.1. El impacto de la invasión de Irak y la ‘causa musulmana’

La invasión de Irak por Estados Unidos en 2003 ha sido el acontecimiento clave más importante en la región de Oriente Medio desde el fin de la Guerra Fría<sup>627</sup>. El “efecto Irak”<sup>628</sup> tiene consecuencias inmediatas e inaugura unas lógicas geopolíticas que perdurarán a lo largo de décadas. En primer lugar, supone la quiebra de los equilibrios internos iraquíes, la penetración de la influencia de Irán en toda la región a través de sus lazos con la mayoría chiíta de Irak y el agravamiento de la fractura y el enfrentamiento chiít-sunni que será una constante a partir de la fecha<sup>629</sup>. En términos de seguridad y de circulación de ideas, la invasión de Irak confirma la ampliación del espacio mediterráneo hasta el golfo Pérsico<sup>630</sup>. Dicho de otro modo, la entrada de actores antes periféricos al sistema político y de seguridad del Mediterráneo acelera la formación de un frente “contra el terrorismo” o a la inversa, “contra el *dar al-harb*”<sup>631</sup> en el que se incluyen países tan dispares como Afganistán, Líbano o Irán.

Además de ensanchar el espacio geopolítico de referencia, la invasión de Irak transforma el “contexto de relación de la política musulmana” en el que se inscriben los actores (estatales y no estatales) y sitúa los argumentos relacionados con el Islam (los territorios musulmanes) y sus relaciones exteriores (con territorios no musulmanes) en el centro del debate<sup>632</sup>. Oriente Medio y los conflictos que lo azotan vuelven a convertirse en referencia para los países del sur del Mediterráneo, cuyas poblaciones salen a manifestarse contra lo que consideran “una inaceptable injerencia occidental en el mundo árabe-islámico”<sup>633</sup>.

En efecto, buena parte de la población árabe subraya la responsabilidad de Estados Unidos sobre los acontecimientos negativos y los problemas de la región. Según un estudio publicado en 2005, una de las primeras consecuencias de la invasión de Irak es el endurecimiento de las actitudes negativas de las poblaciones árabes hacia Estados

---

<sup>627</sup> WEHREY, Frederic et al. (2010): *The Iraq Effect. The Middle East After the Iraq War*, RAND Corporation, p.1.

<sup>628</sup> *Ibidem*.

<sup>629</sup> MARQUINA BARRIO, Antonio (2014): “El Mediterráneo en la Estrategia de Seguridad Nacional 2013”, *UNISCI Discussion Papers*, nº35 (mayo 2014).

<sup>630</sup> *Idem.*, p.82.

<sup>631</sup> BOZARSLAN, Hamit, *op.cit.*, p.18. De forma general, puede entenderse el concepto el *dar al-harb* como

<sup>632</sup> MANDAVILLE, Peter G. (2007): *Global political Islam*, London: Routledge, p.22.

<sup>633</sup> ECHEVERRÍA JESÚS, Carlos (2003): “Guerra y postguerra de Irak: su influencia en el Magreb y en el Mediterráneo”, *UNISCI Discussion Papers*, nº2 (mayo 2003), p.1.

Unidos<sup>634</sup>. Los principales factores señalados por los propios entrevistados que explican el aumento de la animadversión y la desconfianza son la “guerra en Irak” y el “trato americano hacia árabes y musulmanes”<sup>635</sup>. Como muestra la tabla, Marruecos no escapa a esta tendencia general para el resto de la zona.

**Tabla 11: Cambio de actitud hacia Estados Unidos (año 2005)<sup>636</sup>**

| <b>Cambio</b> | <b>Marruecos (cambio en %)</b> |
|---------------|--------------------------------|
| Mejor         | 6                              |
| Peor          | 72                             |
| Igual         | 21                             |

Fuente: ZOGBY, James (2005): Attitudes of Arabs: 2005, Zogby International-Arab American Institute

**Tabla 12: Factor más importante que determina la actitud hacia Estados Unidos<sup>637</sup>**

| <b>Factor</b>   | <b>Marruecos (%)</b> |
|---|----------------------|
| <b>Guerra en Irak</b>   | <b>45</b>            |
| Política de promoción de la democracia y la reforma del presidente Bush | 2                    |
| Desarrollos en el conflicto árabe-israelí                               | 8                    |
| <b>Trato americano hacia árabes y musulmanes</b>                        | <b>40</b>            |
| Otros   | 2                    |

Fuente: ZOGBY, James (2005): Attitudes of Arabs: 2005, Zogby International-Arab American Institute

Si primero fue el panarabismo el que aprovechó este descontento, desde la década de los noventa corresponde al islamismo erigirse como defensor de las ‘causas musulmanas’ (palestina, afgana y a partir de 2003 también iraquí). De nuevo, los acontecimientos regionales sirven como catalizador de la protesta de la ‘calle árabe’ y unas cien mil

<sup>634</sup> ZOGBY, James (2005): Attitudes of Arabs: 2005, Zogby International-Arab American Institute, disponible en <http://www.aaiusa.org>.

<sup>635</sup> ZOGBY, James (2005): “Attitudes of Arabs: 2005”, Zogby International-Arab American Institute, disponible en <http://www.aaiusa.org>, p.14. Para el caso marroquí se hacen 800 entrevistas durante del 15 al 22 de octubre de 2005 en Rabat, Casablanca, Marrakech y Tánger; el índice de confianza es de +/- 3.5.

<sup>636</sup> La pregunta que se plantea es como sigue: “en el último año, ¿Cómo ha cambiado la actitud hacia Estados Unidos? ¿Ahora es...?; ver ZOGBY, James, *op.cit.*p.14.

<sup>637</sup> La pregunta que se plantea es como sigue: “¿cuál de los siguientes factores ha sido el más importante?”; ver ZOGBY, James, *op.cit.*p.14.

personas toman las calles de Rabat para mostrar su solidaridad con el pueblo iraquí<sup>638</sup>. Durante estos momentos que Bennani-Chraïbi describe como un “fenómeno paradójico de intensa politización” lo transnacional atraviesa las fronteras y se convierte en una cuestión de orden nacional<sup>639</sup>. Así, por las calles de Casablanca (23 y 2 de marzo de 2004) y de Rabat (30 de marzo), se mezclan referencias y símbolos de Oriente Medio en apariencia “contra natura” –como la cara de Arafat, Sadam Hussein o Bin Laden- en lo que constituye un fenómeno novedoso<sup>640</sup> y una reformulación de la protesta y salida a escena de la sociedad civil. La cuestión para el régimen marroquí es cómo responder favorablemente a la ecuación que yuxtapone su alianza con Estados Unidos y la opinión nacional contraria de manera unánime a la intervención en Irak<sup>641</sup>.

#### **4. 2. El 11-S marroquí<sup>642</sup>: los atentados de Casablanca**

Frente a los argumentos que apuntaban al estatus religioso del monarca marroquí como freno del radicalismo ejercido en nombre del Islam, los atentados de Casablanca demuestran que el país no es inmune a este tipo de violencia. El día 16 de mayo de 2003, trece terroristas de origen marroquí acaban con la vida de más de cuarenta personas -la mayoría compatriotas- en una serie de ataques suicidas coordinados y casi simultáneos que tienen como objetivo cinco puntos de la ciudad ligados a la presencia extranjera: Casa España, hotel Farah, restaurante Le Positano, la Alianza israelita y el consulado belga<sup>643</sup>. Los atentados suponen un shock para la sociedad marroquí e inauguran una nueva etapa en la política nacional.

En primer lugar, el ataque de 2003 termina con “la ilusión” de que Marruecos es la “excepción árabe” -protegido de la violencia tras la figura del Comendador de los

---

<sup>638</sup> “Morocco: Mass Solidarity Marches in Rabat in Support of Iraq,” *BBC Monitoring International Reports*, March 30, 2003; citado en RABASA, Angel M. et al. (2004): *The Muslim world after 9/11*, RAND Corporation.

<sup>639</sup> BENNANI-CHRAÏBI, Mounia (2008): “Les conflits du Moyen-Orient au miroir des communautés imaginées : la rue arabe existe-t-elle ? Le cas du Maroc”, *A Contrario: Revue Interdisciplinaire De Sciences Sociales*, vol. 5, número 2, pp. 147-156.

<sup>640</sup> ECHEVERRÍA JESÚS, Carlos: “Guerra y postguerra de Irak: su influencia en el Magreb y en el Mediterráneo”, *op.cit.*, p.3.

<sup>641</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2014): “Morocco and the Middle East under Mohammed VI”, *HH Sheikh Nasser al-Mohammad al-Sabah Publication Series*, nº12, p.18.

<sup>642</sup> AÏT AKDIM, Youssef: “Attentats de Casablanca: le 16 mai 2003, un ‘11 septembre marocain’”, *Jeune Afrique*, 16 de mayo de 2003.

<sup>643</sup> BBC: “Terror blasts rock Casablanca”, *BBC World*, 17 de mayo de 2003.

Creyentes y mediante una fórmula exitosa de inclusión del islamismo- y sitúa al país en la lista de Estados víctimas del terrorismo<sup>644</sup>. Este nuevo estatus consolida la percepción de Marruecos como un aliado que merece asistencia y apoyo y refuerza la idea de que está en la misma lucha que la comunidad internacional, o, al menos, que Estados Unidos y los países de la Unión Europea<sup>645</sup>. Aunque la “consideración al socio marroquí” ya se había iniciado antes (2001), la visita del secretario de Estado estadounidense, Colin Powell, en diciembre (2003) certifica la centralidad de la seguridad en la agenda de cooperación con Marruecos<sup>646</sup>. Esta asociación en temas de seguridad, que encuentra su máximo exponente en el reconocimiento de Washington a Marruecos como aliado preferente no miembro de la OTAN (junio 2004), supone una “oportunidad de consolidación” para el régimen marroquí, investido de renovada legitimidad internacional y receptor de un buen flujo de recursos económicos y materiales<sup>647</sup>.

En segundo lugar, los atentados de Casablanca abren la puerta a la regresión autoritaria del régimen, que enarbola la bandera de la seguridad y la sitúa en la intersección entre lo doméstico y lo internacional. Al amparo de los acontecimientos domésticos, y también de los tratados internacionales y de las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, el Estado marroquí aprueba la nueva ley antiterrorista (ley 03/03) que supone la limitación de las libertades civiles y políticas y

---

<sup>644</sup> Según Mohamed Tozy en la intrucción que escribe al capítulo “Salafism in Morocco: religious radicalism and political conformism”; ver ABOULLOUZ, Abdelhakim (2012): “Salafism in Morocco: religious radicalism and political conformism”, en JOFFÉ, George H. (ed.): *Islamist radicalisation in North Africa: Politics and process*, London: Routledge, pp.160-178 (con una introducción de Mohamed Tozy), p.60; ver también ZEMNI, Sami and Koenraad BOGAERT (2006): “Morocco and the mirages of democracy and good governance”, *UNISCI Discussion Papers*, n° 12 (octubre 2006), pp.103-120; WILLIS, Michael J. (2006): “Containing radicalism through the Political Process in North Africa”, *Mediterranean Politics*, vol.11, n°.2 (July 2006), pp.137-150.

<sup>645</sup> ZOUBIR, Yahia H. (2008): “The United States, Islamism, Terrorism, and Democracy in the Maghreb”, en ZOUBIR, Yahia H. and AMIRAH FERNÁNDEZ, Haizam (2008): *North Africa: Politics, region, and the limits of transformation*, London: Routledge, p.281.

<sup>646</sup> ECHEVERRÍA JESÚS, Carlos (2005): “Marruecos, socio privilegiado de Estados Unidos”, *Afkar/Ideas*, (invierno 2005), p.59.

<sup>647</sup> BRAS, Jean-Philippe (2007): “Le Maghreb dans la ‘guerre contre le terrorisme’: enjeux juridiques et politiques des législations ‘anti-terroristes’”, *L’Année du Maghreb: Dossier Femmes, famille et droit*, II (2005-2006), pp.447-467; ver también: ECHEVERRÍA JESÚS, Carlos: “Marruecos, socio privilegiado de Estados Unidos”, *op.cit.*, p.59; FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2009): “El Acuerdo de Libre Comercio entre Marruecos y Estados Unidos y los actores internos no gubernamentales de la política exterior marroquí: el caso de la CGEM”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, n°7 (enero-mayo 2009), p.23.

de los derechos fundamentales de los ciudadanos<sup>648</sup>. Según el propio ministro de justicia, Mohamed Bouzouba:

“...la elaboración de este proyecto de ley por el gobierno tiene como objetivo proteger nuestro país contra los crímenes terroristas que constituyen una amenaza para la seguridad del mundo entero”<sup>649</sup>.

A partir de 2003, la monarquía reafirma su liderazgo político y religioso en el país. En el discurso de julio de 2004, el monarca deja claro que la política y la religión son (y han de ser) dos áreas separadas y diferenciadas y que es únicamente en su figura donde se unen:

“... debe hacerse una neta separación entre lo religioso y lo político, en consideración a la sacralidad de los dogmas vehiculados por la religión, y que deben, por este hecho, estar alegados de toda discordia o disenso, de ahí la necesidad de frenar toda instrumentalización de la religión con fines políticos. En efecto, bajo la monarquía constitucional marroquí, religión y política son se reúnen más que al nivel de la personal del rey, comendador de los creyentes. Así velamos, conforme a la misión que se nos ha otorgado, porque el ejercicio de la política se haga en el seno de las instancias, instituciones y espacios que le son propios. Nos aseguraremos igualmente que las cuestiones religiosas sean tratadas en el seno de los consejos de Ulemas y de las instancias habilitadas, y que los actos de devoción se desarrollen en las mezquitas y otros lugares de culto apropiados, en el pleno respeto de la libertad de culto, de la que somos garantes”<sup>650</sup>.

---

<sup>648</sup> BRAS, Jean-Philippe, *op.cit.*, p.460; MAGHRAOUI, Abdeslam (2003): “Morocco’s Reforms after the Casablanca Bombings”, *Arab Reform Bulletin*, vol. 1, n° 2 (julio de 2003); ZEMNI, Sami and Koenraad BOGAERT, *op.cit.*, p.110; HUMAN RIGHTS WATCH (2004), “Morocco: Human Rights at a Crossroads”, *Human Rights Watch Publications*, vol.16, n°4 (octubre 2004), disponible en <http://www.hrw.org/reports/2004/morocco1004/morocco1004>.

<sup>649</sup> BRAS, Jean-Philippe (2007): “Le Maghreb dans la ‘guerre contre le terrorisme’: enjeux juridiques et politiques des législations ‘anti-terroristes’”, *L’Année du Maghreb: Dossier Femmes, famille et droit*, II (2005-2006), pp.447-467.

<sup>650</sup> Les Discours du Roi: “Discours de SM le Roi à l’occasion de la Fête du Trône”, 30 de julio de 2004 (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/discours-de-sm-le-roi-%C3%A0-l'occasion-de-la-f%C3%AAte-du-tr%C3%B4ne-0>.

El monarca refuerza además su posición central como Comendador de los Creyentes mediante una ofensiva para la reorganización del campo religioso. A partir de diciembre de 2003, el ministerio de Habus y Asuntos Islámicos, que se torna central en la estrategia de gobierno ‘integral, global y multidimensional’ de la monarquía<sup>651</sup>, crea dos nuevas direcciones bajo su control: una encargada de la construcción de mezquitas y otra del monitoreo y vigilancia de sus actividades. Meses después y en un segundo movimiento, los consejos de ulemas regionales (que aumentan de 19 a 30 y constan de 256 miembros) se integran bajo el control directo del monarca a través del Consejo superior, formado a su vez por el ministro de Habus y Asuntos islámicos, ulemas elegidos por el monarca (que no constituyen la mitad de los miembros), los presidentes de los consejos regionales y un secretario, que será el único organismo capaz de emitir fatwas o dictámenes religiosos<sup>652</sup>. Con estas reformas, y para seguir la expresión de Tozy, el monarca busca frenar “el mercado paralelo de bienes religiosos”<sup>653</sup> y afianzar su monopolio y el control de los canales de difusión y conocimiento religioso<sup>654</sup>. En la práctica, esto supone la confrontación con los salafistas, ahora en el foco de la política de represión de un régimen que se adscribe sin fisuras a la doctrina malekita<sup>655</sup>. Así lo anuncia el propio monarca:

“Estamos igualmente determinado a asegurar la puesta en marcha óptima de la reforma del campo religioso con el fin de consolidar los valores de nuestra religión generosa y tolerante y de preservar la unicidad del rito malekita a través de un esfuerzo de *itjihad* [interpretación] abierto, en sintonía con las exigencias de nuestro tiempo, para prevenir a nuestra juventud contra las doctrinas exógenas destructivas”<sup>656</sup>.

---

<sup>651</sup> EL AYADI, Mohamed (2005): “La note de travail”, en Mohamed EL AYADI, Rahma BOURQUIA et Mohamed DARIF: “Etat, monarchie et religion”, *Les cahiers bleus*, nº3, disponible en <http://www.fes.org.ma/publications.html>, p.11.

<sup>652</sup> ZEMENI, Sami (2011): “Moroccan Islamism...”, *op.cit.*, p.95.

<sup>653</sup> Parafraseando la expresión de TOZY, Mohamed (1994): “L’Islam entre le contrôle de l’état et les débordements de la société civile. Des nouveaux clercs aux nouveaux lieux de l’expression religieuse”, en SANTUCCI, Jean-Claude (1992): *Le Maroc actuel. Une modernisation au miroir de la tradition?*, Paris: Institut de recherches et d’études sur le monde arabe et musulman, Éditions du CNRS.

<sup>654</sup> ZEMENI, Sami (2011): “Moroccan Islamism...”, *op.cit.*, p.95.

<sup>655</sup> Para ver un trabajo sobre la relación entre la monarquía y el salafismo a partir de 2003, ver: ABOULLOUZ, Abdelhakim (2012): “Salafism in Morocco: religious radicalism and political conformism”, en JOFFÉ, George H. (ed.): *Islamist radicalisation in North Africa: Politics and process*, London: Routledge, pp.160-178 (con una introducción de Mohamed Tozy).

<sup>656</sup> Les Discours du Roi: “Discours de SM le Roi à l’occasion de la Fête du Trône”, 30 de julio de 2004 (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/discours-de-sm-le-roi-%C3%A0-l'occasion-de-la-f%C3%AAte-du-tr%C3%B4ne-0>.

En paralelo, la monarquía lanza dos años después de los atentados la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano (INDH) con la filosofía de que la mejora de las condiciones socio-económicas operaría como método de prevención de la radicalización<sup>657</sup>.

Por último y respecto al objeto de esta investigación, los atentados de Casablanca permiten al régimen marroquí reformular de manera ventajosa su relación con el Partido de la Justicia y el Desarrollo. En primer lugar, impone su preferencia respecto a la estrategia electoral del partido, que planeaba presentarse en la mayoría de circunscripciones electorales en las elecciones locales y regionales de 2003 y que finalmente llega a un acuerdo con el ministerio de interior para limitar sus candidaturas. En segundo término, influye de manera decisiva en el devenir interno del partido favoreciendo la elección de un nuevo secretario general, Othmani, que representa la línea más pragmática de la formación. En tercer lugar, fuerza el consenso del PJD en dos asuntos que se convierten en centrales en el proyecto político de la monarquía, la aprobación de la reforma de la Mudawana y de la ley antiterrorista.

#### **4.2.1. La posición del PJD tras los atentados de Casablanca**

Tras una primera etapa del reinado de Mohamed VI en la que los islamistas reformistas del PJD pueden construir con relativa tranquilidad las bases de su partido político (1999-2002), los atentados de Casablanca supondrán un fuerte impacto en su trayectoria. Sitúan en el horizonte la amenaza de la ilegalización y la posibilidad de una involución del proceso de inclusión, que es entendido desde el PJD como gradual y “de naturaleza acumulativa”<sup>658</sup>.

Aprovechando una coyuntura nacional especialmente sensibilizada y un contexto internacional propicio, todos los partidos políticos y una parte del entorno del monarca piden la ilegalización del PJD. Lo señalan como “responsable moral”<sup>659</sup> de los atentados y apuntan a un trasvase entre la utilización de la religión en el campo político y la radicalización de un sector de la población. Entre aquellos que sostenían la tesis de la “erradicación” están la USFP, para quien el PJD es un partido agresivo<sup>660</sup> y una parte

---

<sup>657</sup> Ver, por ejemplo: MARTINEZ, Luis (2003): “Le cheminement singulier de la violence islamiste en Algérie”, *Critique Internationale*, nº20, pp.165-177.

<sup>658</sup> Entrevistado nº13, 30 de septiembre de 2014.

<sup>659</sup> AÏT AKDIM, Youssef: “Attentats de Casablanca: le 16 mai 2003, un ‘11 septembre marocain”, *Jeune Afrique*, 16 de mayo de 2003.

<sup>660</sup> Entrevistado nº1, 21 de febrero de 2013.

del entorno del monarca -“El Himma y compañía”<sup>661</sup>-, que piensan que es el momento idóneo para provocar la disolución del partido<sup>662</sup>.

En los días posteriores al atentado, el PJD sufre un bloqueo en varios frentes. No se le autoriza a asistir a la marcha nacional de condena al terrorismo, celebrada en Casablanca el 25 de mayo y a la que sí acuden el resto de fuerzas políticas en primera fila. Tampoco se le permite acceder a los medios de comunicación de masas. Durante estos días, el PJD permanece aislado y boqueado, rechazado por la mayoría de las formaciones políticas y en especial por la izquierda parlamentaria, que se erige como la voz más crítica contra un proyecto de sociedad que considera, en último término, poco seguro<sup>663</sup>. Una diputada el PJD expresa así la soledad del partido:

“El rey ha sido el primero en llamar a los responsables del partido. Los otros partidos, si bien algunos tenían una buena relación con el PJD, no llaman. Su Majestad ha sido el primero en llamar a los responsables del partido. Les ha asegurado que no es la responsabilidad del partido”<sup>664</sup>

En efecto, pese a las presiones de su círculo y la manifiesta antipatía del ministro del interior, El Himma, hacia el partido, el monarca opta por la continuidad del PJD en el juego político. Podemos apuntar a varias razones que justifican esta decisión.

En primer lugar, ilegalizar al PJD conlleva el riesgo de que los (de nuevo) excluidos islamistas se unan a Justicia y Espiritualidad, cuya estrategia de no-compromiso aparecería en este contexto nuevamente legitimada y quienes no admiten el estatus de Amir al Mouminin del monarca. En una estructura de contestación dividida como la marroquí, resulta más útil contar con una parte del movimiento de oposición (o de semi-oposición) dentro del sistema político a fin de evitar la contestación unitaria y en bloque<sup>665</sup>. Con el mantenimiento en la legalidad, el monarca se asegura unos interlocutores más pragmáticos y dispuestos a asumir compromisos. Una militante del PJD lo explica así:

---

<sup>661</sup> Entrevistado nº4, 25 de junio de 2013.

<sup>662</sup> Entrevistado nº 29, 26 de junio de 2013. Otras entrevistas reconocen que el entorno del monarca estaba dividido: frente a la posición erradicadora de El Himma, otros como Mohamed Yassine Mansoui, director del servicio de contraespionaje, son conscientes de que “hay una diferencia entre jihadista salafista y un partido que quiere trabajar dentro de la ley”; entrevistado nº12, 18 de septiembre de 2014.

<sup>663</sup> MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL, *op.cit.*, pp.108-9.

<sup>664</sup> Entrevistado nº6, 27 de junio de 2013.

<sup>665</sup> Ver LUST-OKAR, Ellen, *op.cit.*; y Lust-Okar, Ellen and Amaney Ahmad Jamal, *op.cit.*

“El rey es un estratega, como su padre. Marruecos no ha sido como Túnez o Egipto, donde los islamistas han sido prohibidos. Los responsables han pensado: debemos obligatoriamente dar la legitimidad al islamismo moderado, así vamos a tener interlocutores”<sup>666</sup>

En segundo lugar, la presencia de una parte del islamismo en la arena política y la creciente polarización entre éste y las fuerzas de izquierda permite al monarca seguir desempeñando su papel de árbitro entre opciones enfrentadas. Como afirma Przeworski, algunas fuerzas pueden preferir la tutela de un cuerpo o una figura no electa si ésta supone una salvaguarda frente a las reivindicaciones de otro sector que plantea una revolución social contraria a sus preferencias<sup>667</sup>. Erigiéndose como una fuerza que trasciende las diferencias partidistas, capaz de desempeñar un papel conciliador y de actuar de barrera ante modelos o comportamiento polarizadores, el monarca ve aumentada su legitimidad. Como afirma un militante del PJD:

“A la monarquía le interesan los partidos políticos. Salvo si el partido declara que es antimonárquico, así que el poder procura no prohibirlos. (...) Hemos comprendido que el rey permanece siempre en una posición muy inteligente. Algunos lo acusan de no tener el carisma de su padre, pero en el plano de arbitraje, él ha jugado muy bien el juego de árbitro”<sup>668</sup>.

Además, mantener al PJD dentro de las fronteras del campo político permite al Palacio seguir cultivando la imagen de una monarquía reformista comprometida con la pluralidad política. Ante Estados Unidos, uno de los logros más destacados de Marruecos es precisamente su capacidad de luchar y reprimir el terrorismo a la misma vez que institucionaliza el islamismo moderado<sup>669</sup>. Desde una perspectiva de acomodo, la legalidad del islamismo moderado –o, a ojos de Estados Unidos, aquel que no compromete sus intereses ni los de Israel<sup>670</sup>– implica varias ventajas, desde probar que no existe incompatibilidad entre Islam y democracia hasta promover canales de comunicación entre Washington y aquellos movimientos que congregan buena parte del

---

<sup>666</sup> Entrevistado nº6, 27 de junio de 2013.

<sup>667</sup> PRZEWORSKI, Adam: *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, *op.cit.*, p. 132.

<sup>668</sup> Entrevista nº4, 25 de junio de 2013.

<sup>669</sup> ZOUBIR, Yahia H: “The United States, Islamism, Terrorism, and Democracy in the Maghreb”, *op.cit.*, p.283.

<sup>670</sup> Para una visión pormenorizada de las visiones y relaciones estadounidenses con el islamismo, ver PINTO, Maria do Céu (1999): *Political Islam and the United States: A study of U.S. policy towards Islamist movements in the Middle East*. Reading, UK: Ithaca Press.

apoyo popular<sup>671</sup>. Desde el PJD se apunta a que el consejo desde el exterior (centros de investigación, decisiones políticos extranjeros...) “aconsejan” al rey no seguir la estrategia de la prohibición y el aislamiento<sup>672</sup>.

El Palacio quiere, por tanto, al PJD dentro del juego político. La pregunta pertinente es, por tanto, ¿qué tipo de partido quiere? Entre las preferencias de la monarquía no está un PJD fortalecido en la oposición y con creciente apoyo popular, capaz de presentar una agenda autónoma y crecientemente bajo influencia del ala más radical<sup>673</sup> y contestataria de la formación. Al contrario, el Palacio prefiere un partido político no protagonista, normalizado (uno entre los demás) y dominado por el sector más pragmático y dispuesto a hacer mayores concesiones y compromisos. Para incidir sobre esta idea, se busca una entrada débil, pautada y sin ruido del PJD, que no sea protagonista de los comicios electorales y sin capacidad de tornar o marcar la agenda parlamentaria de país.

En este sentido, el Palacio ve en la coyuntura nacional e internacional, hostil al islamismo como movimiento de contestación al asociarlo (de manera precipitada y superficial) con la violencia, una oportunidad para imponer su preferencia. Con la permanencia en la legalidad, por tanto, no se zanja la cuestión del PJD tras los atentados del 16 de mayo, sino que se abre una nueva etapa en la relación entre el partido y el Palacio y el partido y su electorado. En consecuencia, el partido, resuelto a evitar su ilegalización y su marginación de la arena política y a alejar el fantasma de la represión, deja en segundo plano su indignación y acepta los límites marcados por aquellos que detentan el poder último del Estado<sup>674</sup>. Ante un escenario adverso, el PJD opta por ofrecer garantías<sup>675</sup> al monarca de su compromiso con la estabilidad y la seguridad del país. Reformula, por tanto, como objetivo prioritario *demostrar* al Palacio y a la sociedad marroquí que se trata de un actor *fiable* y comprometido con el bienestar general.

---

<sup>671</sup> Ver: ZOUBIR, Yahia H: “The United States, Islamism, Terrorism, and Democracy in the Maghreb”, *op.cit.*; SHARP, Jeremy M. (2006): “U.S. Democracy Promotion Policy in the Middle East: The Islamist Dilemma”, *Congressional Research Service (CRS) Report for Congress*, disponible en <https://www.fas.org/sgp/crs/mideast/RL33486.pdf>.

<sup>672</sup> Entrevista nº4, Rabat, 25 de junio de 2013.

<sup>673</sup> Por radical nos referimos aquí a menos dispuesta a asumir compromisos.

<sup>674</sup> Este argumento se hace siguiendo uno de los planteados en PRZEWORSKI, Adam: *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, *op.cit.*, p.129. Todas las entrevistas indican que el riesgo de la ilegalización fue tomada muy en serio por los miembros y dirigentes del partido político: entrevistado nº4, 25 de junio de 2013; entrevistado nº5, 25 de junio de 2013; entrevistado nº6, 27 de junio de 2013.

<sup>675</sup> *Ídem*, p.123.

“Nosotros sabemos que los islamistas son un partido político, pero la gente no comparte esta visión. Debemos dar a la gente, a las personas el tiempo para verificar que el PJD no es como ellos piensas; [es] como todos los partidos, es cierto que con un *referente islamista*, pero como los otros partidos. Es como el caso de los partidos con una referencia religiosa cristiana”<sup>676</sup>.

Si bien la prioridad es doméstica, el PJD está interesado también en ofrecer las mismas señales de confianza a la comunidad internacional. La proximidad al radicalismo –o la sospecha de la misma- proporcionaría cobertura internacional a la (posible) represión del régimen en el marco de la “lucha contra el terror” impulsada desde Estados Unidos. En cierto modo, sobre los partidos políticos de referencia islámica, a pesar de que participan en el juego político formal, recae de forma recurrente la sospecha de una ‘doble agenda’ que pone en duda su compromiso mismo con el juego pacífico. Así lo expresa, a modo de ejemplo, un informe preparado para el Congreso de Estados Unidos:

“Como otros muchos grupos islamistas alrededor del globo, es difícil discernir cuáles son los verdaderos propósitos y objetivos a largo plazo. Algunos creen que, aunque el partido ha acordado trabajar dentro del sistema actual, permanece comprometido con el establecimiento de un Estado islámico en Marruecos con la ley islámica, o *sharia*, como base de la legislación. Algunos otros ven al PJD como deliberadamente ambiguo, con su liderazgo tratando de encontrar un equilibrio entre continuar su oposición a las coaliciones gubernamentales y la elección parlamentaria”<sup>677</sup>.

Desde las filas islamistas se niega esa doble agenda:

“El PJD no es un partido hipócrita, dice lo que piensa no para complacer a aquel o a aquel otro, sino porque es nuestra línea de conducta. Tenemos principios y tenemos un referencial que todo el mundo ve y sabe. La

---

<sup>676</sup> Entrevistado n°2, 9 de abril de 2013.

<sup>677</sup> SHARP, Jeremy M. (2006): “U.S. Democracy Promotion Policy in the Middle East: The Islamist Dilemma”, *Congressional Research Service (CRS) Report for Congress*, disponible en <https://www.fas.org/sgp/crs/mideast/RL33486.pdf>, p.11.

moderación forma parte de nuestros principios antes incluso de que entráramos en política”<sup>678</sup>.

Tras los atentados comienza para el PJD un “periodo de resistencia”<sup>679</sup> en el que el partido trata de esquivar los ataques de la comunidad política y civil y de contrarrestar las acusaciones de radicalismo y ‘responsabilidad moral’. Así, el (renovado) discurso del partido busca proyectar una imagen de compromiso y moderación. En primer lugar, la ideología oficial se cetera en la lealtad constitucional y el patriotismo y en la definición del desarrollo del país como objetivo central<sup>680</sup>. En segundo término, se matiza el término islamista y se opta por la etiqueta “partido islámico”. Con esta distinción, el partido acata de manera más clara la diferenciación entre la esfera política y la religiosa enunciada y defendida por el monarca en su discurso del verano de 2004<sup>681</sup>. Según el propio Othmani:

“No somos un partido religioso. El PJD es un partido político que enuncia claramente su referencial islámico. ¡Los otros partidos también tienen un referencial que concierne a la religión musulmana! ¡Excepto que muchos de ellos no lo reivindican! Hay una diferencia entre ser musulmán y reivindicar en política un referencial islámico. Se puede tener una ideología comunista, socialista o libera que no se basa sobre un referencial islámico (...) De manera genera, estos partidos priorizan la ideología que ellos defienden – socialismo u otra- pero no defienden bien ciertos intereses de los marroquíes en tanto musulmanes. Dicho esto, no hay grandes diferencias, somos todos musulmanes. Nadie tiene el derecho de excomulgar a cualquiera y de decretar que tal o tal persona no es musulmana”<sup>682</sup>.

En segundo lugar, el PJD enfatiza su ‘moderación’ como piedra angular de su compromiso político:

---

<sup>678</sup> ELOTMANI, Saâddine (2006): *Pour un Maroc Authentique et Démocratique*, Casablanca: Édition Palmarès, p.83.

<sup>679</sup> Entrevistado nº5, 25 de junio de 2013.

<sup>680</sup> WEGNER, Eva (2011): *Islamist opposition in authoritarian regimes: The Party of Justice and Development in Morocco*. Syracuse, N.Y: Syracuse University Press, p.163.

<sup>681</sup> El monarca defiende: “... una neta separación debe estar hecha entre lo religioso y la política, en relación a la sacralidad, los dogmas vehiculados por la religión, y que deben, de hecho ser el refugio de toda discordia o disenso, de donde la necesidad de para toda instrumentalización de la religión con fines políticos”, ver: Les Discours du Roi: “Discours de SM le Roi à l'occasion de la Fête du Trône”, 30 de julio de 2004 (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/discours-de-sm-le-roi-%C3%A0-l'occasion-de-la-f%C3%AAte-du-tr%C3%B4ne-0>.

<sup>682</sup> ELOTMANI, Saâddine, *op.cit.*, p.12.

“El PJD no es un partido hipócrita, dice lo que piensa no para complacer a aquel o a aquel otro, sino porque es nuestra línea de conducta. Tenemos principios y tenemos un referencial que todo el mundo ve y sabe. La moderación forma parte de nuestros principios antes incluso de que entráramos en política”<sup>683</sup>.

Si bien estas tendencias ya estaban presentes –respeto por la legalidad constitucional, moderación e identificación musulmana que escapa de la etiqueta del islamismo-, se refuerzan a partir de 2003.

Además de un discurso ‘de compromiso’, tres hechos muestran la voluntad del PJD de reafirmar su compromiso con la corona: (a) aceptación del límite impuesto desde el ministerio del interior para las elecciones locales y regionales de 2003; (b) salida de los órganos de decisión del partido de las voces más críticas y con un discurso más ideológico religioso y llegada de un secretario general con credenciales de ‘moderación’ y de capacidad de diálogo; (c) adhesión del PJD a consenso en torno a los dos grandes pactos legales de los primeros años de Mohamed VI: aprobación de la reforma de la Mudawana y de la ley antiterrorista.

#### **a) Elecciones comunales de 2003**

Los atentados de Casablanca encuentran al partido en un momento de construcción y ascenso electoral. Los 42 diputados obtenidos en las elecciones legislativas de 2002 y la proximidad del PJD a la población durante las manifestaciones a favor de la ‘causa iraquí’ auguraban el (posible) éxito del partido. Además, tanto el contexto internacional –donde para muchos marroquíes el Islam era perseguido- como el doméstico –movilización de la sociedad civil a favor de las ‘casusas musulmanas’- era favorable al lema de ‘autenticidad’ y ‘democracia’ que blandía el PJD. Así, éste planeaba construir su asentamiento político en las ciudades y fortalecer desde ellas la lógica acumulativa y gradual<sup>684</sup>.

---

<sup>683</sup> ELOTMANI, Saâddine (2006): *Pour un Maroc Authentique et Démocratique*, Casablanca: Édition Palmarès, p.83.

<sup>684</sup> CATUSSE, Myriam et Lamia ZAKI (2010): “The transformation of the Justice and Development Party in Morocco in the Face of Urban Governance”, en CATUSSE, Myriam et Karam KARAM (eds.): *Returning to Political Parties? Partisan Logic and Political Transformations in the Arab World*, Beirut: Presses de l’Ifpo / Lebanese Center for Policy Studies.

Sin embargo, fruto de la estrategia de perfil bajo y apaciguamiento que sigue a los atentados de Casablanca, el PJD llega a un acuerdo con el ministerio del interior para limitar su participación en las elecciones regionales y locales del 12 septiembre de 2003 y para hacerlo con una cobertura no vencedora<sup>685</sup>. Según un diputado del PJD:

“Nos han incluso delimitado donde podemos, cuales son las localidades donde podemos intervenir”<sup>686</sup>.

Así, en las elecciones –previstas inicialmente para junio de 2003- el PJD se presenta únicamente en alrededor del 18 por ciento de las circunscripciones municipales. Esta “auto-limitación” afecta especialmente a las grandes ciudades, donde su implantación es mayor<sup>687</sup>. Sólo participa en la mitad de los distritos de núcleos como Fes, Rabat, Salé o Casablanca, donde obtiene el primer puesto en ocho de los 16 distritos en los que se presenta<sup>688</sup>. En esta ocasión, las candidaturas del partido se concentran en los municipios de tamaño medio, como Meknes o Tetuán, donde resulta primero, y vuelven a esquivar las zonas rurales, “más por su débil implantación que por las presiones gubernamentales”<sup>689</sup>.

Esta estrategia de pacificación o de “estricta obediencia”<sup>690</sup> promovida desde la secretaría general del partido no es asumida por todos los militantes. A pesar de que la dirección del PJD y una parte de sus militantes aceptan la limitación del ministerio del interior, otro grupo se revela contra la medida. Algunas direcciones provinciales deciden distanciarse de unas directrices que entienden injustas y en contradicción con la propia libertad organizativa del partido. Así, el PJD no presenta candidatos ni en Agadir ni en Tánger, arguyendo que la libertad de los miembros del partido está por encima de

---

<sup>685</sup> “Según el semanario *Le Journal Hebdomadaire* del 28 de junio al 4 de julio de 2003 el general de la Gendarmería Hosni Bensliman mediará con el partido islamista para expresarle de parte del poder las barreras que no deberá franquear en las municipales”, en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2011): “Una década de elecciones en Marruecos: El desgaste de lo político”, en DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2011) (coords.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Córdoba: Almuzara, pp.93-114; ver además: WEGNER, Eva: *Islamist opposition in authoritarian regimes: The Party of Justice and Development in Morocco*, *op.cit.* p.163; MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL: “Opposition islamiste et pouvoir monarchique au Maroc. Le cas du Parti de la Justice et du Développement”, *op.cit.*, p.110; y entrevistados n°7, 16 de septiembre de 2014; n°10, 03 de julio de 2013; y n°11, 04 de julio de 2013.

<sup>686</sup> Entrevistado, n°7, 27 de junio de 2013.

<sup>687</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Una década de elecciones en Marruecos: El desgaste de lo político”, *op.cit.*, p.103.

<sup>688</sup> *Ibid.*, p.104.

<sup>689</sup> *Ibidem.*; ver además PELLICER, Miguel y Eva Wagner (2015): “The Justice and Development Party in Moroccan Local Politics”, *The Middle East Journal*, vol.69, n°1, pp.32-50.

<sup>690</sup> BOUKHARS, Anouar, *op.cit.*, p.163..

lo deseos del Majzen<sup>691</sup>. En este sentido, el régimen logra trasladar al interior del partido el conflicto sobre el alcance del compromiso<sup>692</sup>. Un militante y diputado del PJD relata así el conflicto:

“Nos han impuesto disminuir el número de localidades donde podíamos presentarnos. Hubo una discusión viva. Había ciertos miembros que estaban contra la injerencia de las autoridades sobre el trabajo del partido y gente que decía vamos a parar, no vamos a presentarnos... Pero la mayoría, otras personas se dicen ‘no’; no estamos solamente para estar de acuerdo o no de acuerdo, nuestro objetivo es defender el interés del país frente a un cierto número de decisiones que para nosotros no se hacen en el interés del país. Lo que vamos a hacer, aunque disminuyamos, vamos a presentarnos porque es importante estar. Y esto es lo que se ha hecho”<sup>693</sup>.

En relación el PJD y las elecciones regionales de 2003, no sólo es interesante contemplar dónde se presenta, sino también quiénes concurren a los comicios. En esta ocasión, el compromiso se hace visible también en la selección de candidatos y la dirección del partido apuesta por mujeres y tecnócratas frente a ideólogos<sup>694</sup>. Esta doble decisión beneficia tanto a la imagen pública del partido como su relación con el Palacio, que busca marginar a los militantes de la línea dura. Por una parte, la presencia de mujeres buscaba negar la hostilidad de la ideología del partido hacia la participación de las mujeres en la vida pública<sup>695</sup>. El refuerzo de la figura del tecnócrata tiene más matices. En primer lugar, las listas con candidatos independientes, sin carné *islamista* pero que habían colaborado alguna vez con el partido, muestran una imagen menos ideologizada y más próxima a un *buen gestor*. Permiten, además, esquivar las críticas hacia su inexperiencia y al mismo tiempo evitar el conflicto con la administración

---

<sup>691</sup> Entrevistado nº9, 2 de julio de 2013.

<sup>692</sup> WEGNER, Eva: *Islamist opposition in authoritarian regimes: The Party of Justice and Development in Morocco*, *op.cit.* p.164.

<sup>693</sup> Entrevistado, nº7, 27 de junio de 2013.

<sup>694</sup> WEGNER, Eva: *Islamist opposition in authoritarian regimes: The Party of Justice and Development in Morocco*, *op.cit.* p.165; TOZY, Mohamed (2008): “Morocco's Elections: Islamists, Technocrats, and the Palace”, *op.cit.*, p.37; DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008):

“L’institutionnalisation...”, *op.cit.*, p.298; PELLICER, Miguel y Eva Wagner (2015): “The Justice and Development Party in Moroccan Local Politics”, *The Middle East Journal*, vol.69, nº1, pp.32-50.

<sup>695</sup> Wegner, 165.

local<sup>696</sup>. Con este movimiento hacia el pragmatismo, el PJD se asegura de que los nombres que aparecen en las listas electorales bajo su etiqueta no puedan ser relacionados con el radicalismo y evita así que se repita un caso similar al de Yunes Ossala, antiguo tesorero del partido en Kenitra y condenado a prisión por su relación con los atentados de Casablanca<sup>697</sup>.

La limitación de la cobertura electoral, como no podía ser de otro modo, tiene un fuerte impacto sobre los resultados cosechados por el partido. Éste no puede repetir su éxito electoral de 2002 como tercera fuerza política y tiene que conformarse con ser la sexta. Rompe así su estrategia electoral ascendente y acumulativa. Los números finales, sin embargo, sólo pueden interpretarse parcialmente. Por una parte, el partido demuestra su relevancia política y su capacidad de movilización con una tasa de éxito del 22% frente al 14,55% del PI y el 11,95% de la USFP<sup>698</sup>.

**Tabla 13: Resultados elecciones comunales de 2003 (principales fuerzas políticas)**

| Partido    | Votos          | %           |
|------------|----------------|-------------|
| PI         | 1.120.834      | 15,68       |
| USFP       | 990.928        | 13,86       |
| RNI        | 783.771        | 10,97       |
| MP         | 627.292        | 8,78        |
| PPS        | 377.847        | 5,29        |
| <b>PJD</b> | <b>320.299</b> | <b>4,48</b> |
| UC         | 306.117        | 4,28        |
| FFD        | 238.050        | 3,33        |
| MDS        | 95.717         | 1,34        |

Fuente: LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Una década de elecciones en Marruecos...”, *op.cit.*, p.104.

<sup>696</sup> WEGNER, Eva: *Islamist opposition in authoritarian regimes: The Party of Justice and Development in Morocco*, *op.cit.* p.165; TOZY, Mohamed (2008): “Morocco's Elections: Islamists, Technocrats, and the Palace”, *op.cit.*, p.37.

<sup>697</sup> HERNÁNDEZ RAMOS, Pablo (2003): “Elecciones municipales en Marruecos: el alcance del voto islamista”, *ARI Real Instituto Elcano*, nº 128 (3 de noviembre de 2003).

<sup>698</sup> HERNÁNDEZ RAMOS, Pablo (2003): “Elecciones municipales en Marruecos: el alcance del voto islamista”, *op.cit.*; MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL: “Opposition islamiste et pouvoir monarchique au Maroc. Le cas du Parti de la Justice et du Développement”, *op.cit.*, p.110. MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL (2004): “Le Maroc, entre maintien de l'ouverture politique et ‘fin du laxisme’”, en LEVEAU, Rémy (ed.): *Afrique du Nord Moyen-Orient. Espace et conflicts*, Paris: la documentation Française, pp.119-133. La tasa de éxito es el porcentaje de escaños obtenidos respecto al número de candidatos presentados.

Por otra parte, la lógica de estas elecciones es diferente a las demás. Durante los comicios de 2003, el juego electoral y el juego del régimen se confunden, de manera que el objetivo del partido no era tanto demostrar su relevancia política e implantación electoral como apaciguar al régimen y conservar su estatuto legalizado.

#### **b) Elección de un nuevo secretario general: Saadeddine Othmani**

El PJD es un partido plural –o “mosaico” para recuperar la expresión de Zhegal<sup>699</sup>- en el que conviven diferentes tendencias y sensibilidades. Por una parte, existe un sector que aboga por hacer concesiones y alcanzar acuerdos con el poder y que, en definitiva, desempeña un papel legitimador de la monarquía al señalar su papel clave en la estabilidad del país y en el proceso de apertura política. Por otra parte, un segundo grupo es más combativo y “agresivo en su estilo” y señala abiertamente “el intervencionismo del régimen” y la necesidad de avanzar hacia la democratización mediante una reforma constitucional profunda<sup>700</sup>. Para expresarlo en términos de un miembro de la secretaría del partido:

“Dentro del partido están aquellos que son monárquicos y aquellos que creen que la monarquía es necesaria de momento para la estabilidad del país. No es lo mismo”<sup>701</sup>.

Otro lo enuncia como sigue, de manera incluso más personal:

“Hay una lucha intelectual entre dos movimientos: el movimiento de Ramid, que es un líder político, y el de Benkirane. Dentro del partido, estos dos líderes continúan con sus pensamientos”<sup>702</sup>.

Consciente de esta dualidad y ante la salida del doctor Khatib (con 84 años), el Palacio maniobra para que la dirección del PJD recaiga sobre el primer grupo. Aprovecha la coyuntura de 2003 para presionar al partido e influir en su organización y asuntos internos. La primera prueba llega en octubre de 2003. Mustafa Ramid, cabeza visible del ala dura del partido y defensor de un proyecto radical de reforma constitucional que

---

<sup>699</sup> Malika (2005): *Les islamistes marocains...op.cit.*, p.214

<sup>700</sup> WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*, *op.cit.*, p.169.

<sup>701</sup> Entrevistado n°13, 30 de septiembre de 2014.

<sup>702</sup> Entrevistado n°9, 02 de julio de 2013.

pone en cuestión incluso el estatuto de comendador de los creyentes del rey<sup>703</sup>, dimite como portavoz del grupo parlamentario del PJD ante las presiones del ministro del interior<sup>704</sup>. De acuerdo a la versión del partido:

“...ha sido Ramid quien ha dicho voy a dimitir; la secretaría general ha dicho ‘no’, pero él ha decidido dimitir”<sup>705</sup>.

El quinto congreso nacional del partido, celebrado en abril de 2004, escenifica y refuerza la victoria del sector más pragmático. Tras el acoso y la demonización<sup>706</sup> a la que ha sido sometido por parte de sus enemigos políticos, el PJD aprovecha este momento para mostrar la imagen de un partido “moderado, unido y responsable”<sup>707</sup>. Saadeddine Othmani, representante de la posición ‘acomodacionista’ frente al poder, es elegido secretario general del partido en las primeras elecciones para el cargo – reservado con anterioridad a Khatib-<sup>708</sup>. Frente a los militantes más dogmáticos, con presencia destacada en el MUR, se imponen en el aparato del partido los políticos más “realistas” y menos dogmáticos<sup>709</sup>. De nuevo Ramid vuelve a ser protagonista. Aunque se encontraba entre los más votados para convertirse en secretario general del partido, opta por rehusar el cargo para no situar al partido en un enfrentamiento abierto con el régimen<sup>710</sup>. Sin embargo, la salida de Ramid no es total, si bien no tiene ningún cargo de relevancia pública, sigue siendo miembro de la secretaría general, lo que permite al partido lidiar y equilibrar las diferentes tendencias<sup>711</sup>.

En una de sus primeras entrevistas como secretario general, Othmani declara que:

---

<sup>703</sup> MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL: “Opposition islamiste et pouvoir monarchique au Maroc. Le cas du Parti de la Justice et du Développement”, *op.cit.*, p.113.

<sup>704</sup> WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*, *op.cit.*, p.169. Entrevistados nº9, 02 de Julio de 2013; nº12, 20 de septiembre de 2014.

<sup>705</sup> Entrevistado nº9, 02 de julio de 2013.

<sup>706</sup> MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL: “Le Maroc, entre maintien de l'ouverture politique et ‘fin du laxisme’”, *op.cit.*, p.122.

<sup>707</sup> MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL: “Opposition islamiste et pouvoir monarchique au Maroc. Le cas du Parti de la Justice et du Développement”, *op.cit.*, p.113.

<sup>708</sup> WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*, *op.cit.*, p.169.

<sup>709</sup> EL AYADI, Mohamed (2005): “La note de travail”, en Mohamed EL AYADI, Rahma BOURQUIA et Mohamed DARIF: “Etat, monarchie et religion”, *Les cahiers bleus*, nº3, disponible en <http://www.fes.org.ma/publications.html>, p.12.

<sup>710</sup> Entrevistado nº9, 2 de julio de 2013.

<sup>711</sup> MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL: “Opposition islamiste et pouvoir monarchique au Maroc. Le cas du Parti de la Justice et du Développement”, *op.cit.*, p.114.

“Hemos dicho claramente que la reforma de la constitución no era una prioridad para nosotros en las próximas fases. Esto no significa que no vayamos a debatir sobre esto y que no vayamos a aconsejar o dar nuestra opinión sobre el asunto. A partir de jornadas de estudio, vamos a discutir sobre este asunto para adoptar una visión común. Esto evitará la existencia de divergencias demasiado significativas entre los miembros del partido. (...) Insisto de todos modos en que este debate no constituye ninguna prioridad para el PJD. Nuestra prioridad es la reforma política. La prioridad es por tanto la adopción de la ley relativa a la creación de los partidos políticos, como ha sido anunciado por el rey”<sup>712</sup>.

Othmani alinea así las preferencias de partido con aquellas expresadas por la monarquía. No en vano, a partir de los atentados de 2003, se desarrollará en el partido la idea de que el PJD está más protegido de sus enemigos cuanto más próximo esté del Palacio y cuántos más directos sean los canales de comunicación que tenga abiertos con éste. Se puede entender que el islamismo moderado busca participar en la ecuación: reafirmar su lealtad al Palacio da la razón a aquellos que abogan por su permanencia en el sistema.

### **c) Aprobación de la ley antiterrorista (2003) y de la reforma de la Mudawana (2004)**

Tanto la aprobación de la ley antiterrorista (2003) como el sí a la reforma de la Mudawana (2004) constituyen una muestra clara de la resolución del partido por evitar problemas y enfrentamientos con el régimen. El PJD acepta así los límites del consenso aunque esto suponga “tragarse sus ideales democráticos”<sup>713</sup>. En efecto, ambos proyectos tienen un fuerte impacto sobre el “umbral ideológico” del partido: la reforma del estatuto personal sobre el compromiso con un modelo de sociedad auténtico y fiel a los principios emanados del islam y la ley antiterrorista sobre el discurso reformista y defensor de las libertades civiles<sup>714</sup>. Parece evidente, por tanto, que durante estos meses,

---

<sup>712</sup> DAKI, Azis: “L’Islam rete la référence du PJD”, *Aujourd’hui le Maroc*, 13 de abril de 2004.

<sup>713</sup> PRZEWORSKI, Adam (1995). *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, op.cit., p.129.

<sup>714</sup> WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*, op.cit., p.166.

los islamistas temen que cualquier intento de reafirmar su autonomía y su independencia ideológica acabe en la ilegalización o la persecución<sup>715</sup>.

### **La ley antiterrorista (2003)**

Apenas dos semanas después de los atentados, se aprueba la ley antiterrorista 03/03 por unanimidad en el parlamento marroquí (28 de mayo)<sup>716</sup>. No se trataba, sin embargo, de un proyecto nuevo. El origen del mismo está en los atentados del 11 de septiembre, la (renovada) primacía de la seguridad que arrastran consigo y el deseo marroquí de subirse al tren contra el jihadismo internacional cuanto antes. Tan pronto como el 13 de noviembre de 2001, el parlamento marroquí ratifica cuatro tratados internacionales de lucha contra el terrorismo<sup>717</sup>. De igual modo, Marruecos se adhiere a la resolución 1373 contra el terrorismo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El país alauita se postula así en el plano internacional como un socio fiable y comprometido en la guerra contra el terrorismo. Pese a los posibles costes internos que esto pudiera acarrear en términos de legitimidad, el alineamiento con Estados Unidos podía suponer también importantes ventajas en el conflicto del Sáhara Occidental<sup>718</sup>.

Mohamed VI:

“consideró que cualquier otro movimiento habría perjudicado el interés de Marruecos en el Sáhara Occidental en un momento en el que Estados Unidos estaba desempeñando un papel cada vez más importante como mediador en el conflicto. Mohamed VI no ignoraba el riesgo que implicaba apoyar a Estados Unidos. Los grupos islamistas podían condenar su decisión y debilitarlo desde el punto de vista interno. Pero asumió el riesgo, confirmando que la máxima prioridad del Estado marroquí es la cuestión del Sáhara Occidental”<sup>719</sup>.

---

<sup>715</sup> PRZEWORSKI, Adam (1995). *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, op.cit., p.128.

<sup>716</sup> MOUNADI, Dounia: “Attentats du vendredi 16 mai 2003 à Casablanca : Le Maroc touché pour la première fois par le terrorisme », *Aujourd'hui le Maroc* (2 de enero de 2010).

<sup>717</sup> *Ibidem*.

<sup>718</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado de Mohamed VI (1999-2008): Actores, Discursos y Proyecciones Internas*, Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, p.472.

<sup>719</sup> WILLIS, Michael J. y , MESSARI, Nizar: “Analyzing Moroccan Foreign Policy and Relations with Europe”, *Review of International Affairs*, vol. 3, nº 2, invierno de 2003, p. 169 citado FERNÁNDEZ MOLINA, Irene: *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado de Mohamed VI (1999-2008): Actores, Discursos y Proyecciones Interna*, op.cit, p.472.

Siguiendo el reflejo del plano internacional, el consejo de ministros presenta ante el parlamento su proyecto de “ley contra el terrorismo” en enero de 2003. Se encuentra, sin embargo, con una fuerte oposición en su contra por parte de asociaciones de derechos humanos, sindicatos y partidos políticos -como PJD- que forman una red común de protesta<sup>720</sup>. Consideran que se trata de “un grave retroceso de los avances efectuados en el campo de las libertades” puesto que “la noción de terrorismo es muy vagamente definida en el proyecto de ley 03/03, lo que abre la puerta a todos los abusos” de las autoridades<sup>721</sup>. Ante una sociedad civil activada y movilizada, el PJD encuentra un terreno fértil para desplegar su discurso antiamericano y acusar al gobierno de “sucumbir a las presiones americanas que quieren imponer al mundo entero la prioridad número uno de su política”<sup>722</sup>. Finalmente, la protesta parlamentaria y civil provocaban que se retire el proyecto en abril<sup>723</sup>.

Los atentados de Casablanca permiten sincronizar el tiempo internacional y el doméstico a favor de los intereses monárquicos. Más que como un reflejo del compromiso internacional marroquí o como una sumisión al aliado estadounidense, la ley se presenta en el contexto de mayo de 2003 como una necesidad en pro del interés y la seguridad nacional. Todos los grupos sin excepción la aprueban. Según un miembro de la secretaría general del PJD, el partido “se ha visto obligado a hacer pasar “el texto”<sup>724</sup>. Un miembro del partido justifica así el voto “sin reservas” a una de “las leyes más liberticidas que uno pueda imaginar”<sup>725</sup>:

“... ha sido una decisión política del partido, para decir a las personas que piensan que son las fuentes islámicas, aquí el PJD que es con la seguridad, que está de acuerdo... Pero el problema es que en el parlamento, han enviado la ley al parlamento para explicar... había avisos por parte de los partidos. Pero el voto por la ley ha sido en primer lugar general. Es decir, cuando han explicado los diferentes párrafos de la ley, ha supuesto un

---

<sup>720</sup> MOUNADI, Dounia: “Attentats du vendredi 16 mai 2003 à Casablanca : Le Maroc touché pour la première fois par le terrorisme », *Aujourd'hui le Maroc*, 2 de enero de 2010 ; NACHATI, Ahmed: “Le Maroc n'a pas besoin de cette loi”, *La Gazette du Maroc*, 3 de marzo de 2003.

<sup>721</sup> L'ECONOMISTE : « Loi antiterroriste: Le rang des opposants se renforce », *L'Economiste* (26 de febrero de 2003).

<sup>722</sup> L'ECONOMISTE : « Loi antiterroriste: Le rang des opposants se renforce », *L'Economiste* (26 de febrero de 2003).

<sup>723</sup> BRAS, Jean-Philippe, *op.cit.*, p.458.

<sup>724</sup> Entrevistado n°4, 25 de junio de 2013.

<sup>725</sup> Entrevistado n°29, 26 de junio de 2013.

problema... Así que [los diputados del PJD] han votado la ley en general...”<sup>726</sup>

Aún con el eco de los atentados presente, se aprueba una ley muy restrictiva que incluye sanciones contra la quiebra del orden público, la difamación o los ataques a la seguridad interior o exterior del Estado y que incorpora provisiones que permiten a las fuerzas de seguridad retener a sospechosos durante doce días sin acceso a un abogado<sup>727</sup>. La ley incluye, además, una definición suficientemente ambigua de terrorismo –todo acto premeditado individual o colectivo que tiene por objetivo atacar contra el orden público por medio del terror y la violencia- de manera que otorga amplios poderes a las fuerzas de seguridad<sup>728</sup>. La ley antiterrorista abre la puerta a nuevas violaciones a los derechos humanos y libertades públicas y supone de facto un retroceso en el proceso de apertura y liberalización marroquí.

Las primeras consecuencias llegan poco después y unas 2.000 personas son arrestadas en los meses que siguen al atentado<sup>729</sup>. En opinión de un dirigente del PJD, este hecho es “catastrófico” y sólo puede indicar dos cosas, “bien el 10% de la población es terrorista, lo que es un mal mensaje para los inversores, o bien es algo que no funciona...”<sup>730</sup>.

Con el apoyo a esta ley y en clara contradicción al empuje reformador, el PJD admite *de facto* el repliegue autoritario del régimen. No contaba entonces, podemos argüir si seguimos a Przewoski, con la fuerza política suficiente como para oponerse y se ve obligado a seguir el curso de la acción para no salir gravemente perjudicados<sup>731</sup>. En efecto, en un clima internacional donde prima el paradigma securitario y en un entorno doméstico hostil al PJD, no apoyar la ley era arriesgado.

---

<sup>726</sup> Entrevistado nº9, 02 de julio de 2013.

<sup>727</sup> WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*, *op.cit.*, p.167; BENDOUROU, Omar (2014): “Les droits de l’homme dans la constitution marocaine de 2011: débats autour de certains droits et libertés”, *La Revue des droits de l’homme*, nº6, disponible en <http://revdh.revues.org/907>.

<sup>728</sup> BENDOUROU, Omar: “Les droits de l’homme dans la constitution marocaine de 2011: débats autour de certains droits et libertés”, *op.cit.*

<sup>729</sup> HUMAN RIGHTS WATCH (2004), “Morocco: Human Rights at a Crossroads”, *Human Rights Watch Publications*, vol.16, nº4 (octubre 2004), disponible en <http://www.hrw.org/reports/2004/morocco1004/morocco1004>, p.2.

<sup>730</sup> Entrevistado nº9, 2 de julio de 2013.

<sup>731</sup> PRZEWORSKI, Adam: *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, *op.cit.*, p.120-121.

## La aprobación del Código de la familia o Mudawana (2004)

La reforma de la Mudawana entronca con la propia identidad islámica del partido y con la centralidad del discurso en defensa de la ‘autenticidad’ de la sociedad marroquí. No se trata, por tanto, de un asunto menor.

En la sesión inaugural del parlamento (octubre de 2003) es el propio monarca quien presenta la propuesta de reforma del código de la familia. El texto prohibía la poligamia excepto expresa autorización de un juez de familia, da el derecho a la mujer de terminar el matrimonio y da derecho a preservar la custodia de los hijos incluso si contrae un nuevo matrimonio<sup>732</sup>. Con este cambio legislativo, Mohamed VI refuerza su imagen de líder del islam moderado y se sitúa a la cabeza del proceso de modernización del país. La ampliación de los derechos de las mujeres será una de las medidas más aplaudidas del régimen en el exterior y le servirá a Mohamed VI para consolidar su figura como monarca reformista y abierto ante Estados Unidos y Europa<sup>733</sup>.

En la presentación de la reforma, el monarca hace valer su estatus de comendador de los creyentes:

“No puedo, en mi calidad de Amir al Mouminin, autorizar lo que Dios ha prohibido ni prohibir lo que El Más alto ha autorizado. Es necesario inspirarse en el islam tolerante que honra al hombre y lo inclina a la justicia, la igualdad, y la cohabitación armoniosa, y apoyarse en la homogeneidad del rito malekita, así como en la itjihad [esfuerzo de interpretación] para elaborar un código moderno de la familia, en perfecta adecuación con el espíritu de nuestra religión tolerante”<sup>734</sup>.

De esta manera, anula la crítica del sector conservador –en el que se incluye el PJD pero también otros partidos (PI) y el cuerpo de ulemas- que no tiene otro remedio que acatar

---

<sup>732</sup> WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*, *op.cit.*, p.166; RAMÍREZ, Ángeles, *op.cit.*, 30; BOUAYACH, Amina: “Reforma de la ‘Mudawana’ en Marruecos”, AFKAR/IDEAS, (diciembre de 2003), p.116.

<sup>733</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene: *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado de Mohamed VI (1999-2008): Actores, Discursos y Proyecciones Interna*, *op.cit.*, p.433.

<sup>734</sup> Les Discours du Roi: “Discours de S.M. le Roi Mohammed VI lors de l'ouverture de la 2ème année législative de la 7ème législature”, 10 de octubre de 2003 (en francés), <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/discours-de-sm-le-roi-mohammed-vi-lors-de-louverture-de-la-2%C3%A8me-ann%C3%A9e-l%C3%A9gislative-de>.

el texto. Así, y aunque el texto guarda gran similitud por el presentado desde el gobierno de Yusufi, desde la sección de mujeres del PJD se afirma que:

“el discurso real ha aportado las enmiendas que nosotros esperábamos desde hace mucho tiempo. El espíritu del justo medio, de moderación y de imparcialidad ha presidido su elaboración, y el hecho de permitir a la mujer disfrutar de todos sus derechos antes de divorcio constituye una de las principales reformas aportadas por el discurso”<sup>735</sup>.

El ‘sí’ del PJD puede leerse como un claro signo de “aceptación de la autoridad de gobierno del rey”, quien ha esquivado los mecanismos parlamentarios propios a favor de una comisión diseñada a su medida<sup>736</sup>. El partido se integra así en la lógica del consenso en torno a los grandes proyectos impulsados por Mohamed VI.

Se puede concluir que el Palacio se sitúa como el gran vencedor del escenario marroquí tras los atentados de Casablanca. La nueva coyuntura nacional, que trae a primera línea la preocupación por la seguridad y la estabilidad del país, le permite conjugar con menor nivel de contradicción y tensión sus objetivos de política exterior y sus propósitos domésticos. En relación al PJD, el régimen logra frenar su ascenso y dificultar su posición ante la ciudadanía. El partido islamista, ante el escenario de la disolución primero y la condena al ostracismo después, se somete a la estrategia del Palacio. Su objetivo prioritario, por tanto, se deduce que es permanecer dentro del sistema. Las elecciones de 2007 suponen la continuación y el reajuste de esta dinámica.

### **4.3. Elecciones de 2007**

Después de una legislatura marcada por los atentados de Casablanca, las elecciones legislativas de septiembre de 2007 suponen un nuevo hito en el proceso de incorporación del PJD al parlamento. Los comicios permiten confrontar las estrategias de los actores y evaluar su continuidad, cambio o acomodo.

---

<sup>735</sup> Citado por BOUAYACH, Amina: “Reforma de la ‘Mudawana’ en Marruecos”, AFKAR/IDEAS, (diciembre de 2003), p.118.

<sup>736</sup> WEGNER, Eva: *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*, op.cit., p.167.

En primer término, ya en el periodo pre-electoral, el Palacio confirma su voluntad de promover una presencia apacible y controlada del PJD en el parlamento. De nuevo, tal y como ocurriera en las elecciones de 2002, el diseño electoral era entendido desde el ministerio del interior (ministerio de soberanía) como una “medida preventiva” para “desactivar” la previsible victoria del PJD<sup>737</sup>. A principios de año, el mapa distrital sufría nuevas modificaciones. Si bien el ministerio mantenía el escrutinio proporcional y aumentaba hasta 95 las circunscripciones, suprimía las de cinco escaños y la mayoría de los distritos podían elegir sólo a tres o cuatro representantes<sup>738</sup>. El perdedor vuelve a ser el PJD puesto las modificaciones afectan a los distritos en los que tradicionalmente obtiene un buen índice de representación –ciudades grandes y medias- bien reduciendo el número de escaños asignados bien incorporando población rural en detrimento de la urbana<sup>739</sup>. El PJD estima que estas medidas le privan aproximadamente de diez diputados<sup>740</sup>.

En segundo lugar, la incorporación al juego electoral de nuevos partidos con referencia ‘islamista’ muestra el interés de la monarquía por evitar que el PJD monopolice el discurso de la autenticidad y la defensa de la identidad musulmana. Así, al calor de la nueva ley de partidos (febrero 2006), nacen el Partido al-Badil al-Hadari (PBH)<sup>741</sup>, el

---

<sup>737</sup> DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs: le paradoxe de la monarchie exécutive et citoyenne”, *L’Année du Maghreb*, IV, pp.281-307.

<sup>738</sup> El ministerio del interior diseñó un mapa de 18 circunscripciones de 2 escaños, 49 de 3, 27 de 4 y 1 de 5, ver: SZMOLKA VIDA, Inmaculada (2007): “La fragmentación electoral y parlamentaria en Marruecos”, *VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración Política para un mundo en cambio*, Valencia, 18-20 de septiembre de 2007.

<sup>739</sup> SZMOLKA VIDA, Inmaculada (2007): “La fragmentación electoral y parlamentaria en Marruecos”, *VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración Política para un mundo en cambio*, Valencia, 18-20 de septiembre de 2007; KIRHLANI, Said (2009): “Marruecos: legislativas 7 de septiembre de 2007”, *Observatorio Electoral TEIM*, (1 de febrero de 2009); LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2011): “Una década de elecciones en Marruecos: El desgaste de lo político”, en DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2011) (coords.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Córdoba: Almuzara, pp.93-114; DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs: le paradoxe de la monarchie exécutive et citoyenne”, *L’Année du Maghreb*, IV, pp.281-307; National Democratic Institute (NDI): “Déclaration préliminaire de la délégation d’observation sur les élections législatives 2007 au Maroc”, septiembre de 2007, disponible en [https://www.ndi.org/files/2189\\_mco\\_elect\\_prestatement\\_090807\\_fr.pdf](https://www.ndi.org/files/2189_mco_elect_prestatement_090807_fr.pdf).

<sup>740</sup> DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs: le paradoxe de la monarchie exécutive et citoyenne”, *L’Année du Maghreb*, IV, pp.281-307.

<sup>741</sup> Partido de la Alternativa Civilizacional.

Partido del Renacimiento y la Virtud (PRV) y el Partido de la Umma<sup>742</sup>, aunque sin grandes apoyos electorales posteriores.

Por su parte, el PJD se presenta a los comicios de 2007 envuelto en un aire de optimismo pero consciente de la parálisis manifiesta del partido y la ausencia de grandes proyectos que presentar en la campaña electoral. En palabras de un militante del PJD, “desde 2002 hasta 2007 no se ha hecho nada”<sup>743</sup>. En la actitud positiva con la que se encaraban las elecciones influía en primer lugar el sondeo publicado en 2006 por una asociación próxima al partido republicano estadounidense, el Instituto Republicano Internacional (IRI). Éste predecía una amplia victoria para el PJD, al que otorgaba el 47% de la intención de voto de los marroquíes<sup>744</sup>. A estos números en positivo, los dirigentes del PJD añadían otros indicadores que apuntaban a la esperanza: una pauta en ascenso desde las elecciones de 1997, los buenos resultados obtenidos en 2002, un trabajo parlamentario riguroso, y la ausencia de escándalos gracias a su posición en la oposición<sup>745</sup>. Así, para concluir la campaña electoral, Othamni lazaba al aire sentencias como “no cabe duda de que vamos a ganar” u “obtendremos más de 70 escaños y cerca de un tercio de los sufragios” y no descartaba la entrada en una posible coalición gubernamental si se daban las condiciones adecuadas:

“Para que aceptemos entrar en un Gobierno tenemos que estar seguros de que la coalición que lo respalda es fuerte y homogénea y de que podremos aplicar mínimamente nuestro programa”<sup>746</sup>.

En esta ocasión y por primera vez, el PJD presenta candidatos en casi todas las circunscripciones del país (92 de 95). Con esta “estrategia ofensiva”<sup>747</sup> hace patente la voluntad de *normalizar* e incrementar su participación en la vida política marroquí. Si bien, tal y como afirman Desrues y López, la “naturaleza del poder en juego” no se

---

<sup>742</sup> Nacen, además, otros partidos de diferente orientación ideológica: la Unión Marroquí para la Democracia (UMD) y el Partido Laborista (PT) de izquierda; ver KIRHLANI, Said (2009): “Marruecos: legislativas 7 de septiembre de 2007”, *Observatorio Electoral TEIM*, (1 de febrero de 2009).

<sup>743</sup> Entrevistado nº1, 21 de febrero de 2013.

<sup>744</sup> Ver: CHAOUI, Mohamed: “Un nouveau sondage de l’IRI: le PJD porté par les indécis”, *L’Economiste*, 14 de septiembre de 2006; BELARBI, Lamine: “Elections 2007: La stratégie de l’opposition”, *La Gazette du Maroc*, 14 de mayo de 2007.

<sup>745</sup> DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs: le paradoxe de la monarchie exécutive et citoyenne”, *L’Année du Maghreb*, IV, pp.281-307.

<sup>746</sup> CEMBRERO, Ignacio: "Somos una barrera frente a los que sí son extremistas", *El País*, 5 de septiembre de 2007.

<sup>747</sup> ZAKI, Lamia (2009): *Terrains de campagne au Maroc: les élections législatives de 2007*, Paris: Karthala, p.32.

disputa puesto que permanece “subordinada al monarca, comendador de los creyentes y representante supremo de la nación”<sup>748</sup>, las elecciones comportan otros (potenciales) beneficios al partido. Suponen, en primer lugar, la oportunidad de testar su capacidad movilizadora y aglutinadora de apoyo electoral. En el doble juego en el que está inmerso, cuantos más votos sea capaz de congregarse en la arena competitiva, mejor será su posición negociadora frente al régimen<sup>749</sup>. En segundo término, las elecciones representan la oportunidad de entrada al parlamento y a otras estructuras de representación y gestión y, por ende, la posibilidad de adquirir una mayor visibilidad ante la audiencia nacional e internacional y un mejor acceso a recursos públicos.

En relación a su posicionamiento político y su doble estrategia (electoral y frente al régimen), el PJD completa durante la campaña electoral de 2007 su transformación desde lo islámico a lo musulmán. Esto es, lo islámico se traslada al campo de la moral y lo identitario (a lo personal y social) y sale de la construcción misma del Estado. Así, en vez de enfatizar la referencia a la *sharia* o a un marco de referencia islámico, establece como prioridad la “protección de la identidad islámica marroquí”<sup>750</sup>. Este giro se produce, además, en un contexto internacional en el que circulan con relativa normalidad pero con indudable carga hostil términos árabes como *sharia*, *jihad* o *jahiliya*<sup>751</sup>. Así, en el plano externo, el foco sobre la identidad -y no sobre el ordenamiento islámico- le permite esquivar las asociaciones con el radicalismo y las acusaciones de buscar un ordenamiento alternativo y en oposición al occidental. Othmani explica bien el desplazamiento lingüístico y estratégico:

“La sharia ha evolucionado en forma y en contenido a lo largo de los siglos. La igualdad entre los humanos, la justicia, el desarrollo, el trabajo, la producción de bien, la gestión de los asuntos de la sociedad, todos estos son componentes de la sharia. Desafortunadamente, mucha gente malinterpreta la palabra sharia hasta que ésta significa únicamente los castigos que

---

<sup>748</sup> DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs: le paradoxe de la monarchie exécutive et citoyenne”, *L’Année du Maghreb*, IV, pp.281-307.

<sup>749</sup> Ver: MAINWARING, Scott (2002): “Objetivos de los partidos bajo regímenes autoritarios con elecciones o democracias frágiles: un juego dual”, *Sociológica*, vol.17, nº48 (enero-abril 2002), pp.243-271; MAINWARING, Scott (2003): “Objetivos de partido en regímenes autoritarios con elecciones o en democracias frágiles: un doble juego”, en MAINWARING, Scott y Timothy R. SCULLY (eds.): *La democracia cristiana en América Latina. Conflictos y competencia electoral*, Méjico: Fondo de Cultura Económica.

<sup>750</sup> Hamzawy, p.10.

<sup>751</sup> BOZARSLAN, Hamit (2011): *Sociologie politique du Moyen-Orient*, Paris: La Découverte, pp.15-20.

aparecen en algunos textos, así que abandonamos su uso explícito en la Carta de nuestro partido. Pero muchos de nuestros esfuerzos, como el combate de la corrupción, están basados en la sharia”<sup>752</sup>.

En el contexto doméstico, el empleo limitado y cauto de conceptos religiosos permite al PJD evitar el conflicto con el Palacio, embarcado en una recomposición del campo religioso sobre el que se reclama figura central legítima.

En este sentido, el PJD se presenta a las elecciones de 2007 con un programa que establece como una de sus grandes orientaciones el “refuerzo del sistema de valores nacionales y consolidación de la identidad civilizacional islámica de Marruecos” mediante cuatro puntos principales: (1) el desarrollo del papel del ministerio de Habus y Asuntos Islámicos y el refuerzo general de la eficacia de las instituciones religiosas; (2) la promoción de la cultura nacional y el refuerzo de su contribución a los esfuerzos del desarrollo; (3) la modernización y puesta a punto de los medios; y (4) la promoción de la lengua y la cultura amazigh<sup>753</sup>.

Las otras cinco grandes orientaciones del programa electoral están relacionadas con la gestión y mejora de los asuntos económicos (lanzamiento de un nuevo ciclo de crecimiento económico y mejora del rendimiento y la eficacia de los sectores productivo) y de orden social (mejora de la educación y esfuerzos para elevar el desarrollo humano). El partido establece un claro nexo entre la moralización de la vida pública y las cuestiones económicas y sociales que condensa y refleja en este pequeño fragmento:

“La promoción de los valores (valor de la integridad, valor del trabajo, de la iniciativa y de civismo) construye una condición previa esencial para conseguir la moralización de la vida pública, y empujar hacia adelante el tren des desarrollo económico y social”<sup>754</sup>.

En el programa electoral –y en otros textos y apariciones- el PJD se muestra más que como un actor preocupado por los debates ideológicos o religiosos, como un jugador

---

<sup>752</sup> HAMZAWY, Amr: “Interview with Saad Eddin Al Othmani, leader of Morocco's Party of Justice and Development”, *Arab Reform Bulletin*, diciembre 2005, disponible en <http://carnegieendowment.org/files/Othmani2.pdf>

<sup>753</sup> Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD): “Programa Electoral Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) 2007: “Juntos, construyamos el Marruecos de la justicia”, (en francés), 2007.

<sup>754</sup> Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD): “Programa Electoral Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) 2007: “Juntos, construyamos el Marruecos de la justicia”, (en francés), 2007.

pragmático “comprometido con la participación en política pluralista y en constante búsqueda de soluciones reales a las necesidades persistentes de la sociedad”<sup>755</sup>. Como problemas centrales de país –“tres grandes males”- vuelve a situar la corrupción, el nepotismo y el clientelismo, que, en su opinión, acechan la sociedad marroquí y dificultan la gestión de los asuntos públicos<sup>756</sup>.

En el plano del consenso-enfrentamiento, el propio lema del programa político – “Juntos, construyamos el Marruecos de la Justicia”- lanza un mensaje tranquilizador a las fuerzas civiles y políticas del país. Ante los temores de ciertos sectores de la sociedad civil, en especial laicos, progresistas y asociaciones de mujeres<sup>757</sup>, hacia el propio partido político, el lema puede interpretarse como un desmentido de la hipótesis totalitaria y retrógrada que persigue al partido.

En paralelo, el PJD, que desplaza a partir del 2003 de la primera línea a ideólogos consumados para sustituirlos por tecnócratas mejor tolerados por el régimen, se afana por mostrar una imagen de profesionalidad, autenticidad y compromiso<sup>758</sup>. Una parte de su programa electoral se consagra, precisamente, a la recopilación de datos económicos y al debate sobre las mejores estrategias para mejorarlos. Esta “aproximación de gestión” está en el centro de su estrategia de legitimación<sup>759</sup>. Se constituye así el PJD como una “excepción” frente al resto de partidos políticos en la medida en que persigue “objetivos coherentes” y se apoya “sobre una estructura organizada cuyo funcionamiento es percibido como uno de los más democráticos del espectro político marroquí”<sup>760</sup>.

En esta aproximación centrada más en cuestiones pragmáticas que religiosas, desempeña un papel central la figura del candidato. Una mirada a los perfiles de los candidatos elegidos en las elecciones de 2007 permite afirmar que: (a) la media de edad

---

<sup>755</sup> HAMZAWY, Amr (2007): “The 2007 Moroccan Parliamentary Elections. Results and implications”, *Commentary, Carnegie Endowment for International Peace*, (11 de septiembre de 2011), p.3.

<sup>756</sup> Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD): “Programa Electoral Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) 2007: “Juntos, construyamos el Marruecos de la justicia”, (en francés), 2007.

<sup>757</sup> CEMBRERO, Ignacio: “El programa que daba miedo”, *El País*, 9 de septiembre de 2007.

<sup>758</sup> CATUSSE, Myriam et Lamia ZAKI (2010): “The transformation of the Justice and Development Party in Morocco in the Face of Urban Governance”, en CATUSSE, Myriam et Karam KARAM (eds.): *Returning to Political Parties? Partisan Logic and Political Transformations in the Arab World*, Beirut: Presses de l’Ifpo / Lebanese Center for Policy Studies.

<sup>759</sup> CATUSSE, Myriam et Lamia ZAKI (2010): “The transformation of the Justice and Development Party...”, *op.cit.*

<sup>760</sup> Informe de Democracy Reporting International y la rama marroquí de Transparency International, citado en CEMBRERO, Ignacio: “El programa que daba miedo”, *El País*, 9 de septiembre de 2007.

respecto al resto de partidos es más baja (47 años), (b) 43 de los 46 diputados tienen estudios superiores, (c) 18 diputados provienen del mundo de la educación y la enseñanza, una situación que es común entre los islamista árabes en general, (d) hay escasez de ‘hombres de negocios’ entre sus filas<sup>761</sup>. Las declaraciones de un miembro histórico del PJD, Lahcen Dauodi, ilustran bien esta perspectiva:

“... no soy un fqih [doctor de la ley islámica]. Soy economista. Y si he militado por la subida de esta tasa [sobre el alcohol] es por razones puramente económicas. Durante los últimos cuatro años, el gobierno ha aumentado las tasas de varios productos de primera necesidad mientras que la tasa sobre el alcohol no ha aumentado desde 1979. Hace falta tocarla, ¿no?”<sup>762</sup>

#### **4.3.1. Resultados electoral: ¿hacia una ‘normalización’?**

Las elecciones legislativas, que se celebran el 7 de septiembre de 2007, se presentan como un momento de normalización y de “consolidación de la elección democrática” para el reinado de Mohamed VI<sup>763</sup>. Así lo anuncia el propio monarca en su discurso del 20 de agosto:

“Durante este encuentro [electoral] que marca un salto cualitativo en la dinámica democrática que conoce nuestro país, tendrás toda la libertad de elegir libremente entre los programas presentados y entre los diferentes partidos políticos y candidatos que se presentan a la elección para la nueva cámara de representantes”<sup>764</sup>.

La Unión Europea suscribe inmediatamente el discurso oficial del reino y afirma dos días después de los comicios que:

---

<sup>761</sup> Para un perfil comparado de los parlamentarios elegidos durante las elecciones de 2007, ver: ANSARY, Filali: “Portrait des parlementaires marocains”, *La Vie Eco*, 8 de septiembre de 2008.

<sup>762</sup> MICHBAL, Mehdi: “L’interrogatoire. Lahcen Daoudi: “Je ne suis pas un fqih”, *Tel Quel*, nº422, mayo 2010.

<sup>763</sup> TOZY, Mohamed (2008): “Morocco's Elections: Islamists, Technocrats, and the Palace”, *Journal of Democracy*, vol.19, nº1, pp.34-41.

<sup>764</sup> Les Discours du Roi: “Discours de SM le Roi Mohammed VI à la Nation à l’occasion du 54-ème anniversaire de la Révolution du Roi et du Peuple”, 20 de agosto de 2007 (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/discours-de-sm-le-roi-mohammed-vi-%C3%A0-la-nation-%C3%A0-l'occasion-du-54-%C3%A8me-anniversaire-de>.

“... las condiciones en las que se celebran las elecciones atestiguan el compromiso de Marruecos con el proceso de reformas políticas, económicas y sociales, iniciadas al más alto nivel por el Estado marroquí a lo largo de estos últimos años”<sup>765</sup>.

En efecto, las de 2007 son señalados por líderes político europeos –como el ministro de exteriores español o Nicolás Sarkozy- y por las misiones de observación internacional desplazadas como las elecciones más transparentes de la historia electoral marroquí<sup>766</sup>. De hecho, es la primera vez que las elecciones son vigiladas por unos treinta observadores internacionales, invitados por el Consejo Consultivo de Derechos Humanos (CCDH), y por unos tres mil observadores nacionales del Colectivo Asociativo de Observación de las Elecciones<sup>767</sup>. El Palacio busca, con esta apertura de puertas y con la publicación de los datos sólo una semana después<sup>768</sup> evitar los rumores de fraude electoral y de negociaciones post-electorales que ocurrieron durante el año 2002. En un nivel más alto, pretende así confirmar hacia el exterior la imagen del “modelo marroquí” reformista, comprometido con el progreso e integrador.

Pese a la retórica triunfalista, las elecciones de 2007 siguen una dinámica de continuidad: el verdadero control de poder permanece fuera de la elección ciudadana y del alcance de los partidos, se opera contra la llegada del PJD a una posible coalición gubernamental que suponga algún tipo de alternancia y se forma un gobierno cuya lealtad al programa político real es indiscutible<sup>769</sup>. Confirman, en definitiva, la implantación de a “monarquía ciudadana” o “monarquía ejecutiva” con un rey promotor de las grandes políticas del país y defensor último del sistema<sup>770</sup>. Por otra parte, si bien “no se registraron casos graves de intervencionismo de la Administración”, ésta ejerció

---

<sup>765</sup> European Council Presidency: “Presidency Statement on the Parliamentary Elections in Morocco”, 10 de septiembre de 2007.

<sup>766</sup> Ver: KRAUS, Kristina (2008): “Morocco”, en Richard YOUNGS (ed.): *Is the European Union Supporting Democracy in its Neighbourhood?*, Madrid: FRIDE - European Council on Foreign Relations (ECFR), p.11; ZAKI, Lamia (2009): *Terrains de campagne au Maroc: les élections législatives de 2007*, Paris: Karthala, p.13.

<sup>767</sup> KIRHLANI, Said (2009): “Marruecos: legislativas 7 de septiembre de 2007”, *op.cit.*

<sup>768</sup> DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs: le paradoxe de la monarchie exécutive et citoyenne”, *L’Année du Maghreb*, IV, pp.281-307.

<sup>769</sup> Ver: KIRHLANI, Said (2009): “Marruecos: legislativas 7 de septiembre de 2007”, *op.cit.*; KRAUS, Kristina (2008): “Morocco”, *op.cit.*; DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs”, *op.cit.*;

<sup>770</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2011): “Una década de elecciones en Marruecos: El desgaste de lo político”, en DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2011) (coords.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Córdoba: Almuzara, pp.108-109.

un papel de “neutralidad pasiva” y permitió que algunos candidatos no respetaran la legislación electoral vigente (compra de votos, comienzo anterior de la campaña electoral, etc.)<sup>771</sup>.

Los resultados electorales revelan una dinámica paradójica del sistema político marroquí: mientras que las elecciones son una constante y respetan los plazos de la legislatura –y no los deseos de renovación del monarca, como en la época de Hassan II-, los electores marroquíes están cada vez menos interesados en acudir a las urnas<sup>772</sup>. A pesar del descenso en la edad electoral –de los 21 a los 18 años- y del consecuente aumento del número de votantes, la tasa de abstención es la más alta de la historia marroquí (el 63%)<sup>773</sup>.

**Tabla 14 Resultados elecciones legislativas 2007**

|             | Listas locales      |             |                   | Lista nacional         |             |                   | Total         |              |
|-------------|---------------------|-------------|-------------------|------------------------|-------------|-------------------|---------------|--------------|
|             | Sufragios obtenidos | Votos %     | Escaños obtenidos | Sufragios obtenidos    | Votos %     | Escaños obtenidos | Total escaños | % escaños    |
| <b>PI</b>   | 494.256             | 10,7        | 46                | 480.561                | 11,8        | 6                 | 52            | 16           |
| <b>PJD</b>  | <b>503.396</b>      | <b>10,9</b> | <b>40</b>         | <b>545.636</b>         | <b>13,4</b> | <b>6</b>          | <b>46</b>     | <b>14,15</b> |
| <b>MP</b>   | 426.849             | 9,3         | 36                | 410.197                | 10          | 5                 | 41            | 12,62        |
| <b>RNI</b>  | 447.244             | 9,7         | 34                | 429.053                | 10,5        | 5                 | 39            | 12           |
| <b>USFP</b> | 408.945             | 8,9         | 33                | 389.471                | 9,5         | 5                 | 38            | 11,69        |
| <b>UC</b>   | 335.116             | 7,3         | 27                | Anulada <sup>774</sup> |             |                   | 27            | 8,31         |
| <b>PPS</b>  | 248.103             | 5,4         | 14                | 253.929                | 6,2         | 3                 | 17            | 5,23         |
| <b>FFD</b>  | 207.982             | 4,5         | 9                 | 200.846                | 4,9         | 0                 | 9             | 2,77         |
| <b>MDS</b>  | 168.960             | 3,7         | 9                 | 163.799                | 4           | 0                 | 9             | 2,77         |
| <b>PND-</b> | 139.688             | 3           | 9                 | 217.827                | 5,3         | 0                 | 9             | 2,77         |

#### **ALAHD**

Fuente: KIRHLANI, Said (2009): “Marruecos: legislativas 7 de septiembre de 2007”, *Observatorio Electoral TEIM*, (1 de febrero de 2009).

<sup>771</sup> KIRHLANI, Said (2009): “Marruecos: legislativas 7 de septiembre de 2007”, *op.cit.*

<sup>772</sup> DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs”, *op.cit.*

<sup>773</sup> Además, de 37% que sí acude a las urnas, el 19% vota nulo o en blanco; ver DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs”, *op.cit.*; National Democratic Institute (NDI): “Final Report on the Moroccan Legislative Elections”, 25 de noviembre de 2011, disponible en <https://www.ndi.org/files/Morocco-Final-Election-Report-061812-ENG.pdf>;

<sup>774</sup> Incluye una candidata que no tiene la edad de representación.

En segundo lugar, los resultados muestran el desgaste de la antigua oposición (la USFP es tan sólo el quinto partido más votado), la resistencia de las redes de notables y el freno en la pauta de ascenso del PJD, que confirma su implantación en los grandes núcleos urbanos<sup>775</sup>. Fruto de la escasa participación, todos los partidos pierden en número de votos.

A pesar de ser el partido con mayor número de votos (503.396 en las listas locales y 545.636 en la lista nacional), el PJD es el segundo en el reparto de escaños debido a la ingeniería electoral que favorece a los partidos más implantados en las zonas rurales (como el PI). Esto contribuye a aumentar la frustración entre las filas del PJD.

En efecto, aunque ha aumentado el número total de diputados (de 42 a 46) y ha alcanzado la segunda posición, el resultado del PJD es interpretado como un fracaso o, al menos, como una semi-derrota<sup>776</sup>. Pese a las acusaciones de fraude formuladas por los dirigentes del PJD, en esta ocasión y a diferencia de escrutinios anteriores, los resultados “son un indicativo relativamente fiable del peso electoral real” del partido<sup>777</sup>. Cabe preguntarse, por lo tanto, por qué ha menguado el apoyo ciudadano electoral al PJD en los comicios de 2007. Esta cuestión puede responderse a partir de dos grandes hipótesis que plantean otros dos interrogantes: ¿corre riesgo de agotamiento la estrategia de compromiso frente a los electores? y ¿es el PJD un partido normalizado ‘por lo bajo’?

En primer lugar, la “estrategia de obediencia al Palacio” que el PJD toma tras los atentados de Casablanca (2003) parece separarlo de una parte de sus simpatizantes<sup>778</sup>. Tras la aprobación de la *Mudawana* y de la ley antiterrorista, al partido le resulta difícil mantener sus compromisos ideológicos y reformistas ante el electorado. Esta hipótesis

---

<sup>775</sup> TOZY, Mohamed (2008): “Morocco's Elections: Islamists, Technocrats, and the Palace”, *Journal of Democracy*, vol.19, nº1, pp.34-41; TOZY, Mohamed (2010): “Les élections législatives au Maroc: processus de libéralisation et /ou dynamique de redéploiement autoritaire?”, en TOZY, Mohamed (dir.): *Elections au Maroc : entre partis et notables (2007-2009)*, Casablanca : Konrad Adenauer Stiftung, p.57.

<sup>776</sup> BELAL, Youssef (2009): “L’usure des oppositions islamistes au Maroc”, *L’Année du Maghreb, Dossier de recherche : S’opposer au Maghreb*, pp.59-74; TOZY, Mohamed (2010): “Les élections législatives au Maroc: processus de libéralisation et /ou dynamique de redéploiement autoritaire?”, en TOZY, Mohamed (dir.): *Elections au Maroc : entre partis et notables (2007-2009)*, Casablanca : Konrad Adenauer Stiftung, p.64. Otros autores, sin embargo, no consideran que haya sido una derrota, sino una muestra de “Resistencia frente a la adversidad” debido a “su capacidad organizativa, su ideología y su decencia”, ver: BOUKHARS, Anouar (2011): *Politics in Morocco: Executive monarchy and enlightened authoritarianism*, London: Routledge.

<sup>777</sup> BELAL, Youssef (2009): “L’usure des oppositions islamistes au Maroc”, *op.cit.*; TOZY, Mohamed (2008): “Morocco's Elections: Islamists, Technocrats, and the Palace”, *op.cit.*

<sup>778</sup> BOUKHARS, Anouar (2011): *Politics in Morocco..., op.cit.*

apunta a la alienación de una parte de la base del partido, más sensible a las consideraciones religiosas e ideológicas del “liderazgo fundamentalista”<sup>779</sup> que a los “acentos consensuales” impuestos por “la puesta en marcha de una estrategia a la turca”<sup>780</sup>. Cabe preguntarse, además, si el margen de aumento de apoyo se ha agotado y si lo ha hecho únicamente ante la incapacidad del partido de presentar grandes victorias durante la legislatura pasada (2002-2007) o si afecta la propia estrategia de compromiso del partido ante otras opciones islamistas, como Justicia y Espiritualidad, que llaman al boicot de las elecciones hasta que sean genuinamente democráticas<sup>781</sup>.

La segunda hipótesis apunta a una normalización ‘por lo bajo’ del partido, que comenzaría a reflejar los mismos males que el resto de formaciones políticas a pesar de su estrategia de diferenciación. El PJD no escaparía así a la dinámica del campo político: “balcanización” y división, pérdida de la credibilidad y creciente apatía de un electorado que no confía en la capacidad de los partidos políticos para llevar a cabo su agenda<sup>782</sup>. La pérdida del PJD no sería su propia derrota, sino la de todos los partidos políticos<sup>783</sup>.

Es posible que el discurso real del verano previo a las elecciones tuviera cierto impacto sobre el descrédito de los partidos políticos y la deserción del electorado. En él, el monarca dejaba claro que las políticas que definen las grandes orientaciones económicas y sociales del país “no son discutidas, y mucho menos criticadas en sus elecciones, en sus efectos y en sus resultados efectivos”<sup>784</sup>:

“... las elecciones no consisten, en el fondo, en entrar en una competición inútil e inoportuna, sobre las elecciones estratégicas juiciosas de la nación, que son, por otra parte, objeto de un consenso nacional y forman la base del

---

<sup>779</sup> TOZY, Mohamed (2008): “Morocco's Elections: Islamists, Technocrats, and the Palace”, *op.cit.*, p.37.

<sup>780</sup> DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation...”, *op.cit.*, p.298.

<sup>781</sup> En esta dirección apunta Hamzawy al afirmar que las elecciones de 2007 muestran que el PJD no tiene suficiente capital de apoyo acumulado frente a otras organizaciones, como Justicia y Espiritualidad, que llama a la abstención política; ver HAMZAWY, Amr (2007): “The 2007 Moroccan Parliamentary Elections. Results and implications”, *Commentary, Carnegie Endowment for International Peace*, (11 de septiembre de 2007), p.4.

<sup>782</sup> DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation...”, *op.cit.*, p.298.

<sup>783</sup> DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation...”, *op.cit.*, p.300.

<sup>784</sup> TOZY, Mohamed (2010): “Les élections législatives au Maroc...”, *op.cit.*, p.54.

desarrollo y del progreso en la modernidad y que responden a los condicionantes de la época”<sup>785</sup>.

### 4.3.2. Respuestas a las elecciones del PJD

Los comicios de 2007 clarifican algunas de las principales dinámicas del campo político marroquí a las que tendrá que hacer frente el PJD durante el periodo legislativo siguiente (2007-2012). En primer lugar, los resultados obtenidos y la escasa participación apuntan a un posible riesgo de agotamiento de la estrategia del partido y de desgaste frente a los electores.

En segundo término, la formación de gobierno de 2007 ha de ser entendida en clave de continuidad. Su estructura es similar a la de 2002, dividida en varios tipos de puestos: “de soberanía”, “tecnocráticos” y reservados a “partidos políticos asimilados”<sup>786</sup>. La presencia a la cabeza de Abbas El Fassi (PI), nombrado primer ministro el 19 de septiembre, confirma el protagonismo de la tecnocracia palaciega<sup>787</sup> y ejemplifica cómo la “disminución de la personalización de la autoridad” real no siempre es acompañada por un proceso genuino de fortalecimiento del gobierno<sup>788</sup>. Para el PJD este segundo gobierno del reinado de Mohamed VI consolida el retroceso autoritario iniciado a partir de las elecciones de 2002 y especialmente a partir del 16 de mayo de 2003 y certifica la intervención directa de poderes no electos en diferentes ámbitos de la sociedad, la política y la economía<sup>789</sup>.

La presencia de El Himma, el ‘amigo del rey’, como candidato independiente incide sobre esta preocupación. Dando lugar a todo tipo de especulaciones y conjeturas, el 7 de

---

<sup>785</sup> Les Discours du Roi: “Discours de SM le Roi Mohammed VI à la Nation, à l’occasion du 8-ème anniversaire de l’accession du Souverain au Trône de Ses glorieux ancêtres”, 30 de julio de 2007 (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/discours-de-sm-le-roi-mohammed-vi-%C3%A0-la-nation-%C3%A0-l'occasion-du-8-%C3%A8me-anniversaire-de>.

<sup>786</sup> TOZY, Mohamed, Rachid F. MEKNASSI et Abdallah SAAF (2009): “Crise des élites et restructuration du champ politique par le haut”, *Les cahiers bleus*, nº13, p.26.

<sup>787</sup> DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs: le paradoxe de la monarchie exécutive et citoyenne”, *L’Année du Maghreb*, IV, pp.281-307.

<sup>788</sup> TOZY, Mohamed, Rachid F. MEKNASSI et Abdallah SAAF, *op.cit.*, p.26.

<sup>789</sup> Ver: Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD): “Informe del Partido de la Justicia y el Desarrollo sobre la reforma constitucional”, (مذكرة حزب العدالة والتنمية حول الإصلاح الدستوري) (en árabe) 2011, traducción de Hussein Omar.

agosto deja su puesto como ministro del Interior para presentarse por Rabat<sup>790</sup>. Lo que preparaba, como luego quedaría patente con la formación del Partido de la Autenticidad y la Modernidad (PAM) en agosto de 2008, era una remodelación del campo político. Con un parlamento fragmentado y poco operativo, un gobierno debilitado y un PJD fuerte en la oposición y capaz de beneficiarse de buena parte del descontento ciudadano, se hacía necesario a ojos del monarca preparar un nuevo polo partidista “con capacidad de decisión e hilo directo con el Palacio”<sup>791</sup>.

Será El Himma como político libre -y luego la formación que encabezará (PAM)- quien marcará en buena medida el debate político de la legislatura que se inicia en 2007 y que terminará anticipadamente con la irrupción de la denominada Primavera Árabe (2011). El Himma sitúa en el centro de sus críticas y ataques al PJD y se erige como modelo alternativo para “aquella mayoría de marroquíes que no se reconocen en este proyecto [del PJD]” y que no se sienten identificados con su definición de la “autenticidad marroquí”<sup>792</sup>. Este tipo de declaraciones polémicas, que de cuando en cuando saltan a la arena pública (y mediática), permiten “mantener viva la idea de la existencia de dos proyectos antagónicos de sociedad” y alejar del debate cuestiones de mayor calado como “la redistribución de la riqueza o el reparto del poder político”<sup>793</sup>.

Para los militantes y dirigentes del PJD, la entrada de El Himma en la arena de la competición electoral supone un intento por parte del Estado de “obstaculizar el fenómeno islamista” y, en último término, de “eliminar al PJD”<sup>794</sup>. En efecto, primero ‘el amigo del rey’ y luego el PAM se opondrán a la estrategia de diferenciación del PJD y tratarán de arrebatárle el monopolio sobre el término ‘autenticidad’.

El riesgo de desgaste de su estrategia de compromiso y la regresión autoritaria e intervencionista del Palacio obligan al PJD a reorientar su estrategia. Así, el VIII

---

<sup>790</sup> DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): “L’institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs: le paradoxe de la monarchie exécutive et citoyenne”, *L’Année du Maghreb*, IV, pp.281-307.

<sup>791</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2011): “Una década de elecciones en Marruecos: El desgaste de lo político”, *op.cit.*, p.110.

<sup>792</sup> Citado en BELAL, Youssef (2009): “L’usure des oppositions islamistes au Maroc”, *op.cit.*

<sup>793</sup> DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2011): “La gobernanza de Mohamed VI: legado autoritario, léxico democrático, pedagogía participativa e inserción internacional”, en DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (coords.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Córdoba: Almuzara, p.45.

<sup>794</sup> Entrevistado n°1, 21 de junio de 2013.

Congreso nacional del partido, celebrado el 18 y 19 de julio de 2008, pretende responder al nuevo competidor electoral y resituarse frente a los electores.

En primer lugar, el perfil bajo adoptado por el partido tras los atentados de Casablanca pasa factura al entonces secretario general, Saad el Othmani, que pierde con 495 votos frente a Abdelila Benkiran (684 votos)<sup>795</sup>. Este cambio significa un giro en el liderazgo político electoral, pero no en la orientación general del partido hacia el régimen. En efecto, Benkiran es una figura conciliadora con el régimen que no supone una ruptura con la trayectoria de compromiso<sup>796</sup> pero frente a las maneras pausadas de Othmani puede ejercer un liderazgo más populista. Un militante del PJD enfatiza las cualidades comunicativas del secretario general:

“Todo el mundo puede seguir el discurso de Benkiran, porque es un discurso simple que todo el mundo comprende y sincero, así que todo el mundo le cree”<sup>797</sup>

Así, intentando dividir el partido en dos corrientes y oponer moderados y populistas, la aparición de El Himma debilita la posición de Othmani, ya considerado demasiado conciliador por sus propios apoyos<sup>798</sup> y permite el auge de un liderazgo más ruidoso y altisonante como el de Benkirán.

En segundo término, el congreso supone la vuelta de las figuras más contestarías, apartadas de la primera línea política tras los atentados de Casablanca. En este sentido, Mustafa Ramid es elegido presidente del grupo parlamentario por la secretaría. Se trata de unas de las voces más críticas dentro del partido y con mayor vocación reformista:

“Ramid dice, mirad, no hemos sido elegidos para ser parlamentarios disciplinados, sino para solucionar los problemas de la gente. Cuando volvamos ahora hacia nuestros electores, ¿qué habremos hecho por ellos?

---

<sup>795</sup> AÏT AKDIM, Youssef: “Islamistes. Séisme au PJD”, *Tel Quel*, n° 334, 26 juillet-03 août 2008, disponible en <http://www.telquel-online.com/>

<sup>796</sup> BOUKHARS, Anouar (2011): *Politics in Morocco: Executive monarchy and enlightened authoritarianism*, London: Routledge.

<sup>797</sup> Entrevista n°1, 09 de septiembre de 2014.

<sup>798</sup> Según el politólogo marroquí Mohamed Darif, citado por AÏT AKDIM, Youssef: “Islamistes. Séisme au PJD”, *op.cit.*

¿Por qué no hemos hecho nada por ellos? La constitución debe cambiarse y debe darse más autoridad al parlamento”<sup>799</sup>.

A partir del congreso nacional de 2008, el partido opta por el “militantismo democrático” en las instituciones existentes para reencontrar y reubicar su lugar en el paisaje político nacional<sup>800</sup>. Retoma protagonismo entonces el énfasis sobre las reformas políticas en los perímetros de la competición electoral y se impone una metodología más democrática en la propia organización del partido. Tras la reforma del anterior congreso, que formalizaba la secretaría general y extendía sus poderes sobre el resto de instituciones del partido<sup>801</sup>, esta vez se fortalecía la capacidad de control de las instituciones internas frente a la dirección del partido<sup>802</sup>. Con este refuerzo de la democracia interna del PJD, éste se presenta como un modelo alternativo al resto de partidos políticos y ejerce a la vez de promotor y vitrina de las reformas demandadas.

En paralelo, el PJD sigue cultivando su imagen de partido honesto, trabajador y atento a las necesidades de los ciudadanos. Así, en el informe publicado sobre su actividad parlamentaria durante estos años, puede observarse su actividad superior al resto de partido: 6.518 cuestiones escritas al gobierno (frente a las 2.473 del conjunto del resto de partidos políticos), 5.122 respuestas recibidas (frente a 1.823) y 1.335 cuestiones orales planteadas al gobierno (frente a 4,067) lo que supone el 25% de total<sup>803</sup>.

En efecto, el PJD responde con esta estrategia de diferenciación y proyección de una imagen de eficiencia, cercanía y responsabilidad (en contraste con las prácticas partidistas tradicionales) a los desafíos que si bien se visulbraban en 2008, se confirman y concretan a partir de las elecciones locales de 2009.

En primer lugar, el PJD gana un competidor político de primer orden frente a la decadencia de la ya antigua oposición (partidos de izquierda). En efecto, El Himma confirma su deseo de convertirse en un actor político (partidista) de primera línea y de

---

<sup>799</sup> Citado en WICKHAM, Carrie R. (2013): *The Muslim Brotherhood: Evolution of an Islamist movement*, Princeton: Princeton University, p.242.

<sup>800</sup> TALIDI, Bilal: “Le développement de la pensée politique du Parti Justice et Développement marocain”, conferencia en el Centre Jacques Berque (CJB), Rabat, 21 de febrero de 2012.

<sup>801</sup> WEGNER, Eva (2006): *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*. Florence: European University Institute. Tesis doctoral, p.103.

<sup>802</sup> HAJJAJ, Bachir: “La forte présence des dirigeants socialistes marque l'ouverture du sixième congrès du PJD”, Aujourd'hui le Maroc, 21 de julio de 2008.

<sup>803</sup> Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD): “Synthèse du Bilan du groupe parlementaire du Parti de la Justice et du Développement pour la législature 2007-2011”, (en francés) 2011.

competir directamente con el PJD. Así, el PAM, formado en 2008 a partir de la unión de varios partidos políticos, queda en primera posición en las elecciones locales de 2009.

**Tabla 15: Resultados de los principales partidos políticos**

| <b>Sigla partido</b> | <b>Escaños</b> | <b>% de escaños</b> | <b>Votos</b> | <b>% votos</b> |
|----------------------|----------------|---------------------|--------------|----------------|
| <b>PAM</b>           | 6.015          | 21,7                | 1.155.247    | 18,7           |
| <b>PI</b>            | 5.292          | 19,1                | 1.022.662    | 16,6           |
| <b>RNI</b>           | 4.112          | 14,8                | 802.631      | 13             |
| <b>USFP</b>          | 3.226          | 11,6                | 667.986      | 10,8           |
| <b>MP</b>            | 2.213          | 8                   | 488.814      | 7,9            |
| <b>PJD</b>           | 1.513          | 5,5                 | 460.774      | 7,5            |
| <b>UC</b>            | 1.307          | 4,7                 | 317.509      | 5,1            |
| <b>PPS</b>           | 1.102          | 4                   | 261.778      | 4,2            |

Fuente: KIRHLANI, Said e Irene FERNÁNDEZ MOLINA (2009): “Marruecos: locales 12 de junio de 2009”, *Observatorio Electoral TEIM*, (15 de julio de 2009).

Si bien el PJD sólo alcanza el quinto puesto, sigue siendo el preferido en las grandes ciudades de más de 100.000 habitantes. Ahí el PJD obtuvo el 20,4% de consejeros, frente al 14% que obtuvo el PAM y el 15,1% del RNI<sup>804</sup>. Pero el PAM aparece como un competidor nada desdeñable.

En segundo término, y de manera más relevante, con la creación del PAM y la cosecha de unos buenos resultados en su primera contienda electoral, se confirma la voluntad de intervención del Palacio en la arena política. Para López García, esto supone “una repetición de las experiencias de la creación de partidos oficialistas puestas en práctica repetidamente en época de Hassan II”<sup>805</sup> cuya voluntad es asegurar la defensa directa de los intereses de Palacio en la arena de la competición política.

<sup>804</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Una década de elecciones en Marruecos: El desgaste de lo político”, *op.cit.*, p.112.

<sup>805</sup> LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: “Una década de elecciones en Marruecos: El desgaste de lo político”, *op.cit.*, p.112.

# Parte III. Primavera Árabe: cambio y continuidad

## Capítulo 5: Re-equilibrio entre el Palacio y el PJD

### 5.1. Contexto internacional: las revueltas árabes

La llamada Primavera Árabe sorprende a observadores y decisores políticos, que habían construido sus visiones sobre la región en torno al “mito” de la excepción árabe y la supervivencia autoritaria<sup>806</sup>. Supone, además, una ‘sacudida’ regional (e internacional) capaz de abrir las puertas de lo interno e influir sobre los actores domésticos, que entran en un proceso de re-evaluación de sus objetivos, recursos, expectativas e interpretaciones<sup>807</sup>. Así, la chispa que enciende Mohamed Bouazizi en Túnez en diciembre de 2010 y que prende un mes después en Egipto (enero 2011) ejerce un “efecto demostración”<sup>808</sup> sobre la juventud árabe, que reproduce lemas similares en las plazas y calles de sus respectivos países. Whitehead se refiere a este resultado como “contagio por proximidad” y en él, tal y como ha apuntado la literatura, desempeñan un papel relevante no sólo los nuevos medios de comunicación y las populares redes sociales (Facebook o Twitter) sino también los canales de televisión por satélite (Al Jazeera) fuera del control de las autoridades nacionales<sup>809</sup>.

---

<sup>806</sup> GAUSE, F. Gregory (2011): “Why Middle East studies missed the Arab Spring. The Myth of Authoritarian Stability”, *Foreign Affairs*, vol.90, nº4, pp. 81–90.

<sup>807</sup> CAVATORTA, Francesco: *The international dimension...*, *op.cit.*; MAINWARING, Scott and Aníbal Pérez-Liñán: *Democracies and dictatorships*, *op.cit.*; WHITEHEAD, Laurence (2001): “Three International Dimensions of Democratization”, en Laurence Whitehead (ed.): *The International Dimension of Democratization. Europe and the Americas*. Oxford: Oxford University Press.

<sup>808</sup> MAINWARING, Scott and Aníbal Pérez-Liñán: *Democracies and dictatorships*, *op.cit.*

<sup>809</sup> MELIÁN RODRÍGUEZ, Luis (2014): *Procesos de cambio y quiebra de regímenes en la zona MENA*, Salamanca: Universidad de Salamanca. Tesis doctoral (en prensa); ALEYA-SGHAIER, Amira (2012): “The Tunisian Revolution: The Revolution of Dignity”, *The Journal of the Middle East and Africa*, vol.3, nº1, pp.18-45; MABROUK, Mehdi (2011): “A revolution for dignity and freedom: preliminary

**Tabla 16: “Efecto contagio” en el Magreb**

| <b>País</b>                 | <b>Inicio</b>            | <b>Movilización</b>  | <b>Resultado</b>   |
|-----------------------------|--------------------------|--|--|
| <b>Túnez</b> <sup>810</sup> | 17 diciembre<br>2010     | Autoinmolación Bouazizi<br>Manifestaciones de protesta<br>Represión policial<br>Negativa del Ejército a reprimir a manifestantes   | Ben Ali huye del país<br>(14 de enero 2011)  |
| <b>Egipto</b>               | 25 enero 2011            | Se convoca el Día de la Ira. Sucesión de manifestaciones y acampada en la plaza Tahir en El Cairo. Fuerte represión policial. Ambigüedad del Ejército. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas Militar asume el poder.                             | Destitución de Mubarak 18 días después (11 de febrero)   |
| <b>Argelia</b>              | 12-19 de febrero<br>2011 | Precedida por la creación de la Coordinadora Nacional para el Cambio y la Democracia (21 enero), se producen diversas manifestaciones y concentraciones reprimidas por la Policía.   | Se levanta el estado de excepción impuesto desde 1992.   |
| <b>Libia</b>                | 17 febrero 2011          | Convocatoria manifestaciones, seguida de una fuerte represión. Se registran deserciones en el Ejército, cuerpo diplomático y en otros órganos de la Administración. El país queda dividido entre fuerzas leales y rebeldes. Intervención de la OTAN. | Muerte de Gadafi a manos de los rebeldes (20 de octubre). Concluye intervención de la OTAN (31 octubre) y el Consejo Nacional de Transición asume el poder (1 de noviembre). |
| <b>Marruecos</b>            | 20 de febrero            |  |  |

Fuente: ABU-TARBUSH, José (2014): “El porqué de la Primavera Árabe”, en GONZÁLEZ DEL MIÑO, Paloma (ed.): *Tres años de revoluciones árabes*, Madrid: Catarata

observations on the social and cultural background to the Tunisian revolution”, *The Journal of North African Studies*, vol.16, nº4, pp.625-35.

<sup>810</sup> Para otros autores comenzaron en el Sáhara o incluso se remontan a Movimiento Verde de Irán. Desmantelamiento del campamento de Gdeim Izik, en las afueras del Aiuum. Noam Chomsky. Smzolkka: lo califica como preludio.

Marruecos no es ajeno a esta dinámica de revueltas o manifestaciones<sup>811</sup> genuinamente modernas y que sitúan al individuo por primera vez y de manera explícita en el corazón de un movimiento cuyas fronteras coinciden con las de mundo árabe<sup>812</sup>.

### **5.1.1. Un nuevo clima internacional, efecto contagio y reacciones de los principales actores internacionales**

Para algunos autores no hay duda de que la Primavera Árabe inicia un nuevo “ciclo político” en la zona MENA, aún incierto y con un “impacto desigual en sus sociedades y Estados” pero que supone la quiebra del estatus quo<sup>813</sup> y la irrupción de nuevos actores relevantes en el panorama internacional.

Con el fin de evaluar de manera más precisa el impacto (a) del clima internacional, (b) del ‘efecto demostración’ y (c) del reposicionamiento de los principales actores internacionales, este trabajo divide la Primavera Árabe en tres grandes etapas: (1) el shock del ‘despertar’; (2) el paradigma de la ‘guerra civil’; y (3) la consagración de la ‘excepción marroquí’. Esta aproximación permite centrarse en las “diferentes temporalidades” entre lo exterior y lo doméstico; esto es, evaluar el “nivel de convergencia o divergencia” entre los desarrollos en el plano regional y en el marroquí a lo largo del tiempo<sup>814</sup>.

#### **a) Etapa 1: el ‘shock’ de la Primavera Árabe y el énfasis sobre el cambio**

Las nociones de ‘primavera’ o ‘despertar’ surgen en un momento caracterizado por las explosiones sociales y las demandas de cambio. En efecto, el primer paradigma que trata de describir el nuevo ‘ciclo histórico’ se refiere al “poder de las masas” y sitúa en el centro del modelo de cambio a un pueblo movilizado que actúa como agente en

---

<sup>811</sup> No es nuestro objetivo determinar aquí si se trataron de revueltas, revoluciones o manifestaciones.

<sup>812</sup> KHOSROKHAVAR, Farhad (2012): *The new Arab revolutions that shook the world*. Boulder, CO: Paradigm Publishers, p.2. El autor afirma que “Por encima de la colectividad, sea la comunidad nacional o islámica (*umma*), y su sacrificio por ella, se sitúa el respeto por el individuo, su dignidad (*karamah*), y sus derechos”, (p.2).

<sup>813</sup> ABU-TARBUSH, José (2014): “El porqué de la Primavera Árabe”, en GONZÁLEZ DEL MIÑO, Paloma (ed.): *Tres años de revoluciones árabes*, Madrid: Catarata, p.28

<sup>814</sup> El concepto de “temporalidad” está tomado del trabajo de Pace, que lo emplea para relacionar los esfuerzos de promoción de la democracia de la UE y los desarrollos de la zona MENA; ver: PACE, Michelle (2014): “The EU's interpretation of the "Arab uprisings": Understanding the different visions about democratic change in EU-MENA relations”, *Journal of Common Market Studies*, vol.52, nº5, pp.969-984.

protestas pacíficas ocupando lugares públicos<sup>815</sup>. El relato, por tanto, se articula en torno a las exigencias de dignidad (*karamah*), derechos y libertad de unos *demosmovimientos*<sup>816</sup> que acaban compartiendo eslóganes, demandas y modos de organización. Según el discurso optimista de la Primavera Árabe no es posible seguir excluyendo a la población de las decisiones de sus dirigentes.

En este contexto regional marcado por la agitación y el cambio<sup>817</sup>, la monarquía marroquí quiere conservar su *imagen reformista* y promover hacia el exterior el modelo de la *excepción marroquí*. Con sus medidas en clave de apertura, pretende inscribirse en el ‘nuevo tiempo’ y en la tendencia internacional recién inaugurada.

Sin embargo, la respuesta en términos *reformistas* y de tolerancia a las protestas en su suelo no es inmediata. El primer intento es desacreditar al Movimiento 20 de Febrero (M20F), la agrupación marroquí de protesta surgida a calor de la Primavera Árabe, al que se tacha de inmoral (compuesto por homosexuales) y de separatista (ligado al Frente Polisario)<sup>818</sup>. Pero no sólo los manifestantes miran hacia sus vecinos en busca de inspiración, lemas y modelos de organización, también lo hace el Palacio. En su caso, el ‘efecto demostración’ opera en la dirección opuesta y el fracaso de la acción represiva en Túnez y Egipto sirve al régimen para movilizarse en sentido contrario y entender que sería más efectivo “tolerar la contestación y absorberla mediante la concesión y la ganancia de tiempo” más que privilegiar una respuesta violenta<sup>819</sup>. Para emplear la metáfora de Whitehead<sup>820</sup>, frente al (incipiente y matizado) “efecto contagio” en su territorio, el Palacio emplea la “vacuna” de la reforma constitucional y la liberalización política.

### **La posición de la Unión Europea**

La primera respuesta del régimen (reforma constitucional) no puede entenderse al margen de la posición de los actores internacionales. Especialmente cuando uno de los objetivos reconocidos de la política exterior marroquí es el “fortalecimiento

---

<sup>815</sup> ELAKAWI, Zaky Samy (2014): “La formación de un nuevo mapa geoestratégico tras la Primavera Árabe”, en GONZÁLEZ DEL MIÑO, Paloma (ed.): *Tres años de revoluciones árabes*, Madrid: Catarata, p.224-5.

<sup>816</sup> KHOSROKHAVAR, Farhad (2012): *The new Arab revolutions... op. cit*

<sup>817</sup> *Ibidem*

<sup>818</sup> Entrevista militante de izquierda y observador de la política marroquí.

<sup>819</sup> ABDELMOUMNI, Fouad (2013): “Le Maroc et le Printemps árabe”, *Pouvoirs*, nº145, p.135.

<sup>820</sup> WHITEHEAD, Laurence: “Three International...”, *op.cit.*

permanente” y la “conservación de la exclusividad” y la diferenciación de las relaciones bilaterales con la Unión Europea<sup>821</sup>.

Tras un primer momento de dudas y parálisis<sup>822</sup>, la respuesta de la UE llega en forma de un primer comunicado conjunto de la Comisión y el Alto Representante de UE para Asuntos Exteriores: “Asociación para la democracia y la prosperidad compartida con los países del Mediterráneo meridional”:

“... la UE no debe ser un espectador pasivo. Necesita apoyar con entusiasmo el deseo de la gente en nuestro vecindario por disfrutar las mismas libertades que nosotros entendemos como nuestro derecho. (...) Respetando lo que son principalmente procesos de transformación internos, la UE puede ofrecer su experiencia (...). Hay un interés compartido en un Mediterráneo del Sur democrático, estable, próspero y pacífico”<sup>823</sup>.

La fórmula ‘promoción de la democracia’ es sustituida por la de ‘apoyo a la democracia’ con el fin de evitar críticas e interpretaciones sobre una posible imposición por parte de la UE<sup>824</sup>. En esta misma línea, la UE deja claro su respeto por los procesos internos y su labor como ‘acompañante’.

La principal novedad del documento estriba en la introducción de una aproximación basada en la diferenciación, la condicionalidad y la mutua rendición de cuentas (accountability). Así, aquellos países que “se comprometan a reformas específicas y mesurables” recibirán “más por más” en relación a las tres “Ms”: *Money* (apoyo económico), *Mobility* (diálogo sobre migración, movilidad y seguridad) y *Market* (negociación de un Acuerdo de Libre Comercio Profundo y Comprehensive). El foco recae, por tanto, en los programas bilaterales y en el renovado sistema de condicionalidad positiva<sup>825</sup>.

---

<sup>821</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene: *La Política Exterior de Marruecos...*, *op.cit.*

<sup>822</sup> KHADER, Bichara (2013): “The European Union and the Arab world: From the Rome Treaty to the Arab Spring”, *Papers IEMed*, nº17; PACE, Michelle: “The EU's interpretation of...” *op. cit.*, pp.969-984.

<sup>823</sup> COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2011): “A Partnership for Democracy and Shared Prosperity with the Southern Mediterranean”, COM(2011) 200 final, Brussels, 8 de marzo de 2011.

<sup>824</sup> PACE, Michelle: “The EU's interpretation...”, *op.cit.*

<sup>825</sup> BALFOUR, Rosa (2012): “New Paradigms for the EU-South Mediterranean: Rethinking Conditionality?”, *EU Policies and Perspectives towards the Mediterranean*, IEMed.

La reforma constitucional anunciada por el monarca el 9 de marzo, un solo día después de la publicación de la Comunicación, permite a la monarquía revertirse de una legitimidad reformista que situará a Marruecos ante los ojos de la UE como uno de los países que más esfuerzos destina a la transformación democrática. Así, para el periodo 2011-2013 es el primer receptor de ayuda entre los países del sur (580,5 millones de euros), por delante de un Túnez embarcado en un genuino proceso de transición política (400 millones).

Un observador de la política marroquí incide sobre la influencia de los actores externos sobre la decisión de Palacio de emprender el camino de la liberalización política:

“En la apertura influyen las ‘presiones exteriores’, especialmente las de Estados Unidos, que desea un régimen más abierto e inclusivo pero no de manera rápida, y las europeas, que se habían mantenido fríos hasta la caída de Ben Ali, cuando aumentan la presión sobre el régimen”<sup>826</sup>.

## **b) Etapa 2: paradigma de la guerra civil**

A mediados de 2011, el paradigma del ‘despertar’ y de la ‘primavera’ se solapa (y sustituye) por el de “la guerra civil”<sup>827</sup>. El relato optimista y triunfal de los primeros meses se torna pesimista especialmente a partir de los conflictos civiles de Libia y Siria. El énfasis recae en este momento sobre la estabilidad y la necesidad de evitar un devenir violento. Debido a su proximidad geográfica, el escenario libio ejerce un mayor ‘efecto demostración’ sobre los manifestantes marroquíes. Así, las voces que llaman por una “reforma más comprensiva y global” se debilitan ante el temor de un desenlace caótico y de “acabar como los libios”<sup>828</sup>. Para la mayoría de los marroquíes, “el país no estaba en una posición intolerable” y era tanto el terror que “ha llevado a acreditar el régimen de virtudes que no existen” como los avances reales, aunque relativos “en términos de libertades, de progreso económico y social”<sup>829</sup>.

---

<sup>826</sup> Entrevista F.A, Rabat, 10 de septiembre de 2014.

<sup>827</sup> ELAKAWI, Zaky Samy: “La formación de un nuevo mapa geoestratégico...” *op. cit.*, p.227.

Comienzan también a emplearse otras expresiones, como la de “invierno islamista”.

<sup>828</sup> WILLIS, Michael J. (2015): “Evolution not Revolution? Morocco and the Arab Spring”, en SADIKI Larbi (2014): *Routledge handbook of the Arab Spring: Rethinking democratization*, New York: Routledge.,p.442.

<sup>829</sup> ABDELMOUMNI, Fouad: “Le Maroc et le Printemps árabe”, *op. cit.*, pp.132-3.

Los actores exteriores también disminuyen su presión sobre el régimen marroquí. La reforma constitucional en marcha, el anuncio del documento por el monarca (17 de junio) y la propia celebración del referéndum constitucional (1 de julio) actúan como cortafuego doméstico y como catalizador de la atención internacional. Así, sólo un día después de la celebración del referéndum, Estados Unidos:

“... da la bienvenida al referéndum constitucional de Marruecos el 1 julio. Apoyamos al pueblo y a los líderes marroquíes en sus esfuerzos para fortalecer el imperio de la ley, aumentar los estándares de derechos humanos, promover la buena gobernanza y trabajar hacia una reforma democrática a largo plazo que incorpore pesos y contrapesos. Esperamos la completa implementación de la nueva constitución como un paso hacia la realización de las aspiraciones y derechos de los marroquíes”<sup>830</sup>.

La Unión Europea, por su parte, se muestra más entusiasta:

“Damos la bienvenida a los resultados positivos del referéndum sobre la nueva constitución en Marruecos y elogiamos el espíritu pacífico y democrático que ha rodeado el voto. Las reformas propuestas en ella constituyen una significativa respuesta a las aspiraciones legítimas del pueblo marroquí y son consistentes con el Estatuto Avanzado de Marruecos con la UE. (...) Los ciudadanos marroquíes deben permanecer en el centro de este proceso y el diálogo inclusivo con sus representantes debe continuar y crecer más fuerte. La Unión Europea está lista para apoyar completamente a Marruecos en este empeño”<sup>831</sup>.

### **c) Etapa 3: consagración de la ‘excepción marroquí’**

Tal y como indica Cavatorta, los desarrollos políticos regionales afectan “de manera directa” el proceso de toma de decisiones doméstico al situarlo en un “entorno

---

<sup>830</sup> U.S. DEPARTMENT OF STATE: “Statement by Secretary Clinton on Constitutional Referendum in Morocco”, 2 July 2011.

<sup>831</sup>

ideológico más restringido”<sup>832</sup>. El otoño de 2011 trae un nuevo ímpetu democrático a partir de las elecciones a la Asamblea Constituyente tunecina (23 de octubre) y la captura de Gadafi en Libia (20 de octubre)<sup>833</sup> del que Marruecos decide no sustraerse. Las elecciones legislativas del 25 de noviembre, tanto la organización de los comicios como los mismos resultados, se inscriben en esta dinámica regional más amplia. Así, como indica un próximo a Palacio:

“Antes, durante la época de Basri, las elecciones han sido trucadas para que ganara el partido que quería el monarca. Siempre ha perjudicado esto a los islamistas. Después de la Primavera Árabe, las elecciones libres y transparentes”<sup>834</sup>.

Desde esta misma dinámica exterior-interior, puede explicarse en parte la victoria de PJD. En efecto, la lógica del cambio y la oleada regional de gobiernos de carácter islamista empujan al Palacio a reevaluar la posición del PJD en el sistema de partidos marroquí y a *posibilitar* su victoria en las elecciones.

“...el PJD no esperaba llegar a la cabeza del gobierno. El PJD es un partido entre otros partidos [y] gracias a la Primavera Árabe y a la inteligencia de Mohamed VI, que no ha intervenido en las elecciones, que ha dejado que se celebrasen unas elecciones libres. Él se dice, en esta coyuntura, yo dejo hacer”<sup>835</sup>.

Frente al resto de partidos y gracias a su virginidad política, el grupo liderado por Benkirán se presenta como el único capaz de llevar a cabo el programa de reformas y la renovación de la arena política. Para decirlo de otra forma, su victoria incrementa la credibilidad del proyecto *real*. Los propios líderes del PJD reconocen el impacto de la Primavera Árabe sobre la interpretación de Palacio y, por ende, sobre sus posibilidades de alcanzar la victoria electoral.

---

<sup>832</sup> CAVATORTA, Francesco: *The international dimension...*, *op.cit.*, p.71.

<sup>833</sup> WILLIS, Michael J.: “Evolution not Revolution?...”, *op.cit.*, p.447; ver también: HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel: “La construcción magrebí tras la ‘Primavera Árabe’”, *Afkar/Ideas*, (inverno 2012-2013), pp.22-24; MARTÍNEZ FUENTES, Guadalupe (2011): “La transición democrática post-benalista”, *Revista Jurídica de la UAM (RJUAM)*, nº23, pp.119-134.

<sup>834</sup> Entrevista iMRI, Casablanca, 3 setiembre 2014.

<sup>835</sup> Entrevista iMRI, Casablanca, 10 de abril de 2013.

“El movimiento árabe muestra la fuerza de los movimientos islamistas y el Estado comprende que no es posible rodear (*cerner*) a estos partidos porque antes nunca estaba en la cabeza que pudieran llegar al gobierno”<sup>836</sup>.

### **La posición de la Unión Europea**

La celebración de unas elecciones calificadas como transparentes por los observadores internacionales<sup>837</sup> confirma la marcha de Marruecos en el camino de las reformas *democráticas* marcado desde las instituciones europeas. No en vano, unas “elecciones libres y justas” son el primer pilar de una “democracia profunda y sostenible”, que se convierte en el nuevo mantra europeo hacia el Mediterráneo Sur en la aproximación post-Primavera Árabe. En efecto, la UE lanza en mayo de 2011 el documento “Nueva Respuesta para un vecindario cambiante”<sup>838</sup> para completar la aproximación ya presentada por la Comunicación de marzo -“Asociación para la democracia y la prosperidad compartida con los países del Mediterráneo meridional”-. En él se reconoce de manera explícita que “no existe un modelo o una receta ya hecha de reformas políticas”, sino que éstas “toman una forma política diferente de un país a otro”. Claramente, esto supone un respeto por los procesos internos y un compromiso con la no-intromisión, aunque se suman cuatro ejes prioritarios más a las “elecciones libres y justas”, que guiarán “la evaluación del progreso” y que servirán para “adaptar los niveles de apoyo”: (1) “libertad de asociación, expresión y reunión y libertad de prensa”; (2) “imperio de la ley administrada por un sistema judicial independiente y el derecho a un juicio justo”; (3) “lucha contra la corrupción”; y (4) “reforma de los cuerpos de seguridad (incluyendo la policía) y el establecimiento de controles democráticos sobre las fuerzas armadas”.

Esta aproximación, pese a su novedad anunciada, mantiene el énfasis sobre el aumento de la ayuda financiera europea<sup>839</sup>. También refuerza la lógica de la condicionalidad positiva (más por más). Pero, ¿es suficiente la condicionalidad “suave” (*soft conditionality*)<sup>840</sup> para *forzar* un cambio real? Si bien es cierto que la condicionalidad

---

<sup>836</sup> Entrevista n°1, Rabat, 21 de febrero de 2013.

<sup>837</sup>

<sup>838</sup> COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2011): “A New Response to a Changing Neighbourhood. A review of European Neighbourhood Policy”, COM(2011) 303, Bruselas, 25 de mayo de 2011.

<sup>839</sup> PACE, Michelle: “The EU's interpretation...”, *op.cit.*, p.979.

<sup>840</sup> THÉPAUT, Charles (2011): “Can the EU Pressure Dictators? Reforming ENP Conditionality after the Arab Spring”, *EU Diplomacy Paper*, 06/2011.

“dura” (*harder conditionality*) o el recurso a las sanciones<sup>841</sup> puede ser más efectiva, también es más compleja de aplicar, especialmente en un entorno (semi)autoritario. Para ser eficaz, la condicionalidad necesita de un patrón de relación específico. Además de contar con muchos recursos económicos, tiene que primar una “asimetría a favor de la UE”<sup>842</sup>, de manera que ésta pueda desarrollar su agenda en el país receptor. Respecto al sur del Mediterráneo: (a) la relación fuera del marco de la adhesión debilita el compromiso de los terceros países; y (b) la irrupción de nuevos actores amplía las posibilidades de cooperación de éstos y mengua la capacidad de influencia europea. Así, debido a sus propios límites y a su preocupación por la estabilidad, la UE premia a aquellos países embarcados en un proceso de transformación desde arriba cuyo compromiso democrático puede ser cuestionado<sup>843</sup>.

Desde esta perspectiva, y volviendo a Marruecos, se refuerza y reactualiza la imagen de “la excepción marroquí” ante la UE. Esto es, del eslogan para consumo externo (e interno) ideado por el reino alauí para referirse a la combinación de reformas liberalizadoras sin caer en la inestabilidad y las sombras de otros países<sup>844</sup>.

## **5.2. El “contagio” nacional y la reacción del Palacio: liberalización defensiva**

Marruecos no escapa al clima de protestas pero a diferencia de otros escenarios de la zona MENA, la respuesta de la población y de la oposición marroquí a la ola transnacional de protestas anti-régimen fue bastante gradual y cauta<sup>845</sup>. No puede, por tanto, ser calificada de “revolución”<sup>846</sup>. En términos generales, no se planteaba un cambio drástico que cuestionara la monarquía, aunque algunos grupos (an-Nahj ad-domuqrâti, la izquierda radical o al-‘Adl wa al-ishâ) rechazara asociarse al eslogan de

---

<sup>841</sup> THÉPAUT, Charles: “Can the EU Pressure Dictators?...” *op. cit.*

<sup>842</sup> BALFOUR, Rosa: “New Paradigms for the EU-South Mediterranean...”, *op. cit.*

<sup>843</sup> *Ibidem*

<sup>844</sup> SAINT-PROT, Charles et Frédéric ROUVILLOIS (2013): “Avant-propos: L’Exception marocaine”, en SAINT-PROT, Charles et Frédéric ROUVILLOIS (eds.): *L’exception marocaine*, Paris: Ellipses, p.5.

<sup>845</sup> FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2011): “The Monarchy vs. 20 February Movement: Who Holds the Reins of Political Change in Morocco?”, *Mediterranean Politics* (November 2011), vol.16, nº3, pp.436.

<sup>846</sup> Pese a que la puesta del individuo en primer plano (KHOSROKHAVAR, Farhad, 2012) y el “fin del régimen del miedo” haya llevado a algunos autores a emplear el término “revolución” en relación a la Primavera árabe. Ver: BENKIRANE, Réda: “Sur les révolutions arabes. Le regard du philosophe”, emisión *Geopolis*, 31 de julio de 2011; citado por BAYLOCQ, Cédric et Jacopo GRANCI (2012): “20 février”. Discours et portraits d’un mouvement de révolte au Maroc”, *L’Année du Maghreb*, VIII, p.240.

“monarquía no gobernante”, al considerar que ésta era “una concesión gratuita a la monarquía”<sup>847</sup>. Como se explicó en el apartado anterior, la Primavera Árabe de la zona MENA actúa como *coyuntura internacional* para las protestas marroquíes, que comparten buena parte de tipo de actores, peticiones y formas de organización. Aun así, las éstas no pueden desligarse de las movilizaciones nacionales previas y de la reconstrucción de la sociedad civil y del campo asociativo que venía produciéndose desde años atrás<sup>848</sup>. Lo novedoso es la formación de un frente común, que acabará rompiéndose con la salida de Justicia y Espiritualidad en diciembre de 2011.

Para evitar el contagio de los escenarios tunecino, egipcio y libio, Mohamed VI inicia una “gestión preventiva”<sup>849</sup> de la situación y anuncia en su discurso del 9 de marzo – sólo once días después de las primeras manifestaciones- una serie de reformas constitucionales que prometen empujar el proceso de democratización otorgando mayores poderes al parlamento y al primer ministro<sup>850</sup>. Este giro permite al monarca recuperar la iniciativa política, construida una vez más alrededor del “lenguaje de la transición”<sup>851</sup>, y aparecer como el impulsor último del proceso de reformas ‘desde arriba’.

### 5.2.1. El Movimiento 20 de Febrero: heterogeneidad y reivindicaciones

Miles de personas salían a las calles en las principales ciudades marroquíes el día 20 de febrero, que dará nombre al movimiento de protesta en Marruecos (M20F)<sup>852</sup>. Esta fecha era la segunda que se ponía en el calendario por los organizadores. La primera era el 27 de febrero pero la coincidencia con el aniversario de la fundación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD)<sup>853</sup> permitía a las autoridades ligar a los manifestantes con el Frente Polisario y disminuía las posibilidades de éxito a la vez que

---

<sup>847</sup> ABDELMOUMNI, Fouad (2013): “Le Maroc et le Printemps árabe”, *op. cit.*, p.132.

<sup>848</sup> Ver: DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2009): “S’opposer au Maghreb”, *L’Année du Maghreb*, nº5, pp.7-36. CAVATORTA, Francesco and Vincent DURAC (2010): *Civil society and democratization in the Arab world: The dynamics of activism*, Milton Park: Routledge.

<sup>849</sup> DESRUES, Thierry: “Le Mouvement du 20 février...”, *op.cit.*

<sup>850</sup> Ver: Les Discours du Roi: “Texte intégral du discours adressé, le 09 mars 2011, par SM le Roi à la Nation”, (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/texte-int%C3%A9gral-du-discours-adress%C3%A9-par-sm-le-roi-la-nation>.

<sup>851</sup> VARIEL, Frédéric (2007): “La transitologie, langage du pouvoir au Maroc”, *Politix*, nº80, pp.109-128.

<sup>852</sup> Según el Ministerio del Interior, las manifestaciones contaron con 37.000 participantes mientras que los organizadores elevan la cifra hasta 238.000. Ver: AÏT AKDIM, Youssef *et al.*: “Ça ne fait que commencer...”, *TelQuel*, nº462 (26 février-4 mars 2011), disponible en <http://www.telquel-online.com/>.

<sup>853</sup> DESRUES, Thierry : “Le Mouvement du 20 février...” *op. cit.*, p.359.

aumentaba las de represión. En la convocatoria y el debate posterior sobre la pertinencia de la fecha, las redes se revelaban como “el espacio de información, de discusión y de debate alternativo a los soportes tradicionales, en particular, entre los jóvenes, su principales usuarios”<sup>854</sup>. Mostraban también estos debates el deseo de los organizadores de evitar la represión y el descrédito (nacionalista) ante la población así como evitar cruzar las líneas rojas marcadas por el régimen (Islam, monarquía e integridad nacional).

Podemos establecer varios grupos dentro del Movimiento 20F: (a) los ‘jóvenes del M20F’- “individuos sin afiliación política o asociativa”; (b) los “militantes asociativos” de las asociaciones que conforman el tejido de la sociedad civil marroquí (ATTAC<sup>855</sup>, AMDH<sup>856</sup>, MALI<sup>857</sup>, UNEM<sup>858</sup>...); (c) “políticos comprometidos generalmente en seno de la izquierda no-gubernamental” (PSU, PADS, la *Voi Démocratique*); (d) “miembros de secciones de la juventudes de la USFP y del PJD, que no han tenido en cuenta las reticencias, es decir, el boicot expresado por sus dirigentes hacia la llamada a manifestarse”; (e) “militantes de asociaciones culturales *amazigh*”<sup>859</sup>; (f) “jóvenes islamistas que pertenecen a organizaciones ilegales como Justicia y Espiritualidad (*al-Adl wal-Ihsan*), la Alianza civilizacional (*al-Badil al-Hadari*) o incluso el Movimiento por la Comunidad (*al-Harakat lil-al-Oumma*); (g) “numerosas personas que enarbolan referencias salafistas durante las marchas dominicales”<sup>860</sup>.

No sólo la dinámica internacional impacta sobre el M20F. Su composición—y su repertorio de acción colectiva se inserta en el territorio de protesta previamente construido en Marruecos por una sociedad civil en construcción en los espacios libres que deja el régimen semi-autoritario. Así, es “la conjunción entre la subida de las expectativas y al bajada del rendimiento de los instrumentos de regulación y de control de la sociedad los que han alumbrado la contestación bajo su nueva forma un cierto 20 de febrero, incluso si numerosos factores han concurrido a su eclosión y a su formación en ese momento preciso”<sup>861</sup>. No se trata de “nuevos llegados” al movimiento de

---

<sup>854</sup> *Ibid.*, p.360.

<sup>855</sup> Association pour la taxation des tansactions financières et pour l’action citoyenne.

<sup>856</sup> Association marocaine des droits humains.

<sup>857</sup> Mouvement Aternatif pour les libertés individuelles.

<sup>858</sup> Union National des étudiants marocains basistes.

<sup>859</sup> Bereberes.

<sup>860</sup> DESRUES, Thierry: “Le Mouvement du 20 février...” *op. cit.*, p.360.

<sup>861</sup> ABDELMOUMNI, Fouad: “Le Maroc et le Printemps árabe”, *op. cit.*, p.131.

oposición, ni de jóvenes con “virginidad contestaría”; sino que vienen de la sociedad civil marroquí.

En la heterogeneidad del M20F está su debilidad y también su fortaleza. El hecho de que integre a grupos de sensibilidades políticas (y religiosas) tan dispares, hace que la toma de decisiones (consensuadas y en asamblea) se convierta en un proceso arduo y que se establezca un frente común de protesta (*diagnóstico*) pero sea más difícil establecerlo de propuestas (*pronóstico*). Es especialmente conflictiva la participación de Justicia y Espiritualidad. Para tranquilizar a los sectores de izquierda, su inclusión en el movimiento se realiza “a título exclusivamente individual y ciudadano” y a partir de su aceptación de la carta reivindicativa del M20F “y por tanto del reconocimiento del ‘Estado civil’ como forma legítima de organización política”<sup>862</sup>. Así, un acuerdo tácito entre todos los participantes ha permitido escapar de la etiqueta de izquierda o derecha y asumir el carácter democrático del M20F<sup>863</sup>. La presencia y relevancia de figuras sin un gran pasado reivindicativo ha permitido “evitar las guerras de liderazgo entre las diferentes camarillas”<sup>864</sup>. Las reivindicaciones que venía haciendo la sociedad civil se integran en un *frente común*. Se pone en práctica así, la metodología del consenso que permite superar la *fractura izquierda-islamismo* y que pone, por tanto, en jaque, una de las principales estrategias de contención de la oposición por parte del régimen.

Reivindicaciones que se hacen especialmente en las concentraciones “alrededor de la fecha simbólica del 20 de cada mes”<sup>865</sup>. Se producen eslóganes múltiples y diversos<sup>866</sup>, previamente pactados, que reflejan los objetivos de los diferentes colectivos bajo la bandera común del M20F. Las demandas se agrupan en torno a cuatro grandes ejes: (a) político (constitución democrática votada por una asamblea constituyente elegida democráticamente; disolución del parlamento y destitución del gobierno; liberación de los presos políticos; fin de la corrupción); (b) económico (no a la patrimonialización de las empresas marroquíes ni a la gestión privada de los recursos nacionales); (c) social (: acceso a los pobres a los servicios públicos dignos y dotar a éstos de medios para cumplir sus funciones; vida digna para todos; aumento salarial); (d) identitario (reconocimiento de amazigh como lengua oficial, igualdad entre sexos); (e) gremial

---

<sup>862</sup> DESRUES, Thierry: “Le Mouvement du 20 février...” *op. cit.*, p.360.

<sup>863</sup> ABDELMOUMNI, Fouad: “Le Maroc et le Printemps arabe”, *op. cit.*, p.132.

<sup>864</sup> *Ibidem*

<sup>865</sup> DESRUES, Thierry: “Le Mouvement du 20 février...” *op. cit.*, p.361.

<sup>866</sup> *Ibidem*

(integración de los diplomados en paro); (f) mediático (fin al control gubernamental de los medios de comunicación)<sup>867</sup>. Si bien el M20F se estructura en torno a las coordinadoras locales, de carácter asambleario y deliberativo, que pueden generar demandas que otras coordinadoras aceptarían o no (existen, por tanto también, espacio para demandas locales), el eslogan central ha sido “Libertad, dignidad y Equidad”<sup>868</sup>.

La figura de Mohamed VI no se convierte en objetivo directo de las críticas, que sí se dirigen a varios ‘hombres fuertes’ y emblemáticos del poder *majzeniano* como Fouad Ali El Himma, criticado por haber intentado fagocitar con su partido de creciente creación (PAM) la escena política marroquí; Mounir El Majidi, gestor de la fortuna del rey, fustigado en tanto símbolo de predación económica del holding real SIN; Abbas El Fassi, primer ministro, en tanto cabeza del gobierno y del clan Fassi, acusado de monopolizar buena parte de los puestos oficiales<sup>869</sup>. “Incluso si los eslóganes del movimiento no enfocan directamente a la monarquía, están claramente comprometidos contra su autoritarismo y su acaparamiento de las riquezas del país”<sup>870</sup>.

### 5.2.2. Reacción del Palacio: liberalización defensiva

Sin dar lugar a que se celebre la segunda manifestación prevista (20 de marzo), Mohamed VI se presenta ante la nación para anunciar la siguiente fase en la consolidación del modelo marroquí (*notre modèle*) de democracia y desarrollo mediante una “revisión constitucional profunda”. En su discurso del 9 de marzo, el monarca proponía una serie de “reformas globales (...) siempre en perfecta simbiosis con la nación y todos sus componentes”, para lo que llamaba una “movilización colectiva” y a la “contribución constructiva” de las fuerzas vivas de la nación, “organizaciones políticas, sindicales y asociativas”<sup>871</sup>. Buscaba así la adhesión de los actores políticos (y sociales) al *consenso* en torno al proyecto constitucional como depositario de la solución política<sup>872</sup> y, sobre todo, en torno al impulso reformista monárquico.

---

<sup>867</sup> *Ibidem*

<sup>868</sup> ABDELMOUMNI, Fouad: “Le Maroc et le Printemps arabe”, *op. cit.*, p.133.

<sup>869</sup> AÏT AKDIM, Youssef *et al.*: “Ça ne fait que commencer...”, *op. cit.*

<sup>870</sup> ABDELMOUMNI, Fouad: “Le Maroc et le Printemps arabe”, *op. cit.*, p.134

<sup>871</sup> Les Discours du Roi: “Texte intégral du discours adressé, le 09 mars 2011, par SM le Roi à la Nation”, (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/texte-int%C3%A9gral-du-discours-adress%C3%A9-par-sm-le-roi-la-nation>.

<sup>872</sup> EL MOSSADEQ, Rkia: “Constitution et conflits d’interprétation L’usage du consensus au Maroc”, Paper to be presented at African Network of Constitutional Law Conference in Dakar 2008.

El discurso real revelaba cambios institucionales en términos aperturistas y en clave de transición<sup>873</sup>. Anunciaba un “parlamento emanado de elecciones libres y sinceras” y un primer ministro revestido de nuevos poderes y, por primera vez, salido del partido más votado y no exclusivamente de la voluntad real<sup>874</sup>. En efecto, Mohamed VI iniciaba una “liberalización defensiva” como estrategia de supervivencia<sup>875</sup>. Con este movimiento clásico para la literatura, pretendía “disminuir la presión popular”<sup>876</sup>, aumentar las bases democráticas de su legitimidad<sup>877</sup> y acercar posturas al grueso de sus oponentes<sup>878</sup> a los que ofrecía la posibilidad de sumarse a un renovado consenso y descartar la (posible) opción revolucionaria.

La comparecencia del rey tiene el efecto esperado y, proponiendo una reforma mayor de la arquitectura constitucional y de la “relación gobernantes-gobernados”, logra iniciar la desactivación del Movimiento 20F<sup>879</sup>. Tal y como afirma un próximo a Palacio:

“El rey ha actuado con mucha inteligencia. Ha desconectado (*decroché*) el movimiento de democratización de Marruecos. Ha hecho el discurso del 9 de marzo y ha salvado la situación”<sup>880</sup>.

A partir de aquí, el M20F se divide entre aquellos que dan crédito al anuncio real y el ‘núcleo duro’, compuesto por los militantes de la izquierda ‘radical’ y los miembros de Justicia y Espiritualidad, que reclama la formación de una Asamblea Constituyente y reformas de mayor calado y concreción<sup>881</sup>. Como se vio en el epígrafe anterior, el desánimo del M20F tiene que ver también con el *tiempo internacional* y con el deslizamiento cada vez más claro hacia la violencia del escenario libio. Por su parte, los

---

<sup>873</sup> Siguiendo la misma trayectoria que otros cambios institucionales realizados en el pasado. Ver: VARIEL, Frédéric: “La transitologieogic, langage...”, *op.cit.* y PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias y Victoria VEGUILLA: “Cambio, control y gestión de minorías...” *op. cit.*

<sup>874</sup> Les Discours du Roi: “Texte intégral du discours...”, *op.cit.*

<sup>875</sup> Ver: LUCAS, Russell E. (2004): “Monarchical Authoritarianism: Survival and Political Liberalization in a Middle Eastern Regime”, *International Journal of Middle East Studies*, vol.36, n°1, pp. 103-119; WIKTOROWICZ, Quintan (2000): “Civil Society as Social Control: State Power in Jordan”, *Comparative Politics*, vol.33, n°1 (October 2000), pp.43-61.

<sup>876</sup> IZQUIERDO BRICHS, Ferrán y Athina KEMOU (2009): “La Sociología del poder en el mundo árabe contemporáneo”, en IZQUIERDO, Ferrán (ed.): *Poder y regímenes en el Mundo Árabe contemporáneo*, Barcelona: Bellaterra.

<sup>877</sup> WIKTOROWICZ, Quintan: “Civil Society as Social Control...”, *op.cit.*

<sup>878</sup> SCHWEDLER, Jillian (2006): *Faith in Moderation. Islamist Parties in Jordan and Yemen*, Cambridge: Cambridge University Press, p.35.

<sup>879</sup> FERRIÉ, Jean-Noël y Baudouin DUPRET (2011): “La nouvelle architecture constitutionnelle et les trois désamorçages de la vie politique marocaine”, *Confluences Méditerranée*, n°78, p.29.

<sup>880</sup> Entrevista IMRI-1.

<sup>881</sup> TOURABI, Abdellah et Zakia LAMIA: “Maroc: une révolution royale?”, *op.cit.*; STORM, Lise: “Understanding Moroccan Politics...”, *op.cit.*

partidos políticos aplauden la iniciativa real y se suman, sin fisuras, al renovado consenso constitucional.

La “liberalización defensiva” no es, empero, la única estrategia disponible para el Palacio. Pese a que en un primer momento las manifestaciones fueron toleradas, a partir de abril se hace patente que el Estado está dispuesto a utilizar también la represión y moviliza “grupos de camorristas para servir de suplentes a los grupos paramilitares de intervención”<sup>882</sup>. El uso de la “represión selectiva” en paralelo al impulso liberalizador muestra la voluntad de las autoridades de mantener el control sobre el proceso de apertura y confirma, como afirma Brumberg, la inclusión de Marruecos en una lógica semi-autoritaria más que en una genuina marcha hacia la democratización<sup>883</sup>.

En definitiva, el discurso real supone una doble recuperación. En primer término, del control sobre el campo político y contestatario al incidir sobre las líneas rojas y la diferencia entre lo prohibido y lo permitido. En segundo lugar, el anuncio de reformas permite al monarca recuperar la iniciativa política y erigirse como defensor último y guardián de las demandas democráticas de los manifestantes a la vez que controla el ritmo, la amplitud y los límites del proceso de transformación<sup>884</sup>.

La opción reformista, sin embargo, no siempre estuvo clara en el horizonte. En el entorno de Palacio existe un sector inmovilista que prefería continuar con la estrategia de *estatus quo* previa a la irrupción de la Primavera Árabe. Se impone, finalmente, la visión de los *transformadores*, apoyada por el ejército –quien mantiene que la situación no es sostenible–, por las presiones de las cancillerías francesa y estadounidense y por el contexto regional<sup>885</sup>. La existencia de diferentes sensibilidades, empero, no equivale a afirmar que haya una verdadera división en el círculo próximo a Palacio y que ésta pudiera, en último término y como señalan los trabajos clásicos de la *transitología*, precipitar un desenlace democrático<sup>886</sup>. No se trata de un genuino proceso de fragmentación, pues la diferencia no se establece respecto a la preferencia sobre el resultado, sino sobre la estrategia coyuntural concreta que se recomienda seguir.

---

<sup>882</sup> ABDELMOUMNI, Fouad: “Le Maroc et le Printemps arabe”, *op. cit.*, p.131.

<sup>883</sup> BRUMBERG, Daniel (2002): “The Trap of Liberalized Autocracy”, *Journal of Democracy*, vol.13, n°4, pp.56-68.

<sup>884</sup> TOURABI, Abdellah et Zakia LAMIA: “Maroc: une révolution royale?”, *op.cit.*; STORM, Lise: “Understanding Moroccan Politics...”, *op.cit cit.*

<sup>885</sup> Entrevista F.A, Rabat, 10 de septiembre de 2014.

<sup>886</sup> O'DONNELL, Guillermo A. y Philippe C. Schmitter (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario: 4*. Barcelona ;Buenos Aires ;México: Ed. Paidós.

Por tanto y pese a las afirmaciones posteriores de algunas voces, la decisión de emprender una reforma constitucional no estaba en la agenda monárquica. Surge a partir de un contexto regional crecientemente complejo y articulado en torno a demandas de mayor democratización y como respuesta al M20F. Es decir, la coyuntura regional y doméstica provocan un cambio estratégico en el Palacio, que opta por un proceso de apertura controlada. Así se percibe también desde las filas del PJD:

“Si no es por el M20F es posible, es posible pero no seguro porque todo hubiera podido suceder, es posible que no hubiéramos tenido el poder. El M20F acelera las reformas que habían comenzado antes”<sup>887</sup>.

### **5.2.2.1.La reforma constitucional de 2011: dialéctica entre la continuidad y la transformación**

Mohamed VI encarga a una Comisión Consultativa para la Reforma Constitucional (CCRC) -formada por expertos en derecho, profesores universitarios, figuras próximas al Palacio, miembros de la sociedad civil y antiguos prisioneros políticos<sup>888</sup>- la elaboración del texto que deberá ser presentado en junio. De manera paralela, y presidida por el consejero real Mohamed Moatassim, se establece el Mecanismo Político para el Seguimiento de la Reforma Constitucional (MPSRC), como foro de debate político en el que participan los partidos políticos y las organizaciones sindicales<sup>889</sup>.

Si bien en su primera reforma constitucional Mohamed VI trata de distanciarse del legado de Hassan II, quien encomendó a su gabinete real las diferentes revisiones, acaba

---

<sup>887</sup> Entrevista R.B, Rabat, 25 de junio de 2013.

<sup>888</sup> La Comisión se compone de 18 miembros y el presidente -Abdeltif Mennouni (expresidente UEM, exmilitante socialista y consejero de Driss Basri para asuntos constitucionales)-: Driss El Yazami (presidente del Consejo Nacional de Derechos del Hombre, CNDH), Amina Bouayach (presidenta de la Organización Marroquí de Derechos del Hombre, OMDH, antigua consejera del primer ministro socialista A.Youssoufi), Lahcen Oulhaj (ex-militante socialista y antiguo prisionero político), Brahim Semlali (ex-militante socialista), Amina Messoudi (ex-militante socialista), Ahmed Herzenni (antiguo prisionero político y fundador del movimiento marxista-leninista marroquí), Mohammed Berdouzi (antiguo prisionero político y fundador del movimiento marxista-leninista marroquí), Abdellah Saaf (antiguo cuadro de OADP), Albert Sasson (miembro de la Academia Hassan II de la Ciencia y la Tecnología), Abderrahmane Libiek (cónsul general del Reino de Marruecos en Las Palmas), Omar Azziman (antiguo ministro de Justicia y arquitecto de la regionalización), Abdelaziz Lamghari (encargado de la misión en el seno del Consejo constitucional), Nadia Bernoussi (profesora de Derecho Constitucional), Rajae Mekkaoui (miembro del Consejo Superior de Ulemas), Zineb Talbi (encargado de la misión del Secretariado General del gobierno), Mohamed Saïd Bennani (presidente de la Cámara en la Corte Suprema), Najib Ba Mohamed (profesor de Derecho), y Mohamed Tozy (profesor universitario), en <sup>889</sup> PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias y FELIU MARTÍNEZ, Laura (2013): “La reforma constitucional en Marruecos (2011): Explorando los límites del cambio en un régimen autoritario”, paper presentado en el XI CONGRESO AECPA, *La política en tiempo de incertidumbre*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla 18-20 de septiembre de 2013.

por inscribirse en la continuidad al evitar la formación de una Asamblea Constituyente<sup>890</sup>. Esta metodología “refuerza la posición de la monarquía frente a la voluntad popular”, que sólo interviene durante el referéndum, e ilustra la “libertad de acción del poder constituyente”, cuyo detentador exclusivo es el rey<sup>891</sup>. Tal y como afirma un colaborador próximo a Palacio, en términos de control del proceso “ha sido inteligente no crear una Asamblea Constituyente”<sup>892</sup>. Esta carencia ha sido, empero, una de las primeras críticas de los integrantes del M20F.

El control y el poder de reserva real sobre el proceso de elaboración de las reformas constitucionales tiene su corolario en el contenido y acaba traducéndose en “zonas de discreción en beneficio de la monarquía” en el texto de 2011<sup>893</sup>. En efecto, los cambios institucionales introducidos suponen un reposicionamiento de la monarquía, que mantiene su posición hegemónica en el sistema<sup>894</sup>. Para ser más precisos, la reforma constitucional confirma el establecimiento de dos espacios de poder diferenciados entre los que se establece una relación (asimétrica) dialéctica: un espacio autoritario donde la monarquía ejerce de manera exclusiva el poder; y un espacio reservado para el juego político<sup>895</sup>. En este último, la monarquía está presente de manera directa (a través de un poder de veto directo) o de manera indirecta (a través de actores intermediarios, a saber, las élites principales e intermedias cuya lealtad al Palacio le permite acceder a redes de influencia y relevancia)<sup>896</sup>.

Algunas voces se refieren a este hecho como *cohabitación*<sup>897</sup>, aunque sería más adecuado hablar de *cohabitación asimétrica* o “cohabitación subordinada”<sup>898</sup>. “El rey no ha cedido su poder. Él ha conservado, muy inteligentemente, todo lo relativo a la

---

<sup>890</sup> TOURABI, Abdellah et Zakia LAMIA: “Maroc: une révolution royale?”, *op.cit.*

<sup>891</sup> EL MOSSADEQ, Rkia (2014): “Genèse de la nouvelle Constitution”, en Omar BENDOUROU, Rkia EL MOSSADEQ et Mohammed MADANI (coords.): *La nouvelle Constitution marocaine à l'épreuve de la pratique*, Casablanca: La Croise des Chemis, Friedrich Ebert Stiftung, pp.9-12.

<sup>892</sup> Entrevista IMRI,

<sup>893</sup> EL MOSSADEQ, Rkia: “Genèse de la nouvelle Constitution”, *op.cit.*

<sup>894</sup> DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (coords.): *Mohamed VI... op. cit*

<sup>895</sup> *Ibidem*. Ver también MAINWARING, Scott: “Objetivos de partido en regímenes autoritarios...” *op. cit.*

<sup>896</sup> FELIU, Laura y María Angustias Parejo Fernández (2009): “Marruecos: la reinención de un sistema autoritario”, en IZQUIERDO, Ferrán (ed.): *erran (2009) Poder y cambio político en el Mundo Árabe*. Barcelona: Bellaterra.

<sup>897</sup> TOURABI, Abdellah (2012): “Morocco: Towards a cohabitation between the King and the Islamists?”, *Arab-Reform*, en [www.arab-reform.net](http://www.arab-reform.net).

<sup>898</sup> HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel (2013): “El islamismo político y el ejercicio del poder tras el Despertar Árabe. Los casos de Egipto, Túnez y Marruecos”, en *Islamismos en (r)evolución: movilización social y cambio político*, Cuadernos de Estrategia, p.103.

seguridad, las fuerzas armadas, la gendarmería, la policía. Ha guardado su poder. Ha guardado los asuntos exteriores; hay un ministerio de asuntos exteriores, pero es él [el monarca] quien decide. Y también, en el consejo de Ministros retiene el poder, lo que es fundamental. Sobre lo que es corriente, es el gobierno quien decide... Pero lo que es importante, el rey lo guarda. A nivel del Consejo de Ministros, aquí él puede bloquear las decisiones. Hay un reparto desigual del poder.”<sup>899</sup>.

No podemos hablar, por tanto, de una transición política que se inicia, en la que una parte de los gobernantes (los reformadores) toman la iniciativa de transformar las instituciones sustituyéndolas por otras instituciones y dando cabida a otros gobernantes a la vez que se transforman ellos mismos<sup>900</sup>. “En Marruecos, es difícil hablar de transición democrática, no porque el régimen no se haya jamás liberalizado, sino porque jamás se ha puesto en cuestión el cambio de régimen en el sentido de sustituir unas instituciones por otras”<sup>901</sup>.

No se trata, por tanto, de una transición política, sino de una apertura del sistema que permita la incorporación de nuevas élites y aumentar así la base de legitimidad del régimen<sup>902</sup>. Se trata, por tanto, de buscar la estabilidad mediante la liberalización.

#### *Dispositivos constitucionales: entre la reforma y la continuidad*

A pesar de haber perdido su carácter sagrado<sup>903</sup>, el Monarca sigue siendo el actor principal del campo político<sup>904</sup>. Si dejamos a un lado sus prerrogativas institucionales en tanto “Comendador de los Creyentes” - nombrará a los miembros y presidirá el Consejo Superior de los Ulamas, única institución capaz de emitir fatwas o dictámenes religiosos<sup>905</sup>-, es la “clave de bóveda” (López, 2012b:40) del sistema político marroquí. Quizás es este el artículo que mejor lo atestigua:

---

<sup>899</sup> Entrevista IMRI, 1.

<sup>900</sup> FERRIÉ, Jean-Noël y Baudouin DUPRET: “La nouvelle architecture constitutionnelle...” *op. cit.*, p.26

<sup>901</sup> *Ibidem*

<sup>902</sup> IZQUIERDO, Ferrán (ed.): *Poder y cambio político... op. cit*

<sup>903</sup> En la Constitución de 1996, el artículo 26 rezaba “El Rey será sagrado e inviolable”, mientras que en la de 2011: “El Rey será inviolable, y se le deberá respeto” (Artículo 46).

<sup>904</sup> DARIF, Mohamed: *Monarchie Marocaine... op. cit.*

<sup>905</sup> El Rey de Marruecos, desde la primera Constitución de 1962 es Príncipe o Comendador de los Creyentes; esto lo convierte en la máxima autoridad religiosa del país y le dota de legitimidad religiosa o islámica frente a sus *súbditos-ciudadanos*. Amir al-Muminin o Emir al-Muminin, es el “título honorífico que adoptó el segundo califa rachidí, Umar Ibn al-Jattab (634-644), estratega e impulsor del Islam. Significa “caudillo de los creyentes”. A lo largo de la historia, numerosos dirigentes se lo han arrogado

“El Rey, cabeza del Estado, Representante Supremo, símbolo de la unidad de la nación, garante de la permanencia y continuidad del Estado y árbitro supremo entre las instituciones, protector de las opciones democráticas de la nación y de los derechos y libertades de los ciudadanos y las comunidades, así como el cumplimiento con los compromisos internacionales del Reino. Él será el Garante de la independencia del país y de la unidad territorial del Reino, dentro de sus fronteras auténticas. El Rey ejercerá estas funciones a través de Decreto Real de acuerdo a los poderes con que lo reviste esta Constitución.” (Artículo 42, Constitución 2011)

El monarca ejerce una representación simbólica<sup>906</sup> de la nación. Es él quien debe vigilar por el cumplimiento de la Constitución y no a la inversa. Se sitúa, pues, encima de todo ordenamiento legal.

Detenta en exclusiva algunas competencias constitucionales de primer orden. Dichas prerrogativas serán ejercidas mediante *Dahir* o Decreto Real, que no puede ser discutido por ninguna otra institucional ni anulado más que por otro *Dahir* o Decreto Real.

- Ejercerá como *árbitro supremo* entre las instituciones.
- Si bien no puede actuar de manera unilateral en el nombramiento del jefe de Gobierno, sí puede terminar con su mandato o con el de cualquiera de los miembros. “El Rey puede, desde su propia iniciativa, y después de consultar al Presidente de Gobierno, terminar con el nombramiento de uno o más miembros del Gobierno.” (Artículo 47, párrafo 3).
- Disolución de las Cámaras
- Nombramiento de jueces del Consejo Superior Judicial
- Declaración (y levantamiento) del Estado de emergencia
- Modificación de la Constitución

---

con vistas a legitimarse, especialmente en África Occidental o en Al-Ándalus, si bien en Oriente cayó en desuso tras la invasión mongola (1258). (...) En la actualidad es apelativos de monarcas alauíes (...) suele traducirse por expresiones como “comendador de los Creyentes” o “Príncipe de los Creyentes”.” Luz, Diccionario Islam e Islamismo (p.97).

<sup>906</sup> (Pitkin, 1967)

El rey reina y gobierna. Pese a que Marruecos es declarado una monarquía “constitucional, democrática, parlamentaria y social” (artículo 1), se trata de una monarquía constitucional en la que el rey reina y gobierna. Es decir, el monarca tiene una función directa -aunque en ocasiones ya no en exclusiva- en los poderes efectivos del Estado. Tiene un poder de veto muy elevado y es clave en las decisiones más importantes. Pasamos a estudiar el segundo nivel, donde el monarca bien es la última pieza en la escala de decisión, bien su decisión es compartida, bien su presencia es indirecta.

El aspecto más interesante del sistema marroquí es, sin embargo, la esfera del “juego político”, donde el monarca conserva una elevada presencia directa e indirecta. No en vano, lo que se ha producido es un proceso de *liberalización política*, es decir, de apertura de la esfera pública sin poner en duda los titulares supremos del poder<sup>907</sup> y no un genuino proceso de democratización.

Una de las reformas clave de la Constitución de 2011, es la obligatoriedad constitucional que adquiere el Rey de “nombrar al presidente del Gobierno del partido que haya ganado el mayor número de escaños en las elecciones a la Cámara de Representantes” (Artículo 47, párrafo 1). Se pretende así aumentar la representatividad del poder Ejecutivo. Respecto al resto de miembros del gobierno (ministros y ministros delegados o secretarios de Estado), serán nombrados por el rey a propuesta del Presidente del Gobierno. Tiene también la capacidad de revocar dicho nombramiento. En la formación de gobierno que siguió a las elecciones legislativas de 2011, el monarca no ha intervenido públicamente en las negociaciones entre los partidos de la coalición sobre el reparto de ministerios. Existe, sin embargo, una *norma no escrita*. Han desaparecido los denominados ministerios de soberanía -aquellos nombrados directamente por el monarca- pero en su lugar se revaloriza la figura de los ministros delegados, que en los ministerios ocupados por el PJD son bien tecnócratas de reconocido prestigio<sup>908</sup>, bien políticos de los partidos pro-Palacio. De esta manera, el monarca puede introducir su *opinión política* a través de los actores intermediarios -

---

<sup>907</sup> FERRIÉ, Jean-Noël (2002): “Fin de la partie: l'échec politique de l'alternance et la transition prolonguée”, *Annuaire de l'Afrique du Nord*, XL, CNRS ÉDITIONS, pp.307-321.

<sup>908</sup> La figura del tecnócrata pretende cargar al sistema de una pretendida neutralidad, sin embargo, los expertos elegidos tienen siempre buenas relaciones con el Palacio.

tecnócratas o partidistas- puesto que su poder en el gobierno es similar en la forma -sino superior en la práctica- al de los ministros.

La Constitución de 2011 diseña un sistema donde la toma de decisiones *se descentraliza de manera asimétrica*. Una parte de las decisiones (las más relevantes) han de ser aprobadas por el Consejo de Ministros, presidido por el Rey, y otro grupo de decisiones -de segundo rango- han de aprobarse en el Consejo de Gobierno, presidido por el Presidente del Gobierno.

**Tabla 17: Funciones Consejo de Ministros versus funciones Consejo de Gobierno**

| <b>Consejo de Ministros</b>   | <b>Consejo de Gobierno</b>   |
|---|--|
| <i>Presidido por el Rey</i>   | <i>Presidido por el Presidente del Gobierno</i>  |
| orientaciones estratégicas de la política estatal   | política general del Estado antes de su presentación ante el Consejo de Ministros;   |
| los proyectos de leyes orgánicas;   | políticas públicas y sectoriales;  |
| las orientaciones generales de la ley financiera;   | moción de confianza ante la Cámara de Representantes para permitir que el gobierno lleve a cabo su misión;                           |
| la declaración de guerra;   | Asuntos relacionados con los derechos humanos y el orden público;  |
| nombramiento, a propuesta del presidente del Gobierno y a iniciativa del ministro               | Proyectos de ley antes de su presentación en la Cámara de Representantes (respetando la autoridad superior del Consejo de Ministros) |
| concernido, de los altos cargos de las instituciones públicas y de las corporaciones estatales. | Decreto-ley  |
|   | Proyectos de decretos reguladores  |
| Aprobación directa del Rey  | Aprobación indirecta (actores intermediarios) del Rey  |
| <b>Decisiones estratégicas</b>  | <b>Gestión de los asuntos políticos</b>  |

Fuente: elaboración propia

El gobierno es responsable ante el parlamento y debe obtener su confianza, secundaria, después de haber obtenido la confianza, decisiva, del monarca. Después del “nombramiento de los miembros del gobierno por el Rey”, éste tiene que presentar su

programa ante las dos Cámaras en sesión conjunta su programa, que resumirá las líneas generales de las propuestas sobre política económica, social, medio ambiental, cultural y la relativa a los asuntos externos. Sólo cuando dicho programa sea aprobado, por la mayoría de los miembros de la Cámara de Representantes, el gobierno será inaugurado (art. 88).

A diferencia de lo que ocurre en los sistemas democráticos parlamentarios, la Cámara de Representantes no tiene la capacidad en exclusiva de controlar al gobierno. Puede, eso sí, iniciar, con la firma de un quinto de los miembros de la Cámara, una moción de censura, que ha de ser aprobada por la mayoría absoluta para tener éxito. Asistimos a un solapamiento de estructuras, pues junto a esta función propia de sistemas democráticas, se une la posibilidad del monarca de revocar el nombramiento de los miembros del gobierno (art.7). La Cámara de Representantes puede

El monarca puede, por tanto, hacer avanzar las decisiones tomadas por el Ejecutivo, o bien, obstaculizar su consecución. El rey puede bloquear la toma de decisiones de un gobierno que no le es favorable, o al que quiere desgastar -al impedir que cumpla con su programa de gobierno-. Pero, en el marco de las protestas del mundo árabe, puede preferir distanciarse e intervenir mediante los actores intermediarios, presentes en todos los gobiernos de coalición. Las instituciones propias del sistema democrático -como el Parlamento- y la posibilidad de ejercer su poder de manera indirecta, contribuye a erigir una imagen democrática en torno al monarca y a señalar a otros actores (políticos) como los responsables de las decisiones políticas.

El ejercicio del poder legislativo mantiene la pauta de superposición de estructuras autoritarias y de apariencia democrática. Si bien es verdad que la omnipresencia del monarca a lo largo del proceso legislativo desaparece, éste “puede pedir una segunda lectura de cualquier borrador de ley o propuesta de ley de las dos Cámaras” y dicho requerimiento “deberá ser honrado” (art. 95). La Constitución no especifica cómo “deberá ser honrado”. Corresponde a *la forma en que se ejerce el poder* determinarlo.

La influencia real indirecta se gesta a través (a) de los actores intermediarios convertidos en legisladores; y (b) a través de las instituciones del Estado en cuya composición la monarquía ha tenido un peso prominente: la Cámara de Consejeros (que forman junto a la Cámara de Representantes el Parlamento) y el Tribunal Constitucional. La Cámara de Consejeros representa a los organismos regionales,

tradicionalmente afines a la Corona y nombrados sus altos cargos, recordemos, por el Consejo de ministros. La Cámara está formada por entre 90 y 120 miembros, elegidos de manera indirecta y con un mandato de seis años por: representantes de las autoridades locales (tres quintos del total); y por representantes de organizaciones profesionales regionales (dos quintos). La Corte Constitucional está formada por doce miembros, seis de los cuales son nombrados por el Rey, tres por la Cámara de representantes y los tres restantes por la Cámara de Consejeros.

Las leyes orgánicas, por ejemplo, sólo pueden ser aprobadas:

- si emanan de la Cámara de Representantes, por la mayoría absoluta de los miembros presentes en la Cámara de Representantes [veto político bajo];
- si emanan de la Cámara de Consejeros, o se refieren a cuestiones de gobierno local, requieren la mayoría de votos de las dos cámaras [veto político medio: puede bloquear a través de la Cámara de Consejeros];
- sólo serán promulgadas una vez que el Tribunal Constitucional determine su constitucionalidad.

En este sistema habría, por tanto, varios jugadores de veto, que, en última instancia, remiten a la Corona. El primer jugador de veto es el propio monarca (veto actor más relevante del sistema); el segundo actor de veto es el Parlamento, cuyo acuerdo se necesita irremediamente (actor de veto institucional y político si atendemos a las *lealtades* de sus miembros); Cámara de Consejeros (veto institucional, sólo en relación a asuntos de gobierno local); y el veto político introducido por los miembros de la Cámara de Representantes.

Las leyes orgánicas, a cuya aprobación remite la propia Constitución para desarrollar algunas de sus reformas más importantes<sup>909</sup>, tienen un largo recorrido. Siguiendo a Tsebelis, parece acertado asumir que aquellos a los que les agrada el *status quo* preferirán un sistema capaz de producir estabilidad en las políticas frente a uno capaz de

---

<sup>909</sup>relacionadas con el carácter oficial de la lengua amazigh y el reconocimiento de las identidades amazigh y hassaniya dentro del Estado marroquí; labor y protección de la oposición parlamentaria; la regulación de las libertades y derechos fundamentales, como el derecho a reunión y asociación que han sido más protegidos en esta nueva constitución; funcionamiento de las comisiones parlamentarias; funcionamiento del gobierno; capacidades de los consejos e instituciones institucionalizadas en la Constitución

hacer cambios rápidamente (1998: 293). El monarca alauí, encargado de marcar la pauta de la reforma, opta por un camino de cambios progresivos y controlados.

**Tabla 18: Comparación poderes legislativos Gobierno – monarca<sup>910</sup>**

|          | <b>Poder de veto</b>                 | <b>Decreto</b>                             | <b>Iniciativa exclusiva</b> | <b>Capacidad de iniciar leyes</b> | <b>Convocar Referendum</b> |
|----------|--------------------------------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Gobierno | No.                                  | Sometidos a ratificación por el Parlamento | No.                         | Presidente del gobierno           | No.                        |
| Monarca  | <b>Requerimiento segunda lectura</b> | Dahir sobre competencia s exclusivas       | No.                         | No (de manera directa)            | <b>Exclusiva</b>           |

Fuente: Elaboración propia

Uno de los asuntos más importantes de la revisión de 2011 es la inclusión en la constitución de una serie de instituciones que operaban tradicionalmente en campos específicos y que permanecían fuera de la regulación constitucional. A saber: el Consejo Económico y Ambiental (el único ya presente en la constitución de 1996), el Consejo Nacional de Derechos Humanos, la alta Autoridad para la Comunicación Audiovisual y el Alto Consejo para la Educación. Este movimiento inclusivo puede leerse como el reforzamiento de un entramado de instituciones paralelo que ha sido invadido por Mohamed VI y su círculo próximo<sup>911</sup> y que legitimará la figura del tecnócrata o experto como decisor *capaz y neutro* en los asuntos a los que dichas instituciones atañen. Puede deberse también a un deseo de fagocitar las instituciones de la sociedad civil situando las *propias*, con más recursos, como prioritarias<sup>912</sup>.

La reforma de la Constitución de 2011 supone, por tanto, un doble paso; de un lado, aumenta la *competencia* en el sistema (competencia electoral más relevante) y la inclusión (más actores con más capacidad de decisión, aunque limitada). Sin embargo,

<sup>910</sup>Se trata de un cuadro que tiene que ser desarrollado aún más, pero me parece que muestra, de manera visual, el desequilibrio de las instituciones respecto a su poder legislativo.

<sup>911</sup> (Feliu y Parejo, 2009: 131)

<sup>912</sup>Este punto necesita también más desarrollo, pero valga una primera reflexión.

hay todavía áreas restringidas -donde no se comparten las decisiones-. Es un intento por ampliar la legitimidad del sistema político y por mantener el control del mismo y la estabilidad por parte de la Monarquía.

“En Marruecos, los ajustes reformistas realizados por Mohamed VI para desactivar las protestas protodemocráticas no alteraron tampoco la estructura de poder. Aunque a Constitución de 2011 amplió las competencias del ahora amado presidente del gobierno, el monarca y su opaco círculo de asesores iba a continuar desempeñando un papel central en los procesos de definición de políticas y toma de decisiones”<sup>913</sup>.

### **5.3. La estrategia del PJD: doble dimensión**

Para entender la postura del PJD durante la coyuntura internacional y nacional de la Primavera Árabe es necesario referirse a su adaptación en términos de continuidad y tener en cuenta que los partidos políticos en entornos no-democráticos juegan un “doble juego”<sup>914</sup>. Es decir, compiten contra otros partidos políticos (juego electoral) y de manera simultánea participan en el juego del régimen, donde su objetivo principal no es asegurarse un número elevado de votos, sino influir en el resultado de los dilemas del régimen o aprovechar las ventajas de su inclusión<sup>915</sup>. En esta segunda dimensión y dada la centralidad del Palacio y su capacidad para tomar la iniciativa y marcar las reglas, las interacciones estratégicas son un componente importante del argumento puesto que las decisiones de los actores responden a los comportamientos y elecciones previamente tomados por otros<sup>916</sup>.

El M20F y el conato de (re)emergencia regional del islamismo como paradigma de gobierno legítimo y en consonancia con las aspiraciones populares suponen una ventana de oportunidad para el PJD, que se postula ante Palacio como un ‘socio político fiable’ capaz de saltar de la oposición a la cabeza del gobierno respetando el consenso sobre los

---

<sup>913</sup> HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel e Irene FERNÁNDEZ MOLINA (2014): “Relaciones internacionales y políticas exteriores de los Estados norteafricanos tras el ‘despertar árabe’”, en Paloma GONZÁLEZ DEL MIÑO (ed.): *Tres años de revoluciones árabes*, Madrid: Catarata, p.251.

<sup>914</sup> MAINWARING, Scott (2003): “Objetivos de partido en regímenes autoritarios...” *op. cit.*

<sup>915</sup> *Ibidem*

<sup>916</sup> Mainwaring y Perez Liñán, *Democracies and dictatorships*, *op.cit.*, p 48

fundamentos del régimen<sup>917</sup>. En último término, el objetivo del partido es “beneficiarse del entorno político” para llevar adelante su agenda reformista<sup>918</sup>. Un líder del PJD resume así la conexión entre el momento de protesta y transformación y el (renovado) protagonismo del PJD:

“Este fenómeno ha dado una fuerza, una oportunidad al partido. Ha sido muy importante, el movimiento popular ha dado la oportunidad al partido”<sup>919</sup>.

### 5.3.1 El PJD ante el M20F y el proceso de reformas

Antes del discurso real del 9 de marzo, el PJD ya se había adherido a la posición del régimen. La consigna oficial era no acudir a la manifestación del día 20 de febrero. En todo caso, si algunos miembros deciden acudir, será “a título estrictamente personal”<sup>920</sup>. Se trata de una decisión personal y unilateral de Benkirane, apoyada por dirigentes históricos como Lehcen Daoudi, Mohamed Yatim y Abdelah Baha, y asumida por la mayoría<sup>921</sup>. La primera justificación se articula en torno al compromiso del partido con la estabilidad:

“No hemos apoyado el Movimiento 20 de febrero porque hemos sentido que la monarquía estaba en peligro. Después de la huida de Ben Ali el 14 de enero de 2011, la caída de Mubarak el 11 de febrero siguiente, si nosotros hubiéramos salido a la calle ese 20 de febrero, puede que no tuviéramos monarquía hoy. Decidimos, por tanto, no manifestarnos. He sido uno de los líderes políticos raros que dice que hace falta el cambio pero sin poner en peligro la monarquía”<sup>922</sup>.

Un segundo argumento tiene que ver con la ausencia de una plataforma nítida capaz de plantear una hoja de ruta para las reformas y una alternativa clara en horizonte. Según un miembro del PJD:

---

<sup>917</sup> SARTORI, Giovanni (1966): “Opposition and Control: Problems and Prospects”, *Government and Opposition*, nº1, vol.1 (Winter 1966).

<sup>918</sup> Entrevista B.T. Rabat, 25 de junio de 2013.

<sup>919</sup> Entrevista, A.B, Tánger, 2 de julio de 2013.

<sup>920</sup> “Benkirane, l'omniprésent!”, *Le Temps*, 17 de marzo de 2011

<sup>921</sup> Entrevista a un miembro del PJD, Rabat, junio de 2013. Suscriben este punto todos los entrevistados interrogados sobre si se trata de una decisión personal de Benkirane.

<sup>922</sup>

“¿Hay un M20F? No lo había como lo presentan en los medios. Es un compromiso entre la izquierda y Justicia y Espiritualidad, que son los que han creado el movimiento. Benkiran ha estudiado qué pasa en la calle. No hay un programa político claro. ¿Cuál es la alternativa? No hay un movimiento, sino gente de diferentes fuerzas. ¿Qué hacemos si cae todo el sistema?”<sup>923</sup>.

“El líder Benkiran no puede permitir que algún (sic) partido, persona o movimiento toque al rey. Decía: si el 20F me garantiza que no va a tocar al re... pero la cuestión es ¿lo van a garantizar los líderes del movimiento izquierdista o algún islamista? Por eso rompe la relación al mismo tiempo que la Juventud [del PJD] ha manifestado que tiene que mover ficha por el movimiento. Respuesta tajante del Secretario General: no tiene derecho de (sic) conquistar las calles con el M20F. Quien quiera salir, puede salir”<sup>924</sup>.

La posición oficial del partido responde a otros cálculos estratégicos no expuestos con tanta claridad y que tienen que ver con la evaluación que los dirigentes hacen sobre su posición y las posibilidades políticas desplegadas en la nueva coyuntura. En una estructura de contestación dividida, como afirma Lust-Okar, los oponentes ‘leales’ están menos dispuestos a movilizarse y desafiar a la élite gobernante porque si la crisis continúa y se agrava, los grupos de oposición ilegal ganan fuerza y adquieren una mejor posición para explotar el descontento popular a su favor<sup>925</sup>. En efecto, tal y como señalan algunos próximos al PJD<sup>926</sup>, la impronta del M20F está ligada a la participación de Justicia y Espiritualidad, que desde su estrategia de *no-compromiso* con Palacio puede aprovechar mejor las demandas de cambio de la ciudadanía marroquí en una (posible o hipotética) situación de ‘ruptura revolucionaria’. En este escenario, sin embargo, la aproximación *entrista* del PJD sufriría cierto descrédito y tendría escasas posibilidades de resultar vencedora. Cabe, por tanto, una lectura en clave de competición intra-islamista en torno a qué estrategia es más acertada y pertinente: la apuesta por reformar desde la continuidad y el compromiso (la opción del PJD) o el

---

<sup>923</sup> Entrevista miembro PJD, Rabat, 18 de septiembre de 2014.

<sup>924</sup> Entrevista Mb, Tánger, 3 de julio de 2013.

<sup>925</sup> Lust-Okar, 2005:42.

<sup>926</sup> Entrevista miembro PJD, Rabat, 18 de septiembre de 2014.

rechazo a participar hasta que existan las condiciones democráticas necesarias (Justicia y Espiritualidad)<sup>927</sup>.

En segundo término y en relación al “juego del régimen”, el PJD opta por mantener y profundizar su imagen de partido *fiable* y *merecedor* de la confianza de Palacio (previa y necesaria a la de las urnas<sup>928</sup>). Las circunstancias nacionales e internacionales (re)sitúan en el horizonte del partido la posibilidad de avanzar en su proyecto de incorporación a la arena institucional y asumir funciones de gobierno. Así, el M20F constituye para el PJD una oportunidad para ganar mayor protagonismo político. Pretende convertirse en el “interlocutor privilegiado” de Palacio y en el partido que actúe como vínculo entre la calle y el sistema dada su posición de *insider* y actor en la oposición en aquel momento<sup>929</sup>.

En efecto, el momento permite formular la interacción coyuntural entre el Palacio y el PJD en términos de mutua necesidad, sin que esto suponga a larga una modificación más amplia y de calado de la relación entre ambos actores. Ésta nueva situación y el papel (positivo) desempeñado por el partido en la preservación de la estabilidad del país son constantemente recordadas por sus miembros:

“Mohamed VI quiere callar la calle y [no puede hacerlo] sin el PJD y el PJ quiere reformas pero no puede hacerlo sin el monarca”<sup>930</sup>.

También lo reconocen desde las filas de Palacio: “en la situación actual, el rey necesita al PJD y el rey necesita al PJD”<sup>931</sup>. Con los miembros de Justicia y Espiritualidad participando de forma visible y activa en las protestas y los salafistas marroquíes aprovechando el momento para incluir sus demandas en la agenda del M20F, no parecía conveniente para Palacio correr el riesgo de que se formara un frente islamista unificado. A esta voluntad de ‘dividir para controlar’ se unía la necesidad de hacer creíble el compromiso *reformista* de la monarquía. El PJD, que aún conservaba la

---

<sup>927</sup> Para conocer mejor la estrategia de no-participación de Justicia y Espiritualidad, ver Belal, 2012:294; CAVATORTA, Franceso (2007): “Neither participation nor revolution: the strategy of the Moroccan Jamiat al-Adl wal-Ihsan”, *Mediterranean Politics*, vol.12, n°3, pp. 381-397; SAKTHIVEL, Vish (2014): “Al-Adl wal-Ihsan. Inside Morocco’s Islamist Challenge”, *Policy Focus*, n° 135, The Washington Institute for Near East Policy, disponible en <http://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/view/al-adl-wal-ihsan-inside-moroccos-islamist-challenge>; DARIF, Mohamed: *Monarchie Marocaine...* *op. cit.*

<sup>928</sup> MAINWARING, Scott: “Objetivos de partido en regímenes autoritarios...” *op. cit.*

<sup>929</sup> Macías Amoretti, 2014.

<sup>930</sup> Entrevista B.T, Rabat, 25 de junio de 2013.

<sup>931</sup> Entrevista IMRI, 10 de abril de 2013.

‘virginidad política’ y cierta credibilidad frente al resto de partidos, garantizaría el cambio dentro de la continuidad. Algunos políticos hablan incluso a un compromiso *implícito* entre PJD y Palacio:

“[Había] tres condiciones: (1) no apoyar el M20F; (2) votar por la Constitución [es necesario] un sí por parte del PJD, que representa una parte de la población, que es popular. Sería un sí que comprendería cierta popularidad. [Así] sería la constitución de todo el mundo; (3) no denunciar las maneras fraudulentas del referéndum constitucional. (...) El PJD acepta los acuerdos de este compromiso implícito. El compromiso del poder: no hacer maniobras electorales que les impida recoger los frutos que merezcáis”<sup>932</sup>.

Aunque algunos de los entrevistados afirman que “el régimen negoció con el partido para callar la calle”<sup>933</sup> y próximos a Palacio reconocen que “hubo contactos” entre el PJD y los consejeros pero no una “negociación formal”<sup>934</sup>, este terreno pertenece en esencia al ‘secreto de la política’. Sin embargo, sí se puede afirmar una “convergencia efectiva” de los actores implicados a favor de una solución mutuamente beneficiosa<sup>935</sup>. A medida que aumenta la presión internacional y el riesgo de contagio doméstico, el rey escoge iniciar una “liberalización defensiva” del régimen y facilita así la estrategia de compromiso del PJD. La acomodación del partido a un poder *reformista* está en sintonía con su estrategia *legalista*, cuya evaluación se reduce ante el peligro de ‘ruptura revolucionaria’ y aumenta en un contexto de continuidad. Para representarlo gráficamente:

¿Cómo interpretar la salida de algunos miembros destacados del PJD y de la Juventud durante las primeras manifestaciones del M20F? En efecto, tres miembros de la Secretaría General, Mustapha Ramid, Lahbib Choubani y Abdelai Hamieddine, dimiten la víspera de la manifestación como muestra de disconformidad con la postura oficial y asisten a la misma. También lo hace la Juventud del PJD y otros miembros del partido a título personal, que forman el movimiento *Baraka*.

---

<sup>932</sup> Entrevista M.S. Rabat, 27 de junio de 2013.

<sup>933</sup> Entrevista B.T, Rabat, 25 de junio de 2013.

<sup>934</sup> Entrevista iMRI, Casablanca, 23 de septiembre de 2013.

<sup>935</sup> Mainwaring y Perez Liñán, *Democracies and dictatorships*, *op.cit.*, p. 33

“Nuestro 'hermano', el secretario general, ha tomado la decisión de boicotear a los manifestantes del 20 de Febrero de manera unilateral. Los miembros de la Secretaría General se han encontrado entonces ante un hecho dado y no han tenido otras alternativas que adoptar la misma posición. (...) no se trata de una dimisión temporal. He tomado esta decisión únicamente para protestar contra la gestión de las últimas manifestaciones y la reacción del Secretario General, que ha ejercido una enorme presión sobre la juventud del partido para que reconsideren su decisión de participar en la sentada”<sup>936</sup>.

Algunos autores han visto en la respuesta no unánime del PJD ante el movimiento una estrategia previa calculada del partido que, permitiendo que algunos de sus miembros se unieran a los manifestantes, indicaba al régimen que estaba dispuesto a “des-moderarse” si sus demandas no eran satisfechas<sup>937</sup>. El partido, según Mohamed Tozy, sabe repartir los roles entre sus diferentes figuras, de manera que puede continuar alimentando un discurso próximo a sus bases al mismo tiempo que se abre hacia la élite<sup>938</sup>.

Desde el poder, se percibe como “efectivamente un doble juego del PJD”, que oficialmente dice ‘no’ al movimiento, a la vez que alguna gente ha salido a la calle. La estrategia es “inteligente”: “si gana el rey, el PJD [ha estado] con el poder” pero si gana la calle, ésta puede afirmar que “alguna gente” ha estado con ellos<sup>939</sup>.

Es posible que no se tratara de una estrategia maquiavélica diseñada a priori, sino que tuviera que ver con las diferentes sensibilidades de los miembros del PJD y con la importancia que unos y otros daban al “juego del régimen” (aproximación Benkiran) o al “juego electoral” (movimiento *Baraka*). Efectivamente, la idea de mantener la proximidad con la calle, especialmente en términos de coste electoral, estaba en la mente de quienes salieron a manifestarse:

---

<sup>936</sup> Declaraciones de Mustapha Ramid, miembro de la Secretaría General del PJD.

“Le parti de la lampe ébranlé”, *Le Matin*, 22 de febrero de 2011.

<sup>937</sup> BUEHLER, Matt (2013): “The threat to “un-moderate”: Moroccan islamists and the Arab Spring”, *Middle East Law and Governance*, vol.5, pp.1-27.

<sup>938</sup> BENANI, Driss: “Analyse. Le Maroc sera islamiste”, *TelQuel*, (19 november 2011).

<sup>939</sup> Entrevista i., Casablanca, 23 de septiembre de 2014.

“Benkiran ha actuado muy inteligentemente, lo creo hoy porque entonces no estaba de acuerdo”<sup>940</sup>.

“Benkiran dice que no está claro. Sí por el cambio, sí por los eslóganes, los militantes son libres, libres de bajar a la calle. Pero el PJD no apoya el movimiento de manera oficial a no ser que haya una plataforma clara. Le hemos dicho a Benkiran que el PJD se arriesga a perder el apoyo popular. Benkiran dice que hace falta esperar, que vamos a ver qué pasa lo contrario”<sup>941</sup>.

“El partido no estaba seguro de las demandas. Responsabilidad ante los marroquíes, ante el rey. Ha habido una reunión en la Secretaría General y una discusión dentro del partido. No vamos a salir. Pero algunos miembros han salido”<sup>942</sup>.

Tiene que ver también con la propia organización del PJD y con la forma en que se toman las decisiones. El propio funcionamiento del partido acepta bien la coexistencia de diferentes puntos de vista. En el PJD se ha institucionalizado la discusión y la votación como procedimiento de toma de decisiones. De esta manera no sólo se escenifica una concepción transparente y democrática (desde el procedimiento) de la vida política, sino que además resulta una manera eficaz de gestionar el disenso y aumentar el sentido de pertenencia a una comunidad política no autoritaria. Eso sí, aunque “el voto es libre, la decisión no o es”<sup>943</sup>, una vez llegado a un acuerdo, éste se convierte en la posición oficial del partido. Es decir, no se trataría de una decisión calculada a priori, pero una vez expuestas las dos tendencias dentro del partido, se deja hacer. De manera que durante la última etapa del proceso de liberalización política, que inicia el discurso real del 9 de marzo de 2011, el PJD buscaba reforzar su imagen de organización íntegra en la defensa de los intereses de los marroquíes, responsable y comprometida con la paz social al tiempo que atenta a las demandas de una amplia

---

<sup>940</sup> Entrevista R.B, Rabat, 25 de junio de 2013.

<sup>941</sup> Entrevista R.B, Rabat, 25 de junio de 2013.

<sup>942</sup> Entrevista, A.B, Tánger, 2 de julio de 2013.

<sup>943</sup> Máxima repetida por varios miembros del PJD en referencia a la obligatoriedad de seguir los acuerdos alcanzados por la mayoría de los miembros del partido.

mayoría social y al mensaje crítico con el sistema, respaldado por la juventud *pejotadeísta* y por los sectores más militantes<sup>944</sup>

### 5.3.2. PJD hacia la reforma constitucional

La revisión constitucional aparece en Marruecos en las últimas décadas como un recurso recurrente para “gestionar y responder a las crisis sociales y políticas”<sup>945</sup>. Así, la reforma constitucional adquiere el carácter de “política pública reactivo-preventiva” perfectamente diseñada para ampliar el campo del consenso<sup>946</sup>.

El PJD, como el resto de partidos políticos, participa en la Comisión Consultiva para la Reforma Constitucional (CCRC)<sup>947</sup>. Puede así, hacer manifiestas sus demandas.

El PJD propone en su *Memorandum* una “monarquía democrática basada en el emirato de los creyentes”<sup>948</sup>. El partido, por tanto, no sólo respeta el marco monárquico, sino que es prudente al expresar su visión sobre qué tipo de monarquía. La posición oficial del partido, por tanto, es la de la propuesta/defensa de una monarquía constitucional, sin empujar un poco más la frontera y plantear una monarquía parlamentaria. En palabras de un diputado del PJD, “queremos hacer la reforma constitucional de acuerdo con la monarquía, evitando que sea en el marco de la confrontación”<sup>949</sup>. De modo que la posición oficial del partido sea “la defensa de la monarquía constitucional”<sup>950</sup>. Sobre este punto, sin embargo, hay dos sensibilidades dentro del partido: “un grupo dice que debemos militar por la monarquía parlamentaria” y “otra corriente, que sostiene que tiene que mantener [la monarquía] todas sus competencias y [buscar] una transición progresiva”<sup>951</sup>. En definitiva, la monarquía es considerada garante de la unidad nacional y el partido no propondrá su parlamentarización “hasta que el pueblo marroquí esté preparado”<sup>952</sup>.

---

<sup>944</sup> (Macias Amoretti, 2014:13).

<sup>945</sup> PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2015): “Cambio y límites en Marruecos: propuestas de reforma constitucional sobre el Gobierno”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº109, p.24.

<sup>946</sup> *Ibidem*

<sup>947</sup> Para un trabajo comparativo sobre las diferentes propuestas de los partidos políticos, ver: PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias: “Cambio y límites en Marruecos...”, *op. cit.*, pp.23-44.

<sup>948</sup> Citar memorándum.

<sup>949</sup> Entrevista A.H, Rabat, 24 de junio de 2013.

<sup>950</sup> Entrevista A.H, Rabat, 24 de junio de 2013.

<sup>951</sup> Entrevista A.H, Rabat, 24 de junio de 2013.

<sup>952</sup> Entrevista, PJD, junio de 2013

La institución monárquica puede denominarse, por tanto como un punto de acuerdo entre el Palacio y el PJD. El otro gran *terreno de convergencia* es el Islam. El PJD aboga por la necesidad de hacerlo más presente en la vida pública y social. Como detentador del estatuto de comendador de los creyentes, el monarca tiene la potestad (y la obligación) de velar por el cumplimiento de los preceptos islámicos y de consolidar los “mecanismos de moralización de la vida pública”. La figura del monarca asegura pues no sólo la unidad de la nación, sino también que esta se produzca bajo la bandera del islam.

La Comisión Consultiva para la reforma de la constitución (compuesta por la comisión de expertos) incluye en el texto la *libertad de conciencia*. En un segundo momento, se establece un *mecanismo político* de control del texto. Es aquí donde el PJD frena la libertad de conciencia, que no aparece en el texto final, validado por el monarca. El Islam es “una etiqueta muy importante para el rey” que “le da legitimidad”. El PJD perseguía, según este punto de vista, “una evolución que respete nuestra particularidad” y la adhesión a una “autenticidad” que “no reniegue de nuestra historia ni de la riqueza de nuestra cultura”, donde la primera riqueza es, precisamente, el monarca como Comendador de los creyentes, que es capaz de garantizar el carácter musulmán el pueblo marroquí<sup>953</sup>.

A través de su Memorandum podemos ver la visión que tiene el PJD respecto del gobierno, la relación con el monarca y sus funciones propias. El jefe del gobierno debe ser nombrado en relación a los resultados de las elecciones legislativas, una reivindicación –el respeto de los resultados electorales- clásica del partido. El partido “contempla la posibilidad de gobierno ante el Parlamento a través de una singular cuestión de confianza solicitada en nombre del Gobierno y no una menos singular y novedosa institución. El Consejo Supremo del Estado”, “una criatura *sui generis* en derecho constitucional comparado y en política comparada, una nueva institución que sustituiría al Consejo de Ministros” y que incluiría una buena parte de funciones tradicionalmente atribuidas al monarca<sup>954</sup>. Según el mismo Memorandum, sería el Consejo de gobierno el encargado de nombrar la alta función pública. Permitiría así al partido en el gobierno tener más control sobre los cargos políticos que controlan las instituciones nacionales y los puntos estratégicos. Así, el PJD propone que sea “el

---

<sup>953</sup> Entrevista F.H, Rabat, 16 de septiembre de 2014

<sup>954</sup> PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias: “Cambio y límites en Marruecos...”, *op. cit.*, pp.32 y 35.

presidente del gobierno [el] responsable de designar las tareas civiles, habiendo diferentes responsabilidades de la administración dentro de este marco”<sup>955</sup>.

En su propuesta sobre las funciones del jefe del gobierno, el PJD –igual que el PI- “se ciñen a las directrices del discurso rea del 9 de marzo de 2011”<sup>956</sup>. Propone un jefe de gobierno que ejerza el poder ejecutivo, desarrolle el programa del gobierno, ejecute las leyes y el ejercicio del poder reglamentario y con capacidad de refrendo de los dahires (decretos) reales.

El resultado es una Constitución aceptada tanto por el PJD como por los partidos de la oposición tradicional. El monarca vuelve a ejercer su función de arbitraje, aceptada por las diferentes fuerzas políticas. La Constitución de 2011 cumple, por tanto su función de “distribución del poder” y de “medio de administración pacífico (...) de los equilibrios colectivos” al haber sido aceptada no sólo por “los más liberales” sino también por “todos los otros que deben encontrarse en ella y por tanto las reticencias deben desvanecerse”<sup>957</sup>. La monarquía conserva el control del proceso y amplía el campo del consenso, que incluye también al PJD.

### **5.3.3. Elecciones de 2011: la llegada del PJD a la cabeza del gobierno**

Tal y como se preveía, el PJD gana las elecciones legislativas anticipadas de noviembre de 2011; con 107 escaños (más de lo provisto incluso para los propios islamistas).

A los dos actores les interesa que sea el PJD quien esté a la cabeza del gobierno:

1. Para el PJD supone el triunfo de su estrategia de inclusión. “El PJD dice de acuerdo, debo actuar en este contexto, debo aceptar las condiciones actuales, y quiero trabajar y quiero actuar en la medida que vaya actuar para cambiar en la medida de las posibilidades.” “Cuando estás en el gobierno, tú decides, si no consigues llegar, no tienes decisión. Es como estar en la oposición, no tienes nada. Así que la situación actual es la más cómoda, la más lógica, la más beneficiosa para Marruecos. El PJD ve en la Primavera Árabe una ventana de

---

<sup>955</sup> Ver: Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD): “Informe del Partido de la justicia y el Desarrollo sobre la reforma constitucional” (en árabe), disponible en [www.pjd.ma](http://www.pjd.ma) (traducción de Hussein Omar).

<sup>956</sup> FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias: “Cambio y límites en Marruecos...” *op. cit.*, p.37

<sup>957</sup> FERRIÉ, Jean-Noël y Baudouin DUPRET (2011): “La nouvelle architecture constitutionnelle et les trois désamorçages de la vie politique marocaine”, *Confluences Méditerranée*, n°78, p.30.

oportunidad. “E PJD tiene éxito en beneficiarse de la Primavera Árabe en Marruecos. Es el único partido que tiene el discurso y la práctica política conveniente”<sup>958</sup>

2. Para la monarquía, la celebración de las elecciones, la participación de la ciudadanía y la victoria del PJD permite que permite presentar las reformas como una forma de continuar /avanzar en el proceso democrático y a la vez presentarse como capaz de guardar la estabilidad. Se impone, finalmente, la tesis que aboga por incluir al islamismo. Por las informaciones de las entrevistas, podemos afirmar que en el entorno del Palacio había dos sensibilidades en relación a la (posible) llegada del PJD a la cabeza del gobierno. “Hubo una reunión antes de las elecciones donde había dos tesis. No es porque fuera la mía, sino porque fue la correcta y a que vemos ahora la que venció: el rey va a integrar el PJD y va a dejar hacer; la otra tesis era que el rey dejara pasar al G8”<sup>959</sup>. “El poder le dice [al PJD], aquí tenéis las dificultades”<sup>960</sup>. Permitir al PJD llegar a la cabeza del gobierno, permite al monarca aumentar su base de legitimidad –doméstica e internacional-, “el rey necesita al PJD a causa de la Primavera árabe”<sup>961</sup>. El PJD era, en definitiva, el único partido con credibilidad.

Resultado: re-equilibrio monárquico: desactivación de las protestas (vuelta a la represión y al control) y posibilidad del PJD de implementar su agenda

La monarquía, como ha demostrado a lo largo de las crisis de gobierno, sigue siendo el actor principal. La llegada de Benkiran y el PJD “reeditó la cohabitación asimétrica entre el Palacio y un Ejecutivo relegado a funciones subsidiarias”<sup>962</sup>.

---

<sup>958</sup> Entrevista B.T, Rabat, 25 de junio de 2013.

<sup>959</sup> Entrevista nº 12, Casablanca, 10 de abril de 2013.

<sup>960</sup> Entrevista nº 12, Casablanca, 10 de abril de 2013.

<sup>961</sup> Entrevista nº 12, Casablanca, 10 de abril de 2013.

<sup>962</sup> HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel e Irene FERNÁNDEZ MOLINA (2014): “Relaciones internacionales y políticas exteriores de los Estados norteafricanos tras el ‘despertar árabe’”, en Paloma GONZÁLEZ DEL MIÑO (ed.): *Tres años de revoluciones árabes*, Madrid: Catarata, p.251.

**Tabla 19: Convergencia Palacio –PJD: mismas preferencias**

|   | <b>Palacio</b>   | <b>PJD</b>  |
|---|--|---|
| Preferencia: PJD a la cabeza del gobierno (1ª opción)   | Le permite presentar las medidas como creíbles; aumento de la legitimidad al incluir nuevas élites; evitar que una parte del islamismo salte a la ilegitimidad y engorde las filas del islamismo contestario | Aprovechar la oportunidad histórica; posibilidad de implementar su agenda desde el gobierno; mayor capacidad de protegerse frente a los que abogan por su desaparición. |
| Preferencia de régimen político   | Estabilidad. Mantenimiento de la monarquía (constitucional)  | Estrategia dominante del partido: mantener el régimen político y buscar espacio para ejercer su influencia.   |
| Resultado: Estabilidad. Re-equilibrio de la monarquía. Desactivación de las protestas (retorno de la represión y el control) y posibilidad del PJD de implementar su agenda |  |   |

Fuente: elaboración propia

### **5.3.4. La coalición gubernamental: la 'doble cohabitación'**

El primer gobierno del PJD ha de situarse en el marco de una doble cohabitación (Hernando de Larramendi, 2013:111). El partido de Benkirane no sólo ha de gestionar su relación con el Palacio, sino también la “cohabitación en el seno del Gobierno derivada de la formación de un Ejecutivo de coalición ideológicamente heterogéneo, muy extenso y sometido a tensiones recurrentes entre sus miembros derivadas de la falta de cohesión interna y a las interferencias del Majzén”<sup>963</sup>.

La interacción conjunta los elementos del sistema electoral marroquí y la amplia oferta partidista (el sistema de partidos), facilita que haya una alta fragmentación de fuerzas en la Cámara de Representantes y que los partidos oficialistas puedan actuar como fuerza bisagra. Ante este panorama tan fragmentado, la formación de mayorías resulta

<sup>963</sup> HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel (2013): “El islamismo político y el ejercicio del poder tras el Despertar Árabe. Los casos de Egipto, Túnez y Marruecos”, en *Islamismos en (r)evolución: movilización social y cambio político*, Cuadernos de Estrategia, p.111.

complicada. Bien al contrario, se impone la opción de los gobiernos de coalición con mayorías débiles, puesto que los resultados electorales emanados de este sistema, generalmente, (a) imponen la necesidad de pactar con más de un partido político; (b) se ven obligados a incluir al menos un partido oficialista para alcanzar la mayoría absoluta necesaria que, como veremos luego, es necesaria para que el programa del gobierno entrante sea aprobado. El papel de la monarquía como árbitro en las disputas intra-coaliciones adquiere relevancia.

El PJD, formación ganadora con 107 escaños, necesitaba pactar alcanzar los 198 (mayoría absoluta). El segundo partido más votado, el Partido del Istiqlal (PI) obtuvo 60 parlamentarios, por lo que la suma de los dos (167) no resulta suficiente. Ni el tercer partido, el RNI (52 escaños), ni el cuarto, PAM (47 escaños) quieren participar en la coalición de gobierno. Finalmente, la coalición de gobierno incluye a otros dos partidos políticos: el Partido del Progreso y el Socialismo (PPS) y el Movimiento Popular (MP), ambos con una identidad casi-antagónica.

**Tabla 20: veto<sup>964</sup> político: coalición gubernamental – carácter del partido político**

| <i>Partido político</i>                  | <i>Escaños</i> | <i>Posición ideológica- Proximidad al Majzén</i>  |
|--|----------------|---|
| PJD                                      | 107            | Procedencia islamista<br>Conservadurismo social   |
| Istiqlal (PI)                            | 60             | Derecha social, conservadurismo<br>Partido tradicional del nacionalismo marroquí            |
| Parti du progrès et du socialisme (PPSS) | 18             | Izquierda moderna   |
| Mouvement Populaire (MP)                 | 32             | Derecha liberal<br>Representación Bereber<br>Influencia directa del Palacio en su formación |
| 217                                      |                |   |

Fuente: elaboración propia<sup>965</sup>.

<sup>964</sup> Por actor de veto entendemos todo “actor individual o colectivo cuyo acuerdo es requerido para tomar una decisión política”, ver Tsebelis (1998: 293)

La llegada del PJD a la cabeza del gobierno, supone la necesidad de adoptar “una nueva tesis, una nueva posición: desde la oposición a liderazgo del gobierno”. El PJD adopta así, una nueva línea basada en “la construcción de la democracia” con dos eslóganes fundamentales: “reforma y lucha contra la corrupción”<sup>966</sup>.

El PJD no ha sido construido “sobre lo conflictivo”<sup>967</sup>, pero el Partido reconoce “resistencias” de diferentes sectores sociales y políticos<sup>968</sup>.

En la aproximación estratégica –que marca la era post-Primavera Árabe-, el PJD desarrolla una compleja distinción entre dos esferas:

- No- confrontación con la monarquía

En palabras de un miembro de la Ejecutiva del partido, “podemos avanzar en las reformas en concertación con la monarquía, sobre todo con el rey; no podemos dar ningún paso sin la monarquía”<sup>969</sup>. Algunas voces hablan incluso de subordinación. Las declaraciones de Benkirane apuntan en este sentido:

“Marruecos no conoce una cohabitación a la francesa; aquí, la constitución precisa que el Rey es el jefe del Estado. Él es, por tanto, mi superior jerárquico, mi patrón. (...) en Marruecos, nosotros tenemos un Rey, un solo jefe, que es el jefe del Estado y el patrón de todo el mundo y de nosotros, nosotros ejercemos nuestros poderes en el marco de una lógica de la colaboración y no de la confrontación”.

En este punto, se impone la lógica de la “negociación entre el gobierno y el rey”<sup>970</sup> (la institución reservada para que esto ocurra es el Consejo de Ministros). Este “campo de negociación” es necesario porque “nada puede ser hecho sin el acuerdo del rey”<sup>971</sup>.

- Lucha / desarrollo político en el terreno partidista

---

<sup>965</sup>

<sup>966</sup> Entrevista B.T, Rabat, 23 de junio de 2013.

<sup>967</sup> Entrevista H., Rabaat, 30 de septiembre de 2014.

<sup>968</sup> Entrevista H., Rabaat, 30 de septiembre de 2014.

<sup>969</sup> Entrevista de la autora con un parlamentario y miembro de la Ejecutiva del PJD, Rabat, 9 de abril de 2013.

<sup>970</sup> Entrevista B.T, Rabat, 25 de junio de 2013.

<sup>971</sup> Entrevista B.T, Rabat, 25 de junio de 2013.

Por otra parte, el PJD se presenta como actor de oposición/transformación en la arena política, capaz de gestionar las reformas, de luchar contra la corrupción y de emprender las reformas que necesita el país para continuar con su proceso de desarrollo democrático, social y económico. Se trata en esta dimensión de adoptar una “estrategia de diferenciación” respecto al resto de partidos políticos y poder evitar la *marginalización* (en tanto partido político) y el *despego* de los electores.

Durante el ejercicio de su gobierno vemos esta compleja distinción entre las dos esferas, por un lado, subordinación a la monarquía, y por otro, lucha política en el terreno partidista. Se trata, pues, de una relación compleja porque el actor monárquico interviene en la esfera política más allá de los límites marcados por la Constitución y de una estrategia con límites puesto que no siempre los límites entre las dos esferas de poder -la autoritaria y la del juego partidista- ni son nítidos ni son siempre respetados. En palabras de Hernando de Larramendi, se producen “injerencias del rey y de su entorno así como la asunción tácita de un reparto desequilibrado de tareas que ha permitido a este recuperar parte del terreno cedido en la Constitución de 2011”<sup>972</sup>.

El área de competencias del monarca y de competencias del gobierno están limitadas en parte por la Constitución, “que tiene éxito en determinar el área de cada poder”, pero no es el espíritu de la ley la que “puede resolver la relación entre la monarquía y el gobierno”<sup>973</sup>. El “área gris” entre las competencias de uno y otro poder (monarquía y gobierno) y que “en relación al texto es muy pequeña, pero en relación a la práctica política es muy grande”, “se resuelve mediante la política”, pertenece al “campo de la política dinámica en Marruecos”<sup>974</sup>.

### **5.3.5. El PJD en el gobierno: una estrategia complicada**

Así, el gobierno Benkirane (I y II) no ha estado exento de injerencias por parte de la monarquía y su entorno, de conflictos entre los partidos de la coalición y de tensiones y discrepancias dentro del propio PJD. Además de por la competencia inter-islamista (¿tendremos otro partido político islamista de peso en los últimos años?), el contexto del gobierno ha estado marcado por la presión de limitar el gasto público y reformar el

---

<sup>972</sup> HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel: “El islamismo político y el ejercicio del poder tras el Despertar Árabe. Los casos de Egipto, Túnez y Marruecos”, *op.cit.*, p.114.

<sup>973</sup> Entrevista B.T, Rabat, 25 de junio de 2013.

<sup>974</sup> Entrevista B.T, Rabat, 25 de junio de 2013.

sistema fiscal y financiero marroquí, especialmente a partir del préstamo de 6,2 millones de dólares que recibe Marruecos del Fondo Monetario Internacional (FMI) en agosto de 2012<sup>975</sup>. El contexto internacional, con la creciente polarización entre islamistas y no-islamistas -en Egipto, por ejemplo- ha de ser incluido en la ecuación.

Además de la reducción del déficit, el gobierno del PJD, además, ha asumido algunos de los dossiers más polémicos heredados del gobierno saliente, a saber: la reforma de la justicia y la construcción de un tren de alta velocidad (Desrues et Molina, 2013:3).

La reforma de la Caja de Compensación -convertir los subsidios indirectos en subsidios directos- es uno de los proyectos más complejos técnicamente, que más polémica ha suscitado y con el que el PJD corre el riesgo de aumentar la impopularidad de su gobierno. Al situar la reforma en el marco de la solidaridad social, el gobierno necesita el apoyo del Palacio para salvar numerosos cerrojos (Desrues y Molina, 2013:19). El área social se trata de un área prioritaria para la monarquía, que proyecta a través de la proximidad con el pueblo (estrategia de proximidad). En este sentido se pone de manifiesto una de las grandes paradojas que acompañan a este gobierno: resulta difícil para el partido asumir los réditos del éxito de los grandes proyectos, que acaban asociándose con la intervención y la estrategia real, al mismo tiempo que resulta fácil acusar al partido que encabeza el gobierno cuando el proyecto no llega a buen término o cuando se producen parálisis.

### **Crisis con el Istiqlal, parálisis de gobierno y nuevo gobierno Benkirane (II)**

La elección de Hamid Chebat como nuevo secretario del Istiqlal en el verano de 2012 marca el inicio de la crisis y la parálisis gubernamental. Con una personalidad política demagoga y populista (Bennani, 2012) -con unas formas de comunicar similares a las manifestadas por Benkirane y con una forma de ejercer el liderazgo similar-, Chabat promete un 'Istiqlal fuerte' (Tel Quel, 2012). Se trata, pues, de un intento del Istiqlal por refundarse y ganarse el apoyo de la opinión pública marroquí convirtiéndose en un partido de oposición dentro de propio gobierno.

Una de las principales críticas de Chabat a su socio de gobierno se centra en “los intentos del PJD por monopolizar el poder y alanzan al proyecto de reforma de

---

<sup>975</sup>Ver <http://www.imf.org/external/french/pubs/ft/survey/so/2012/car080312bf.pdf>

Seguridad Social, al proyecto de reforma de la Caja de Compensación al considerar que la sustitución de las subvenciones a los productos de primera necesidad por ayudas individuales en función del nivel de renta podía contribuir a una base clientelar de apoyos al PJD.” (Hernando de Larramendi, 2013:112).

La crisis llega a su punto álgido cuando Chabat anuncia que la Ejecutiva del partido ha aprobado la salida del Istiqlal del gobierno. Invoca entonces, en una lectura arcaica del artículo 41 de la Constitución (Hernando de Larramendi, 2013:112), el arbitraje del rey, que se encuentra de vacaciones en Francia. Según la MAP, éste ha llamado a Chabat y le ha exhortado a mantener los ministros del partido en el seno del gobierno para preservar el funcionamiento normal del mismo<sup>976</sup>.

Finalmente, el Istiqlal abandona el gobierno en julio de 2013 y obliga al PJD a buscar otro partido aliado de gobierno. Éste es finalmente el RNI, próximo al Palacio, y supone la entrada de Salehddine Mezouar como ministro de Asuntos Exteriores.

Durante estos meses, se ha producido una notable parálisis legislativa. De manera de las veinte leyes orgánicas previstas, sólo cinco han sido aprobadas.

Conviene no olvidar tampoco e *timing internacional* y su influencia sobre la política marroquí y sobre las estrategias de comunicación de los diferentes actores. La salida de los ministro *istiqlalianos* coincide con la criminalización de los Hermanos Musulmanes en Egipto. El alejamiento del partido de Chebab puede también ser visto en esta lógica de acusación de fundamentalismo y de pretensión de islamizar la sociedad del PJD.

### ***La ley audiovisual del PJD y la intervención real***

Los ecos de estas acusaciones resonaron con fuerza durante el debate de la ley audiovisual impulsada por el ministro de Comunicación del PJD, Mustafa Al-Khalfi.

La propuesta supone la disminución de la retransmisión de programas en francés y español, que quedarían relegados a franjas horarias fuera del *prime-time* y la preeminencia del árabe o la difusión de las cinco llamadas a la oración diarias entre otras medidas.

---

<sup>976</sup>AÏT AKDIM, Youssef: “Maroc : Benkirane et Chabat à couteaux tirés”, *Jeune Afrique*, 28 mai 2013.

Ante la movilización de los sindicatos de comunicadores, que denunciaban un intento de control, y de las protestas de una parte de la población civil más laica que veía en esto un intento por islamizar *a la egipcia*, el monarca encarga a Ben Abdella, miembro del PPS, actual ministro de Hábitat y Políticas urbanas y antiguo ministro de comunicación, la revisión del texto. Con esta injerencia, el monarca conseguía así un doble objetivo. De una parte, volvía a proyectar una imagen de compromiso con la sociedad y los valores progresistas y modernos, al mismo tiempo que la cadena de televisión pública (2M) escapaba del control del ministerio de la comunicación puesto que su director seguía siendo nombrado por el rey.

La cuestión audiovisual se convierte también en una media victoria para el PJD que consigue que el viernes se retransmitan las cinco llamadas a la oración, así como los rezos presididos por el el rey del Aid El Fitr y del Aid El Kébir; el francés, sin embargo, seguirá ocupando entre el 20 y el 25% de la programación total (Desrues et Molina, 2013: 22).

En vista de las dificultades del gobierno de coalición y de sus 'resistencias a la reforma' y en vista también del escaso margen de maniobra con el que cuenta el PJD -en la coalición gubernamental y en la praxis política-, el PJD se esfuerza en mitigar las críticas contra la lentitud del proceso de reformas. Apela a otras medidas que sí ha logrado aprobar – como del desarrollo del seguro médico universal (RAMED) o la reforma y el aumento de las pensiones de 600 a 1000Dh-. Además de la promoción de estos logros parciales, su estrategia, que podemos llamar de 'continuidad y supervivencia' se basa en (a) comunicar a la población la dificultad de llevar a cabo las reformas debido a la oposición de otros partidos político y (b) la necesidad de conseguir una mayoría absoluta si se quiere continuar con el proceso de reformas y realizar el programa del PJD.

Abandonar la coalición gubernamental supondría reconocer que el marco político e institucional no permite avanzar en la reforma; esto es, que el sistema no puede cambiarse desde dentro.

En este sentido, la estrategia del PJD en el gobierno, por tanto, se torna compleja al intentar mantener los equilibrios. Ante la imposibilidad de desarrollar por completo “Esta visión de no-confrontación no quiere decir que vamos a quedarnos de brazos

cruzados. La no-confrontación es una base de trabajo pero [es necesario] también buscar terrenos para trabajar y buscar puntos”<sup>977</sup>. La estrategia se basa en tres ejes:

- Eje 1: “Estrategia de la comunicación con el pueblo para explicar los límites” de las reformas, “explicar una reforma o la ausencia de reforma”<sup>978</sup>. Se trata, pues, de una *estrategia de proximidad* (papel del MUR). Esta manera de afrontar la política, no sólo permite no alejarse de la ciudadanía, también “obliga a la otra parte a tener en cuenta tu posición y crea problemas a la otra parte”<sup>979</sup>.
- Eje 2: “Preservar la confianza con el pueblo; y eso no lo puedes realizar si no estás atento a la honestidad y seriedad de tus cuadros políticos”<sup>980</sup>. Esta voluntad de *moralizar* la vida pública, aparece reflejada en el programa político del PJD 2011. Éste está basado en la buena gestión de los asuntos públicos, en el compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción. El propio partido, en un ejercicio inusual de transparencia, se distancia de las prácticas comunes y recurrentes del resto de partidos políticos y expone los actores -“una comisión central de 25 cuadros altamente calificados” y “veinte comisiones temáticas emanados del partido”-y procesos -el “trabajo colectivo y participativo para la definición de las problemáticas centrales y por sector” o la “explotación de los trabajos de diferentes comisiones temáticas del partido” entre otros -que han llevado a “señalar los principales desafíos y prioridades”, a la “determinación de una aproximación alternativa al desarrollo” y a la “definición de medidas detalladas con los indicadores precisos” (p.13). Así, el PJD pretende establecer una relación dialéctica entre la no-corrupción, la transparencia y el propio partido político, del que se resaltan la honestidad y los mecanismos democráticos (deliberativos/participativos) internos. Se plasma así una dinámica alternativa en la gestión y manejo de los asuntos públicos que explota la 'virginidad política' del partido (frente a los que lo acusan de tener poca experiencia). El PJD reforzaba así, como ya lo hiciera en sus comunicados oficiales durante las protestas de 2011, “su imagen de organización íntegra en su defensa irrenunciable de los intereses políticos de Marruecos (...) [y] reiteraba

---

<sup>977</sup> Entrevista H., Rabat, 30 de septiembre de 2014.

<sup>978</sup> Entrevista H., Rabat, 30 de septiembre de 2014.

<sup>979</sup> Entrevista H., Rabat, 30 de septiembre de 2014.

<sup>980</sup> Entrevista H., Rabat, 30 de septiembre de 2014.

su claro mensaje de lucha contra la corrupción”<sup>981</sup>. Algo que en estas elecciones resultaba de vital importancia, pues el partido se dirigía a un electorado que buscaba un cambio sobre bases más pragmáticas y menos ideológicas y que castigaba a los otros partidos políticos por no haber cumplido sus deberes con el pueblo marroquí<sup>982</sup>. El Islam se reformula en la aproximación del PJD (y de otros partidos políticos de similares características) en el pensar, el lenguaje y la estrategia programática y de gobierno *pejotadeísta*, que presenta como uno de sus ejes principales “un sistema de valores revisado y consolidado, fundado sobre el islam y que vuelva a dar todo su sentido a la identidad marroquí”. Así, el campo social y la moral pública se han convertido en elementos de primera línea política<sup>983</sup>. Como señala Macías Amoretti, “[s]e trata, en este sentido, de un intento de construir (y no de reconstruir) un imaginario nuevo, pero reconocible en tanto que 'islámico' y, por tanto, de representar la dinámica histórica del islam político como movimiento no solamente político o social, sino moral”<sup>984</sup>.

- Eje 3: “En paralelo, preservar la confianza con la institución monárquica, la relación, los contactos, consolidar”. Al PJD “en tanto actor político, su relación con la monarquía le es útil para hacer las reformas”<sup>985</sup>.

En definitiva, el PJD ha pasado de ser un partido de la oposición a un partido de gobierno, lo que implica que su estrategia ha de reorientarse. Al mismo tiempo, no puede desarrollar su programa político de forma completa, bien por el propio funcionamiento de las instituciones

---

<sup>981</sup> (Macías Amoretti, 2014:13)

<sup>982</sup> Un miembro de la Ejecutiva del PJD explicaba así los motivos por los que el electorado había elegido al partido: “La primera razón de voto es compartir su ideología, sobre todo el referencial islamista. La segunda razón de voto es que el PJD es un partido contra la corrupción. La tercera parte del voto tiene que ver con que los otros partidos no han cumplido con sus deberes con el pueblo marroquí. Es un voto de castigo. En 2011 diría que hay una opción de voto más. La gente ha votado porque el PJD no ha salido a la calle, porque no quiere que pase en Marruecos lo que pasa en Túnez o en Egipto; porque el PJD quiere un cambio dulce. La gente quiere que las reformas se hagan en concertación con la monarquía.”

Entrevista de la autora a un diputado y miembro de la Ejecutiva del PJD, Rabat, 9 de abril de 2013.

<sup>983</sup> que ocupa el 10,46% del programa político

<sup>984</sup> MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2013): “El Islam Político en Marruecos: la ética islámica como recurso de poder político”, en Izquiero Brichs, Ferrán: *El islam político en el Mediterráneo. Radiografía de una evolución*, Barcelona: CIDOB.

<sup>985</sup> Entrevista H., Rabaat, 30 de septiembre de 2014.



# Conclusión

Hasta aquí esta tesis ha explicado el proceso de incorporación del Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) a la arena política marroquí desde su gestación e inicio (1996) hasta la victoria del partido en las elecciones de 2011 y la posterior formación de gobierno. La primera aportación relevante de este trabajo reside en abordar la inclusión de una parte del islamismo reformista o de participación como proceso y no como resultado o punto de llegada. Además de ofrecer una descripción empíricamente rica, esta aproximación permite resituar el fenómeno complejo de la inclusión en la interacción entre agentes e instituciones e inscribirlo en su contexto doméstico e internacional particular. Así, ante la ausencia de un modelo pertinente que dé cuenta del juego de la inclusión, el presente trabajo propone una explicación a partir de la intersección entre tres debates teóricos: (a) centralidad del actor y de la interacción estratégica; (b) preponderancia de la estructura de poder en el patrón de incorporación; e (c) importancia de la dimensión exterior y de la interacción entre lo doméstico y lo internacional.

Se expone a continuación un resumen de las principales conclusiones extraídas a partir del análisis de las diferentes secuencias del proceso, con las que se pretende responder a las siguientes preguntas: ¿cómo se produce el proceso de inclusión? y ¿cuáles son sus principales condicionantes?

La primera parte muestra las configuraciones institucionales del régimen de Hassan II que, mediante el recurso al pluripartidismo y la confirmación de su legitimidad religiosa como Comendador de los Creyentes, aseguran su posición hegemónica y suponen la consagración de su papel como árbitro entre las diferentes tendencias ideológicas del escenario marroquí. Se analiza el recurso al islamismo como estrategia para frenar el ascenso del socialismo tanto regional como doméstico; una estrategia que se vio materializada, entre otras cuestiones, en la creación y legalización de la *Chabiba Islamiya* o Juventud Islámica, primer movimiento islamista marroquí. A partir de aquí, se analiza la evolución estratégica de este sector del islamismo reformista o de

participación, que tras una etapa de connivencia con el poder y un deslizamiento hacia la opción revolucionaria abraza progresivamente la causa integracionista.

En relación a la interacción estratégica entre los principales actores, queda demostrada la capacidad de Palacio de imponer sus preferencias y marcar la pauta, el ritmo y la fórmula de incorporación del islamismo reformista. La convergencia entre el Palacio y el sector del islamismo evolucionado a partir de la *Chabiba* sobre la fórmula de la inclusión se alcanza después de que éste último renunciara a formar su propio partido político. Así, se recurre a un viejo partido político convertido en ‘carcasa vacía’, el Movimiento Popular Democrático y Constitucional (MPDC), liderado por un antiguo combatiente por la independencia nacional próximo a Palacio, el Dr. Khatib, para que acoja a los islamistas. Aceptando las líneas rojas del régimen, éstos consiguen su primer objetivo, la entrada en el sistema político marroquí, a partir de la que optan a aumentar su visibilidad, su capacidad organizativa y a implementar su agenda política reformista. El Palacio, por su parte, ve también cumplidos sus propósitos: consigue tener un interlocutor islamista con el que poder dialogar, proyecta una imagen de ‘reformismo monárquico’ hacia el exterior y logra aliviar parte de las presiones interiores que demandaban cambio.

El factor internacional también influye en esta primera etapa de la incorporación del islamismo de participación al escenario político marroquí. En primer término, el fin de la guerra fría, el auge de la democracia liberal como modelo internacional y su incorporación en las políticas exteriores de los principales actores exteriores (Estados Unidos y la Unión Europea) empujan a Hassan II a abrir el espacio político nacional y a incorporar a nuevos actores. Por otra parte, la guerra de Argelia ejerce un ‘efecto demostración’ y, con el fin de evitar un mismo desenlace, contribuye a la aproximación integracionista del régimen como fórmula de control de la experiencia de la participación. En el lado del islamismo, el ‘espectro argelino’ favorece la asunción de una lógica gradualista y de una metodología del acuerdo para no hacer crecer los temores nacionales e internacionales y provocar una reacción similar a la del país vecino.

La segunda parte de este trabajo expone la dinámica entre la transformación y la continuidad de los primeros años del reinado de Mohamed VI y las opciones estratégicas del PJD. Pese a las esperanzas suscitadas, el monarca sigue manteniendo la

posición central en el sistema político e institucional y controla la pauta de inclusión del PJD. Así lo demuestra el análisis de las elecciones legislativas del año 2002, tanto en su configuración electoral –que privilegia las zonas rurales frente a las urbanas y que adopta un sistema proporcional que facilita el papel de árbitro del monarca- como en el pacto previo entre el Palacio y el PJD para limitar la participación del último. El islamismo integrado acepta y suscribe la tesis de la incorporación gradual, consensuada y tranquila como muestra de garantías de su ‘oposición leal’ y no ‘antisistémica’. En paralelo, el PJD opta por aprovechar el espacio político liberalizado por la monarquía y desarrolla su estrategia electoral y de proximidad a los electores y se erige como agente moralizador de la vida pública marroquí y como representante del modelo de ciudadanía ‘auténtico’. Para este propósito central, la oposición al plan de reforma de la *Mudawana* (código de la familia) sirve como catalizador del reposicionamiento del partido en el escenario partidista marroquí como principal fuerza de oposición (diferenciación del resto de partidos) y lo convierte en interlocutor preferente de las fuerzas conservadores ante el Palacio.

El capítulo 4 examina las concesiones que se ve forzado a hacer el PJD tras los atentados terroristas de Casablanca (2003) ante el cariz de regresión autoritaria que toma el reinado de Mohamed VI. El propio clima internacional cuestiona el compromiso democrático y pacífico del islamismo y la acción de terceros Estados apoya al monarca en pro de la estabilidad. En un entorno nacional e internacional hostil, el PJD disminuye su petición de reformas y adopta un perfil bajo para asegurar su supervivencia como partido político. El efecto negativo se deja ver en las elecciones legislativas de 2007, donde no obtiene el resultado esperado. Al mismo tiempo, el Estado confirma la perpetuación de su hegemonía a través de la creación de PAM, partido político que pretende hacer oposición a la corriente islamista.

La tercera y última parte examina los cambios ocurridos durante la Primavera Árabe en las estrategias tanto del PJD como del Palacio. Se argumenta, en primer lugar, el doble impacto del factor internacional: provoca primero un ‘efecto demostración’ que incentiva la protesta y después uno que la desincentiva conforme se reproducen escenarios de violencia civil. Se argumenta que, en un momento inicial, el PJD decide no unirse (oficialmente a las protestas) y mostrarse así ante Palacio como un aliado fiable en las reformas y como un partido comprometido con la estabilidad. Además, el capítulo analiza las reformas emprendidas por el monarca y las inscribe en una lógica de

democratización defensiva que preserva sus elementos centrales de poder (autoridad religiosa y política) y no en una de cambio genuino. Se señala cómo los intereses de Palacio y PJD coinciden en la reforma constitucional – preservación de carácter musulmán de Estado- y de nuevo en la llegada del último a la cabeza del gobierno. El monarca puede cultivar así una imagen (doméstica e internacional) de compromiso con las reformas mientras que el islamismo moderado reformista puede confirmar lo acertado de su estrategia de compromiso.

## **Consideraciones teóricas**

Una de las principales aportaciones de esta tesis es la incorporación en un mismo marco de los condicionantes domésticos e internacionales del proceso de incorporación. Ha quedado de manifiesto que la interacción estratégica entre el Palacio y el PJD es central y que la incorporación del PJD se produce en una pauta institucional controlada desde el Palacio. Ha quedado patente también que el factor internacional ejerce una influencia de primer grado en las estrategias de los actores. Por lo tanto, el modelo propuesto no sólo es pertinente, sino de utilidad.

### **a) Interacción estratégica entre los actores**

El análisis del proceso de incorporación del PJD a la arena política marroquí ilustra la centralidad de los actores en dicho proceso y de la interacción estratégica entre ambos. Esto no equivale a afirmar que el Palacio y el PJD se encuentren en un mismo nivel. Sin duda, el primero es capaz de marcar el ritmo de la relación, quien tiene capacidad de iniciativa, y es el PJD el que diseña estrategias de adaptación. Esta perspectiva muestra que aunque el islamismo moderado o de participación conserve cierto discurso crítico y reformista, no está en confrontación con el Estado. De hecho, para evitar el conflicto con el régimen el PJD incorpora características como la autolimitación preventiva.

Este escenario, sin embargo, es descrito más que en términos dicotómicos (ganar-perder o integrar-cooptar) en términos de confluencia entre los actores, que encuentran intereses comunes en su interacción. En este sentido, la fórmula ganar-ganar describe como la incorporación aporta ventajas tanto para el Palacio como para el PJD.

En primer lugar, el Palacio puede mediante la incorporación del islamismo reformista (a) renovar las élites parlamentarias, (b) ampliar su base de legitimidad esgrimiendo su compromiso con las reformas y la democratización, (c) ampliar la base de representación del sistema político. Además, incluyendo en el juego parlamentario a los islamistas, puede seguir ejerciendo de árbitro entre las diferentes facciones de la sociedad marroquí.

Por su parte, el Partido de la Justicia y el Desarrollo obtiene también beneficios de la incorporación al juego político. En primer lugar, consigue su objetivo de participar en el juego parlamentario y de lograr progresivamente su propia normalización como partido político. Según la visión del islamismo reformista, desde el interior de las propias instituciones aumentan sus posibilidades de influir en la agenda política y de implementar su propio programa político. La cuestión está en evitar los riesgos de la inclusión en un sistema autoritario, como el descrédito ante la base o la pérdida de la noción reformista.

En este sentido, el PJD desarrolla lo que puede considerarse un doble juego: cooperación y confluencia de intereses centrales con la monarquía y estrategia de diferenciación en la arena competitiva. El PJD acepta así de facto las líneas rojas establecidas por el régimen y desarrolla su actividad como partido político reformista en el espacio liberalizado por la monarquía, donde ésta permite el juego político.

#### **b) Instituciones y estabilidad del proceso de inclusión**

El análisis del caso marroquí pone de manifiesto el efecto *estabilizador* de las instituciones sobre el proceso de incorporación del PJD a la escena política. Éste se produce en un espacio diseñado por la monarquía, que organiza las estructuras de poder y representación en su propio beneficio. Mediante el control institucional, el Palacio es capaz de marcar el ritmo y los límites de la incorporación del islamismo legalista que, respetando las fronteras formales, no supone un peligro.

Como el resto de monarquías, la marroquí dispone de una amplia capacidad de adaptación y actualización de las instituciones del régimen sin que esto suponga un cambio sustancial en la naturaleza del mismo. Bien como respuesta a desafíos domésticos (sucesión monárquica) o internacionales (irrupción de las revueltas árabes

en el escenario regional), la monarquía libera espacios para la competición política sin perder su posición hegemónica o central. Es precisamente en este espacio donde se incorpora el PJD. Los contornos de este marco están delimitados desde el Palacio mediante, sobre todo, la reforma constitucional y el sistema electoral.

En primer lugar, tanto la última reforma constitucional de Hassan II (1996) como la primera y hasta ahora única de Mohamed VI (2011) aseguran la centralidad de la institución monárquica tanto en el campo político como en el religioso. Ambos textos son otorgados, en un giro que certifica el mantenimiento del control por parte del Palacio. La constitución de 1996, que abre la puerta a la incorporación del islamismo participativo, empodera (ligeramente) la figura del gobierno y del parlamento frente al monarca pero preserva la supremacía final de éste. Aupado definitivamente como ‘Comendador de los Creyentes’ y ‘símbolo’ de la unidad nacional (artículo 19), se convierte en la referencia religiosa y política última. La reforma de 2011, que esta vez abre la puerta a la cabeza del gobierno al PJD, establece un reparto más equitativo, pero igualmente asimétrico, de espacios entre el monarca y el gobierno: por primera vez el primer ministro será elegido del partido que haya conseguido el mayor apoyo electoral. Sin embargo, el monarca sigue reinando y gobernando. Tanto en la esfera política como en la religiosa permanece como actor de veto (capaz de frenar cualquier iniciativa contraria a sus intereses).

En segundo lugar, el control sobre el ritmo y los límites de la incorporación del PJD a la arena política se ejerce a través del sistema electoral. La fórmula proporcional garantiza la presencia de un mayor número de partidos políticos en la arena institucional y, en consecuencia, dificulta la formación de gobiernos cohesionados y eficaces. Se evita así el auge de una ‘verdadera’ fuerza de oposición capaz de implementar una agenda contraria a los intereses del monarca, quien se erige en último término como árbitro no ya únicamente entre las diferentes tendencias en competición, sino entre los propios grupos que forman parte del gobierno. Además, el diseño de las circunscripciones conduce a la sobrerrepresentación de las zonas rurales y los núcleos urbanos pequeños o medianos -donde ha concentrado tradicionalmente el apoyo a la monarquía y consecuentemente a los partidos *oficialistas*- y perjudica, por ende, a las áreas altamente urbanizadas -más contestarías y con preferencia por los partidos de la oposición-. De este modo, el diseño electoral favorable a los intereses de la monarquía –pluralidad de

fuerzas representadas y beneficio de los grupos *oficialistas*- permite al Palacio determinar quién entra en el parlamento y con qué impacto lo hace.

En un nivel más teórico, el caso marroquí ejemplifica la necesidad de aunar argumentos de diferentes perspectivas teóricas. Más allá del enfoque sobre los actores, sus preferencias, estrategias e interacciones, es necesario incorporar a la explicación el papel de las instituciones y los patrones de relación que éstas atañen.

### **c) La influencia del factor internacional**

El análisis del caso marroquí ilustra la influencia del factor internacional sobre el proceso doméstico. Para entender su influencia es necesario situarse en la intersección entre lo nacional y lo exterior. Son los actores los que recurren al plano internacional en busca de (a) ideas, valores o discursos; (b) ejemplos exitosos y ejemplos fracasos; (c) apoyo internacional.

En primer lugar, se arguye que un contexto internacional que sospecha del islamismo y de su capacidad de compromiso y que exige constantemente credenciales de su ‘moderación’ contribuye a la estabilidad de Marruecos y de los regímenes autoritarios en general. A partir de la (falsa) dicotomía que se genera entre islamismo y democratización tras la revolución iraní y la guerra de Argelia, prospera la idea entre las potencias occidentales de que es necesario elegir entre un autoritarismo ‘moderado’ (proclive a los propios intereses) o unos gobiernos representantes de la voluntad popular pero opuestos, al menos en su discurso, a las dinámicas de poder tradicionales.

De manera paralela y paradójicamente, este mismo clima internacional percibido por las poblaciones musulmanas como hostil al islam, repercute de forma positiva sobre el fortalecimiento de los actores islamistas en sus respectivos escenarios nacionales. Así, el movimiento islamista se convierte en defensor y representante de las ‘causas musulmanas’ en suelo marroquí, o que sin duda contribuye a la legitimación y popularidad del PJD.

Por otra parte, tanto el Palacio como el PJD recurren a la esfera internacional en busca de ejemplos para incorporarlos a su actuación doméstica. Así, en la decisión del PJD de optar por una inclusión gradual y pautada influye en gran medida el deseo de no repetir

el catastrófico ejemplo del islamismo argelino. El efecto demostración también opera de la parte del régimen marroquí.

Por último se ha identificado el apoyo de terceros actor como factor decisivo en la supervivencia del régimen marroquí y en su capacidad para conducir un proceso de inclusión estable y favorable a sus propios intereses. Tanto Estados Unidos como la Unión Europea apoyan al régimen marroquí, con recursos económicos y aumentando su legitimidad internacional, y contribuyen así a su estabilidad.

# Conclusion

Cette étude cherche à expliquer le processus d'intégration du Parti de la Justice et du Développement (PJD) au sein de la scène politique marocaine (1996-20011). La particularité de cette question réside dans le fait d'aborder l'inclusion d'une partie de l'islamisme modéré (réformiste ou participatif) en tant que processus et non pas comme résultat final. En plus d'offrir une analyse empirique plus riche, cette approche permet de repositionner le phénomène complexe de l'inclusion dans l'interaction entre les agents et les institutions et de l'inscrire dans son contexte domestique et international particulier.

En raison de l'absence d'un modèle pertinent pour illustrer le jeu de l'inclusion dans les régimes semi-autoritaires (comme le Maroc), ce travail présente l'intégration dans un cadre cohérent et global, basé sur trois grands arguments théoriques : (a) centralité de l'acteur et l'interaction stratégique, (b) l'importance des institutions et (e) l'importance de la dimension extérieure et de l'interaction entre le domestique et l'international. Le *process-tracing* permet, en effet, de donner une explication incluant les facteurs et les considérations que chacun des corps théoriques considèrent pertinents et importants. De ce fait, la périodisation de l'intégration du PJD au sein des institutions marocaines devient un élément clé de la présente analyse, puisqu'elle permet d'évaluer l'impact des facteurs examinés et de les intégrer dans une explication cohérente.

La partie I de cette étude met en relief l'influence des options et des préférences du Palais ainsi que les transformations de la scène internationale dans la trajectoire de la *Chabiba Islamiya*, dont le PJD a été issu, depuis sa naissance (1969) jusqu'à sa transformation en parti politique (1998). D'abord, on analyse la configuration institutionnelle et politique du régime de Hassan II, où la monarchie se présente en tant qu'acteur hégémonique, et son recours à l'islamisme en tant que frein à l'ascension du socialisme domestique (et international). Ensuite, on s'arrête sur l'évolution stratégique de l'islamisme réformiste ou participatif, qui, après une étape de connivence avec le pouvoir et son évolution vers l'option révolutionnaire, adhère à l'approche intégrationniste.

Il va sans dire que la principale nouveauté est que le régime de Hassan II décide d'initier, à partir des années 90, un processus de libéralisation politique contrôlé et limité. Il tend ainsi à répondre aux questions d'ordre domestique (crise économique, écroulement du consensus national autour de la question du Sahara) et international. En effet, avec la fin de la guerre froide (a) l'ordre démocratique s'impose comme formule politique la plus souhaitée, à même de garantir la stabilité, et (b) l'islamisme se confirme comme le principal paradigme de contestation auquel les régimes de l'Afrique du Nord doivent répondre. D'une part, Hassan II forme le gouvernement d'alternance qui permet à l'ancienne opposition de la gauche d'arriver au gouvernement et à une partie de l'islamisme d'intégrer la scène politique. Aussi, bien que les islamistes espéraient former leur propre parti, ils acceptèrent la « formule de l'inclusion » au sein du parti du Dr Khatib, montrant, alors, leur respect des lignes rouges dictées par le régime (résumées dans la formule « Dieu, patrie et roi ») et affirmant leur préférence pour une inclusion graduelle et progressive. Cette décision a été largement influencée par l'ombre du fantasme de la « scène algérienne ».

La partie II étudie les changements ayant eu lieu pendant les premières années de règne de Mohammed VI (1999-2010). Durant la première étape (1999-2001), le contexte international a favorisé le développement démocratique et les premières réformes du jeune monarque étaient prometteuses. C'est dans ce contexte que le PJD a pu développer sa stratégie en tant que parti de l'opposition « loyal », sans dépasser les limites fixées par le pouvoir, tout en cherchant à se servir de l'espace libéralisé au sein d'un régime hybride. Le PJD présente, ainsi, un « agenda réformiste » (centré dans la réforme constitutionnelle et le système électoral) dont la moralisation de la vie publique occupe le lieu central ; l'établissement d'un Etat islamique comme première requête est donc remplacé par la promotion des valeurs religieuses dans la vie sociale et politique. Sa principale manifestation a eu lieu après qu'il ait exprimé son opposition à la réforme de la Moudawana proposée par le gouvernement socialiste. Le chapitre 3 illustre la stratégie principale de distinction du PJD, qui s'érige en représentant d'un modèle de société « authentique ». Ce chapitre montre, également, comment le Palais cherche, de façon consensuelle et progressive, l'inclusion d'un islamisme modéré et légaliste, limitant, en même temps, sa participation dans les élections législatives de 2002. Dès lors, le PJD accepte de souscrire à la thèse makhzénienne d'une intégration calme,

instaurant, selon la terminologie de Mainwaring et Pérez-Liñán, une « convergence effective » entre ce dernier et le Palais.

Le chapitre 4 analyse les concessions que le PJD s'est vu obligé de consentir suite aux attentats terroristes de Casablanca (2003) dans un contexte de régression autoritaire du règne de Mohammed VI. De même, au niveau international, l'on s'interroge sur l'engagement démocratique et pacifique de l'islamisme c'est la raison pour laquelle les autres pays choisissent de soutenir le monarque afin de leur assurer la stabilité. En conséquence, le PJD diminue ses exigences en termes de réformes et adopte un profil bas pour assurer sa survie politique. L'effet négatif a été ressenti lors des élections législatives de 2007 lors desquelles il n'obtient pas le résultat escompté. En parallèle, l'Etat préserve son hégémonie à travers la création du PAM, un parti politique qui prétend faire opposition au courant islamiste.

La troisième et dernière partie examine les changements survenus durant le Printemps Arabe aussi bien dans les stratégies du PJD que dans celles du Palais. On explique, en premier lieu, le double impact du facteur international qui provoque d'une part, un « effet de démonstration » qui encourage la protestation et d'autre part, un autre effet de dissuasion provoquant des scènes de violence civile. Le PJD décide, dans un premier temps, de ne pas participer officiellement aux manifestations et de se montrer comme allié fiable du Palais dans les réformes et en tant que parti engagé à assurer la stabilité. Cette partie analyse, également, les réformes lancées par le monarque en les inscrivant dans une logique de démocratisation défensive qui préserve les éléments centraux du pouvoir (autorité religieuse et politique) et non pas dans une logique de changement authentique. On montre comment les intérêts du Palais et ceux du PJD se rejoignent dans la réforme constitutionnelle, à savoir, la préservation du caractère musulman de l'Etat et l'arrivée de PJD à la tête du gouvernement. Le monarque peut, ainsi, développer une image (domestique et internationale) d'engagement à travers les réformes initiées et la mise en avant d'un islamisme modéré, attestant de son choix judicieux de la stratégie réformiste mise en place.

## Considérations théoriques

L'apport principal de cette thèse est l'intégration, dans un même cadre, de facteurs conditionnants, domestiques et internationaux, dans le processus d'inclusion. Il a été prouvé, d'une part, que l'interaction stratégique entre le Palais et le PJD est un élément central et que l'intégration de ce dernier se fait conformément au modèle institutionnel contrôlé par le Palais ; et d'autre part que le facteur international exerce une influence importante sur les stratégies des acteurs. Par conséquent, le modèle proposé est non seulement pertinent mais aussi demeure un modèle d'utilité.

### a) Interaction stratégique entre les acteurs

L'analyse du processus d'intégration du PJD au sein du système politique marocain montre la centralité des acteurs dans ledit processus et l'interaction stratégique entre les deux. Certes, cela ne signifie pas que le Palais et le PJD se retrouvent au même niveau, car c'est le Palais qui détermine l'équilibre des rapports et c'est lui qui a la capacité d'initiative, contrairement au PJD qui se contente de développer des stratégies d'adaptation. Ceci démontre que malgré la conservation du discours critique et réformiste de l'islamisme modéré ou participatif il n'est pas en confrontation avec l'Etat. D'ailleurs, pour éviter tout conflit avec le régime, le PJD incorpore des caractéristiques comme l'auto-limitation préventive.

Cependant, cette approche n'est pas décrite en termes dichotomiques (gagnant-perdant ou intégrer-coopter) mais en termes de confluence entre les acteurs qui trouvent des intérêts communs dans leur interaction. Dans ce sens la formule gagnant-gagnant décrit comment l'intégration apporte des avantages aussi bien pour le Palais que pour le PJD.

Premièrement, le Palais peut à travers l'intégration de l'islamisme réformiste (a) renouveler les élites parlementaires, (b) élargir sa légitimité à travers les réformes et la démocratisation, et (c) élargir la représentation du système politique. En plus, en incluant les islamistes dans le jeu parlementaire, il peut continuer à arbitrer les différents profils de la société marocaine.

Pour sa part, le Parti de la Justice et du Développement obtient des bénéfices de son intégration au sein du jeu politique. En premier lieu, il a atteint son objectif de participer

au jeu parlementaire et est parvenu progressivement à sa normalisation en tant que parti politique. Selon la vision de l'islamisme réformiste, c'est de l'intérieur des institutions qu'augmentent les possibilités d'influencer l'agenda politique et d'implémenter son propre programme politique. L'important est d'éviter les risques conséquents de l'intégration au sein d'un système autoritaire, comme la perte de confiance des électeurs ou la perte du discours réformiste.

Dans ce sens, le PJD développe ce qui peut être considéré comme un double jeu : Coopération et convergence d'intérêts avec la monarchie et stratégie de différenciation dans la scène compétitive. Le PJD accepte ainsi, de facto, les lignes rouges établies par le régime et développe, par ailleurs, son activité en tant que parti réformiste au sein de l'espace libéralisé par la monarchie en faveur du jeu politique.

Il y a clairement une prépondérance du pouvoir dans le modèle d'intégration.

#### **b) Institution et stabilité dans le processus d'inclusion**

L'analyse du cas du Maroc met en évidence l'effet *stabilisateur* des institutions sur le processus d'intégration du PJD au sein de la scène politique. Ce processus se produit dans un espace déterminé par la monarchie qui organise les structures de pouvoir et de représentation pour son propre pouvoir. A ce titre, à travers le contrôle institutionnel, le Palais définit le parcours et les limites de l'intégration de l'islamisme légaliste qui, en respectant les frontières formelles, ne représente aucun danger.

Tout comme le reste des monarchies, celle marocaine dispose d'une large capacité d'adaptation et d'actualisation des institutions du régime sans que cela ne représente un changement substantiel dans sa nature. Pour répondre aux défis domestiques (succession monarchique) ou internationaux (l'irruption des révoltes arabes sur la scène régionale), la monarchie libère des espaces pour la concurrence politique sans perdre sa position hégémonique ou centrale. C'est précisément dans cet espace que le PJD s'intègre. Par ailleurs, les limites sont déterminées par le Palais à travers, notamment, la réforme constitutionnelle et le système électoral.

Tout d'abord, la dernière réforme constitutionnelle de Hassan II (1996) comme la première et la seule réalisée jusqu'à présent par Mohammed VI (2011) assurent la centralité de l'institution monarchique aussi bien dans le champ politique que religieux.

Les deux textes sont présentés avec une tournure garantissant le maintien du contrôle exercé par le Palais. La constitution de 1996 ouvre la voie à l'intégration de l'islamisme participatif, conférant (légèrement) du pouvoir au gouvernement et au parlement tout en préservant la suprématie du monarque qui, en tant que "Commandeur des croyants" et "symbole" de l'unité nationale (article 19), devient le référent religieux et politique ultime. En outre, la réforme de 2011 permet, d'une part, l'arrivée du PJD à la tête du gouvernement et, d'autre part, établit une distribution plus équitable mais aussi asymétrique des espaces entre le monarque et le gouvernement. D'autant plus, pour la première fois, le premier ministre est issu du parti ayant obtenu la majorité des suffrages. Cependant, le monarque continue à régner et à gouverner aussi bien dans le politique que dans le religieux et à exercer son droit de veto, puisqu'il est en mesure de s'opposer à toute initiative contraire à ses intérêts.

En deuxième lieu, le contrôle sur le rythme et les limites du processus d'intégration du PJD au sein du système politique se fait par le biais du système électoral qui, lorsqu'il est proportionnel, permet la présence d'un grand nombre de partis politiques sur la scène institutionnelle et en conséquence, empêche la formation de gouvernements unis et efficaces. On évite ainsi la formation d'une « vraie » opposition pouvant mettre en avant un agenda contraire aux intérêts du monarque, lequel s'érige en dernier recours, en tant qu'arbitre non seulement entre les différentes tendances en concurrence mais aussi entre les groupes qui font partie du gouvernement. En outre, la conception des circonscriptions nous conduit vers une surreprésentation des zones rurales et des petits et moyens noyaux urbains, où se concentre traditionnellement le soutien à la monarchie et en conséquence le soutien aux partis *officiels*, au détriment des régions urbaines où il y a plus de mouvements contestataires et une préférence pour les partis d'opposition. En somme, le mode de scrutin choisi, favorisant, en l'occurrence, les formations *officielles*, permet à la monarchie de préserver ses intérêts et de déterminer qui accède au parlement et avec quel impact.

L'analyse théorique montre que la spécificité marocaine requiert de regrouper plusieurs arguments issus de différentes théories. Au-delà de l'approche de la centralité des acteurs, leurs préférences, stratégies et interactions, il est nécessaire intégrer dans l'analyse le rôle des institutions et leurs rapports.

### **c) L'influence du facteur international**

L'analyse du cas marocain illustre l'influence du facteur international sur le processus domestique. Pour comprendre cette influence il faut se situer dans l'intersection entre l'extérieur et l'intérieur. Les acteurs cherchent sur le terrain international ; (a) des idées, valeurs ou discours, (b) des exemples réussis et des exemples d'échec et (c) du soutien international.

Premièrement, on déduit que le contexte international qui met en doute l'islamisme et sa capacité d'engagement en lui exigeant constamment des preuves de sa « modération » contribue à la stabilité au Maroc en particulier et dans les régimes autoritaires en général. Suite à la révolution iranienne et à la guerre d'Algérie où se produit la (fausse) dichotomie entre l'islamisme et la démocratisation, l'idée qui se développe au sein des puissances occidentales est qu'il faut faire un choix. Entre, les autocrates « modérés » (tendant aux intérêts), d'une part, et les gouvernements représentant la volonté populaire mais opposés, dans leur discours, aux dynamiques traditionnelles du pouvoir.

En parallèle et de manière paradoxale ce terrain international perçu par les populations musulmanes comme hostile à l'islam, répercute de manière positive sur le renforcement des acteurs islamiques dans leurs scènes nationales respectives. Le mouvement islamiste devient ainsi, un défenseur et représentant des « causes musulmanes » sur le sol marocain en contribuant, sans aucun doute, à la légitimation et popularité du PJD.

Deuxièmement, on constate comment le Palais et le PJD cherchent dans la sphère internationale des exemples pour les intégrer au sein de leurs actions domestiques. Spécialement, la décision du PJD d'opter pour une inclusion graduelle et limitée vient déterminer en grande mesure par la volonté de ne pas reproduire l'exemple catastrophique de l'islamisme algérien. L'effet démonstration est, également, utilisé par le régime marocain.

En dernier lieu, le soutien des acteurs extérieurs a été identifié comme facteur décisif de survie du régime marocain et dans sa capacité de mener un processus d'intégration stable et favorable à ses propres intérêts. Les pays tiers comme, les Etats Unis et l'Union Européenne soutiennent le régime marocain en apportant des ressources économiques et en augmentant sa légitimité internationale, contribuant ainsi à la stabilité du pays.

# Anexos

## Anexo I: metodología de la investigación

### a) Lista de entrevistas

Por motivos de confidencialidad adquirida con los entrevistados, se preserva su identidad. Sin embargo, para orientar el lector sobre la relevancia del testimonio, se ofrecen otros datos relevantes: fecha de la entrevista<sup>986</sup>, cargo/función/estatus del entrevistado, número de veces que ha atendido al entrevistador y si se trata o no de un ‘informante clave’.

#### Miembros del Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD)

| Número de referencia | Fecha    | Cargo/función/estatus   |
|----------------------|----------|---|
| (1)                  | 21-02-13 | Coordinador del Consejo Nacional; coordinador de área;                                      |
|                      | 03-03-13 | responsable de la Juventud del PJD en área local.   |
|                      | 21-06-13 | (Informante clave)  |
|                      | 09-09-14 |   |
| (2)                  | 09-04-13 | Diputado desde 2002; miembro de la Secretaría General; responsable de área <sup>987</sup> . |
| (3)                  | 24-06-13 | Diputado desde 2002; miembro del Consejo Nacional.  |
| (4)                  | 25-06-13 | Diputado desde 2002; miembro de la Secretaría General; responsable de área.                 |
| (5)                  | 25-06-13 | Miembro del Consejo Nacional; investigador.   |
|                      | 07-09-14 | (Informante clave; intercambio correos electrónicos)  |
| (6)                  | 27-06-13 | Diputado desde 2007; responsable de área.   |
|                      | 16-09-14 | (Informante clave; intercambio correos electrónicos)  |

<sup>986</sup> En un primero momento se piensa incluir el lugar de la entrevista (ciudad), sin embargo, los cargos regionales y locales serían fácilmente identificables con ese dato. Para organizar las entrevistas, ha sido de gran utilidad el trabajo y la propuesta de WEGNER, Eva (2006): *The inclusion of Islamist movements...*, *op.cit.*

<sup>987</sup> El término ‘responsable de área’ indica alguna responsabilidad dentro del partido político.

|      |                      |  |
|------|----------------------|--|
| (7)  | 27-06-13             | Miembro de la Secretaría General; responsable de área                                    |
| (8)  | 01-07-13             | Miembro del PJD, responsable de área, cargo en un ministerio (colaborador ministro PJD). |
| (9)  | 02-07-13             | Secretario provincial.   |
| (10) | 03-07-13             | Responsable Juventud provincial.   |
| (11) | 04-07-13             | Secretario provincial.   |
| (12) | 18-09-14<br>20-09-14 | Miembro del partido.   |
| (13) | 30-09-14             | Miembro de la Secretaría General, responsable de área.                                   |

#### **Actores próximos a Palacio y resto de partidos políticos**

| <b>Número de referencia</b> | <b>Fecha</b>                     | <b>Cargo/función/estatus</b>  |
|-----------------------------|----------------------------------|---|
| (14)                        | 30-10-12<br>18-06-13             | Investigador marroquí   |
| (15)                        | 10-04-13<br>28-06-13<br>23-09-14 | Consejero real<br>(Informante clave)                                  |
| (16)                        | 18-06-13                         | Miembro USFP  |
| (17)                        | 19-06-13                         | Próximo a palacio (partido de la Administración u oficialista)        |
| (18)                        | 27-06-13                         | Militante de izquierdas, antiguo represaliado.                        |
| (19)                        | 03-06-13                         | Miembro del PAM, secretario regional                                  |
| (20)                        | 15-09-14                         | Miembro del gobierno (coalición gubernamental), próximo a Palacio     |
| (21)                        | 17-09-14                         | Miembro Secretaría General PI   |
| (22)                        | 19-09-14                         | Miembro Comisión Consultiva para la Reforma de la Constitución (CCRC) |
| (23)                        | 29-09-14                         | Miembro Comisión Consultiva para la Reforma de la Constitución (CCRC) |

---

**Actores de la sociedad civil**

---

| <b>Número de referencia</b> | <b>Fecha</b>                     | <b>Cargo/función/estatus</b>   |
|-----------------------------|----------------------------------|--|
| (24)                        | 23-10-12                         | Miembro del Círculo Político de Justicia y Espiritualidad  |
| (25)                        | 31-10-12<br>08-11-12             | Salafista (ex prisionero) (en conversaciones con el ministerio del Interior para formar su propio partido)   |
| (26)                        | 29-10-12                         | Salafista, militante por los DD.HH. (ex prisionero)  |
| (27)                        | 10-04-13                         | Salafista, militante por los DD.HH. (ex prisionero)  |
| (28)                        | 25-06-13<br>10-09-14             | Militante de izquierdas, antiguo represaliado, observador y analista política marroquí.<br>(Informante clave; intercambio correos electrónicos)                        |
| (29)                        | 26-06-13<br>01-07-13<br>11-09-14 | Próximo al PJD, observador y analista política marroquí (protagonista y testigo directo de hechos relevantes).<br>(Informante clave; intercambio correos electrónicos) |
| (30)                        | 24-09-14                         | Militante por los derechos humanos, AMDH   |
| (32)                        | 30-09-14                         | Militante por los derechos humanos, OMDH   |

---

**Actores internacionales**

---

| <b>Número de referencia</b> | <b>Fecha</b> | <b>Cargo/función/estatus</b>                 |
|-----------------------------|--------------|--|
| (33)                        | 15-02-13     | Representante embajada española en Marruecos |
| (34)                        | 04-03-13     | Representante embajada española en Marruecos |
| (35)                        | 25-06-13     | Representante UE en Marruecos                |

---

**b) Agenda de temas**

La ‘agenda de temas’ o ‘guión de la entrevista’ condensa y organiza en forma de esquema los temas y subtemas o líneas de indagación que son relevantes para la

investigación<sup>988</sup>. Se trata de una serie de cuestiones abiertas que ofrecen mayor flexibilidad en el proceso de la entrevista.

**Contexto de la entrevista:** ¿quién? ¿cuándo? ¿dónde?

**Contexto amplio de la entrevista:** interacción no verbal, lenguaje corporal, sensaciones del entrevistador

---

|  |  |
|--|--|
| <b>Incorporación al campo partidista</b>       | ¿Cómo se produce? ¿De quién es la iniciativa?<br>¿Acuerdo general? ¿Había reticencias? ¿Quiénes son los más entusiastas de la integración? ¿Por qué la figura de Khatib? ¿Qué beneficios tiene la incorporación? ¿Qué riesgos conlleva? ¿Qué se espera obtener? ¿Cuál era el momento internacional entonces? ¿Favoreció? ¿Qué requisitos para entrar?                        |
| <b>Primeros años del reinado de Mohamed VI</b> | Manifestaciones de Casablanca, año 2000, ¿qué significan? ¿Cuál es la postura ante la Mudawana? ¿Y ante la ley terrorista? ¿Cuál era el momento internacional entonces? ¿Favoreció?  |
| <b>Atentados de Casablanca</b>                 | ¿Quién quiere a ilegalización del partido? ¿Qué hace el PJD? ¿Por qué aprueba la Mudawana? ¿Y la ley anti-terrorista? ¿Había otra opción? ¿Por qué no se ilegaliza finalmente?   |
| <b>Sistema político y de partidos</b>          | ¿Por qué se crea el PAM? ¿Cuál es la percepción del PJD? ¿Benefician las circunscripciones a PJD?<br>¿Relación con el ministerio del interior?   |
| <b>Primavera Árabe</b>                         | ¿Cómo beneficia al PJD? ¿Y al Palacio? ¿Papel internacional dominante? Movimiento 20 de febrero, ¿por qué el PJD no lo apoya? ¿De quién es la decisión de no apoyar? ¿Conversaciones Palacio – PJD? ¿Negociaciones? ¿Se llega a un acuerdo previo? ¿Doble estrategia del partido: con el poder y con la calle (en referencia a que algunos miembros sí salen a manifestarse) |

---

<sup>988</sup> Ver VALLES, Miguel S. (1999): *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión, metodología y práctica profesional*, Madrid: Editorial Síntesis; WEISS, Robert S. (1994): *Learning from strangers: The art and method of qualitative interview studies*, New York: Free Press, pp.46-7. Ver también el capítulo teórico y metodológico (capítulo 1) de la presente tesis.

**Presente y proyecciones de futuro** ¿Estamos en un verdadero periodo de reformas?  
¿Capacidad de reformar el PJD? Comparación con el gobierno de la alternancia, ¿cómo evitará el PJD esos desgastes? ¿Cómo se desarrolla la nueva constitución?  
¿Quiénes son los frenos del cambio? ¿Es el Palacio?  
¿Quién potencia el cambio? ¿Es el PJD capaz de hacerlo? ¿Cuál es el margen de maniobra política?  
¿Sistema para contrapesar el PJD? ¿Integración de los Salafistas? ¿Integración de Justicia y Espiritualidad?

---

**Carácter del partido** ¿Es un partido islamista? ¿Qué significa ser un partido islamista? ¿Ha cambiado el discurso el PJD a lo largo de estos años? ¿Cuáles han sido los grandes cambios? ¿Qué concesiones ha hecho el PJD? ¿Cuál es la posición por la monarquía constitucional?  
¿Cómo se mantiene el contacto y la cercanía con los electores? ¿Cuál es el perfil del votante?

---

**Dimensión internacional** ¿Influencia de la UE y de Estados Unidos por un cambio doméstico o por la continuidad? ¿Posición exterior de Marruecos? ¿Compromisos hacia el exterior? ¿Modelo turco?

---

Asuntos adicionales (para observadores políticos, actores internacionales (diplomáticos, representantes de ONGs...)

---

**Actitud de las organizaciones internacionales** ¿Cambios tras la Primavera Árabe? ¿Se trabaja con el PJD o con Palacio? ¿Quiénes son los verdaderos interlocutores? ¿Limpieza del proceso? ¿Se llama la atención a las autoridades marroquíes?

---

**Observaciones respecto al PJD (y otros grupos islamistas)** ¿Posible desilusión popular respecto al PJD? ¿Quién le vota? ¿Cómo es la relación con otros islamistas?  
¿Responde a una estrategia la participación de algunos miembros en las protestas de la Primavera Árabe? ¿Qué grupos hay dentro del partido? ¿Cómo es la relación entre ellos? ¿Riesgo de desunión? ¿En qué ha cedido el PJD? ¿Cómo se ha transformado?

---

**Observaciones respecto a Palacio** ¿Por qué ha integrado al PJD? ¿Ha iniciado un verdadero proceso de transformación del país?

## Anexo II: diagrama de interacción estratégica de los actores durante la Primavera Árabe

Examinemos la situación desde un punto de vista estratégico en el momento de la Primavera Árabe y en el momento en que su posible contagio a Marruecos se vislumbra en el horizonte (M20F):

1. En un primer momento el régimen decide mantenerse a la espera y conservar su posición previa –no reformar, NR en nuestro diagrama-, hasta ver si cuenta con una oposición en bloque o si puede debilitarla mediante estrategias de cooptación. En este caso el resultado (a) el *status quo* o (b) la represión (dependiendo del camino que siguieran las protestas).
2. El PJD tiene que elegir entre unirse a las manifestaciones –Protestar, P en nuestro diagrama-, o permanecer al lado del Palacio y no protestar –NP-. El PJD sabe que si ofrece garantías a Palacio aumentan sus posibilidades de liderar el gobierno. Sabe además, que si la protesta se convierte en revolución (como en otros escenarios magrebíes y de Oriente Medio) y Marruecos se encuentra ante el escenario tunecino o egipcio<sup>989</sup> de brusca transformación, significa reconocer el fracaso de su estrategia (y de manera paralela el éxito de la estrategia de su primer competidor en el campo islamista, Justicia y Espiritualidad, el movimiento islamista que ha optado por permanecer fuera del sistema). Decide, finalmente, ofrecer garantías al Palacio y no participar en las protestas del M20F –NP-. Sabiendo que, como es tradición en el régimen marroquí, éste responderá a las demandas con reformas para aumentar su base de legitimidad, aliviar la presión y mantener su imagen *reformista* exterior
3. Una vez asegurada la no-participación del PJD, esto es, la no creación de un frente amplio y común de protesta, el Palacio decide reformar (R), alcanzando el resultado preferido para los dos actores (4,4).

---

<sup>989</sup> En ese momento parecía que los dos países encaraban sendas revoluciones “exitosas”.

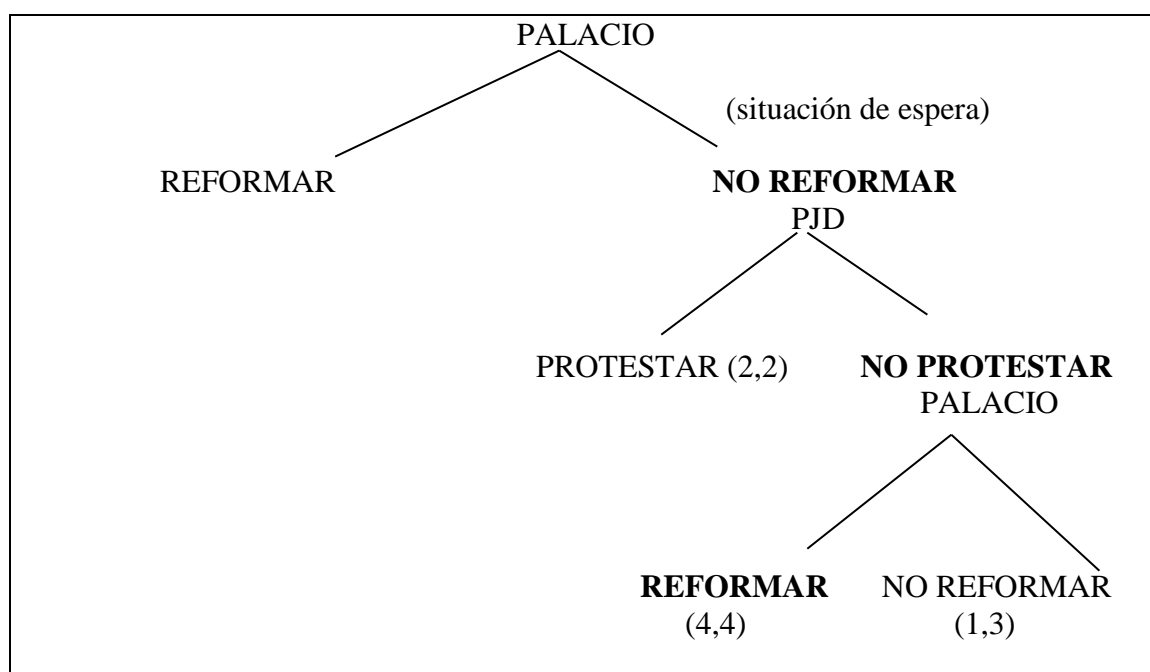
**Tabla 21: Representación del ‘juego’ de forma simplificada**

|     |                    | Palacio  |   |
|-----|--------------------|--|---|
|     |                    | No Reformar (NR)   | Reformar (R)  |
| PJD | Participar (P)     | Protestas ampliadas, bloque de oposición fuerte y posible recurso a la represión (2,2) | Riesgo para Palacio de un bloque de contestación homogéneo (3,1)          |
|     | No participar (NC) | Perpetuación del status quo, (1,3)   | <b>Concesiones, reformas y aumento de las posibilidades del PJD (4,4)</b> |

Fuente: elaboración propia

La tabla muestra a) las opciones estratégicas abiertas a los dos principales jugadores (P o NC para el PJD y NR o R para el Palacio), b) los resultados de cada combinación de estrategias y c) la ‘utilidad’ de esos resultados para cada jugador (cuanto más alto el número, mayor utilidad –el número de la izquierda representa la utilidad para el PJD y el de la derecha para Palacio). Si se considera esta interacción de manera dinámica y secuencial, se puede apreciar que el acuerdo reformista es un resultado probable de la interacción entre los dos actores.

**Ecuación 1: Interacción secuencial Palacio -PJD**



Fuente: elaboración propia

# Bibliografía

## a) Bibliografía general: reflexión teórica y metodológica

ALBRECHT, Holger (2007): “Authoritarian opposition and the politics of challenge in Egypt”, en Olivier SCHLUMBERGER (ed.) *Debating Arab authoritarianism: dynamics and durability in nondemocratic regimes*, Stanford: Stanford University Press.

ALBRECHT, Holger (2010): “Introduction”, en ALBRECHT, Holger (ed.) *Contentious politics in the Middle East: political opposition under authoritarianism*, Gainesville: University Press of Florida, pp.4-14.

ALBRECHT, Holger (2010): “Political Opposition and Arab authoritarianism”, en ALBRECHT, Holger (ed.) *Contentious politics in the Middle East: political opposition under authoritarianism*, Gainesville: University Press of Florida, pp.18-33.

ALBRECHT, Holger (ed.) (2010): *Contentious politics in the Middle East: political opposition under authoritarianism*, Gainesville: University Press of Florida.

ANDERSON, Lisa (1987): “Lawless government and illegal opposition: reflections on the Middle East”, *Journal of International Affairs*, vol.40, n°2, pp.219-232.

ANDERSON, Lisa (1991): “Absolutism and the Resilience of Monarchy in the Middle East”, *Political Science Quarterly*, vol.106, n°1 (Spring 1991), p.1-15.

ANDERSON, Lisa (ed.) (1999): *Transitions to democracy*. New York: Columbia University Press.

BARNETT, Michael N. (1998): *Dialogues in Arab politics: Negotiations in regional order*. New York: Columbia University Press.

BELLIN, Eva (2004): “The Robustness of Authoritarianism in the Middle East: Exceptionalism in Comparative Perspective”, *Comparative Politics*, vol.36, pp.139-157.

BENNET, Andrew and Colin ELMAN (2007): “Case Study Methods in the International Relations Subfield”, *Comparative Political Studies*, vol.40, n°2, pp.170-195.

BENNET, Andrew and Colin ELMAN (2006): “Complex Causal Relations and Case Study Methods: The Example of Path Dependence”, *Political Analysis*, vol.14, n°3, pp.250-267.

- BENNET, Andrew (2010): "Process Tracing and Causal Inference", en Brady, Henry E. and David Collier (eds.): *Rethinking Social Inquiry. Diverse Tools, Shared Standards*, Rowman and Littlefield Publishers, Inc.
- BRUMBERG, Daniel (2002): "The Trap of Liberalized Autocracy", *Journal of Democracy*, vol.13, n°4, pp.56-68.
- BOWLER, Shaun; DONOVAN, Todd y KARP, Jeffrey A. (2006): "Why Politicians Like Electoral Institutions: Self-Interest, Values or Ideology?", *The Journal of Politics*, vol.68, n°2 (mayo 2006), pp. 434-446.
- BRAMS, Steven J. and Alan D. Taylor (versión de Josep M. Colomer) (2000): *La solución ganar-ganar: cómo garantizar que cada uno se queda la parte que le corresponde*. Barcelona: Ariel.
- CAROTHERS, Thomas (2002): "The End of the Transition Paradigm", *Journal of Democracy*, vol.13, n°1, pp.5-21.
- CHECCKEL, Jeffrey T. (2008): "Process Tracing", en Audie Klotz and Deepa Prakash (eds.): *Qualitative Methods in International Relations. A Pluralist Guide*, Palgrave MacMillan.
- COLLIER, Ruth B. (1999): *Paths toward democracy: the working class and elites in Western Europe and South America*, Cambridge: Cambridge University Press.
- COLLIER, Ruth Bernis and David COLLIER (1991): *Shaping the political arena: Critical junctures, the labor movement, and regime dynamics in Latin America*, Princeton, N.J: Princeton University Press.
- COLOMER, Josep M. (2000): *Strategic transitions: Game theory and democratization*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- DABÈNE, Olivier; Vicent GEISSER et Gilles MASSARDIER (eds.) (2008). *Autoritarismes démocratiques et démocraties autoritaires au XXIe siècle: Convergences nord-sud. Mélanges offerts à Michel Camau*, Paris: Découverte.
- DAWISHA, A. I. and ZARTMAN, I. William (1988): *Beyond coercion: the durability of the Arab state*, London: Croom Helm.
- DIAMOND, Larry J. (2002): "Thinking About Hybrid Regimes", *Journal of Democracy*, vol.13, n°2, pp.21-35.
- DJEREJIAN, Edward P. (1996): "One man, one vote, one time is not democracy", *New Perspectives Quarterly*, vol. 13, n°. 4 (Fall 1996).
- DOBRY, Michel (2000): "Introduction", en M. Dobry (ed.): *Democratic and capitalist transitions in Eastern Europe: Lessons for the social sciences*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.

- FALLETI, Tulia G. (2006): “Theory-Guided Process-Tracing: Something Old, Something New”, *APSA-CP Newsletter of the Organized Section in Comparative Politics of the APSA*, vol.17, n°17 (Winter), pp.9-14.
- FERRIÉ, Jean-Noël et Jean-Claude SANTUCCI (dir.) (2006): *Dispositifs de démocratisation et dispositifs autoritaires en Afrique du Nord*, Paris: CNRS Editions.
- GANDHI, Jennifer (2008): *Political institutions under dictatorship*, New York: Cambridge University Press.
- GARCÍA DÍEZ, Fátima (2006): “Preferencias institucionales y reforma electoral en América Latina: los actores y su contexto desde una perspectiva multinivel”, *Documentos CIDOB. América Latina*, n°14.
- GAUSE, F. Gregory (2011): “Why Middle East studies missed the Arab Spring. The Myth of Authoritarian Stability”, *Foreign Affairs*, vol.90, n°4, pp. 81–90.
- GEORGE, Alexander L. and Andrew BENNET (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*, Cambridge, MIT Press.
- GIVEN, Lisa M. (2008): “Key Informant”, en: *The Sage encyclopedia of qualitative research methods*, Los Angeles, Calif: Sage Publications.
- GIVEN, Lisa M. (2008): “In-Depth Interview”, en: *The Sage encyclopedia of qualitative research methods*, Los Angeles, Calif: Sage Publications.
- HERMET, Guy, Alain ROUQUIÉ y Juan José LINZ (1987): *¿Para qué sirven las elecciones?*, Fondo de Cultura Económica.
- HEYDEMANN, Steven (2007): “Upgrading Arab Authoritarianism in the Arab World”, *Analysis Paper, The Saban Center for Middle East Policy*, n°13.
- HINNEBUSCH, Raymond (2006): “Authoritarian Persistence, Democratization Theory and the Middle East: An Overview and Critique”, *Democratization*, vol.13, n°3 (June 2006), pp.373-395.
- HINNEBUSCH, Raymond (2014): “A historical sociology approach to authoritarian resilience in post-Arab Uprising MENA”, *The Arab Thermidor: The Resurgence of the Security State*, POMEPS Studies, n°11, pp.10.13.
- HUNTINGTON, Samuel P (1991): *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires: Paidós.
- IZQUIERDO BRICHS, Ferrán y Athina KEMOU (2009): “La Sociología del poder en el mundo árabe contemporáneo”, en IZQUIERDO, Ferrán (ed.): *Poder y regímenes en el Mundo Árabe contemporáneo*, Barcelona: Bellaterra.

- KITSCHOLT, Herbert (1992): "Political Regime change: Structure and Process-drive explanations?", *The American Political Sciences Review*, vol.86, número 4, pp. 1028-1034.
- LEVITSKY, Steven and Lucan A. WAY (2010): *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*, New York: Cambridge University Press.
- LIJPHART, Arend (1994): *Electoral systems and party systems: A study of twenty-seven democracies, 1945-1990*, Oxford: Oxford University Press.
- LINZ, Juan J. (1978): *The breakdown of democratic regimes: crisis, breakdown and reequilibration*, Baltimore: John Hopkins University.
- LUCAS, Russell E. (2004): "Monarchical Authoritarianism: Survival and Political Liberalization in a Middle Eastern Regime", *International Journal of Middle East Studies*, vol.36, nº1, pp. 103-119.
- LUCAS, Russell E. (2005): *Institutions and the Politics of Survival in Jordan. Domestic Responses to External Challenges, 1988-2001*, Albany: State University of New York.
- LUST-OKAR, Ellen (2005): *Structuring conflict in the Arab world: Incumbents, opponents, and institutions*, Cambridge: Cambridge University Press.
- LUST-OKAR, Ellen and Amaney A. JAMAL (2009): "Rulers and Rules: Reassessing the Influence of Regime Type on Electoral Law Formation", *Comparative Political Studies*, 35 (3), pp.337-366.
- MAHONEY, James (2002): "Los patrones de dependencia de los cambios de régimen: América Central en perspectiva comparada", *Araucaria*, 4:7, pp.133-166.
- MAHONEY, James and Daniel Schensul (2006): "Historical Context and Path Dependence", en Robert E. Goodin and Charles Tilly (eds.): *Oxford Handbook of Contextual Political Analysis*, Oxford: Oxford University Press.
- MAINWARING, Scott (2002): "Objetivos de los partidos bajo regímenes autoritarios con elecciones o democracias frágiles: un juego dual", *Sociológica*, vol.17, nº48 (enero-abril 2002), pp.243-271.
- MAINWARING, Scott (2003): "Objetivos de partido en regímenes autoritarios con elecciones o en democracias frágiles: un doble juego", en MAINWARING, Scott y Timothy R. SCULLY (eds.): *La democracia cristiana en América Latina. Conflictos y competencia electoral*, Méjico: Fondo de Cultura Económica.
- MAINWARING, Scott and Aníbal Pérez-Liñán (2013): *Democracies and dictatorships in Latin America: Emergence, survival, and fall*. Cambridge ; New York : Cambridge University Press.

- MARCH, James G. and Johan P OLSEN (1984): “The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life”, *American Political Science Review*, vol. 78, nº3, pp.734-49.
- MILLER, Robert L. and John D. BREWER (2003): “Interviews”, en *The A-Z of social research: A dictionary of key social science research concepts*, London: SAGE.
- MOORE, Barrington (1966): *Social origins of dictatorship and democracy: Lord and peasant in the making of the modern world*, Boston: Beacon Press.
- NOHLEN, Dieter (1991): “Transiciones políticas y regímenes electorales”, en López García, Bernabé: Elecciones, participación y transiciones políticas en el Norte de África, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- NORTH, Douglass (1990): *Institutions, institutional change, and economic performance*, Cambridge: Cambridge University Press.
- O'DONNELL, Guillermo A. y Philippe C. Schmitter (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario: 4*. Barcelona ;Buenos Aires ;México: Ed. Paidós.
- PIERSON, Paul (2000): “Increasing returns, path dependence and the study of politics”, *The American Political Science Review*, vol.94, nº2 (June 2000), pp.251-267.
- PLAZA i FONT, Joan (2012): “Tomando la Historia en serio. El uso de narrativas analíticas en Ciencia Política”, *Working Paper*, nº137.
- PRZEWORSKI, Adam (1992): “The Games of Transition”, en MAINWARING, Scott, Guillermo A. O'DONNELL and J. Samuel VALENZUELA (eds.): *Issues in democratic consolidation: The new South American democracies in comparative perspective*; Notre Dame: Helen Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame Press.
- PRZEWORSKI, Adam (1995): *Sustainable democracy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- PRZEWORSKI, Adam (1995). *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RUSTOW, Dankwart (1970): “Transitions to Democracy: Towards a Dynamic Model”, *Comparative Politics*, vol.2, nº3, abril de 1970, pp. 337-63.
- SADIKI, Larbi (2009): *Rethinking Arab Democratization. Elections without Democracy*, New York: Oxford University Press.
- SALAME, Ghassan (1994): *Democracy without democrats?: the renewal of politics in the Muslim world*, London, I.B. Tauris Publishers.

- SCHEDLER, Andreas (2002): "Elections Without Democracy: The Menu of Manipulation", *Journal of Democracy*, vol.13, nº2, pp.36-50.
- SZMOLKA VIDA, Inmaculada (2011): "Democracias y autoritarismos con adjetivos: La clasificación de los países árabes dentro de una tipología general de regímenes políticos" *Revista Española De Ciencia Política*, nº26, pp.11-62.
- SNYDER, Richard and James MAHONEY (1999): "The Missing Variable: Institutions and the Study of Regimen Change", *Comparative Politics*, vol.32, nº1 (October 1999), pp.103-122.
- VALLES, Miguel S. (1999): *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión, metodología y práctica profesional*, Madrid: Editorial Síntesis.
- VALLES, Miguel S. (2009): *Entrevistas cualitativas*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- VALLÈS, Josep M. y Agustí BOSCH (1997): *Sistemas electorales y gobierno representativo*, Barcelona, Aditorial Ariel.
- WEISS, Robert S. (1994): *Learning from strangers: The art and method of qualitative interview studies*, New York: Free Press.
- VENNESSON, Pascal (2008): "Case studies and process tracing: theories and practices", en D. DELLA PORTA and Michael KEATING (eds.): *Approaches and Methodologies in the Social Sciences. A Pluralistic Perspective*, Cambridge University Press.
- VERMEREN, Pierre (2010): *Histoire du Maroc depuis l'indépendance*, París: Éditions La Découverte.
- VERMEREN, Pierre (2011): *Le Maroc de Mohammed VI. La transition inachivée*, Paris: Éditions La Découverte.
- ZARTMAN, I. WILLIAM (1988): "Introduction", en en DAWISHA, A. I. and ZARTMAN, I. William (eds.): *Beyond coercion: the durability of the Arab state*, London: Croom Helm, pp.1-13.
- ZARTMAN, I. WILLIAM (1988): "Opposition as Support of the State", en DAWISHA, A. I. and ZARTMAN, I. William (eds.): *Beyond coercion: the durability of the Arab state*, London: Croom Helm, pp.61-87.
- ZARTMAN, I. WILLIAM (2010): "Concluding Remarks: Opposition in Support of the Arab State, Revisited", en Holger ALBRECHT (ed.): *Contentious politics in the Middle East: political opposition under authoritarianism*, Gainesville: University Press of Florida, pp.229-242.

## b) Factor internacional e influencia exterior

- ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco y Mercedes GUINEA LLORENTE (2008): “La Europa que viene: El Tratado de Lisboa”, Madrid: Marcial Pons.
- BALFOUR, Rosa (2012): “New Paradigms for the EU-South Mediterranean: Rethinking Conditionality?”, *EU Policies and Perspectives towards the Mediterranean*, IEMed.
- BELHAJ, Abedessamad (2009): *La dimension islamique dans la politique étrangère du Maroc: Déterminants, acteurs, orientations*, Louvain-La-Neuve: Presses Universitaires de Louvain.
- BUSTOS GARCÍA, Rafael (2007): “España y la promoción de la gobernanza en Argelia”, *Revista Cidob d’Afers Internacionals: La política árabe y mediterránea de España*, nº79-80, pp. 167-188.
- CAROTHERS, Thomas and Marina OTTAWAY (2005): *Uncharted journey: Promoting democracy in the Middle East*, Washington, D.C: Carnegie Endowment for International Peace.
- CARRERA, Sergio (2011): “The EU’s dialogue on migration, mobility and security with the southern Mediterranean”, *Centre for European Studies*.
- CAVATORTA, Francesco (2009): *The international dimension of the failed Algerian transition. Democracy betrayed?* Manchester: Manchester University Press.
- COMMINS, David D. (2006): *The Wahhabi mission and Saudi Arabia*, London: I.B. Tauris. David Commins.
- ECHEVERRÍA JESÚS, Carlos (2003): “Guerra y Postguerra de Irak: su influencia en el Magreb y en el Mediterráneo”, *UNISCI Discussion Papers*, nº2 (mayo 2003).
- ELAKAWI, Zaky S. (2014): “La formación de un nuevo mapa geoestratégico tras la Primavera Árabe”, en GONZÁLEZ DEL MIÑO, Paloma (ed.): *Tres años de revoluciones árabes*, Madrid: Catarata.
- ESCRIBANO FRANCÉS, Gonzalo y Alejandro LORCA CORRONS (2004): “La política comercial de Marruecos: de la liberalización a la modernización”, *Información Comercial Española*, vol.819, nº59.
- FELIU, Laura (2013): “Estados Unidos y el Sáhara Occidental. Una perspectiva histórica sobre la autodeterminación y derechos humanos”, *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol.12, nº2, pp. 59-177.
- FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2008): “Reseña. Laurence Thieux: Islamismo y democracia en Argelia. Francia y Estados Unidos frente al conflicto. Ediciones

del Oriente y del Mediterráneo”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, nº 6 (septiembre-diciembre 2008) pp. 153-158.

FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2009): “El Acuerdo de Libre Comercio entre Marruecos y Estados Unidos y los actores internos no gubernamentales de la política exterior marroquí: el caso de la CGEM”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, nº7 (enero-mayo 2009), pp.18-39.

FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2010): “New actors in the foreign policy of Arab countries: the Moroccan employers’ association and the free trade agreement with the U.S.”, *International Journal for Arab Studies*, vol.1, nº1 (July 2010).

FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): “Juegos de espejos y espejismos en las relaciones de Marruecos con la Unión Europea: de la gestación del Estatuto Avanzado a la validación de las reformas de 2011”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, nº14 (enero-junio 2013).

FUKUYAMA, Francis (1989): “The End of History?”, *The National Interest*, (Summer 1989), pp. 3–18.

GARCÍA CANTALAPIEDRA (2004): “Peace through primacy: la Administración Bush, la Política Exterior de EEUU y las Bases de una Primacía Imperial. Geopolítica, Recursos Energéticos y Guerra al Terrorismo”, *UNISCI Discussion papers*, nº4 (enero 2004), pp.1-31.

GARCÍA CANTALAPIEDRA (2007): “La creación del AFRICOM y los objetivos de la política de EEUU hacia África: gobernanza, contraterrorismo, contrainsurgencia y seguridad energética”, *Real Instituto Elcano, ARI*, nº 53/2007 (mayo 2007).

GHAZARYAN, Nariné (2012): “The Evolution of the European Neighbourhood Policy and the Consistent Evolvement of Its Inconsistencies”, *Review of European and Russian Affairs*, vol.7, nº 1, pp.1–19.

GILLESPIE, Richard and YOUNGS Richard (2002): *The European Union and democracy promotion: The case of North Africa*, Portland: Frank Cass Publishers.

HADDADI, Said (2002): “Two Cheers for Whom? The European Union and Democratization in Morocco”, en GILLESPIE, Richard and Richard YOUNGS (eds.): *The European Union and democracy promotion: The case of North Africa*, Portland: Frank Cass Publishers.

HALLIDAY, Fred (2005): *The Middle East in international relations: Power, politics and ideology*. Cambridge, UK: Cambridge.

HANELT, Christian-Peter, Giacomo Luciani, Felix Neugart (eds.) (2004): *Regime change in Iraq: The transatlantic and regional dimensions*. San Domenico di

Fiesole, Italy: Robert Schuman Centre for Advanced Studies, European University Institute.

- HASSAN, OZ (2011): “America’s Freedom Dilemma for the Middle East: Interests or Democracy?”, en PACE, Michelle (ed.): *Europe, the USA and political Islam: Strategies for engagement*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- HAYNES, Jeff (2003): “Tracing connections between comparative politics and globalization”, *Third World Quarterly*, vol.24, n°6, pp.1029-1047.
- HINNEBUSCH, Raymond (2002): “Introduction: The Analytical Framework The Foreign Policies of Middle East States”, en Raymond Hinnebusch and Anoushiravan Ehteshami (eds): *The foreign policies of Middle East states*. Boulder, Colo: Lynne Rienner Publishers.
- HENRY, Clement M. (2008): “Reverberation in the Central Maghreb of the ‘Global War on Terror’”, en ZOUBIR, Yahia H. and AMIRAH FERNÁNDEZ, Haizam (2008): *North Africa: Politics, region, and the limits of transformation*, London: Routledge.
- HINNEBUSCH, Raymond (2007): “American invasion of Iraq: causes and consequences”, *Perceptions*, vol.12, n°1, pp. 9-27.
- HOLLIS, Rosemary (2012): “No Friends of democratization: Europe’s role in the génesis of the ‘Arab Spring’”, *International Affairs*, vol. 88, n.1, pp.81-94.
- JOFFÉ, George (2008): “European Policy and the Southern Mediterranean”, en ZOUBIR, Yahia H. and AMIRAH FERNÁNDEZ, Haizam (2008): *North Africa: Politics, region, and the limits of transformation*, London: Routledge.
- KHADER, Bichara (2013): “The European Union and the Arab world: From the Rome Treaty to the Arab Spring”, *Papers IEMed*, n°17.
- LEVITSKY, Steven and Lucan A. WAY (2005): “International Linkage and Democratization”, *Journal of Democracy*, vol.16, n°3.
- LEWIS, Bernard (1994): *The shaping of the Modern Middle East*, New York-Oxford: Oxford Universit Press.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y Juan MONTABES PEREIRA (eds.) (1994): *El Magreb tras la crisis del Golfo: Transformaciones políticas y orden internacional*. Granada: Universidad de Granada.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y Miguel HERNANDO DE LARRAMENDI (2002): “Spain and North Africa: Towards a ‘Dynamic Stability’”, en GILLESPIE, Richard and Richard YOUNGS (eds.): *The European Union and democracy promotion: The case of North Africa*, Portland: Frank Cass Publishers.

- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y Miguel HERNANDO DE LARRAMENDI (2009): “Las relaciones de España con el Mediterráneo en época contemporánea”, en Carmen LÓPEZ RODRÍGUEZ (comp.): *El perfume de la amistad. Correspondencia diplomática en archivos españoles (siglos XIII-XVI)*, Archivo de la Corona de Aragón-Ministerio de Cultura, Madrid 2009, pp. 83-90.
- MARQUINA BARRIO, Antonio (1997): “Seguridad y estabilidad política en el Mediterráneo”, *Afers Internacionals*, nº37, pp.39-52.
- MARQUINA BARRIO, Antonio (2005): “Estudio introductorio”, en JIMÉNEZ-UGARTE, Javier, Francisco e Ignacio CUARTETO NUÑEZ y Antonio MARQUINA: *Comentarios de estrategia y política militar*, Madrid: Cuadernos de Estrategia, Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, nº28, pp.19-34.
- MARQUINA BARRIO, Antonio (2009): “La Declaración Conjunta en la cumbre de París para el Mediterráneo. Un documento claramente mejorable en asunto de seguridad”, *UNISCI Discussion Papers*, nº 19 (enero 2009), pp. 206-218.
- MARQUINA BARRIO, Antonio (2014): “El Mediterráneo en la Estrategia de Seguridad Nacional 2013”, *UNISCI Discussion Papers*, nº35 (mayo 2014), pp.77-97.
- MARQUINA BARRIO, Antonio and Hans Günter BRAUCH (2001): *The Mediterranean space and its borders: Geography, politics, economics and environment*, Madrid: UNISCI.
- MARQUINA BARRIO, Antonio and Mohammad Selim (2003): “Security concepts, institutions and strategies for cooperation partnership and conflict prevention in the Mediterranean”, *UNISCI Discussion Papers*, nº 2 (mayo 2003).
- MARTINEZ, Luis (2003): “Le cheminement singulier de la violence islamiste en Algérie”, *Critique Internationale*, nº20, pp.165-177.
- ORTEGA CARCELÉN, Martín C. (1994): “El Mediterráneo en el Nuevo Orden Mundial. Los cambios internacionales y el Mediterráneo tras la guerra del Golfo”, en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y Juan MONTABES PEREIRA (eds): *El Magreb tras la crisis del Golfo: Transformaciones políticas y orden internacional*. Granada: Universidad de Granada, p.15.
- OTTAWAY, Marina (2005): “The Problem of Credibility”, en CAROTHERS, Thomas and Marina OTTAWAY (2005): *Uncharted journey: Promoting democracy in the Middle East*, Washington, D.C: Carnegie Endowment for International Peace.

- PACE, Michelle (2009): “Interrogating the European Union’s Democracy Promotion Agenda: Discursive configurations of ‘democracy’ from the Middle East”, Paper for presentation at the EUSA Conference 2009, Los Angeles, April 23-25.
- PACE, Michelle (2009): “Paradoxes and contradictions in EU democracy promotion in the Mediterranean: the limits of EU normative power”, *Democratization*, vol.16, n°1, pp.39-58.
- PACE, Michelle (2011): *Europe, the USA and political Islam: Strategies for engagement*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- PACE, Michelle (2014): “The EU's interpretation of the "Arab uprisings": Understanding the different visions about democratic change in EU-MENA relations”, *Journal of Common Market Studies*, vol.52, n°5, pp.969-984.
- PRIDHAM, Geoffrey (1991): *Encouraging democracy: the international context of regime transition in southern Europe*, New York: St. Martin's Press.
- RABASA, Angel M. et al. (2004): *The Muslim world after 9/11*, RAND Corporation.
- SCHMITZ, Hans P. and Katrin SELL (1999): “International factor in processes of political democratization. Towards a theoretical integration”, en Jena Grugel (ed.): *Democracy without borders: Transnationalization and conditionality in new democracies*. New York: Routledge.
- SEEBERG, Peter; Franceso CAVATORTA and Michelle PACE (2009): “The EU’s Democratization Agenda in the Mediterranean: a Critical inside-Out Approach”, *Democratization*, vol.16, n°1, pp.3-19.
- SHARP, Jeremy M. (2006): “U.S. Democracy Promotion Policy in the Middle East: The Islamist Dilemma”, *Congressional Research Service (CRS) Report for Congress*, disponible en <https://www.fas.org/sgp/crs/mideast/RL33486.pdf>.
- THÉPAUT, Charles (2011): “Can the EU Pressure Dictators? Reforming ENP Conditionality after the Arab Spring”, *EU Diplomacy Paper*, 06/2011.
- THIEUX, Laurence (2008): *Islamismo y democracia en Argelia: Francia y Estados Unidos frente al conflicto*, Guadarrama: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- TOVAR RUIZ, Juan (2014): “¿Una estrategia coherente para una región en cambio? La política exterior de la Administración Obama y la Primavera Árabe”, *UNISCI Discussion Papers*, n°36 (octubre 2014), pp.29-50.
- WEHREY, Frederic et al. (2010): *The Iraq Effect. The Middle East After the Iraq War*, RAND Corporation.

- WHITEHEAD, Laurence (2001): “Three International Dimensions of Democratization”, en Laurence Whitehead (ed.): *The International Dimension of Democratization. Europe and the Americas*. Oxford: Oxford University Press.
- YACOUBIAN, Mona (2007): “Engaging Islamists and Promoting Democracy: A Preliminary Assesment”, *Special Report, United States Institute of Peace*, nº190.
- YE’OR, Bat (2011): “The Impact of the Organisation of Islamic Cooperation on Europe”, en Sarah N. Stern (ed.): *Saudi Arabia and the Global Islamic Terrorist Network America and the West’s Fatal Embrac*, New York: Palgrave Macmillan.
- ZOUBIR, Yahia H. (2008): “The United States, Islamism, Terrorism, and Democracy in the Maghreb”, en ZOUBIR, Yahia H. and AMIRAH FERNÁNDEZ, Haizam (2008): *North Africa: Politics, region, and the limits of transformation*, London: Routledge.
- ZOUBIR, Yahia H. and AMIRAH FERNÁNDEZ, Haizam (2008): *North Africa: Politics, region, and the limits of transformation*, London: Routledge.

### c) Islam Político

- ANDERSON, Lisa (1997): “Fulfilling prophecies: State policy and islamist radicalism” en John ESPOSITO (ed.): *Political Islam: Revolution, Radicalism, or Reform?* Boulder, Colo: Lynne Rienner Publishers.
- AL-ANANI, Khalil (2008): “Moderate Islamists and the future of Political Reform in the Arab World”, *The Brooking Institution* (8 de septiembre de 2008).
- AL-ANANI, Khalil (2012): “Islamist Parties Post-Arab Spring”, *Mediterranean Politics*, vol. 17, nº3 (Nomvember 2012), pp. 466-472.
- ASSEBURG, Muriel and Daniel BRUMBERG (2007): *The Challenge of Islamists for EU ad US policies. Conflict, Stability and Reform*, Berlin: SWP and the United States Institute for Peace.
- AYOOB, M. (2008). *The many faces of political Islam: Religion and politics in the Muslim world*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- AYUBI, Nazih (1996): *El Islam político: teorías, tradición y rupturas*, Barcelona, Bellaterra.
- BAYAT, Asef (1996): “The Coming of a Post-Islamist Society”, *Critique* (otoño 1996), pp.43-52.
- BAYAT, Asef (2007): *Making Islam democratic: Social movements and the post-Islamist turn*, Stanford: Stanford University Press.

- BROWERS, Michaëlle L. (2009): *Political Ideology in the Arab World*, Cambridge University Press.
- BROWN, Nathan J. (2012): *When victory is not an option Islamist movements in Arab politics*, Ithaca: Cornell University Press.
- BROWN, Nathan J.; Amr HAMZAWY and Marina OTTAWAY (2006): "Islamist movements and the democratic process in the Arab World", *Carnegie Papers*, nº67.
- BROWN, Nathan J. and HAMZAWY, Amr (2010): *Between Religion and Politics*, Washington: Carnegie Endowment for International Peace.
- BRUMBERG, Daniel (2003): "Liberalization versus democracy: Understanding Arab political reform", *Middle East Series-Carnegie Endowment for International Peace*, nº.37.
- BRUMBERG, Daniel (2007): "Rethoric and Strategy: Islamic Movements in the Middle East", en Martin KRAMER (ed.): *The Islamism Debate*, Tel Aviv: Moshe Dayan Center for Middle Eastern and African Studies.
- BURGAT, François (1994): "Après la Crise du Golfe: jalons pour l'analyse de la mobilisation islamiste au Maghreb", en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y Juan MONTABES PEREIRA (eds): *El Magreb tras la crisis del Golfo: Transformaciones políticas y orden internacional*. Granada: Universidad de Granada.
- BURGAT, François (1996). *L'islamisme en face*, Paris: la Découverte.
- BURGAT, François (2008): *L'islamisme au Maghreb*, Paris: Éditions Payot & Rivages. (fecha original de publicación de la obra 1988).
- BURKE, Edmund III (1998): "Islam and Social Movements: Methodological Reflections", en Edmund BURKE III and Ira LAPIDUS (Eds.): *Islam, Politics and Social Movements*, Berkeley: University of California Press, pp.17-35.
- CHERNOV HWANG, Julie (2009): *Peaceful Islamist Mobilization in the Muslim World. What Went Right*, New York: Palgrave MacMillan.
- DEKMEJIAN, R. H. (1975): "Review of Richard P. Mitchell 'The Society of the Muslim Brothers'", *International Journal of Middle East Studies*, nº 6, pp. 245-247.
- DENOEU, Guilain: "The Forgotten Swamp: Navigating Political Islam", *Middle East Policy*, vol. 9, nº (June 2002).
- FULLER, Graham E. (2004): *The future of Political Islam*, New York: Palgrave-MacMillan.

- GEERTZ, Clifford (1968): *Islam observed: Religious development in Morocco and Indonesia*, New Haven: Yale University Press.
- GÓMEZ GARCÍA, Luz (2009): *Diccionario de Islam e islamismo*, Madrid: Espasa.
- ISMAIL, Salma (2003): *Rethinking Islamist politics culture, the state and Islamism*. London: I.B. Tauris.
- KRAMER, Gudrum: (1995) "Islam and Pluralism", en BRYNEN, Rex; Bahgat KORANY and Paul NOBLE (eds.): *Political liberalization and democratization in the Arab World. Theoretical Perspectives*, (vol.1), London: Lynne Rienner, pp.113-130.
- KRAMER, Martin S. (1980): *Political Islam*, Beverly Hills: Sage Publications.
- KÜNG, Hans (2007): *Islam: Past, present and future*. Oxford: Oneworld.
- LEWIS, Bernars. (2004): *El lenguaje político del Islam*, Madrid: Taurus.
- LACOMBA, Joan (2000): *Emergencia del islamismo en el Magreb: las raíces sociopolíticas de los movimientos islamistas*, Madrid: Catarata.
- International Crisis Group (ICG) (2004): "Islamism in North Africa I: The Legacies of History", *Middle East/ North Africa Briefing*, nº12.
- MANDAVILLE, Peter G. (2007): *Global political Islam*, London: Routledge.
- MECHAM, Quinn (2014): "Islamist Parties as Strategic Actors: Electoral Islamist participation and its consequences", en MECHAM, Quinn and Julie CHERNOV-HWANG (2014): *Islamist parties and political normalization in the Muslim world*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- MECHAM, Quinn and Julie CHERNOV-HWANG (2014): *Islamist parties and political normalization in the Muslim world*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press
- MITCHEL, Richard P. (1969): *The Society of the Muslim Brothers*, London: Oxford University Press.
- NARS, Vali (2005): "The Rise of 'Muslim Democracy'", *Journal of Democracy*, vol.16, nº2 (April 2005), pp.13-27.
- PETSCHEN VERDAGUER, Santiago (1994): "El fundamentalismo protestante", en CORRAL SALVADOR, Carlos (ed.): *Los fundamentalismos religiosos, hoy, en las Relaciones Internacionales*, Madrid: UPCO, pp.81-88.
- ROY, Olivier (1996): *Genealogía del islamismo*. Barcelona: Bellaterra, p. 26
- ROY, Olivier (2003): *El Islam mundializado: Los musulmanes en la era de la globalización*. Barcelona: Bellaterra Edicions.

- ROY, Olivier and Amal BOUBEKEUR (2012): *Whatever happened to the Islamists?: Salafis, heavy metal Muslims and the lure of consumerist Islam*, New York: Columbia University Press.
- RUIZ MIGUEL, Carlos (2003): “Integrismo y crisis política en Marruecos”, *Real Instituto Elcano*, ARI nº82/2003.
- SCHWEDLER, Jillian (2006): *Faith in Moderation. Islamist Parties in Jordan and Yemen*, Cambridge: Cambridge University Press.
- SHAHIN, Emad E. (1997): *Political ascent: contemporary Islamic movements in North Africa*, Boulder: Westview Press.
- TIBI, Bassam (2008): *Political Islam, world politics and Europe: Democratic peace and Euro-Islam versus global jihad*, London: Routledge.
- VOLPI, F. (2010): *Political Islam observed*. London: C. Hurst.
- WICKHAM, Carrie R. (2013): *The Muslim Brotherhood: Evolution of an Islamist movement*, Princeton: Princeton University.
- WOLTERING, Robert A. (2002): “The roots of Islamist Popularity”, *Third World Quarterly*, vol.23, nº6, pp.1133-1143.
- ZUBAIDA, Sami (2009): *Islam, the People and the State. Political Ideas and Movements in the Middle East* New York : Routledge

#### **d) Islam Político marroquí y PJD**

- ABOULLOUZ, Abdelhakim (2012): “Salafism in Morocco: religious radicalism and political conformism”, en JOFFÉ, George H. (ed.): *Islamist radicalisation in North Africa: Politics and process*, London: Routledge, pp.160-178 (con una introducción de Mohamed Tozy).
- BELAL, Youssef (2009): “L’usure des oppositions islamistes au Maroc”, *L’Année du Maghreb, Dossier de recherche : S’opposer au Maghreb*, pp.59-74.
- BELAL, Youssef (2011): *Le cheikh et le calife: Sociologie religieuse de l’islam politique au Maroc*. Lyon: ENS Éditions.
- BEN ELMOSTAFA, Okacha (2007): *Les Mouvements Islamistes au Maroc. Leurs modes d’action et d’organisation*, Paris: L’Harmattan.
- BUEHLER, Matt (2013): “The threat to “un-moderate”: Moroccan islamists and the Arab Spring”, *Middle East Law and Governance*, vol.5, pp.1-27.

- CATUSSE, Myriam (2007): “Les vrais fausses surprises du score PJD au Maroc. Législatives 2002”, en J. MASSAL, O. DABÈNE et M. HASTINGS (ed.): *La Surprise électorale*, Paris: Karthala/CSPC, pp.151-182.
- CATUSSE, Myriam et Karam KARAM (2009): “Le développement contre la représentation” en CAMAU, Michel et Gilles Massardier (eds.): *Démocraties et autoritarismes - Fragmentation et hybridation des régimes*, Paris: Karthala, pp.85-120.
- CATUSSE, Myriam et Lamia ZAKI (2010): “The transformation of the Justice and Development Party in Morocco in the Face of Urban Governance”, en CATUSSE, Myriam et Karam KARAM (eds.): *Returning to Political Parties? Partisan Logic and Political Transformations in the Arab World*, Beirut: Presses de l'Ifpo / Lebanese Center for Policy Studies.
- CAVATORTA, Francesco (2007): “Neither participation nor revolution: the strategy of the Moroccan Jamiat al-Adl wal-Ihsan”, *Mediterranean Politics*, vol.12, n°3, pp. 381-397.
- CHAARANI, Ahmed (2004): *La mouvance islamiste au Maroc: Du 11 septembre 2001 aux attentats de Casablanca du 16 mai 2003*, Paris: Karthala.
- CLÉMENT, Jean-François (2005): “L’islamisme officiel marocain et la lutte contre les plaisirs”, *Social Compass*, vol.52, n°1, pp.53-66.
- DAADAOU, Mohamed (2011): *Moroccan Monarchy and the Islamist Challenge*, New York: Palgrave MacMillan.
- EL MOSSADEQ, Rkia (2006): “La contribution des islamistes aux labyrinthes de la transition démocratique”, en Carmelo Pérez Beltrán (ed.): *Sociedad civil, derechos humanos y democracia en Marruecos*, Granada: Editorial Universidad de Granada.
- ELOTMANI, Saâddine (2006): *Pour un Maroc Authentique et Démocratique*, Casablanca: Édition Palmarès.
- EL SHERIF, Ashraf Nabih (2012): “Institutional and Ideological Re-construction of the Justice and Development Party (PJD): The Question of Democratic Islamism in Morocco”, *Middle East Journal*, vol.66, n°4 (Autumn 2012).
- ERRAMDANI, Redouane: “L’Histoire Secrète du PJD. Des négociations avec Basri au rôle des Frères musulmans égyptiens, en passant par le soutien ambigu du Palais”, *Tel Quel*, du 15 au 21 décembre 2007, pp.52-58).
- FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2007): “Le PJD et la politique étrangère du Maroc : entre l'idéologie et le pragmatisme”, *Documentos CIDOB*, n°7.

- GONZÁLEZ DEL MIÑO, Paloma (2011): “El movimiento islamista en Marruecos. Entre la institucionalización y el asociacionismo”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals: Islam político en el siglo XXI*, número 93-94, pp.33-51.
- HAMZAWY, Amr (2008): “Party for Justice and Development in Morocco: Participation and its Discontents”, *Carnegie Papers*, nº93.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel (2013): “El islamismo político y el ejercicio del poder tras el Despertar Árabe. Los casos de Egipto, Túnez y Marruecos”, en *Islamismos en (r)evolución: movilización social y cambio político*, Cuadernos de Estrategia, pp. 71-116.
- LAMCHICHI, Abderrahim (1994): “État, légitimité religieuse et contestation islamiste au Maroc”, *Confluences en Méditerranée*, nº12.
- MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2005): “La mujer en la ideología del movimiento islamista de Marruecos”, *MEAH, Sección Árabe-Islam*, nº54, p.101-115.
- MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2011): “La “virtualización” del discurso y la acción política en el Magreb: el caso del islam político marroquí y su lucha por el poder ideológico en Internet”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº93-94 (2011), pp.53-71.
- MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2013): “El Islam Político en Marruecos: la ética islámica como recurso de poder político”, en Izquiero Brichs, Ferrán: *El islam político en el Mediterráneo. Radiografía de una evolución*, Barcelona: CIDOB.
- MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2014): “El Islam político y las movilizaciones populares de 2011 en Marruecos: contextualización ideológica y análisis del discurso”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, nº16.
- MACÍAS AMORETTI, Juan A. (2014): “Imamate and Caliphate: Islamic Governance Theory in Moroccan Islamist Discourse”, en Timothy POIRSON and Robert L. OPRISKO (eds.): *Caliphates and Islamic Global Politics*, Bristol: E-international Relations, pp.24-32.
- MOHSEN-FINAN, Khadija (2005): “Maroc : l’émergence de l’islamisme sur la scène politique”, *Politique Étrangère*, nº1 (Printemps 2005), pp.73-84.
- MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL (2006): “Opposition islamiste et pouvoir monarchique au Maroc. Le cas du Parti de la Justice et du Développement”, *Revue française de science politique*, vol.56,nº1 (février 2006), pp.79-119.
- PELLICER, Miguel y Eva Wagner (2012): “Electoral rules and clientelistic parties: A regression discontinuity approach”, *Working Papers*, Southern Africa Labour and Development Research Unit, University of Cape Town.

- PELLICER, Miguel y Eva Wagner (2015): “Who votes for Islamist parties - and why?”, *GIGA Focus International*, n°1, disponible en [http://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/43198/ssoar-2015-pellicer\\_et\\_al-Who\\_votes\\_for\\_Islamist\\_parties.pdf](http://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/43198/ssoar-2015-pellicer_et_al-Who_votes_for_Islamist_parties.pdf).
- PELLICER, Miguel y Eva Wagner (2015): “The Justice and Development Party in Moroccan Local Politics”, *The Middle East Journal*, vol.69, n°1, pp.32-50.
- SENIGUER, Haoues (2012): “Les catégories dénominatives de l'islam à l'épreuve d'un objet "mutant". Le cas du Parti de la justice et du développement marocain”, *Cahier d'Études africaines*, vol. LII, n° 2-3, pp.603-633.
- TOZY, Mohamed (1994): “L’Islam entre le contrôle de l’état et les débordements de la société civile. Des nouveaux clercs aux nouveaux lieux de l’expression religieuse”, en SANTUCCI, Jean-Claude (1992): *Le Maroc actuel. Une modernisation au miroir de la tradition?*, Paris: Institut de recherches et d'études sur le monde arabe et musulman, Éditions du CNRS.
- WEGNER, Eva (2006): *The inclusion of Islamist movements into the political institutions: The case of the Moroccan 'Party of Justice and Development'*. Florence: European University Institute. Tesis doctoral.
- WEGNER, Eva (2007): “Islamist Inclusion and Regime Persistence. The Moroccan Win-Win Situation”, en Oiver Schlumberger (ed.): *Debating Arab authoritarianism: Dynamics and durability in nondemocratic regimes*. Stanford, Calif: Stanford University Press.
- WEGNER, Eva (2007): “Authoritarian King and Democratic Islamists in Morocco”, en ASSEBURG, Muriel and Daniel BRUMBERG (2007): *The Challenge of Islamists for EU ad US policies. Conflict, Stability and Reform*, Berlin: SWP and the United States Institute for Peace, pp.53-58.
- WEGNER, Eva (2011): *Islamist opposition in authoritarian regimes: The Party of Justice and Development in Morocco*. Syracuse, N.Y: Syracuse University Press.
- WEGNER, Eva and Miquel PELLICER (2010): “Hitting the glass ceiling: The trajectory of the Moroccan Party of Justice and Development”, en BALFOUR, Rosa, Daniela PIOPPPi et al.: *Islamist mass movements, external actors and political change in the Arab world*. Rome: Centro Studi di Politica Internazionale (CeSPI).
- WEGNER, Eva and Miquel PELLICER (2014): “Socio-economic voter profile and motives for Islamist support in Morocco”, *Party Politics*, vol.20, n°1.
- WILLIS, Michael J. (1999): “Between Alternance and the Makhzen: At-Tawhid wa Al-Islah's Entry into Moroccan Politics”, *Journal of North African Studies*, vol. 4, n°3, pp. 45-80.

- WILLIS, Michael J. (2004): “Morocco’s Islamists and the Legislative Elections of 2002: The Strange Case of the Party That Did Not Want to Win”, *Mediterranean Politics*, vol.9, N°.1 (Spring 2004), pp.53–81.
- WILLIS, Michael J. (2006): “Containing radicalism through the Political Process in North Africa”, *Mediterranean Politics*, vol.11, n°.2 (July 2006), pp.137-150.
- ZEGHAL, Malika (2003): “Religion et politique au Maroc aujourd’hui”, *Policy Paper, Institut Français des Relations Internationales, IFRI* (November 2003).
- ZEGHAL, Malika (2005): *Les islamistes marocains: Le défi à la monarchie*, Paris: Découverte.
- ZEMNI, Sami (2006): “Islam between Jihadi Threats and Islamist Insecurities? Evidence from Belgium and Morocco”, *Mediterranean Politics*, vol.11, n°2, pp.231-253.
- ZEMNI, Sami (2011): “Moroccan Islamism. Between local participation and international Islamist networks of influence?”, en VV.AA: *Interregional Challenges of Islamic Extremist Movements in North Africa*, Pretoria, South Africa: Institute for Security Studies (ISS), disponible <http://www.isn.ethz.ch/Digital-Library/Publications>

#### e) Magreb y región árabe

- ABU-TARBUSH, José (2014): “El porqué de la Primavera Árabe”, en GONZÁLEZ DEL MIÑO, Paloma (ed.): *Tres años de revoluciones árabes*, Madrid: Catarata.
- AZAOLA PIAZZA, Bárbara (2006): *La universidad como campo de acción sociopolítica en el norte de África El caso de Egipto*, tesis doctoral dirigida por Miguel Hernando de Larramendi Martínez, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- BOZARSLAN, Hamit (2011): *Sociologie politique du Moyen-Orient*, Paris: La Découverte.
- BRAS, Jean-Philippe (2007): “Le Maghreb dans la ‘guerre contre le terrorisme’: enjeux juridiques et politiques des législations ‘anti-terroristes’”, *L’Année du Maghreb: Dossier Femmes, famille et droit*, II (2005-2006), pp.447-467.
- BUSTOS GARCÍA, Rafael (2003): *El cambio político en Argelia (1988-1992): Análisis sistémico de una transición discordante*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral.
- CAVATORTA, Franceso and Vincent DURAC (2010): *Civil society and democratization in the Arab world: The dynamics of activism*, Milton Park: Routledge

- DAOUD, Zakya (1994): “Los Movimientos sociales y la crisis del Golfo”, en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y Juan MONTABES PEREIRA (eds): *El Magreb tras la crisis del Golfo: Transformaciones políticas y orden internacional*. Granada: Universidad de Granada.
- DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2009): “S’opposer au Maghreb”, *L’Année du Maghreb*, nº5, pp.7-36.
- ECHEVERRÍA JESÚS, Carlos (2003): “Las políticas de seguridad y de defensa de los países del Magreb”, *Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo (DT)*, 11/2005 (marzo 2005).
- GONZÁLEZ DEL MIÑO, Paloma (2014) (ed.): *Tres años de revoluciones árabes*, Madrid: Catarata.
- HAMID, Shadi (2011): “In the Middle East: Two Models for Democratic Change”, *Brookings*, 2 de febrero de 2011, en <http://www.brookings.edu/research/opinions/2011/02/02-egypt-democracy-hamid>.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel (2012): “La construcción magrebí tras la ‘Primavera Árabe’”, *Afkar/Ideas*, (inverino 2012-2013), pp.22-24.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel e Irene FERNÁNDEZ MOLINA (2014): “Relaciones internacionales y políticas exteriores de los Estados norteafricanos tras el ‘despertar árabe’”, en Paloma GONZÁLEZ DEL MIÑO (ed.): *Tres años de revoluciones árabes*, Madrid: Catarata.
- HINNEBUSCH, Raymond (2007): “The US Invasion of Iraq: Explanations and Implications”, *Critique: Critical Middle Eastern Studies*, vol.16, nº3, pp.209-228.
- HOSTRU HAUGBBOLLE, Rikke P, and Francesco CAVATORTA (2011): “Will the real Tunisian opposition please stand up? Opposition coordination failures under authoritarian constraints”, *British Journal of Middle Eastern Studies*, vol.38, nº3, pp. 323-341.
- KHOSROKHAVAR, Farhad (2012): *The new Arab revolutions that shook the world*. Boulder, CO: Paradigm Publishers.
- LEVEAU, Rémy (1993): *Le sabre et le turban: L’avenir du Maghreb*. Paris: Editions F. Bourin.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2008): “Constitucionalismo y participación política en los Estados del norte de África: una visión histórica”, *Revista de Estudios Mediterráneos (REIM)*, número 6, (septiembre-diciembre 2008), pp.5-51.

- MARTÍN MUÑOZ, Gema (1999): *El Estado árabe: Crisis de legitimidad y contestación islamista*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- MARQUINA BARRIO, Antonio (1993): *El Magreb: Concertación, cooperación y desafíos*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional - Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe.
- MARTÍNEZ FUENTES, Guadalupe (2011): “La transición democrática post-benalista”, *Revista Jurídica de la UAM (RJUAM)*, nº23, pp.119-134.
- MELIÁN RODRÍGUEZ, Luis (2014): “Desarrollos políticos en el Reino Hachemí: la Primavera Árabe desde la óptica jordana”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº109, pp.131-156.
- MONTABES PEREIRA, Juan (1999): *Las otras elecciones. Los procesos y sistemas electorales en el Magreb*, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- MORATINOS CUYAUBÉ, Miguel Ángel (1994): “El Magreb tras la Crisis del Golfo: Transformaciones Políticas y Orden Internacional”, en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y Juan MONTABES PEREIRA (eds): *El Magreb tras la crisis del Golfo: Transformaciones políticas y orden internacional*. Granada: Universidad de Granada.
- MOYANO ESTRADA, Eduardo y DESRUES, Thierry (2000): “Cambio social y transición política en Marruecos”, *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, nº 109 (septiembre 2000).
- RICHARDS, Alan R. and John WATERBURY (1991): *A political economy of the Middle East: State, class, and economic development*, Cairo: American Univ. in Cairo Press.
- ROBERTS, Hugh (2003): *The battlefield: Algeria, 1988-2002 : studies in a broken polity*, London: Verso.
- ROBINSON, Gleen (1998): “Defensive Democratization in Jordan”, *International Journal of Middle East Studies*, vol. 30, nº 3, pp. 387-410.
- SEGURA Segura, Antoni (1994): *El Magreb: Del colonialismo al islamismo*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- SID AHMED, Abdelkader (1994): “La crise de l’État Redistributeur au Maghreb”, en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y Juan MONTABES PEREIRA (eds): *El Magreb tras la crisis del Golfo: Transformaciones políticas y orden internacional*. Granada: Universidad de Granada.
- TARBUSH, José Abu (2006): “Pensamiento político, ideologías y experiencias de gobierno”, en In Gema Martín Muñoz y Leire Morue (eds.): *El mundo árabe e*

*islámico: Experiencia histórica, realidad política y evolución socio-económica*, Bilbao: Universidad del País Vasco.

TESSLER, Mark (2002): "Do Islamic Orientations Influence Attitudes Toward Democracy in the Arab World? Evidence from Egypt, Jordan, Morocco, and Algeria", *International Journal of Comparative Sociology*, vol. 43 n°. 3-5 (October 2002), pp.229-249.

WIKTOROWICZ, Quintan (2000): "Civil Society as Social Control: State Power in Jordan", *Comparative Politics*, vol.33, n°1 (October 2000), pp.43-61.

WILLIS, Michael J. (2012): *Politics and power in the Maghreb: Algeria, Tunisia and Morocco from independence to the Arab spring*. New York: Columbia University Press.

ZOGBY, James (2005): *Attitudes of Arabs: 2005*, Zogby International-Arab American Institute, disponible en <http://www.aaiusa.org>.

#### **f) Marruecos**

ABDELMOUMNI, Fouad (2013): "Le Maroc et le Printemps arabe", *Pouvoirs*, n°145, pp.123-140.

ALBRECHT, Holger and Eva Wegner (2006): "Autocrats and islamists: Contenders and Containment in Egypt and Morocco", *Journal of North African Studies*, 11 (2), pp.123-141.

AMAR, Ali (2009): *Mohamed VI. Le grand malentendu*, Paris: Calmann-lévy.

BAYLOCQ, Cédric et Jacopo GRANCI (2012): "20 février". Discours et portraits d'un mouvement de révolte au Maroc", *L'Année du Maghreb*, VIII, pp.239-258.

BEAU, Nicolas et GRACIET, Catherine (2006): *Quand le Maroc sera islamiste*, Paris: La Découverte.

BENABDALLAH, Mohammed Amine (2001): "Propos sur l'évolution constitutionnelle au Maroc", *REMALD*, n° 36.

BENDOUROU, Omar (2001): "Transition démocratique et réformes politiques et constitutionnelles au Maroc", *Annuaire De L'Afrique Du Nord*, n° 39, pp. 233-253.

BENDOUROU, Omar (2014): "Les droits de l'homme dans la constitution marocaine de 2011: débats autour de certains droits et libertés", *La Revue des droits de l'homme*, n°6, disponible en <http://revdh.revues.org/907>.

- BENNANI-CHRAÏBI, Mounia (2005): “Mobilisations électorales à Derb Soltan et à Hay Hassani (Casablanca)”, en BENNANI-CHRAÏBI, Mounia, Myriam CATUSSE, et Jean-Claude SANTUCCI (2005): *Scènes et coulisses de l'élection au Maroc: Les législatives 2002*, Paris: Karthala, pp.105-162.
- BENNANI-CHRAÏBI, Mounia (2008): “Les conflits du Moyen-Orient au miroir des communautés imaginées : la rue arabe existe-t-elle ? Le cas du Maroc”, *A Contrario: Revue Interdisciplinaire De Sciences Sociales*, vol. 5, numéro 2, pp. 147-156.
- BENNANI-CHRAÏBI, Mounia, Myriam CATUSSE, et Jean-Claude SANTUCCI (2005): *Scènes et coulisses de l'élection au Maroc: Les législatives 2002*, Paris: Karthala.
- BENNANI-CHRAÏBI, Mounia, Myriam CATUSSE, et Jean-Claude SANTUCCI (2005): “Avant-propos. Élections législatives 2002. De l'analyse d'un scrutin aux contours d'un champ de recherche”, en BENNANI-CHRAÏBI, Mounia, Myriam CATUSSE, et Jean-Claude SANTUCCI (2005): *Scènes et coulisses de l'élection au Maroc: Les législatives 2002*, Paris: Karthala, pp.9-14.
- BENRADI, Malika (2006): “Prospective ‘Maroc 2030’. Dynamique Social et Evolution sociale des Statuts des Femmes au Maroc”, Royaume du Maroc: Haut Commissariat au Plan.
- BOUKHARS, Anouar (2011): *Politics in Morocco: Executive monarchy and enlightened authoritarianism*, London: Routledge.
- BOUAYACH, Amina: “Reforma de la ‘Mudawana’ en Marruecos”, AFKAR/IDEAS, (diciembre de 2003), pp.116-119.
- CAVATORTA, Francesco (2005): “The international context of Morocco's stalled democratization”, *Democratization*, vol.12, n°4, pp. 548-566.
- CAVATORTA, Francesco (2009): “‘Divided they stand, divided they fail’: opposition politics in Morocco”, *Democratization*, vol.16, n°1, pp. 137-156.
- CUBETAFOND, Bernard (2004): “Mohamed VI, Commandeur des Croyants au secours de la laïcité?”, *Confluences Méditerranée*, n°51, pp.163-180.
- DAADAOU, Mohamed (2011): *Moroccan Monarchy and the Islamist Challenge*, New York: Palgrave MacMillan.
- DALLE, Ignace (2004). *Les trois rois: La monarchie marocaine, de l'indépendance à nos jours*. Paris: Fayard.
- DARIF, Mohamed (2010): *Monarchie Marocaine et Acteurs Religieux*, Casablanca: Afrique orient.

- DARIF, Mohamed (2012): "Morocco: A Reformist Monarchy?", *The Journal of the Middle East and Africa*, vol.3, n°1, pp. 82-103.
- DENOEUX, Guilain and Abdeslam MAGHRAOUI (1998): "King Hassan's Strategy of Political Dualism", *Middle East Policy*, vol. 5, n°4, pp.104-130.
- DESRUES, Thierry (2000): "Mohamed VI y la paradoja de la transición marroquí", *Revista Cidob D'afers Internacionals*, número 51-52, pp. 171-186.
- DESRUES, Thierry (2012): "Le Mouvement du 20 février et le régime marocain. Contestation, revision constitutionnelle et elections", *L'Année du Maghreb*, VIII, pp.359-389.
- DESRUES, Thierry y Said KIRHLANI (2009): "Gérer la politique des autres : les vieux problèmes et les vieilles recettes de Mohamed VI pour animer un champ politique désactivé", *L'Année du Maghreb*, V, pp.307-341.
- DESRUES, Thierry y Bernabé LÓPEZ GARCÍA (2008): "L'institutionnalisation des élections et la désertion des électeurs: le paradoxe de la monarchie exécutive et citoyenne", *L'Année du Maghreb*, IV, pp.281-307.
- DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2011) (coords.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Córdoba: Almuzara.
- DIALMY, Abdelsamad (2000): "L'islamisme marocain entre révolution et intégration", *Archives de sciences sociales des religions*, n°110 (avril-juin 2000), pp. 5-27.
- ECHEVERRÍA JESÚS, Carlos (2005): "Marruecos, socio privilegiado de Estados Unidos", *Afkar/Ideas*, (invierno 2005), pp.59-61.
- EL AYADI, Mohamed (2005): "La note de travail", en Mohamed EL AYADI, Rahma BOURQUIA et Mohamed DARIF: "Etat, monarchie et religion", *Les cahiers bleus*, n°3, disponible en <http://www.fes.org.ma/publications.html>.
- ECHEVERRÍA JESÚS, Carlos (2005): "Marruecos, socio privilegiado de Estados Unidos", *Afkar/Ideas*, (invierno 2005), pp.59-61.
- EL MESSAOUDI, Amina (2002): "Nouveau cadre normatif et «assainissement» électoral. Élections 2002", *Annuaire de l'Afrique du Nord*, CNRS. pp. 325-336.
- EL MOSSADEQ, Rkia (2008): "Constitution et conflits d'interprétation L'usage du consensus au Maroc", Paper to be presented at African Network of Constitutional Law Conference, , Dakar.
- EL MOSSADEQ, Rkia (2014): "Genèse de la nouvelle Constitution", en Omar BENDOUROU, Rkia EL MOSSADEQ et Mohammed MADANI (coords.): *La nouvelle Constitution marocaine à l'épreuve de la pratique*, Casablanca: La Croise des Chemis, Friedrich Ebert Stiftung.

- EMPERADOR, Montserrat (2009): “Les manifestations des diplômés chômeurs au Maroc : la rue comme espace de négociation du tolérable”, *Genèses: Sciences Sociales Et Histoire*, vol.77,n° 4, pp.30-50.
- FELIU, Laura (2004): *El jardín secreto. Los defensores de los Derechos Humanos en Marruecos*, Madrid: Los Libros de la Catarata.
- FELIU, Laura y María Angustias Parejo Fernández (2009): “Marruecos: la reinención de un sistema autoritario”, en IZQUIERDO, Ferrán (ed.): *Poder y regímenes en el Mundo Árabe contemporáneo*, Barcelona: Bellaterra.
- FELIU, Laura y María Angustias Parejo Fernández (2013): “Morocco: the reinvention of an authoritarian system”, en IZQUIERDO, Ferrán (ed.): *Political Regimes in the Arab World*, Oxon y Nueva York: Routledge, pp 70-99.
- FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): *La Política Exterior de Marruecos en el Reinado de Mohamed VI (1999-2008): Actores, Discursos y Proyecciones Internas*, Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2011): “The Monarchy vs. 20 February Movement: Who Holds the Reins of Political Change in morocco?”, *Mediterranean Politics* (November 2011), vol.16, n°3, pp.432-441.
- FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2013): “Juegos de espejos y espejismos en las relaciones de Marruecos con la Unión Europea: de la gestación del Estatuto Avanzado a la validación de las reformas de 2011”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, n°14 (enero-junio 2013).
- FERNÁNDEZ MOLINA, Irene (2014): “Morocco and the Middle East under Mohammed VI”, *HH Sheikh Nasser al-Mohammad al-Sabah Publication Series*, n°12.
- FERRIÉ, Jean-Noël (2002): “Fin de la partie: l’échec politique de l’alternance et la transition prolongée”, *Annuaire de l’Afrique du Nord*, XL, CNRS ÉDITIONS, pp.307-321.
- FERRIÉ, Jean-Noël (2009): “La monarchie marocaine sous Mohamed VI: changement et continuité”, en AMAR, Ali: *Mohammed VI, le grand malentendu*, Paris: Calman-Levy.
- FERRIÉ, Jean-Noël (2010): “La monarchie marocaine sous Mohamed VI: changement et continuité”, *Centre de Recherches Internationales (CERI)*, Sciences Po-Paris, disponible en <http://www.sciencespo.fr/cei/fr/content/la-monarchie-marocaine-sous-mohammed-vi-changement-et-continuite>
- FERRIÉ, Jean-Noël (2012): “Dispositifs autoritaires et changements politiques. Les cas de l’Egypte et du Maroc”, *Revue Internationale de Politique Comparee*, vol.19, n°4, pp.93-110.

- FERRIÉ, Jean-Noël y Baudouin DUPRET (2011): “La nouvelle architecture constitutionnelle et les trois désamorçages de la vie politique marocaine”, *Confluences Méditerranée*, n°78, pp.25-34.
- HAMZAWY, Amr (2007): “The 2007 Moroccan Parliamentary Elections. Results and implications”, *Commentary, Carnegie Endowment for International Peace*, (11 de septiembre de 2007).
- HARRAK, Fatima (2009): “The History and Significance of the New Moroccan Family Code”, *Working Paper: Institute for the Study of Islamic Thought in Africa (ISITA)*, n°9-002 (March 2009).
- HERNÁNDEZ RAMOS, Pablo (2003): “Elecciones municipales en Marruecos: el alcance del voto islamista”, *ARI Real Instituto Elcano*, n° 128 (3 de noviembre de 2003).
- HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel (1997): *La política exterior de Marruecos*. Madrid: Editorial MAPFRE.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel (2012): “La política exterior”, en Antonio Remiro Brotóns (dir.) y Carmen Martínez Capdevila (coord.): *Unión Europea-Marruecos: ¿una vecindad privilegiada?* Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes.
- HORMAT-ALLAH, Moussa et NASIRI, Khalid (2005): *Le Roi: Mohammed VI ou l'espoir d'une nation*, Rabat: Dar Nachr El Maarifa.
- KIRHLANI, Said (2009): “Marruecos: legislativas 7 de septiembre de 2007”, *Observatorio Electoral TEIM*, (1 de febrero de 2009).
- KIRHLANI, Said e Irene FERNÁNDEZ MOLINA (2009): “Marruecos: locales 12 de junio de 2009”, *Observatorio Electoral TEIM*, (15 de julio de 2009).
- KRAUS, Kristina (2008): “Morocco”, en Richard YOUNGS (ed.): *Is the European Union Supporting Democracy in its Neighbourhood?*, Madrid: FRIDE - European Council on Foreign Relations (ECFR).
- KRAUS, Kristina (2010): “El “estatuto avanzado” de Marruecos: ¿Qué significado tiene?”, *Policy Brief, FRIDE*, n°34 (marzo 2010).
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (1996): “Marruecos en la Historia presente”, en LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (dir.), PLANET CONTRERAS, Ana I. y Ángeles RAMÍREZ FERNÁNDEZ (coords.): *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (1998): “Del Marruecos virtual: historia electoral de una alternancia calculada”, en *Meridiano CERi*, n° 20 (abril de 1998), pp. 4-10.

- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (1999): “Marruecos en clave de apertura. Reconciliación y cambio en el nuevo reinado”, *Política Exterior*, número 72 (diciembre 1999), pp. 9-16.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2000): *Marruecos político: Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2000): *Marruecos en trance*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2004): “Marruecos: elecciones para la continuidad”, *Med.2003. Balance: el año mediterráneo*, nº102-103.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2011): “Una década de elecciones en Marruecos: El desgaste de lo político”, en DESRUES, Thierry y Miguel HERNANDO de LARRAMENDI (2011) (coords.): *Mohamed VI. Política y cambio social en Marruecos*, Córdoba: Almuzara, pp.93-114.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2012): “Marruecos: el ejercicio del poder: Marruecos. La voluntaria/involuntaria distancia política de Europa”, en Antonio Remiro Brotóns (dir.) y Carmen Martínez Capdevila (coord.): *Unión Europea-Marruecos: ¿una vecindad privilegiada?* Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes.
- MADANI, Mohamed, Driss MAGHRAOUI and Saloua ZERHOUNI (2012): *The 2011 Moroccan constitution: A critical analysis*, Stockholm, Sweden: International IDEA.
- MADDY-WEITZMAN, Bruce and Daniel ZISENWINE (2013): *Contemporary Morocco: state, politics and society under Mohammed VI*, Milton Park, Abingdon, Routledge.
- MAGHRAOUI, Abdeslam (2003): “Morocco’s Reforms after the Casablanca Bombings”, *Arab Reform Bulletin*, vol. 1, nº 2 (julio de 2003).
- MARTÍN, Iván (2003): “La nueva Política de Vecindad de la Unión Europea: ¿una oportunidad para relanzar las relaciones España-Marruecos?”, *Análisis Real Instituto Elcano (ARI)*, nº 137 (20 de noviembre de 2003).
- MOHSEN-FINAN, Khadija et Malika ZEGHAL (2004): “Le Maroc, entre maintien de l’ouverture politique et ‘fin du laxisme’”, en LEVEAU, Rémy (ed.): *Afrique du Nord Moyen-Orient. Espace et conflicts*, Paris: la documentation Française, pp.119-133.
- MONTABES PEREIRA, Juan y PAREJO FERNANDEZ, María Angustias (1999): “Morocco”, en NOHLEN, D., KRENNETICH, M. y THIBAUT, B. (eds.): *Elections in Africa. A data Handbook*. Oxford, Oxford University Press.

- MUNSON, Henry Jr. (1993): *Religion and power in Morocco*. New Haven: Yale University Press.
- OJEDA GARCÍA, Raquel (2011): “Análisis de las respuestas normativas e institucionales en Marruecos ante las demandas de mayor democratización”, *Revista Jurídica de la UAM (RJUAM)*, nº23, pp.99-
- OTTAWAY, Marina and Meredith RILEY (2006): “Morocco: From top-down reform to democratic transition?”, *Carnegie Papers*, nº71.
- PENNELL, Cristian R. (2000): *Morocco since 1830: a history*, New York: New York University Press.
- PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (1997a): “Límites del estado neopatrimonial en Marruecos. Nuevas dinámicas y recomposición de las relaciones clientelares”, en DESRUES, Thierry, y MOYANO ESTRADA, Eduardo (eds.): *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb: una reflexión desde dos orillas*. Córdoba, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (1999a): *Las élites políticas marroquíes: los parlamentarios (1977-1993)*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (1999b): “La percepción del islamismo político marroquí como riesgo del sistema”, en CONDE MARTINEZ, Carlos (ed.): *Actas del I Congreso Andaluz de Ciencia Política: “Gobierno y Administración en Andalucía (1978-1998)”*, Almería, Universidad de Almería Servicio de Publicaciones, pp. 209-223.
- PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2004): “Principio y fin de siglo en clave política: alternancia, sucesión e islamismo político en Marruecos”, en PÉREZ BELTRÁN, Carmelo (ed.): *El mundo árabe e islámico ante los retos de futuro*, Granada: Universidad de Granada, pp.118-120.
- PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2005): “Liberalización política e islamismo en Marruecos”, paper presentado en el Primer Congreso del Foro de Investigadores sobre el Mundo Árabe y Musulmán (FIMAM), Barcelona, 17-19 de 2005.
- PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2006): “La larga andadura de los comunistas marroquíes en la arena política marroquí”, *Historia contemporánea*, nº 32, pp.161-186.
- PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2006): “Los pesos pesados del maltrecho sistema de partidos políticos en Marruecos: PI y USFP”, en Carmelo Pérez Beltrán (ed.): *Sociedad civil, derechos humanos y democracia en Marruecos*, Granada: Editorial Universidad de Granada.

- PAREJO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2010): “Liberalización política y redefinición de la oposición: La ‘kutla’ y la reforma constitucional en Marruecos (1992-2006)”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, vol. 59, pp. 91-114.
- PAREJO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2010) (coord.): *Entre el autoritarismo y la democracia: Los procesos electorales en el Magreb*, Barcelona: Edicions Bellaterra.
- PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (2015): “Cambio y límites en Marruecos: propuestas de reforma constitucional sobre el Gobierno”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n°109, pp.23-44.
- PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias y Victoria VEGUILLA (2011): “Cambio, control y gestión de minorías: la administración marroquí del Sahara occidental en clave electoral”, *X Congreso Asociación Española de Ciencia Política (AECPA)*, Mesa: Conflicto, oposición y redes sociales en el Magreb y Oriente Próximo, Murcia, del 7 al 9 de septiembre de 2011.
- PAREJO FERNANDEZ, M<sup>a</sup> Angustias y FELIU MARTÍNEZ, Laura (2013): “La reforma constitucional en Marruecos (2011): Explorando los límites del cambio en un régimen autoritario”, paper presentado en el XI CONGRESO AECPA, *La política en tiempo de incertidumbre*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla 18-20 de septiembre de 2013.
- PLANET CONTRETAS, Ana y Miguel HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ (2000): “Marruecos en transición y el modelo español”, *Anales de Historia Contemporánea*, n°16 (septiembre 2000), pp.119-133.
- PÉREZ BELTRÁN, Carmelo (2007): “Mujeres y ciudadanía en el Magreb: hacia una nueva realidad social en los albores del siglo XXI”, *Anales de Historia Contemporánea*, n°23, pp.119-143.
- PINO, Domingo del (2002): “Legislativas marroquíes 2002: un esfuerzo insuficiente para el cambio democrático”, *ARI- Real Instituto Elcano*, n°65-2002.
- RAMÍREZ, Ángeles (2007): “Paradoxes et consensus : le long processus de changement de la Moudawana au Maroc”, *L’Année du Maghreb: Dossier Femmes, famille et droit*, II (2005-2006), pp.23-34.
- ROUVILLOIS, Frédéric et Charles SAINT-PROT (2013): “L’exception marocaine”, en ROUVILLOIS, Frédéric et Charles SAINT-PROT (sous la direction de): *L’exception marocaine*, Paris: Ellipses, pp.5-13.
- SAADI, Sa’id (2004): “Genre et économie. La participation des femmes à la vie économique”, en ALAMI-M’CHICHI, H. et al.: *Féminin-Masculin. La marche*

ver *l'égalité au Maroc 1993-2003*, s.l.: Friedrich Ebert Stiftung, 2004, pp.149-192.

SAAF, Adballah and Abdelrahim MANAR AL SLIMI (2008): "Morocco 1996-2007: A Decisive decade of Reforms?", *Arab Reform*, disponible en [www.arab-reform.org](http://www.arab-reform.org)

SAINT-PROT, Charles et Frédéric ROUVILLOIS (2013): "Avant-propos: L'Exception marocaine", en SAINT-PROT, Charles et Frédéric ROUVILLOIS (eds.): *L'exception marocaine*, Paris: Ellipses, pp.5-13.

SAKTHIVEL, Vish (2014): "Al-Adl wal-Ihsan. Inside Morocco's Islamist Challenge", *Policy Focus*, n° 135, The Washington Institute for Near East Policy, disponible en <http://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/view/al-adl-wal-ihsan-inside-moroccos-islamist-challenge>

SANTUCCI, Jean-Claude (1998): "Les elections législatives marocaines de 1997, chronique d'une alternance concertée?", *Annuaire de la Méditerranée*, pp.72-87.

SANTUCCI, Jean-Claude (2001): "Les partis politiques marocains à l'épreuve du pouvoir: analyse diachronique et socio-politique d'un pluralisme sous contrôle", *Revue marocaine d'administration locale et de développement*, n°24.

SARTORI, Giovanni (1966): "Opposition and Control: Problems and Prospects", *Government and Opposition*, n°1, vol.1 (Winter 1966).

SATER James N. (2003): "Morocco after the Parliamentary Elections of 2002", *Mediterranean Politics*, vol.8, n°1, pp.135-142.

SATER James N. (2007): *Civil society and political change in Morocco*, London: Routledge.

STORM, Lise (2007): *Democratization in Morocco: The political elite and struggles for power in the post-independence state*. London: Routledge.

STORM, Lise (2009): "The Dilemma of the Islamists: Human Rights, Democratization and The War on Terror", *Middle East Policy Council*, vol.16, n°1.

STORM, Lise (2012): "Understanding Moroccan Politics: Tools for Assessing the Impact of the Arab Spring", *Mediterranean Politics*, vol.17, n°1, pp.119-124.

SZMOLKA VIDA, Inmaculada (2007): "La fragmentación electoral y parlamentaria en Marruecos", *VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración Política para un mundo en cambio*, Valencia, 18-20 de septiembre de 2007.

SZMOLKA VIDA, Inmaculada (2009): "Fragmentación del sistema de partidos en Marruecos: análisis de la oferta partidista y del régimen electoral", *Revista Española de Ciencia Política*, vol.4, n°20, pp.11-48.

- SZMOLKA VIDA, Inmaculada (2010): “Elecciones y representación política en Marruecos”, en PAREJO FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Angustias (coord.): *Entre el autoritarismo y la democracia: Los procesos electorales en el Magreb*, Barcelona: Edicions Bellaterra.
- SZMOLKA VIDA, Inmaculada y Ángel CAZORLA (2013): “El sistema de partidos marroquí tras la Primavera Árabe”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)*, nº14.
- TOURABI, Abdellah (2012): “Morocco: Towards a cohabitation between the King and the Islamists?”, *Arab-Reform*, en [www.arab-reform.net](http://www.arab-reform.net).
- TOURABI, Abdellah et Zakia LAMIA (2011): “Maroc: une révolution royale?”, *Mouvements*, vol.2, nº66, pp.98-103.
- TOZY, Mohamed (2000): *Monarquía e islam político en Marruecos*, Barcelona: Bellaterra.
- TOZY, Mohamed (2008): “Morocco's Elections: Islamists, Technocrats, and the Palace”, *Journal of Democracy*, vol.19, nº1, pp.34-41.
- TOZY, Mohamed (dir.) (2010): *Elections au Maroc : entre partis et notables (2007-2009)*, Casablanca : Konrad Adenauer Stiftung.
- TOZY, Mohamed (2010): “Les élections législatives au Maroc: processus de libéralisation et /ou dynamique de redéploiement autoritaire?”, en TOZY, Mohamed (dir.): *Elections au Maroc : entre partis et notables (2007-2009)*, Casablanca : Konrad Adenauer Stiftung, pp.47-67.
- TOZY, Mohamed, Rachid F. MEKNASSI et Abdallah SAAF (2009): “Crise des élites et restructuration du champ politique par le haut”, *Les cahiers bleus*, nº13.
- VARIEL, Frédéric (2005): “L’ordre disputé du sit-in au Maroc”, *Genèses: Sciences Sociales Et Histoire*, vol.59, nº2, pp.47-70.
- VARIEL, Frédéric (2007): “La transitologie, langage du pouvoir au Maroc”, *Politix*, nº80, pp.109-128.
- WATERBURY, J. (1970): *The commander of the faithful: The Moroccan political elite - a study in segmented politics*. New York: Columbia University Press.
- WILLIS, Michael J. (2015): “Evolution not Revolution? Morocco and the Arab Spring”, en SADIKI Larbi (2014): *Routledge handbook of the Arab Spring: Rethinking democratization*, New York: Routledge.
- YATA, Fahd (2002): “Testimonio: La explosión de la sociedad civil o el tiempo de las manifestaciones”, en ROQUE, María Angels (2002): *La sociedad civil en Marruecos: La emergencia de nuevos actores*, Barcelona: Icaria.

ZAKI, Lamia (2009): *Terrains de campagne au Maroc: les élections législatives de 2007*, Paris: Karthala.

ZEGHAL, Malika (2006): *Islam e islamismo en Marruecos*, Barcelona: Edicions Bellaterra.

ZEMNI, Sami and Koenraad BOGAERT (2006): "Morocco and the mirages of democracy and good governance", *UNISCI Discussion Papers*, n° 12 (octubre 2006), pp.103-120.

#### **g) Artículos de prensa (seleccionados) y comparencias públicas**

AÏT AKDIM, Youssef: "Maroc : Benkirane et Chabat à couteaux tirés", *Jeune Afrique*, 28 mai 2013.

AÏT AKDIM, Youssef *et al.*: "Ça ne fait que commencer...", *Tel Quel*, n°462, 26 février-4 mars 2011, disponible en <http://www.telquel-online.com/>.

AÏT AKDIM, Youssef: "Islamistes. Séisme au PJD", *Tel Quel*, n° 334, 26 juillet-03 août 2008, disponible en <http://www.telquel-online.com/>

AÏT AKDIM, Youssef: "[Attentats de Casablanca: le 16 mai 2003, un '11 septembre marocain'](#)", *Jeune Afrique*, 16 de mayo de 2003.

ANSARY, Filali: "Portrait des parlementaires marocains", *La Vie Eco*, 8 de septiembere de 2008.

BASRI, Driss: "Code électoral: Il faut changer de mode de scrutin", *L'Economiste*, 13 de junio de 2001.

BBC: "Terror blasts rock Casablanca", *BBC World*, 17 de mayo de 2003.

BELARBI, Lamine: "Elections 2007: La stratégie de l'opposition", *La Gazette du Maroc*, 14 de mayo de 2007.

BENANI, Driss: "Analyse. Le Maroc sera islamiste", *Tel Quel*, (19 november 2011).

BORSALI, Noura: "Maroc: Reforme du Code de la Famille: Le roi a tranche", *Réalités*, 23 de octubre de 2003.

BOUKHARI, Karim: "L'État divise les islamistes", *Tel Quel*, 7 de enero de 2006.

DAHBI, Omar: "La nouvelle stratégie du PJD", *Aujourd'hui le Maroc*, 4 de marzo de 2009.

EL AZIZI, Abdellatif: "Le parti de la Justice et du Developpement tient son congrès", *MarocHbdo*, 26 novembre de 1999.

- EL AZIZI, Abdellatif: "Scucès éclatant du Congrès du Parti de la Justice et de Développement à Rabat Retour", *MarocHbdo*, 3 décembre 1999.
- ERRAMDANI, Redouane: "Enquête. L'histoire secrète du PJD", *Tel Quel*,
- CANALES, Pedro: "Centenares de miles de marroquíes exigen un cambio en la sociedad", *el País*, 13 de marzo de 2000.
- CHAOUI, Mohamed: "Un nouveau sondage de l'IRI: le PJD porté par les indécis", *L'Economiste*, 14 de septiembre de 2006.
- CEMBRERO, Ignacio: "Somos una barrera frente a los que sí son extremistas", *El País*, 5 de septiembre de 2007.
- CEMBRERO, Ignacio: "El programa que daba miedo", *El País*, 9 de septiembre de 2007.
- DAKI, Azis: "L'Islam rete la référence du PJD", *Aujourd'hui le Maroc*, 13 de abril de 2004.
- GARÇON, José: "Les islamistes défilent à Casablanca, les «modernistes» à Rabat", *Libération*, 13 de marzo de 2000.
- HAJJAJ, Bachir: "La forte présence des dirigeants socialistes marque l'ouverture du sixième congrès du PJD", *Aujourd'hui le Maroc*, 21 de julio de 2008.
- HAMDANI, Hassan et Mehdi Sekkouri Aloui: "Reconstitution. Le jour où Hassan II est mort", *TelQuel*, n°402, disponible en [http://ww.telquel-online.com/archives/402/couverture\\_402.shtml](http://ww.telquel-online.com/archives/402/couverture_402.shtml).
- HAMZAWY, Amr: "Interview with Saad Eddin Al Othmani, leader of Morocco's Party of Justice and Development", *Arab Reform Bulletin*, décembre 2005, disponible en <http://carnegieendowment.org/files/Othmani2.pdf>
- KSIKES, Driss: "Interview-vérité. Abdelkébir Alaoui M'Daghri, "J'ai gagné la confiance des islamistes", *TelQuel* (13 novembre 2004).
- L'ECONOMISTE : " Dossier «Le statut des femmes", *L'Economiste*, Casablanca, (mars 2003).
- L'ECONOMISTE : « Loi antiterroriste: Le rang des opposants se renforce", *L'Economiste* (26 de febrero de 2003).
- LEVEAU: "Le pouvoir marocain entre la répression et le dialogue", *Le Monde Diplomatique* (octubre 1993).
- LINN, Rachel (2012): "Morocco's radicalised political movements", en JOFFÉ, George H. (ed.): *Islamist radicalisation in North Africa: Politics and process*, London: Routledge, pp.138-159.

- MARMIÉ, Nicolas: “Maroc : concertations tous azimuts pour la révision de la Constitution”, *Jeune Afrique*, 5 avril 2011.
- MAROC HEBDO: “Driss Basri: Au Maroc, le terrain est propice aux kamikazes”, *MarocHebdo* (4 june 2004).
- MATAILLET, Dominique: “Maroc: il y a quinze ans, la mort de Hassan II”, *Jeune Afrique*, 23 julio 2014.
- MICHBAL, Mehdi: “L’interrogatoire. Lahcen Daoudi: “Je ne suis pas un fqih”, *Tel Quel*, nº422, mayo 2010.
- MOUNADI, Dounia: “Attentats du vendredi 16 mai 2003 à Casablanca : Le Maroc touché pour la première fois par le terrorisme », *Aujourd’hui le Maroc* (2 de enero de 2010).
- NACHATI, Ahmed: “Le Maroc n'a pas besoin de cette loi”, *La Gazette du Maroc*, 3 de marzo de 2003.
- RAMONET, Ignacio (2000): “Le Maroc indécis”, *Le Monde Diplomatique*, juillet 2000.
- SAADI, Sa’ad: “L’expérience marocaine d’intégration de la femme au développement”, en <http://www.codesria.org/IMG/pdf/SAADI.pdf?793/4ac9c4912b9aa3165bb86de86fd585e02081b92c>
- TALIDI, Bilal: “Le développement de la pensée politique du Parti Justice et Développement marocain”, conferencia en el Centre Jacques Berque (CJB), Rabat, 21 de febrero de 2012, disponible un resumen en <http://www.cjb.ma/icalrepeat-detail/132/2012/02/21/seminaire-de-recherche-le-developpement-de-la-pensee-politique-du-pjd-par-b-talidi/f3fdfe649253acbd27f5266178b92af3.html>
- BASRI, Driss: “code electoral: il faut changer de mode de scrutin”, *L’Économiste*, 13 de junio de 2001; disponible en <http://www.leconomiste.com/article/code-electoral-il-faut-changer-de-mode-de-scrutinpar-le-professeur-driss-basri#sthash.7QRrEdvR.dpuf>
- VANDERPAS, René et Pierre-Yves LAMBERT: “Chroniques des élections législatives marocaines de septembre 2002”, *wafin.be*, 2 de octubre de 2002.

## **h) Informes y documentos**

- AMNESTY INTERNATIONAL (1993): “Morocco: Continuing arrests, "disappearances" and restrictions on freedom of expression and movement in Western Sahara” (February 1993), disponible en [www.amnesty.org](http://www.amnesty.org).

- HUMAN RIGHTS WATCH (1991): “Human Rights Watch World Report 1990 – Morocco” (January 1991), disponible en <http://www.refworld.org/docid/467fca3d1e.html>
- HUMAN RIGHTS WATCH (2004), “Morocco: Human Rights at a Crossroads”, *Human Rights Watch Publications*, vol.16, n°4 (octubre 2004), disponible en <http://www.hrw.org/reports/2004/morocco1004/morocco1004>.
- EUROPEAN EXTERNAL ACTION SERVICE (2008): *Document conjoint UE-Maroc sur le renforcement des relations bilaterales / Statu Avancé*.
- EUROPEAN PARLIAMENT (1994): *The European Parliament and Human Rights*, Luxemburg: Office for Official Publications of the European Communities.
- EUROPEAN PARLIAMENT (1992): “Session Documents”, 6 October 1992, disponible en <http://aei.pitt.edu/48153/1/A9403.pdf>.
- EUROPEAN COUNCIL PRESIDENCY: “Presidency Statement on the Parliamentary Elections in Morocco”, 10 de septiembre de 2007.
- CONSEJO EUROPEO (1991): “Conclusiones de la Presidencia”, Luxemburgo, 28 y 29 de junio de 1991.
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (1993): *XXVIth General Report on the Activities of the European Communities 1992*, Luxemburg: Office for Official Publications of the European Communities.
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2011): “A Partnership for Democracy and Shared Prosperity with the Southern Mediterranean”, COM(2011) 200 final, Brussels, 8 de marzo de 2011.
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2011): “A New Response to a Changing Neighbourhood. A review of European Neighbourhood Policy”, COM(2011) 303, Bruselas, 25 de mayo de 2011.
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES: “Joint statement by EU High Representative Catherine Ashton and Commissioner Stefan Fuele on the referendum on the new Constitution in Morocco”, *Press Release*, Bruselas, 2 de Julio de 2011.
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2013): “EU's response to the “Arab Spring”: The State-of-Play after Two Years”, *Memorandum*, Brussels, 08 February 2013.
- BUSH, George W. (2003): “President Bush Discusses Freedom in Iraq and Middle East Remarks”, 20th Anniversary of the National Endowment for Democracy, Washington, DC, 6 de noviembre de 2003.

BUSH, George W. (2003): “Remarks in Commencement Address at the University of South Carolina Columbia”, South Carolina, May 9, 2003.

U.S. DEPARTMENT OF STATE: “Statement by Secretary Clinton on Constitutional Referendum in Morocco”, 2 July 2011.

GALEOTE QUECEDO, Gerardo: “Informe: Delegación para las Relaciones con los Países del Magreb y la Unión del Magreb Árabe 10ª Reunión interparlamentaria entre el Parlamento Europeo y Marruecos”, 14 a 18 de marzo de 2003, Parlamento Europeo.

Democracy Transparency International and Transparency Maroc: “Statement on Morocco’ Election Legislation”, Rabat-Berlin, 7 June 2006, disponible en [https://democracy-reporting.org/files/morocco\\_pr\\_en.pdf](https://democracy-reporting.org/files/morocco_pr_en.pdf)

National Democratic Institute (NDI): “Déclaration préliminaire de la délégation d’observation sur les élections législatives 2007 au Maroc”, septiembre de 2007, disponible en [https://www.ndi.org/files/2189\\_mco\\_elect\\_prestatement\\_090807\\_fr.pdf](https://www.ndi.org/files/2189_mco_elect_prestatement_090807_fr.pdf)

National Democratic Institute (NDI): “Final Report on the Moroccan Legislative Elections”, 7 de septiembre de 2007, disponible en [https://www.ndi.org/files/2316\\_ma\\_report\\_electionsfinal\\_en\\_051508\\_1.pdf](https://www.ndi.org/files/2316_ma_report_electionsfinal_en_051508_1.pdf)

National Democratic Institute (NDI): “Final Report on the Moroccan Legislative Elections”, 25 de noviembre de 2011, disponible en <https://www.ndi.org/files/Morocco-Final-Election-Report-061812-ENG.pdf>.

## **i) Documentación Oficial PJD**

Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD): “Programa Electoral Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) 2002: “Hacia un Marruecos mejor”, ( معاً نحو مغرب أفضل:2002; أفضل البرنامج الانتخابي لحزب العدالة والتنمية 2002: أفضل ) (en árabe), 2002, traducción de Hussein Omar.

Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD): “Programa Electoral Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD) 2007: “Juntos, construyamos el Marruecos de la justicia”, (en francés), 2007.

Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD): “Informe del Partido de la Justicia y el Desarrollo sobre la reforma constitucional”, ( مذكرة حزب العدالة والتنمية حول الإصلاح ) (الدستوري) (en árabe) 2011, traducción de Hussein Omar.

Partido de la Justicia y el Desarrollo (PJD): “Synthèse du Bilan du groupe parlementaire du Parti de la Justice et du Développement pour la législature 2007-2011”, (en francés) 2011.

## **j) Discursos oficiales**

Les Discours du Roi: “Texte intégral du discours adressé, le 09 mars 2011, par SM le Roi à la Nation” (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/texte-int%C3%A9gral-du-discours-adress%C3%A9-par-sm-le-roi-la-nation>.

Les Discours du Roi: “Discours de S.M le Roi Mohammed VI suite aux attentats de Casablanca du 16 mai 2003”, 29 de mayo de 2003 (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/discours-de-sm-le-roi-mohammed-vi-suite-aux-attentats-de-casablanca-du-16-mai-2003>.

Les Discours du Roi: “Discours de S.M. le Roi Mohammed VI lors de l'ouverture de la 2ème année législative de la 7ème législature”, 10 de octubre de 2003 (en francés), <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/discours-de-sm-le-roi-mohammed-vi-lors-de-louverture-de-la-2%C3%A8me-ann%C3%A9e-l%C3%A9gislative-de>.

Les Discours du Roi: “Discours de SM le Roi à l'occasion de la Fête du Trône”, 30 de julio de 2004 (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/discours-de-sm-le-roi-%C3%A0-loccasion-de-la-f%C3%AAte-du-tr%C3%B4ne-0>.

Les Discours du Roi: “Discours de SM le Roi Mohammed VI à la Nation, à l'occasion du 8-ème anniversaire de l'accession du Souverain au Trône de Ses glorieux ancêtres”, 30 de julio de 2007 (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/discours-de-sm-le-roi-mohammed-vi-%C3%A0-la-nation-%C3%A0-loccasion-du-8-%C3%A8me-anniversaire-de>.

Les Discours du Roi: “Discours de SM le Roi Mohammed VI à la Nation à l'occasion du 54-ème anniversaire de la Révolution du Roi et du Peuple”, 20 de agosto de 2007 (en francés), en <http://www.maroc.ma/fr/discours-royaux/discours-de-sm-le-roi-mohammed-vi-%C3%A0-la-nation-%C3%A0-loccasion-du-54-%C3%A8me-anniversaire-de>.

